



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fueron turnadas para su estudio y dictamen, las siguientes Proposiciones con punto de acuerdo:

1. Por el que se exhorta a la Policía Cibernética Federal, así como a sus unidades homólogas de las 32 entidades federativas, a fortalecer el monitoreo y patrullaje en redes sociales y fuentes abiertas de internet, con el fin de identificar y denunciar los retos virales que están poniendo en riesgo la vida de las niñas, niños y adolescentes, presentada por el Diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, el 3 de mayo de 2023;
2. Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a incrementar la presencia de elementos de seguridad para la disuasión de delitos en el estado de Tamaulipas, presentada por el Diputado Gerardo Peña Flores, del Grupo Parlamentario del PAN, el 3 de mayo de 2023;
3. Por el que se exhorta al gobierno del estado de Tamaulipas a implementar acciones para prevenir los feminicidios, al igual que acciones que realizan para erradicar la violencia contra las mujeres y garantizar su seguridad en la entidad, presentada por el Diputado Gerardo Peña Flores, del Grupo Parlamentario del PAN, el 3 de mayo de 2023;
4. Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Nuevo León para que designe urgentemente a un Fiscal General de Justicia, con el fin de velar por el interés público y seguridad de los habitantes de Nuevo León, presentada por el Diputado Mauricio



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena, el 9 de mayo de 2023;

5. Por el que se exhorta al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y al Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del estado de Jalisco para que atiendan, conforme a derecho y de forma expedita, los casos de violencia en contra de las mujeres en la entidad, presentada por la Diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI, el 9 de mayo de 2023;
6. Por el que se exhorta a los gobernadores de Nuevo León y de San Luis Potosí, a que implementen medidas para garantizar la seguridad y protección de las familias y de todas las personas que transiten en la carretera 57, tramo Matehuala-Monterrey, presentada por el Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, el 9 de mayo de 2023;
7. Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública a fortalecer la seguridad en el estado de San Luis Potosí, presentada por el Senador Elí César Eduardo Cervantes Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena, el 9 de mayo de 2023;
8. Por el que se exhorta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, con motivo de la persistente comisión de hechos constitutivos de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres en la entidad, presentada por el Diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del PAN, el 17 de mayo de 2023;
9. Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Campeche para que, a través de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana del estado, y en coordinación con la Fiscalía General del Estado de Campeche refuercen las acciones que permitan



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

inhibir el incremento de delitos como el feminicidio, homicidio culposo, extorsión, robo en sus diversas modalidades y otros, presentada por la Senadora Cecilia Sánchez García, del Grupo Parlamentario de Morena, el 17 de mayo de 2023;

10. Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, al Gobierno del estado de Baja California y al Presidente Municipal de Ensenada, Baja California para que, de forma coordinada, atiendan inmediatamente el tema de inseguridad que vive actualmente el estado de Baja California y particularmente, el municipio de Ensenada, de la misma entidad; y se dé atención al ataque armado suscitado el sábado 20 de mayo en la Delegación de San Vicente en el municipio de Ensenada, Baja California, presentada por la Diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del PAN, el 24 de mayo de 2023;
11. Por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Ciudadana de la CDMX, Omar García Harfuch a que intervenga y refuerce los cuerpos policiales en las calles de la Ciudad de México y en la Alcaldía Cuauhtémoc, con el fin de prevenir y mitigar la comisión de actos delictivos, presentada por la Diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez, del Grupo Parlamentario del PAN, el 24 de mayo de 2023;
12. Por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza, a diseñar y aplicar protocolos especializados con perspectiva de género en la búsqueda inmediata de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas en la entidad, así como a fortalecer la seguridad en la entidad, presentada por diputadas y diputados, del Grupo Parlamentario de Morena, el 24 de mayo de 2023;
13. Por el que se exhorta a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila para que, a través de la Secretaría de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Seguridad Pública y de la Fiscalía General del estado de Coahuila, en coordinación con las autoridades municipales, el Ejército Mexicano y la Guardia Nacional, refuercen las medidas de seguridad existentes y se diseñen medidas preventivas y de mitigación de la inseguridad en las carreteras y autopistas de la entidad, presentada por diputadas y diputados, del Grupo Parlamentario de Morena, el 24 de mayo de 2023;

14. Por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, Miguel Ángel Riquelme Solís, así como al titular de la Fiscalía Estatal, a implementar las acciones necesarias para proteger la seguridad de las personas, bienes y derechos de los individuos; y a mantener el orden, la paz y la tranquilidad pública en todo el estado, presentada por diputadas y diputados, del Grupo Parlamentario de Morena, el 24 de mayo de 2023;
15. Por el que se exhorta al gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, Miguel Ángel Riquelme Solís, para que implemente o, en su caso, fortalezca las políticas públicas para la prevención, atención y seguimiento a los casos denunciados de violencia contra las mujeres en la entidad, presentada por diputadas y diputados, del Grupo Parlamentario de Morena, el 24 de mayo de 2023;
16. Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Guardia Nacional para que, en coordinación con las entidades federativas involucradas, intervenga en las tareas de seguridad pública en la carretera federal 57, a efecto de proteger la integridad física de las personas y la preservación de sus bienes que transitan por este tramo carretero; así como reforzar, la tarea policial y de seguridad de los municipios y localidades que atraviesa e intervenir ante la evidente situación de peligro que persiste en dicha zona, presentada por el



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, el 24 de mayo de 2023;

17. Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y las autoridades correspondientes por la desaparición de ciudadanos en el estado de San Luis Potosí, presentada por el Senador Elí César Eduardo Cervantes Rojas, del Grupo Parlamentario Morena, el 24 de mayo de 2023;
18. Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de San Luis Potosí a revisar, fortalecer y en su caso, implementar estrategias eficientes para combatir la inseguridad en las carreteras del estado, presentada por el Senador Elí César Eduardo Cervantes Rojas, del Grupo Parlamentario Morena, el 24 de mayo de 2023;
19. Por el que se exhorta a la Alcaldesa de la demarcación territorial Cuauhtémoc, Sandra Xantall Cuevas Nieves, a coordinarse con el Gobierno de la Ciudad de México en las acciones de seguridad ciudadana implementadas por éste, así como a coadyuvar con la Estrategia de Seguridad Nacional, para que, con el apoyo de la Guardia Nacional, se lleven a cabo las acciones pertinentes que permitan salvaguardar el patrimonio sociocultural y el derecho al esparcimiento de las personas que habitan, visitan y transitan por la "Zona Rosa", presentada por la Diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario Morena, el 31 de mayo de 2023;
20. Por el que se exhorta a la gobernadora del estado de Chihuahua a garantizar la seguridad de las y los chihuahuenses ante el creciente número de hechos de violencia en la entidad, presentada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario Morena, el 31 de mayo de 2023;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

21. Por el que se exhorta al gobernador del estado de Durango a dar cumplimiento al total de las recomendaciones emitidas mediante la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de Durango en 2018; y a la Fiscalía General del estado de Durango y al Instituto Estatal de las Mujeres de Durango a establecer, de manera urgente, una estrategia integral y coordinada que garantice a las niñas, adolescentes y mujeres de la entidad una vida libre de violencia, presentada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario Morena, el 31 de mayo de 2023;
22. Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, así como al Fiscal General del estado de Guanajuato, Carlos Zamarripa Aguirre, a atender de manera prioritaria la crisis de desapariciones en la entidad y fortalecer las medidas de protección para garantizar la seguridad e integridad personal de las y los familiares de personas desaparecidas, presentada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario Morena, el 31 de mayo de 2023;
23. Por el que se exhorta al gobierno del estado de Guanajuato a implementar acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad, así como para proteger y garantizar el derecho a la vida e integridad personal de las niñas, niños y adolescentes, presentada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario Morena, el 31 de mayo de 2023;
24. Por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del estado de Guanajuato, C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, a informar a esta Soberanía sobre las acciones implementadas para combatir la inseguridad y disminuir la incidencia delictiva en esa entidad federativa, presentada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario Morena, el 31 de mayo de 2023;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

25. Por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del estado de Nuevo León a implementar acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia feminicida en la entidad, presentada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario Morena, el 31 de mayo de 2023;
26. Por el que se exhorta al gobernador del estado de Nuevo León, a fin de que establezca una política de seguridad ciudadana, con el objetivo de que las personas puedan ejercer plenamente sus derechos humanos, así como a instrumentar mecanismos de coordinación interinstitucional para establecer estrategias que permitan frenar la incidencia delictiva en la entidad y mejorar la seguridad de las y los neoleoneses, presentada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario Morena, el 31 de mayo de 2023;
27. Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a diseñar o rediseñar y ejecutar una verdadera política en materia de seguridad pública e informar a esta Soberanía las causas del fallo de su estrategia de seguridad implementada para combatir la inseguridad y disminuir la incidencia delictiva en el país y que claramente ha fracasado, presentada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
28. Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a diseñar o rediseñar y ejecutar una verdadera política en materia de seguridad pública e informar a esta Soberanía las causas del fallo de su estrategia de seguridad implementada para combatir la inseguridad y disminuir la incidencia delictiva en el país y que claramente ha fracasado, presentada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION DE
GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

29. Por el que se exhorta a la C. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para que informe a esta Soberanía, sobre el aumento de inseguridad que prevalece en la ciudad y qué acciones implementará para combatirla, presentada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
30. Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a diseñar o rediseñar y ejecutar una verdadera política en materia de seguridad pública e informar a esta Soberanía las causas del fallo de su estrategia de seguridad implementada para combatir la inseguridad y disminuir la incidencia delictiva en el país y que claramente ha fracasado, presentada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
31. Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Zacatecas, C. David Monreal Ávila, para que en el marco de sus funciones y a través de las instancias de seguridad pública, fortalezca y amplíe sus estrategias en materia de prevención, combate y atención de la inseguridad, a fin de salvaguardar la integridad y el derecho a la vida de niñas, niños y adolescentes en el estado de Zacatecas e informe a esta Soberanía lo concerniente a las acciones implementadas para combatir esta problemática, presentada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
32. Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Zacatecas, C. David Monreal Ávila, así como al Fiscal General del estado de Zacatecas, a establecer las acciones necesarias en el marco de sus atribuciones y funciones, para atender la problemática de desapariciones que aqueja al estado de Zacatecas, así como a diseñar, establecer y operar políticas públicas y mecanismos que incidan en la protección de los familiares de las víctimas de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

desaparición y testigos de los hechos relacionados con tales acontecimientos, incluyendo programas específicos de prevención del delito y prestando atención especial a aquellas zonas con mayor incidencia delictiva e informe a esta Soberanía lo concerniente a las acciones implementadas para combatir esta problemática, presentada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;

33. Por el que se exhorta a la Fiscalía General de Justicia del estado de Nuevo León, a que investigue los hechos delictivos en contra de la propiedad y bienes del C. Pedro Perales Campos, regidor panista de Santa Catarina y, al presidente municipal para que, cite a comparecer al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad e informe sobre los hechos ocurridos y las medidas de protección otorgadas, presentada por los Diputados Héctor Israel Castillo Olivares y Víctor Manuel Pérez Díaz, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
34. Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de San Luis Potosí y a las autoridades correspondientes por motivo de seguridad pública en materia de feminicidios en el estado, presentada por el Senador Elí César Eduardo Cervantes Rojas, del Grupo Parlamentario Morena, el 31 de mayo de 2023;
35. Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, realice todas las acciones tendientes a prevenir y combatir la incidencia delictiva creciente en el Parque Nacional del Desierto de los Leones, presentada por la Senadora Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
36. Por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del estado de Oaxaca, C. Salomón Jara Cruz, a implementar un plan



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

estratégico para dar cumplimiento a las medidas de prevención, seguridad, justicia y reparación del daño para enfrentar y abatir el feminicidio en el estado de Oaxaca, presentada por la Diputada Ana María Esquivel Arrona, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;

37. Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo, Andrés Manuel López Obrador, a que, en el ámbito de sus atribuciones implemente un plan de acción para disminuir la cifra de asesinatos de mujeres en México, mismo que registró su punto más alto de asesinatos en el mes de marzo de 2023, presentada por la Diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
38. Por el que se exhorta al titular del Gobierno del estado de Morelos a implementar en un lapso de noventa días acciones concretas contra la existencia de grupos criminales en el municipio de Huitzilac, e informar a la opinión pública y a esta Soberanía, lo actuado de manera inmediata al término de dicho plazo, presentada por la Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
39. Por el que se exhorta al titular del Gobierno del estado de San Luis Potosí a informar a la opinión pública y a esta Soberanía, en un lapso de noventa días, las acciones que implementará, en el ámbito de sus competencias, en materia de impunidad, presentada por la Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
40. Por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del estado de Puebla, C. Sergio Salomón Céspedes Peregrina, a implementar medidas urgentes que atiendan la crisis de desaparición forzada en el estado, así como garantizar los



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- derechos de las personas ausentes o desaparecidas, las víctimas y sus familias, presentada por la Diputada Ana María Esquivel Arrona, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
41. Por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del estado de Puebla, C. Sergio Salomón Céspedes Peregrina, a diseñar acciones urgentes en materia de seguridad pública, orientadas a combatir el robo de autotransporte en el estado, presentada por la Diputada Ana María Esquivel Arrona, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
 42. Por el que se exhorta al titular del Gobierno del estado de Morelos a informar a la opinión pública y a esta Soberanía, en un lapso de noventa días, de forma detallada y pormenorizada, las acciones implementadas a nivel estatal para controlar y mitigar el desproporcionado aumento de la tasa de incidencia delictiva del primer trimestre de 2023, presentada por la Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
 43. Por el que se exhorta al titular del Gobierno del estado de San Luis Potosí a informar a la opinión pública y a esta Soberanía, en un lapso de noventa días, las acciones que implementará en materia de narcomenudeo, violencia familiar y robo en transporte, presentada por la Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
 44. Por el que se exhorta al titular del Gobierno del estado de Morelos, a fin de implementar, en un lapso de noventa días acciones preventivas concretas contra los feminicidios y todo tipo de violencia que atente contra la garantía a una vida libre de violencia de mujeres en esa entidad federativa y revertir la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

situación de aumento de presuntos feminicidios observados durante el año recién pasado; e informar a la opinión pública y a esta Soberanía, lo actuado de manera inmediata al término de dicho plazo, presentada por la Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;

45. Por el que se exhorta al Lic. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del estado de Michoacán, a replantear su estrategia de seguridad en la entidad, ante el fracaso rotundo que ha tenido la actual, presentada por la Diputada Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
46. Por el que se exhorta a la Gobernadora del estado de Quintana Roo, C. María Elena Lezama Espinosa y al Fiscal General, C. Óscar Montes de Oca Rosales, a atender de manera prioritaria las causas de las desapariciones de personas en la entidad y a fortalecer las medidas de protección para garantizar la seguridad e integridad de sus familias, presentada por el Diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
47. Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Sinaloa, C. Rubén Rocha Moya y a la Fiscal General, C. Sara Bruna Quiñonez Estrada, a atender de manera prioritaria las causas de las desapariciones de personas en la entidad y a fortalecer las medidas de protección para garantizar la seguridad e integridad de sus familias, presentada por el Diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
48. Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Sonora, C. Francisco Alfonso Durazo Montaña y al Fiscal General, C.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Gustavo Rómulo Salas Chávez, a atender de manera prioritaria las causas de las desapariciones de personas en la entidad y a fortalecer las medidas de protección para garantizar la seguridad e integridad de sus familias, presentada por el Diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;

49. Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Tabasco C. Carlos Manuel Merino Campos y al Fiscal General C. Nicolás Bautista Ovando, a atender de manera prioritaria las causas de las desapariciones de personas en la entidad y a fortalecer las medidas de protección para garantizar la seguridad e integridad de sus familias, presentada por el Diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
50. Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Tamaulipas, C. Américo Villarreal Anaya y al Fiscal General C. Irving Barrios Mojica, a atender de manera prioritaria las causas de las desapariciones de personas en la entidad y a fortalecer las medidas de protección para garantizar la seguridad e integridad de sus familias, presentada por el Diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
51. Por el que se exhorta a la Gobernadora del estado de Quintana Roo, C. María Elena Lezama Espinosa, para que presente a esta Soberanía un informe detallado y pormenorizado sobre las acciones implementadas en la entidad, para salvaguardar y preservar el derecho humano a la seguridad ciudadana de sus habitantes y de las desarrolladas para combatir la inseguridad que se percibe en aumento, presentada por el Diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

52. Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Sinaloa, C. Rubén Rocha Moya, para que presente a esta Soberanía un informe detallado y pormenorizado sobre las acciones implementadas en la entidad, para salvaguardar y preservar el derecho humano a la seguridad ciudadana de sus habitantes y de las desarrolladas para combatir la inseguridad que se percibe en aumento, presentada por el Diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
53. Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Sonora, C. Francisco Alfonso Durazo Montaña, para que presente a esta Soberanía un informe detallado y pormenorizado sobre las acciones implementadas en la entidad, para salvaguardar y preservar el derecho humano a la seguridad ciudadana de sus habitantes y de las desarrolladas para combatir la inseguridad que se percibe en aumento, presentada por el Diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
54. Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Tabasco, C. Carlos Manuel Merino Campos, para que presente a esta Soberanía un informe detallado y pormenorizado sobre las acciones implementadas en la entidad, para salvaguardar y preservar el derecho humano a la seguridad ciudadana de sus habitantes y de las desarrolladas para combatir la inseguridad que se percibe en aumento, presentada por el Diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
55. Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Tamaulipas, C. Américo Villarreal Anaya, para que presente a esta Soberanía un informe detallado y pormenorizado sobre las acciones implementadas en la entidad para salvaguardar y



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

preservar el derecho humano a la seguridad ciudadana de sus habitantes y de las desarrolladas para combatir la inseguridad que se percibe en aumento, presentada por el Diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;

56. Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Tabasco, a implementar y desarrollar acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad y salvaguardar los derechos y libertades de las niñas, niños y adolescentes que en ella radican, presentada por el Diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
57. Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Tamaulipas, a implementar y desarrollar acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad y salvaguardar los derechos y libertades de las niñas, niños y adolescentes que en ella radican, presentada por el Diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
58. Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Quintana Roo, a implementar y desarrollar acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad y salvaguardar los derechos y libertades de las niñas, niños y adolescentes que en ella radican, presentada por el Diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
59. Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Sinaloa, a implementar y desarrollar acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad y salvaguardar los derechos y libertades de las niñas, niños y adolescentes que en ella radican, presentada por el Diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

60. Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Sonora, a implementar y desarrollar acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad y salvaguardar los derechos y libertades de las niñas, niños y adolescentes que en ella radican, presentada por el Diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
61. Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo, Lic. Andrés Manuel López Obrador, a informar a esta Soberanía los resultados de las acciones implementadas para la búsqueda de las víctimas de desaparición forzada; a implementar de manera urgente una política efectiva para prevenir las desapariciones forzadas a nivel nacional, entender de manera prioritaria la crisis de desapariciones en las 32 entidades federativas y a garantizar e implementar urgentemente y correctamente las medidas de protección otorgadas a las personas defensoras y las personas buscadoras de sus familiares y garantizando su seguridad en procesos de búsqueda y a esclarecer los asesinatos de los familiares buscadores de víctimas de desaparición forzada, así como a reactivar y asignar recursos al Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en el que se incluyan los apoyos para los familiares buscadores de personas desaparecidas, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
62. Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Veracruz, C. Cuitláhuac García Jiménez, así como a la Fiscal General del estado de Veracruz, a establecer las acciones necesarias para atender la problemática de desapariciones que aqueja al estado de Veracruz, así como a diseñar, establecer y operar políticas públicas y mecanismos que incidan en la protección de los familiares de las víctimas de desaparición y testigos de los hechos relacionados con tales acontecimientos, incluyendo



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

programas específicos de prevención del delito y prestando atención especial a aquellas zonas con mayor incidencia delictiva e informe a esta Soberanía lo concerniente a las acciones implementadas para combatir esta problemática, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;

63. Por el que se exhorta a la Gobernadora del estado de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, a atender de manera urgente la grave crisis de inseguridad en la entidad, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
64. Por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del estado de Baja California Sur, Prof. Víctor Manuel Castro Cosío, a informar a esta Soberanía sobre las acciones implementadas para combatir la inseguridad y disminuir la incidencia delictiva en esa entidad federativa, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
65. Por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del estado de Baja California Sur, C. Víctor Castro Cosío, a instrumentar las acciones y medidas necesarias en materia de seguridad pública para combatir la inseguridad y disminuir la incidencia delictiva en esta entidad federativa, que permitan la convivencia armónica y pacífica de sus habitantes; así como, informar a esta Soberanía sobre las acciones implementadas, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
66. Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Baja California Sur a implementar acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad, así como para proteger y garantizar



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

el derecho a la vida e integridad personal de las niñas, niños y adolescentes, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;

67. Por el que se exhorta a la Gobernadora del estado de Campeche, Layda Elena Sansores San Román, a fortalecer los mecanismos para la obtención de justicia ante los feminicidios y garantizar la seguridad de las mujeres en la entidad, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
68. Por el que se exhorta a la Gobernadora del estado de Campeche, Layda Elena Sansores San Román, así como al Fiscal General del estado de Campeche, Renato Sales Heredia, a que atiendan el problema de aumento de inseguridad que presenta la entidad federativa y fortalezca las instituciones de seguridad, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
69. Por el que se exhorta a la C. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Lic. Ernestina Godoy Ramos, Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México, a atender de manera urgente la crisis de desapariciones en la entidad y establecer los mecanismos necesarios de protección, para garantizar la seguridad e integridad personal de las y los familiares de personas desaparecidas, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
70. Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Chiapas, C. Rutilio Escandón Cadenas, a instrumentar las acciones y medidas necesarias para combatir la inseguridad y disminuir la incidencia delictiva, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

71. Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Chiapas, C. Rutilio Escandón Cadenas, a realizar las acciones necesarias para garantizar la seguridad pública en todas las comunidades del estado amenazadas por la violencia, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
72. Por el que se exhorta a la C. Indira Vizcaíno Silva, Gobernadora Constitucional del estado de Colima, Lic. Bryant Alejandro García Ramírez, Procurador General de Justicia del estado de Colima, a atender de manera urgente la crisis de desapariciones en la entidad y establecer los mecanismos necesarios de protección para garantizar la seguridad e integridad personal de las y los familiares de personas desaparecidas, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
73. Por el que se exhorta a la C. Indira Vizcaíno Silva, Gobernadora Constitucional del estado de Colima, para que informe a esta Soberanía, sobre el aumento de inseguridad que prevalece en dicha entidad federativa y qué acciones implementará para combatirla, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
74. Por el que se exhorta a la C. Indira Vizcaíno Silva, Gobernadora Constitucional del estado de Colima, a que establezca de manera urgente los mecanismos necesarios para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad, asimismo, implementar políticas públicas suficientes para proteger y garantizar el derecho a la vida e integridad personal de las niñas, niños y adolescentes, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

75. Por el que se exhorta a la C. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del estado de Guerrero, Mtra. Sandra Luz Valdovinos Salmerón, Procuradora General de Justicia del estado de Guerrero, a atender de manera urgente la crisis de desapariciones en la entidad y establecer los mecanismos necesarios de protección para garantizar la seguridad e integridad personal de las y los familiares de personas desaparecidas, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
76. Por el que se exhorta a la C. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del estado de Guerrero, para que informe a esta Soberanía sobre el aumento de inseguridad que prevalece en el estado de Guerrero y qué acciones implementará para combatirla, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
77. Por el que se exhorta al C. Julio Ramón Menchaca Salazar, Gobernador Constitucional del estado de Hidalgo, Dr. Santiago Nieto Castillo, Procurador General de Justicia del estado de Hidalgo, a atender de manera urgente la crisis de desapariciones en la entidad y establecer los mecanismos necesarios de protección para garantizar la seguridad e integridad personal de las y los familiares de personas desaparecidas, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
78. Por el que se exhorta al C. Julio Ramón Menchaca Salazar, Gobernador Constitucional del estado de Hidalgo, para que informe a esta Soberanía sobre el aumento de inseguridad que prevalece en el estado de Hidalgo y qué acciones implementará



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

para combatirla, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;

79. Por el que se exhorta a la C. Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora Constitucional del estado de Tlaxcala, para que en el marco de sus funciones y a través de las instancias de seguridad pública, fortalezca y amplíe sus estrategias en materia de prevención, combate y atención de la inseguridad, a fin de salvaguardar la integridad y el derecho a la vida de niñas, niños y adolescentes en el estado de Tlaxcala e informe a esta Soberanía lo concerniente a las acciones implementadas para combatir esta problemática, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
80. Por el que se exhorta a la C. Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora Constitucional del estado de Tlaxcala, así como al Fiscal General del estado de Tlaxcala, a establecer las acciones necesarias en el marco de sus atribuciones y funciones, para atender la problemática de desapariciones que aqueja al estado de Tlaxcala, así como a diseñar, establecer y operar políticas públicas y mecanismos que incidan en la protección de los familiares de las víctimas de desaparición y testigos de los hechos relacionados con tales acontecimientos, incluyendo programas específicos de prevención del delito y prestando atención especial a aquellas zonas con mayor incidencia delictiva e informe a esta Soberanía lo concerniente a las acciones implementadas para combatir esta problemática, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
81. Por el que se exhorta a la C. Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora Constitucional del estado de Tlaxcala, para que en el marco de sus funciones y a través de las instancias de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

seguridad pública, fortalezca y amplíe sus estrategias en materia de prevención, combate y atención de la inseguridad, ante el incremento sostenido que han presentado la incidencia delictiva en la entidad, a fin de salvaguardar la integridad y patrimonio de la población e informe a esta Soberanía lo concerniente a las acciones implementadas para combatir la inseguridad y disminuir su ocurrencia delictiva en el estado de Tlaxcala, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;

82. Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Veracruz, C. Cuitláhuac García Jiménez, para que en el marco de sus funciones y a través de las instancias de seguridad pública, fortalezca y amplíe sus estrategias en materia de prevención, combate y atención de la inseguridad, a fin de salvaguardar la integridad y el derecho a la vida de niñas, niños y adolescentes en el estado de Veracruz e informe a esta Soberanía lo concerniente a las acciones implementadas para combatir esta problemática, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
83. Por el que se exhorta al C. Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador Constitucional del estado de Veracruz, para que en el marco de sus funciones y a través de las instancias de seguridad pública, fortalezca y amplíe sus estrategias en materia de prevención, combate y atención de la inseguridad, ante el incremento sostenido que han presentado la incidencia delictiva en la entidad, a fin de salvaguardar la integridad y patrimonio de la población e informe a esta Soberanía lo concerniente a las acciones implementadas para combatir la inseguridad y disminuir su ocurrencia delictiva en el estado de Veracruz, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

84. Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Zacatecas, C. David Monreal Ávila, para que en el marco de sus funciones y a través de las instancias de seguridad pública, fortalezca y amplíe sus estrategias en materia de prevención, combate y atención de la inseguridad, ante el incremento sostenido que han presentado la incidencia delictiva en la entidad, a fin de salvaguardar la integridad y patrimonio de la población e informe a esta Soberanía lo concerniente a las acciones implementadas para combatir la inseguridad y disminuir su ocurrencia delictiva en el estado de Zacatecas, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
85. Por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del estado de Oaxaca, C. Salomón Jara Cruz, a garantizar los derechos a la vida e integridad personal de las mujeres, así como prevenir y erradicar la violencia en razón de género que actualmente permea en el estado, presentada por la Diputada Ana María Esquivel Arrona, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
86. Por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del estado de Puebla, C. Sergio Salomón Céspedes Peregrina, a diseñar e implementar medidas preventivas que atiendan el robo con violencia en el estado, presentada por la Diputada Ana María Esquivel Arrona, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
87. Por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del estado de Oaxaca, C. Salomón Jara Cruz, a implementar un plan estratégico para implementar acciones encaminadas a combatir la inseguridad y disminuir la incidencia delictiva en el estado, presentada por la Diputada Ana María Esquivel Arrona, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION DE
GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

88. Por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del estado de Nayarit, C. Miguel Ángel Navarro Quintero, a implementar un plan inmediato para recuperar la seguridad, así como fortalecer las estrategias en materia de seguridad pública, a fin de identificar, prevenir y erradicar los delitos de extorsión en el estado, presentada por la Diputada Ana María Esquivel Arrona, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
89. Por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del estado de Michoacán, C. Alfredo Ramírez Bedolla, a fortalecer las estrategias en materia de seguridad pública, a fin de identificar, prevenir y erradicar los delitos de extorsión en el estado, presentada por la Diputada Ana María Esquivel Arrona, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
90. Por el que se exhorta al Presidente de la República para que, en su carácter de Jefe de Estado, garantice el derecho humano a la seguridad ciudadana, realizando las acciones necesarias y efectivas para que la Federación contribuya al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y sus municipios, presentada por el Diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
91. Por el que se exhorta a la C. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, establezca de manera urgente, mecanismos necesarios para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad, asimismo implementar políticas públicas suficientes para proteger y garantizar el derecho a la vida e integridad personal de las niñas, niños y adolescentes, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

92. Por el que se exhorta al C. Julio Ramón Menchaca Salazar, Gobernador Constitucional del estado de Hidalgo, establezca de manera urgente mecanismos necesarios para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad, asimismo implementar políticas públicas suficientes para proteger y garantizar el derecho a la vida e integridad personal de las niñas, niños y adolescentes, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
93. Por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del estado de Chiapas, C. Rutilio Escandón Cadenas, a implementar las acciones de prevención necesarias e inhibir el delito de feminicidio; así como a realizar investigaciones eficaces y apegadas a la ley, que permitan sancionar a quienes resulten responsables, sin dejar impune la violencia contra la mujer, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
94. Por el que se exhorta a la C. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del estado de Guerrero, establezca de manera urgente mecanismos necesarios para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad, asimismo implementar políticas públicas suficientes para proteger y garantizar el derecho a la vida e integridad personal de las niñas, niños y adolescentes, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;
95. Por el que se exhorta al gobierno del estado de Nuevo León a trabajar de manera coordinada con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Consejo Nacional de Seguridad Pública, las Instituciones Policiales de la entidad, las instituciones de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

seguridad pública del estado y de los municipios, así como con la Guardia Nacional, para implementar acciones y programas encaminados a combatir, prevenir y detener el aumento de la violencia creciente en Nuevo León, que penosamente ha alcanzado a las niñas y niños neoloneses, presentada por el Senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del PAN, el 06 de junio de 2023;

96. Por el que se exhorta a la gobernadora de Colima, Indira Vizcaíno Silva, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Guardia Nacional para que, de forma coordinada, implementen acciones de vigilancia para recuperar la seguridad de las familias y personas que transitan por las carreteras de la entidad, presentada por el Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, el 06 de junio de 2023;
97. Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a que disponga de elementos de la Guardia Nacional de forma permanente, para salvaguardar a la población de Frontera Comalapa, Chiapas, desplazada de sus hogares debido a la creciente violencia ejercida por los diferentes enfrentamientos entre grupos de la delincuencia organizada, presentada por la Diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del Grupo Parlamentario del PRI, el 06 de junio de 2023;
98. Por el que se exhorta a la Presidenta Municipal de San Miguel Xoxtla y al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, ambos en el Estado de Puebla, para que realicen las investigaciones pertinentes que lleven a sancionar a los funcionarios de seguridad pública municipal que actúan con abuso de autoridad, violentando los derechos humanos, presentada por el Diputado Jaime Baltierra García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el 06 de junio de 2023;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

99. Por el que se exhorta al gobierno del estado de Baja California, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California y a la Fiscalía General del estado de Baja California, a que revisen y modifiquen de forma urgente la Estrategia de Seguridad Pública implementada en la entidad, presentada por la Senadora Alejandra del Carmen León Gastelum, del Grupo Parlamentario de MC, el 13 de junio de 2023;
100. Por el que se exhorta al Alcalde del municipio de Tizayuca, Hidalgo a garantizar la seguridad de los habitantes del mismo y a reforzar a la policía municipal, presentada por el Senador Noé Castañón Ramírez, del Grupo Parlamentario de MC, el 13 de junio de 2023;
101. Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Chiapas a garantizar la seguridad de la ciudadanía del municipio de Frontera Comalapa, presentada por el Senador Noé Castañón Ramírez, del Grupo Parlamentario de MC, el 13 de junio de 2023;
102. Por el que se exhorta al gobierno federal para que, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Guardia Nacional en coordinación con la Fiscalía General de la República, diseñen una estrategia que permita investigar y dismantelar de forma efectiva a las redes de trata de personas que existen en el estado de Tlaxcala, presentada por el Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, el 13 de junio de 2023;
103. Por el que la Comisión Permanente condena los altos y crecientes índices de violencia, inseguridad e impunidad que se presentan en caminos y carreteras del país, presentada por las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 13 de junio de 2023;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

104. Por el que se exhorta al gobernador del estado de Guanajuato a destituir al Fiscal General de Justicia del Estado, debido al incremento de la violencia en contra de las niñas, adolescentes y las mujeres guanajuatenses, presentada por el Diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario Morena, el 13 de junio de 2023;
105. Por el que se exhorta al gobernador Constitucional del estado de San Luis Potosí a implementar acciones y estrategias para combatir la inseguridad que vive la entidad, presentada por el Senador Elí César Eduardo Cervantes Rojas, del Grupo Parlamentario Morena, el 13 de junio de 2023;
106. Por el que se exhorta al gobierno federal para que, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes establezcan una estrategia de acción, ante el reciente aumento de robo a transportistas en las carreteras del país que permita monitorear, prevenir e identificar los casos de robo a estas unidades de transporte, a fin de reforzar la seguridad en las vialidades y de salvaguardar la integridad física de las personas que transitan por las carreteras del país, presentada por la Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del PRI, el 21 de junio de 2023;
107. Por el que se exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno que integran la Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz en el territorio que conforma el estado de Morelos, a implementar acciones articuladas y coordinadas, a fin de recuperar la paz y la seguridad, ante los lamentables hechos suscitados en días pasados en el municipio de Huitzilac, presentada por la Diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario del Morena, el 21 de junio de 2023;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

108. Por el que se exhorta al gobierno federal y al gobierno del estado de Guerrero a unificar esfuerzos para contener los efectos de la violencia e inseguridad que se vive en el municipio de Iguala, así como a diseñar una estrategia de seguridad que permita a la ciudadanía recuperar la paz y la tranquilidad, presentada por los Senadores Manuel Añorve Baños, Mario Zamora Gastélum y Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario del PRI, el 28 de junio de 2023;
109. Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que, en el marco de sus facultades y atribuciones, desarrollen e implementen la utilización de la inteligencia artificial en materia de seguridad pública y prevención del delito, presentada por la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del PAN, el 28 de junio de 2023;
110. Por el que se exhorta a las y los titulares del gobierno federal y de las entidades federativas, con motivo de la creciente incidencia del delito de extorsión en el país, presentada por la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del PAN, el 5 de julio de 2023;
111. Por el que se solicita la comparecencia de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, para que rinda un informe en el que explique la situación actual de la seguridad pública en México y las acciones que implementará para atender la crisis en esta materia, salvaguardar la integridad y los derechos humanos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, presentada por la Senadora Lilly Téllez, del Grupo Parlamentario del PAN, el 5 de julio de 2023;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

112. Por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y al Gobernador del estado de Tamaulipas para que se implementen mecanismos y acciones coordinadas que garanticen la seguridad e integridad de las y los usuarios de caminos y carreteras del estado de Tamaulipas, presentada por el Diputado Gerardo Peña Flores, del Grupo Parlamentario del PAN, el 5 de julio de 2023;
113. Por el que se exhorta al gobierno del estado de Jalisco a implementar acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad, presentada por la Diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortes, del Grupo Parlamentario Morena, el 5 de julio de 2023;
114. Por el que se exhorta a la persona titular del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro para que informe a esta Soberanía sobre las acciones que implementará para combatir el aumento de inseguridad que prevalece en dicha entidad federativa, presentada por el Senador Gilberto Herrera Ruiz, del Grupo Parlamentario Morena, el 5 de julio de 2023;
115. Por el que se exhorta a la persona titular del Poder Ejecutivo del estado de Aguascalientes para que informe a esta Soberanía sobre las acciones que implementará para combatir el aumento de inseguridad que prevalece en dicha entidad federativa, presentada por la Senadora Imelda Castro Castro, del Grupo Parlamentario Morena, el 5 de julio de 2023, y
116. Por el que se exhorta al Comité Interinstitucional para Combatir y Prevenir la Trata de Personas del estado de Yucatán a informar sobre las acciones implementadas desde su instalación hasta la presente fecha; a la Fiscalía General del estado de Yucatán a informar sobre las acciones y resultados del programa "Sin Trata no hay Trata" desde su



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

implementación hasta la presente fecha; a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a solicitar al gobierno del estado de Yucatán, la información sobre las acciones realizadas para solucionar el problema de trata de personas que existe en Yucatán, y, al gobierno del estado de Yucatán a que se tomen acciones para prevenir, solucionar y erradicar la trata de personas en el estado de Yucatán, situación expuesta públicamente por el fallecimiento del menor Iker, presentada por la Senadora Verónica Noemí Camino Farjat, del Grupo Parlamentario Morena, el 5 de julio de 2023.

Esta Comisión de Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 175, 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente publicadas y aprobadas el 3 de mayo de 2023, las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

La metodología del presente dictamen atiende al orden de las fases que enseguida se detallan:

- I. En el apartado de **“ANTECEDENTES”**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y del turno para la elaboración del presente dictamen.
- II. En el apartado de **“CONTENIDO”**, se expone el objeto de la o las Proposiciones con Punto de Acuerdo materia del presente dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- III. En el apartado de “**CONSIDERACIONES**”, la Comisión Dictaminadora expresa los argumentos y razonamientos con base en los cuales se sustenta y justifica el sentido del presente dictamen.
- IV. En el apartado de “**ACUERDO**”, la Comisión Dictaminadora emite su decisión respecto a las proposiciones en el análisis.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de fecha **3 de mayo de 2023**, se presentaron las Proposiciones con Punto de Acuerdo **enlistadas con los números 1 al 3 del apartado anterior**.
2. Con fecha **31 de mayo de 2023**, mediante OFICIO No. CP2R2A.-481, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó a esta Primera Comisión de trabajo las Proposiciones con Punto de Acuerdo referidas con antelación para su análisis y dictamen.
3. En sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de fecha **9 de mayo de 2023**, se presentaron las Proposiciones con Punto de Acuerdo **enlistadas con los números 4 al 7 del apartado anterior**.
4. Con fecha **31 de mayo de 2023**, mediante OFICIO No. CP2R2A.-481, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó a esta Primera Comisión de trabajo las Proposiciones con Punto de Acuerdo referidas con antelación para su análisis y dictamen.
5. En sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de fecha **17 de mayo de 2023**, se presentaron las Proposiciones con



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Punto de Acuerdo enlistadas con los números 8 y 9 del apartado anterior.

6. Con fecha **31 de mayo de 2023**, mediante OFICIO No. CP2R2A.-481, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó a esta Primera Comisión de trabajo las Proposiciones con Punto de Acuerdo referidas con antelación para su análisis y dictamen.
7. En sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de fecha **24 de mayo de 2023**, se presentaron las Proposiciones con Punto de Acuerdo **enlistadas con los números 10 al 18 del apartado anterior.**
8. Con fecha **31 de mayo de 2023**, mediante OFICIO No. CP2R2A.-481, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó a esta Primera Comisión de trabajo las Proposiciones con Punto de Acuerdo referidas con antelación para su análisis y dictamen.
9. En sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de fecha **31 de mayo de 2023**, se presentaron las Proposiciones con Punto de Acuerdo **enlistadas con los números 19 al 26 del apartado anterior.**
10. Con fecha **31 de mayo de 2023**, mediante OFICIO No. CP2R2A.-481, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó a esta Primera Comisión de trabajo las Proposiciones con Punto de Acuerdo referidas con antelación para su análisis y dictamen.
11. En sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de fecha **31 de mayo de 2023**, se presentaron las Proposiciones con Punto de Acuerdo **enlistadas con los números 27 al 94 del apartado anterior.**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

12. Con fecha **06 de junio de 2023**, mediante OFICIO No. CP2R2A.-717, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó a esta Primera Comisión de trabajo las Proposiciones con Punto de Acuerdo referidas con antelación para su análisis y dictamen.
13. En sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de fecha **06 de junio de 2023** se presentaron las Proposiciones con Punto de Acuerdo **enlistadas con los números 95 al 98 del apartado anterior.**
14. Con fecha **06 de junio de 2023**, mediante OFICIO No. CP2R2A.-717, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó a esta Primera Comisión de trabajo las Proposiciones con Punto de Acuerdo referidas con antelación para su análisis y dictamen.
15. En sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de fecha **13 de junio de 2023**, se presentaron las Proposiciones con Punto de Acuerdo **enlistadas con los números 99 al 104 del apartado anterior.**
16. Con fecha **13 de junio de 2023**, mediante OFICIO No. CP2R2A.-856, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó a esta Primera Comisión de trabajo las Proposiciones con Punto de Acuerdo referidas con antelación para su análisis y dictamen.
17. En sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de fecha **13 de junio de 2023**, se presentó la Proposición con Punto de Acuerdo **enlistada con el número 105 del apartado anterior.**
18. Con fecha **21 de junio de 2023**, mediante OFICIO No. CP2R2A.-996, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó a esta Primera Comisión de trabajo la Proposición con Punto de Acuerdo referida con antelación para su análisis y dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

19. En sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de fecha **21 de junio de 2023**, se presentó la Proposición con Punto de Acuerdo **enlistada con el número 106 del apartado anterior**.
20. Con fecha **21 de junio de 2023**, mediante OFICIO No. CP2R2A.-996, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó a esta Primera Comisión de trabajo la Proposición con Punto de Acuerdo referida con antelación para su análisis y dictamen.
21. En sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de fecha **21 de junio de 2023**, se presentó la Proposición con Punto de Acuerdo **enlistada con el número 107 del apartado anterior**.
22. Con fecha **28 de junio de 2023**, mediante OFICIO No. CP2R2A.-1156, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó a esta Primera Comisión de trabajo la Proposición con Punto de Acuerdo referida con antelación para su análisis y dictamen.
23. En sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de fecha **28 de junio de 2023**, se presentaron las Proposiciones con Punto de Acuerdo **enlistadas con los números 108 y 109 del apartado anterior**.
24. Con fecha **28 de junio de 2023**, mediante OFICIO No. CP2R2A.-1156, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó a esta Primera Comisión de trabajo las Proposiciones con Punto de Acuerdo referidas con antelación para su análisis y dictamen.
25. En sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de fecha **5 de julio de 2023**, se presentaron las Proposiciones con Punto de Acuerdo **enlistadas con los números 110 a 112 del apartado anterior**.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

26. Con fecha **5 de julio de 2023**, mediante OFICIO No. CP2R2A.-1427, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó a esta Primera Comisión de trabajo las Proposiciones con Punto de Acuerdo referidas con antelación para su análisis y dictamen.
27. En sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de fecha **5 de julio de 2023**, se presentaron las Proposiciones con Punto de Acuerdo **enlisadas con los números 113 al 116 del apartado anterior**.
28. Con fecha **6 de julio de 2023**, mediante OFICIO No. CP2R2A.-1449, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó a esta Primera Comisión de trabajo las Proposiciones con Punto de Acuerdo referidas con antelación para su análisis y dictamen.

II. CONTENIDO

A efecto de llevar a cabo el análisis y estudio correspondiente para determinar el sentido del presente dictamen, enseguida se reproducen las Proposiciones con Punto de Acuerdo, previstas en el apartado de antecedentes:

- 1) **Por el que se exhorta a la Policía Cibernética Federal, así como a sus unidades homólogas de las 32 entidades federativas, a fortalecer el monitoreo y patrullaje en redes sociales y fuentes abiertas de internet, con el fin de identificar y denunciar los retos virales que están poniendo en riesgo la vida de las niñas, niños y adolescentes, presentada por el Diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, el 3 de mayo de 2023;**

PUNTO DE ACUERDO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

ÚNICO.- LA COMISIÓN PERMANENTE, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA POLICIA CIBERNETICA FEDERAL ASI COMO A SUS UNIDADES HOMOLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, FORTALECER EL MONITOREO Y PATRULLAJE EN LAS REDES SOCIALES Y FUENTES ABIERTAS DE INTERNET, CON EL FIN DE IDENTIFICAR Y DENUNCIAR LOS RETOS VIRALES QUE ESTAN PONIENDO EN RIESGO LA VIDA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

El proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- Que la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, estimó que el año pasado había 88.6 millones de personas usuarias de internet, lo que representó 75.6 por ciento de la población de seis años o más. Ante estas cifras, se requiere poner mayor atención de las autoridades cibernéticas en el ámbito digital, ya que no existe en internet un riesgo con más impacto negativo en las niñas, niños y adolescentes que los retos virales.
- El impacto social que está causando este tipo de retos virales a través de las redes sociales, se deben hacer del conocimiento de las autoridades y ciudadanía para estar al tanto de este tipo de hechos y otras actividades inadecuadas realizadas a través de medios tecnológicos, redes sociales y plataformas digitales.
- En el año 2022, la Guardia Nacional, identificó alrededor de 500 incidentes de menores mexicanos, derivados de este tipo de retos. Razón por la cual, se han convertido en situaciones de enorme riesgo para ellos, bajo la apariencia de simples juegos entre amigas y amigos, que están produciendo lesiones graves o incluso la muerte. Como el reto más reciente conocido como el reto clonazepam o el que se duerma al último, gana. Un desafío convertido en viral en las redes de TikTok desde principios de enero, mismo que ha puesto en riesgo la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

vida de las y los menores, pues consiste en que los jóvenes toman estos ansiolíticos y esperan a que se produzcan sus efectos, el ganador del reto, como indica el propio nombre del desafío, es el último que se duerme.

- Pero, así como este, existen más retos virales para las niñas, niños y adolescentes, muy conocidos por los graves daños e impacto que han causado como lo son:

1. La ballena azul. Uno de los juegos virales que más conmoción y alarma social han causado. Los administradores dan una serie de tareas a completar por los jugadores. Algunas de ellas incluyen hacerse cortes. La última misión de este juego es el suicidio.

2. Momo. Igual que la ballena azul, consiste en superar pruebas que en ocasiones llevan al menor a autolesionarse e incluso inducen al suicidio, a la vez que aterroriza a los más pequeños.

3. Balconing. Este reto es, quizás, el más conocido. Se trata de lanzarse a una piscina desde un balcón o terraza. Arriesgando la integridad física e incluso la vida por superar a otros. Cada año se contabiliza alguna muerte a causa de este reto.

4. Tide Pod Challenge. Consiste en comer, cocinar o morder cápsulas de detergente como si fueran dulces.

5. The Shell Challenge. Se basa en comer cualquier alimento o producto con su propio envoltorio o cáscara. Como, por ejemplo, un huevo, naranja.

6. Juego de la asfixia. Consiste en inducirse el desmayo por medio de la asfixia intencionada. El objetivo es conseguir una sensación placentera de verdadera euforia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

7. Train surfing. Juego extremo en el que el objetivo es grabarse mientras se viaja por fuera de un tren. Sujetándose en los costados, debajo de las ruedas, en el techo.

8. El juego de la muerte. Consiste en asfixiar a otra persona hasta que esta cae inconsciente, grabarlo en video y subirlo a redes sociales. Es uno de los retos virales de moda entre los adolescentes. Dejar sin oxígeno un cerebro puede ocasionar convulsiones, daños neuronales irreparables e incluso la muerte.

9. Vodka en el ojo. Consiste en verter vodka dentro del ojo por la creencia de que el alcohol llega antes al torrente sanguíneo a través de las venas oculares. El objetivo es embriagarse lo más rápido posible. Esta teoría, además de ser absurda, provoca inflamación y coagulación de los vasos sanguíneos oculares. Ya que el ojo no tiene un revestimiento, como el estómago, para protegerse.

10. Hot water challenge. Consiste en arrojar agua ardiendo a alguien mientras está totalmente desprevenido. Un joven de 15 años resultó herido gravemente cuando su amigo le lanzó agua hirviendo mientras dormía.

11. Flaming cactus challenge. Se trata de comerse un cactus en llamas. A la vez puedes beber cerveza para evitar el sabor y sobre todo para no quemarte.

12. Cockroach challenge. Es otro de los retos de moda que invita a los usuarios a fotografiarse con cucarachas en la cara.

13. El abecedario del diablo o abecedario chino. Consiste en que un niño rasca el dorso de la mano a otro mientras este recita las letras del abecedario de la A a la Z y dice una palabra que comienza con cada letra. A cada palabra la 'rascada' es más



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

fuerte, acabando la mayoría de las veces con heridas graves que dejan marcas y cicatrices para toda la vida.

Además de los retos virales en redes sociales, existen otros riesgos en el ámbito digital como son:

1. In My Feelings Challenge. Reto que incita a bajarse de un coche en marcha y bailar. Miles de personas se sumaron a este desafío, entre ellas decenas de famosos, que ayudaron a viralizarlo. Sin duda una práctica peligrosa para la seguridad vial
2. Knockout. Consiste en atacar a un peatón cualquiera por la calle, golpearlo y dejarlo inconsciente mientras se graba. Todo ello con el objetivo de compartirlo en redes sociales.
3. Reto de la canela. En 2012 se puso de moda tragar una cucharada de canela en polvo. ¿El resultado? Jóvenes sufriendo colapsos pulmonares, irritaciones de garganta y problemas respiratorios. El objetivo es expulsar la canela por boca y nariz, una acción llamada "el aliento del dragón". El problema es que al consumir esta especia sin ningún líquido y de manera acelerada, provoca daños en los pulmones y otros órganos.
4. Neknomination. El objetivo es emborracharse con licor, realizar alguna acción peligrosa y luego retar a otra persona a hacerlo. Una competición para ver quién supera a quién. Fue muy popular hasta que varias personas fallecieron por su causa.
5. Ice and salt Challenge. Consiste en poner sal en la piel para luego presionarlo con hielo. La combinación produce una



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISI3N DE
GOBERNACI3N, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

reacci3n qu3mica que hace descender la temperatura del hielo provocando quemaduras de segundo y tercer grado.

6. Reto del fuego. ¿Qu3 hay m3s peligroso que unir alcohol y fuego? Este reto consiste en rociarse alcohol por el cuerpo y prenderse fuego cerca de una piscina o bañera para poder apagarlo pronto. Varios j3venes han sufrido quemaduras graves.
 7. Condom Challenge. Quiz3s hay3is visto alg3n v3deo donde arrojan sobre la cabeza de alg3n joven un cond3n lleno de agua. Al no romperse, la cara se queda atrapada dentro del cond3n como si fuera una pecera. Es como ponerse una bolsa de pl3stico y asfixiarse solo.
- Temeridad y ganar notoriedad, son los factores principales que llevan a los ni os y j3venes a participar en este tipo de retos que se viralizan a trav3s de las plataformas digitales. Los retos se presentan en forma de juegos online, y otros para grabar en video y compartirlos en internet. Un camino r3pido para integrarse y adquirir fama y popularidad dentro del mundo digital y su entorno social. Algo que en muchas ocasiones ciega a los menores de edad y no les deja ver los riesgos reales que asumen al hacerlo.
 - Es en ese sentido la importancia de que la Polic3a Cibern3tica, monitore3 y realice las 24 horas patrullajes por los sitios web, con el fin de preservar un entorno digital seguro y resiliente para las ni as, ni os y j3venes al tiempo de promover la cultura de la denuncia de este tipo de hechos.
- 2) Por el que se exhorta a la Secretar3a de Seguridad y Protecci3n Ciudadana, a incrementar la presencia de elementos de seguridad para la disuasi3n de delitos en el estado de**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Tamaulipas, presentada por el Diputado Gerardo Peña Flores, del Grupo Parlamentario del PAN, el 3 de mayo de 2023;

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, a incrementar la presencia de elementos de seguridad para la disuasión de delitos en el Estado de Tamaulipas.

El proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- En las recientes semanas el Estado de Tamaulipas, ha registrado un incremento severo en los casos de violencia contra las mujeres, en especial en la frontera. El pasado 28 de noviembre tuvo lugar una balacera en Nuevo Laredo, con repercusiones en la integridad de las personas y con afectaciones económicas por daños a los negocios, como lo afirmó Julio Almanza Armas, Presidente de la Federación de Cámaras Nacionales de Comercio en la entidad.
- La balacera acontecida en Nuevo Laredo provocó la suspensión de clases, el cierre del Consulado estadounidense en esa localidad y daños a establecimientos y empresas, dado que las cadenas de suministro e importaciones aduaneras se ven perjudicadas propiciando afectaciones económicas que podrían alcanzar los 100 millones de pesos tan solo el día de la balacera.
- El enfoque no es menor, en plena recuperación económica, la violencia es un asunto que transgrede contra el estado de derecho, atenta contra el bien jurídico más valioso que es la vida humana, y obstruye la productividad, de ésta. Tan sólo para agosto de 2022, las ventas de Nuevo Laredo fueron de 381 millones de dólares y otros 334 en



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

compras al exterior, mientras que la Inversión Extranjera Directa de enero a junio de este año a ese municipio sumó mil 152 millones de pesos.

- Sobre los acontecimientos violentos del 28 de noviembre de 2022, en las imágenes compartidas por las redes sociales se escucha la detonación de armas largas y ráfagas de metralla en medio de la noche y se observan calles completamente desiertas. Narco bloqueos, y pánico entre los pobladores, con alertas ambiguas por parte de la autoridad en sus primeros momentos, se dio información oficial que todo ello derivó presuntamente por la detención de un líder criminal.
 - Compañeras y compañeros legisladores, hagamos un llamado a la autoridad federal a que despliegue elementos de seguridad pública a reforzar en coordinación con la autoridad local la seguridad pública de los tamaulipecos, ello con el ánimo de inhibir el delito en esa entidad.
 - En el Valle de México, circunstancias adversas en el funcionamiento del Metro capitalino, en un contexto de reducción al presupuesto de su mantenimiento, llevó al Gobierno Federal en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México, a desplegar 6 mil elementos de la Guardia Nacional en las instalaciones de ese sistema de transporte colectivo, mismo que generó polémica y manifestaciones en contra de la presencia de ese cuerpo de seguridad.
 - Compañeras y compañeros, no permitamos que la gran promesa de la Guardia Nacional, como componente que llevara a la reducción de la violencia en el país se incorpore a la agenda política, en este caso, a la presencia en la infraestructura de transporte, en lugar de asistir a los mexicanos en los enfrentamientos armados y en la disminución real del delito.
- 3) Por el que se exhorta al gobierno del estado de Tamaulipas a implementar acciones para prevenir los feminicidios, al igual**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

que acciones que realizan para erradicar la violencia contra las mujeres y garantizar su seguridad en la entidad, presentada por el Diputado Gerardo Peña Flores, del Grupo Parlamentario del PAN, el 3 de mayo de 2023;

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno del Estado de Tamaulipas a implementar acciones para prevenir los feminicidios, al igual que acciones que realizan para erradicar la violencia contra las mujeres y garantizar su seguridad en la entidad.

El proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- El derecho de la mujer a vivir una vida libre de violencia está protegido desde 1948, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que reza en su artículo 5 "Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes."
- Por su parte la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, distingue a la violencia contra la mujer, como una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades.
- La Organización Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, expuso como los victimarios de las mujeres que las asesinan a golpes o a cuchilladas, podrían decir su sentencia para ubicarla entre 20 y 25 años de cárcel, si alegaban haber sufrido "una emoción violenta" por celos o enojo incontrolable, revela una Investigación de esa organización en colaboración con la plataforma CONNECTAS y el Centro Internacional para Periodistas (ICFJ, por sus siglas en inglés).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Las Procuradurías y Fiscalías en México sólo han juzgado como feminicidios a 1 de cada 5 asesinatos de mujeres, siendo un lamentable ejemplo el estado de Tamaulipas, en donde de enero de 2012 a junio de 2016 fueron encontrados los cuerpos mutilados de 50 mujeres, y ni uno sólo de esos casos fue juzgado como feminicidio.
- En ese periodo 2012 a 2016, las autoridades de justicia tamaulipecas solamente tipificaron como feminicidio 1 caso, sin importar la evidencia de 50 mujeres encontradas decapitadas, desmembradas e incluso en un caso desollada, soslayaron 6 homicidios con rastros de violencia sexual ni las 214 asesinadas a balazos. En ese periodo ocurrieron en Tamaulipas 441 muertes violentas.
- Para 2021, el Instituto de Estadística y Geografía (INEGI), reporta que, a nivel nacional, del total de mujeres de 15 años y más, 70.1 % han experimentado al menos un incidente de violencia, que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida.
- La violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (51.6%), seguida de la violencia sexual (49.7 %), la violencia física (34.7 %) y la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (27.4 %). Mientras que, de octubre 2020 a octubre 2021, 42.8 % de las de mujeres de 15 años y más experimentaron algún tipo de violencia, la violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (29.4 %), seguida de la violencia sexual (23.3 %), la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (16.2 %) y la violencia física (10.2 %).
- Mientras que la percepción en la actualidad no es menor, de acuerdo con la encuesta de El Financiero, la percepción de que hoy hay más feminicidios que hace un año creció entre febrero de 2022 y febrero de 2023, a principios de marzo en la Ciudad de México. El 54 % de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

personas entrevistadas a nivel nacional cree que los feminicidios han aumentado en el último año; en febrero de 2022 eso lo pensaba 52 %.

- El caso Tamaulipas presenta su propia gravedad, la desaparición de civiles y matanzas al azar, es una ola de la violencia del Crimen Organizado que asola a Matamoros entre las localidades más afectadas. El Cártel del Golfo y del Noreste estarían detrás de la violencia en Matamoros, recientemente destaca el secuestro de 4 personas estadounidenses.
 - Luego de los pronunciamientos diplomáticos de la Unión Americana, junto con las declaraciones de congresistas estadounidenses del poder del Crimen organizado en nuestro país, respecto de los 4 ciudadanos estadounidenses secuestrados, en consecuencia de la advertida durante 4 años, como una errónea estrategia de seguridad de abrazar al crimen organizado, las instituciones mexicanas encargadas de la Seguridad Pública, iniciaron el 6 de marzo la búsqueda junto a las fuerzas armadas con sus equipos especializados en la búsqueda de personas desaparecidas.
 - Compañeras y compañeros, hagamos un llamado a las autoridades tamaulipecas para que informen las acciones que realizan en favor de las mujeres en esa entidad, que no se desplieguen las capacidades institucionales únicamente cuando se perjudique a ciudadanos extranjeros cuyos gobiernos levantan la voz.
- 4) Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Nuevo León para que designe urgentemente a un Fiscal General de Justicia, con el fin de velar por el interés público y seguridad de los habitantes de Nuevo León, presentada por el Diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena, el 9 de mayo de 2023;**

PUNTO DE ACUERDO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Nuevo León para que, en el ámbito de sus atribuciones designe urgentemente a un fiscal general de justicia, con el fin de velar por el interés público y la seguridad de los habitantes de Nuevo León.

El proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- Cifras de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León y de la Fiscalía de Justicia de la entidad, señalan a través de cifras que 2022 fue el año más violento en 10 años.
- El año pasado se reportaron 1,430 homicidios, es decir un promedio de 4 asesinatos diariamente. Lamentablemente a inicios del 2023 ya suman 84 crímenes violentos, es decir un promedio de 3.6 cada 24 horas.
- Ante el evidente incremento de la inseguridad en el Área Metropolitana de Monterrey, es preocupante y sobre todo denigrante para las y los nuevoleonenses que no contemos con un Fiscal General de Justicia.
- No existe estrategia alguna en materia de seguridad y combate a la delincuencia, únicamente hemos escuchado declaraciones sin sentido y eventos sin rumbo alguno.
- Sin una estrategia efectiva de contención y una nula e inexistente coordinación entre la Secretaría de Seguridad Estatal y la Fiscalía General de Justicia de la entidad, deja a nuestro estado de Nuevo León en una situación crítica y vulnerable.
- Normalizar la violencia es un acto de complicidad con el crimen, hoy en día se realizan múltiples delitos sin culpable alguno. Nuevo León no



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

solo registró el mayor número de delitos en 2023, sino que también es el año con más homicidios dolosos en los últimos cinco años.

- Datos del Observatorio de Seguridad y Justicia (OSJ) a través de su reporte mensual sobre la incidencia delictiva en el estado de Nuevo León, ha establecido cifras alarmantes durante marzo del 2023:
 - En el mes de marzo de 2023 se iniciaron 103 carpetas de investigación en Nuevo León por el delito de homicidio doloso.
 - De abril de 2022 a marzo de 2023 se reportó una tasa anualizada de 24.97 de CI por cada 100,000 habitantes en el estado.
 - La tasa anualizada aumentó un 26.88 % con respecto al mismo periodo del año anterior (abril de 2021 a marzo de 2022).
 - Nuevo León se posicionó en el lugar 11 a nivel nacional y su tasa por este delito se encuentra por encima de la media nacional.
 - En el mes de marzo de 2023 se iniciaron 6 carpetas de investigación en Nuevo León por el delito de feminicidio.
 - La tasa anualizada aumentó un 28.90 % con respecto al mismo periodo del año anterior (abril de 2021 a marzo de 2022).
 - Nuevo León se posicionó en el lugar 2 a nivel nacional y su tasa por este delito se encuentra por encima de la media nacional.
- Podemos darnos una idea de los niveles de delincuencia en el Área Metropolitana de Monterrey (AMM). A través del "Semáforo del delito" se muestra la situación actual de robos a casas, personas, negocios, bancos, autos y tipo cristalazo; así como de violencia familiar, lesiones, violación y homicidio, contrastándola con el promedio histórico (2019-2023):



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Los índices delictivos se consideran: ROJOS con un aumento respecto al promedio histórico; VERDES con una reducción de 25% o más; y AMARILLOS con una reducción menor a 25%.
- El panorama actual en el que se encuentra mi estado es doloroso y me genera angustia ver tan de cerca la violencia. Existe una responsabilidad urgente que debe tomar el Gobierno del Estado de Nuevo León, la negligencia no es opción alguna.
- Las dependencias no pueden perderse, olvidarse de los problemas y volverse parte del mal. El estado no debe ignorar y dejar sola y vulnerable a su población. ¿Qué podemos hacer para hacer una correcta y efectiva estrategia en contra de la inseguridad?
- Un claro ejemplo, es la excepcional y notoria coordinación entre la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la misma.
- El Gobierno actual de la Ciudad de México ha mostrado una gran mejoría al pasar de los años, los primeros meses de diciembre de 2018 hasta marzo de 2019, abril, fueron los momentos de mayor violencia en la ciudad; delitos que crecían, desde robos de vehículo, homicidios. Y a partir de abril de 2019 y a 2023 todas las tendencias van disminuyendo: homicidio, robo de vehículo con violencia, robo de vehículo sin violencia, robo a transeúnte, robo en el Metro.
- Todos los delitos van disminuyendo, y esto se ha logrado a través de una estrategia que se implementó a partir de cuatro ejes.
 1. La Atención a las Causas.
 2. “Más y Mejor Policía”
 3. “Inteligencia e Investigación”
 4. Coordinación



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Hay un cambio total en lo que se hacía antes y lo que se hace actualmente. Son áreas nuevas en la Policía de la Ciudad de México, la vinculación y coordinación en todos y cada uno de los ejes es primordial.
 - Quisiera resaltar la relevancia que tiene la cuarta estrategia: La coordinación y solidaridad que existe entre la Guardia Nacional, la Secretaría de Defensa Nacional y la Secretaría de Marina es otro claro ejemplo de las estrategias eficientes que realmente muestran resultados satisfactorios en beneficio de nuestro país.
 - Más allá de las estrategias, se ha construido y fortalecido un gran equipo de trabajo dentro del Gabinete de Seguridad de la Ciudad de México, Nuevo León no puede quedarse atrás.
 - Ningún sistema democrático se encuentra consolidado sin que funcionen adecuadamente las instituciones encargadas de la administración de justicia y de la seguridad. De lo contrario, la desconfianza pasa a primar entre los ciudadanos al tiempo que se debilita la legitimidad de las instituciones estatales.
- 5) Por el que se exhorta al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y al Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del estado de Jalisco para que atiendan, conforme a derecho y de forma expedita, los casos de violencia en contra de las mujeres en la entidad, presentada por la Diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI, el 9 de mayo de 2023;**

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco para que, en medida de sus atribuciones,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

establezca protocolos de actuación que agilicen la procuración de justicia en la entidad y se atiendan conforme a derecho y con celeridad todos los casos relacionados con violencia en contra de las mujeres bajo cualquiera de sus modalidades.

SEGUNDO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del estado de Jalisco para que, en medida de sus atribuciones, instale cuanto antes el Observatorio de Justicia y Género, y asegure su correcto funcionamiento en la materia de su competencia.

La proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- Recientemente en el estado de Jalisco, salió a la luz en diversos medios de comunicación, una noticia por más lamentable y que vulnera a la impartición de justicia. Santiago 'G', hijo y agresor de la activista y abogada, Katia Rodríguez, fue puesto en libertad luego de que los Magistrados de la Segunda Sala Penal en Jalisco, cambiaron el delito de tentativa de feminicidio a lesiones. Esto bajo el argumento de que, a pesar de recibir al menos cuatro puñaladas, siendo una de ellas en la yugular, el joven "no tenía intención de asesinarla.
- Ahora Katia teme por su vida, pues, a pesar de haber sobrevivido a este brutal ataque perpetrado el 15 de febrero, vive con el constante temor de que su hijo esté de vuelta en libertad, pues es una persona inestable y adicta. Esta situación la ha motivado a interponer una denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción. Pues la Segunda Sala en comento reclasificó el caso en un tiempo récord, toda vez que este tipo de trámites se llevan aproximadamente seis meses y este caso lo resolvieron en siete días.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Ha abundado que cuenta con Pulso de Vida, así como un collar binomio que suena si su agresor se acerca a 500 metros de ella. No obstante, Katia no se siente segura y tampoco lo está, pues este tipo de mecanismos no son suficientes para garantizar su seguridad y su bienestar.
- Este tipo de situaciones no son nuevas, mucho menos en el estado de Jalisco. Existieron también casos recientes en los que hubo claras deficiencias en la procuración e impartición de justicia, teniendo como consecuencia la liberación de tres feminicidas confesos de Yolanda Palomar Bonilla y de Heidi Jurado Belloc.
- Yolanda Palomar fue asesinada por su expareja Luis Alberto, el 30 de julio de 2015, frente a sus hijas en Tonalá, Jalisco. Este señor estaba sentenciado a 25 años de prisión, sin embargo, el 11 de diciembre de 2019 lo dejaron en libertad, bajo el argumento de que se realizó una presunta detención ilegal.
- Por su parte, el feminicidio de Heidi ocurrió el 23 de enero de 2009 en un colegio de la colonia Providencia, en Guadalajara. En este caso, el victimario fue sentenciado a 38 años de prisión; no obstante, solicitó la libertad anticipada y le fue concedida.
- Respecto a esto, el Observatorio Nacional Ciudadano del Feminicidio ha subrayado que solo en el 2019, la cifra de mujeres asesinadas en Jalisco rebasa los casos de los últimos veinte años.
- Por lo antes mencionado, es fundamental que el Poder Judicial de Jalisco, así como las instituciones encargadas de la procuración de justicia, desarrollen mecanismos eficaces e independientes para observar y supervisar el acceso de las mujeres a una verdadera justicia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- 6) **Por el que se exhorta a los gobernadores de Nuevo León y de San Luis Potosí, a que implementen medidas para garantizar la seguridad y protección de las familias y de todas las personas que transitan en la carretera 57, tramo Matehuala-Monterrey, presentada por el Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, el 9 de mayo de 2023;**

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los Gobernadores de los estados de San Luis Potosí y de Nuevo León, para generar una estrategia conjunta de atención y prevención de actos delictivos, a efecto de proteger a los automovilistas, familias y transportistas que transitan en la Carretera 57, específicamente en el tramo carretero Matehuala-Monterrey.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Guardia Nacional a generar operaciones de inteligencia y protección, así como para realizar retenes en el tramo carretero de Matehuala-Monterrey, identificando y prohibiendo la circulación de vehículos sin placas, a efecto de prevenir incidentes delictivos en la zona.

El proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- El pasado 4 de abril desaparecieron 23 personas al transitar por la carretera 57 en el tramo de San Luis Potosí y Nuevo León, cerca del municipio de Matehuala. De acuerdo con los primeros reportes, los desaparecidos provenían de la comunidad La Quemada, en el municipio de San Felipe Torres Mochas en Guanajuato y se dirigían a la ciudad de Saltillo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- La empresa de camionetas, donde viajaban reportó el hecho ante la fiscalía de Guanajuato cuando detectó en el GPS de las camionetas cambios en la ruta establecida.
- Ante dicha situación se desarrolló un operativo conjunto entre los estados de Guanajuato y San Luis Potosí con el cual localizaron a 15 personas, que, si bien no eran las 23 desaparecidas, también se trataban de turistas provenientes de la Ciudad de México que habían sido asaltados.
- Además, cuando finalmente lograron localizar a las personas desaparecidas, la autoridad encontró un total de 86 seres humanos privados de su libertad: 23 eran los desaparecidos y 56 eran migrantes de diversas nacionales.
- Este lamentable hecho, reveló una serie de asaltos y actos de violencia ocurridos en ese tramo carretero. Tan sólo el pasado lunes 1 de mayo se produjo un nuevo secuestro a la altura del municipio de Doctor Arroyo, al sur de Nuevo León y a unos 35 kilómetros de Matehuala.
- De acuerdo con la narración de los hechos, un grupo de delincuentes con armas largas emboscaron los vehículos que transitaban por la carretera, las víctimas fueron despojadas de seis camionetas. Además, el grupo armado abandonó a las personas en una zona despoblada, les quitó la cartera, celulares y equipos electrónicos; solicitaron el NIP de las tarjetas y borraron las cuentas de Icloud y Iphones para que no pudieran ser repatriados.
- Estos hechos revelan que el tramo de Matehuala, justo en donde colindan Nuevo León y San Luis Potosí se ha transformado en un foco muy peligroso. De acuerdo con un análisis realizado por la Guardia Nacional y el Ejército, Matehuala se ha transformado en un municipio dominado por grupos bien organizados que utilizan brechas y caminos



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

vecinales, para evadir los retenes y luego se reintegran a las carreteras.

- Según datos de la Fiscalía General de la República, la carretera 57 es considerada una de las más peligrosas del país para el autotransporte de carga. Durante el 2022, en esta carretera se incrementaron los delitos de robo en un 6.7%. En ese año se reportaron 13,199 delitos con un promedio de 36 víctimas diarias.
- Asimismo, en donde más creció el índice delictivo fue en el tramo de San Luis Potosí con un alza de 42% con respecto al año anterior, destacando la zona de Matehuala, donde se ha detectado un incremento exponencial de víctimas, que son seleccionadas cuando se detienen a surtir gasolina o para comer. Los delincuentes suelen escoger grupos de viajeros y migrantes. También buscan empresarios de la región o trailes con mercancía.
- A pesar de los constantes reportes, hoy en día no existe ningún dato concreto sobre los grupos criminales que operan en la zona. A pesar de que se lograron localizar a 86 personas desaparecidas, no se tiene registro de las personas que realizaron los secuestros, ni tampoco de los grupos delictivos que realizan los robos.
- Es precisamente por lo anterior que tanto los Estados de San Luis Potosí, como el de Nuevo León, deben actuar de manera coordinada para atender el fenómeno y generar un marco de protección para los viajeros.
- Adicionalmente, es necesario que las autoridades federales, en específico la Guardia Nacional vigilen el tramo carretero para lograr crear una red de protección, pues la carretera 57 es una de las más transitadas del país. En ella transita buena parte de la carga que va de México a Estados Unidos, pues esta carretera cruza todo México.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- 7) Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública a fortalecer la seguridad en el estado de San Luis Potosí, presentada por el Senador Elí César Eduardo Cervantes Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena, el 9 de mayo de 2023;**

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública y a las autoridades correspondientes para reforzar las acciones en el estado de San Luis Potosí para garantizar la seguridad de las personas que se encuentren en territorio.

El proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- El acceso a la seguridad pública es una función que se encuentra a cargo de la Federación, teniendo la finalidad de salvaguardar la vida, libertades, integridad y el patrimonio de las personas, contribuyendo al orden público y a la paz social.
- Asimismo, ayuda a la prevención, investigación y persecución de delitos, este acceso es reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, rigiéndose por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo honradez y el respeto a los derechos humanos estipulados en nuestra Carta Magna.
- Por ello, todas las mujeres y hombres, sin importar su nacionalidad, condición social o económica, deben tener el acceso a una seguridad pública digna.
- Las instituciones pertenecientes en salvaguardar la seguridad pública, deben implementar acciones que ayuden a realizar su objetivo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- De acuerdo, a la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, se informó que el 07 de abril del año presente, se encontraron a 35 migrantes que se encontraban privados de su libertad, para el 07 de abril, serían 105 migrantes rescatados de la privación de su libertad. Los operativos realizados, han encontrado casas de seguridad en donde disponían de migrantes.
- El 59% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día su entidad federativa, seguido de la salud con 43.8% y el desempleo con 36.9 por ciento. Nota. Los datos corresponden al periodo marzo-abril de 2021.
- Cabe precisar que, de conformidad a la Seguridad Pública el INEGI realizó una encuesta dónde se señala de conformidad con la Encuesta Nacional de Victimización (ENVIPE), correspondiente al 2022, la Percepción de inseguridad pública en la entidad federativa fue de 74.9%.
- En la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana de 2022, sobre la percepción social de inseguridad pública, se indica que el 80.2% de la población de la capital de San Luis Potosí, consideran que hay inseguridad.
- Conforme a las cifras del SNSP, en el primer bimestre de 2023 fueron contabilizados 658 ilícitos de esa naturaleza en SLP; incremento del comercio de drogas empezó a identificarse desde el 2022, cuando en los 2 últimos meses se registraron 690 delitos.
- Dentro de los 100 municipios con incidencia de feminicidios en 2023, con fecha de corte al 28 de febrero, se encuentran, los municipios de Soledad de Graciano Sánchez y San Luis Potosí. Lo anterior, pese a que actualmente ambos municipios tienen activa la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, la cual parece ser insuficiente para



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

prevenir y atender los actos de vulneración de la integridad y vida de las niñas, adolescentes y mujeres.

- Asimismo, el secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en lo que va del 2023, en San Luis Potosí se han presentado un total de 15 mil 235 delitos del fuero común de los cuales: la cifra más alta corresponde a delitos contra el patrimonio (7,078), en especial robo (3,706); seguida de los delitos contra la familia (2,472) y los delitos contra la vida e integridad corporal (1,460).
- Aunado a lo anterior se debe promover un refuerzo de acciones por parte de nuestra seguridad pública, dando prioridad al estado mencionado.
- La seguridad pública, debiendo actuar en conjunto de todas las instituciones que pertenecen a ella, pueden consolidar el esfuerzo de lograr una seguridad pública digna en el estado de San Luis Potosí, a su vez traerá beneficio significativo en la inseguridad.

8) Por el que se exhorta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, con motivo de la persistente comisión de hechos constitutivos de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres en la entidad, presentada por el Diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del PAN, el 17 de mayo de 2023;

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones solicite a la Comisión Nacional para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el inicio de procedimiento para que se dicte la correspondiente alerta



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

de violencia de género en el estado de Nuevo León con motivo de la persistente comisión de hechos constitutivos de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres.

El proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- El domingo 7 de mayo de 2023, diversos medios de comunicación entre los que destaca Telediario, publicó en su portal web, que al interior de un costal y abandonada en el patio trasero fue encontrada una joven con reporte de desaparición desde el 5 de febrero del presente año en el municipio de Apodaca, Nuevo León. El cuerpo encontrado en una casa de la colonia Los Soles, tiene las características de Sarahí Guadalupe Silva de 21 años.
- El 9 de abril del año que transcurre, se cumplió un año de la desaparición de Debanhi Escobar, alumna de la carrera de Derecho en la Universidad Autónoma de Nuevo León, quien fue encontrada sin vida 13 días después. El feminicidio forma parte de las cifras de impunidad prevalecientes en Nuevo León, una de las entidades federativas más violentas del país y que desde hace algunos años, enfrenta una de sus mayores crisis, la de seguridad; misma que se ha agudizado por las sistemáticas desapariciones de mujeres y adolescentes y, feminicidios, que lo han posicionado en el quinto lugar a nivel nacional con 09 feminicidios de los 142 reportados en los demás estados, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- La Cartografía de Muertes Violentas de Mujeres de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Nuevo León (CEDHNL), registró 25 muertes violentas durante los primeros cuatro meses de 2022, cifra que se suma a las 284 registradas desde 2017 en la entidad.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- La Asociación Civil “Cómo vamos Nuevo León”, dio a conocer en su plataforma ciudadana que, de las 284 mujeres desaparecidas que sumó Nuevo León del 1 de enero al 12 de abril de 2022, 56 de ellas siguen sin aparecer y que en marzo se registraron 21 feminicidios y 54 tentativas de feminicidio.
- Por su parte, N+Focus, Unidad de Periodismo de Investigación en Video y Multimedia de Televisa, el 03 de marzo de 2023, dio a conocer en el reportaje Desaparecidas e Ignoradas: El peligro de ser mujer en Nuevo León que la desaparición de Debanhi Escobar encendió las alertas en Nuevo León, uno de los estados en los que ser mujer supone un mayor riesgo, debido a que las autoridades niegan el problema, incumplen la ley y ocultan cifras.
- El reportaje sostiene que, desde 2020 las autoridades estatales han incumplido la Ley Federal de Desapariciones, al registrar como “no localizada” a la mayoría de las mujeres (y hombres) a quienes se busca. Esto tiene como consecuencia que legalmente no son consideradas víctimas de delito, lo que dificulta la investigación. De hecho, la fiscalía estatal solo abre carpeta por desaparición en uno de cada cuatro casos incluidos en el registro nacional y derivado de entrevistas a familiares de víctimas, activistas y funcionarios que trabajan en el ámbito de la desaparición de mujeres, la trata y los feminicidios, coinciden en que existen fallas estructurales tanto en la investigación como a la hora de abordar el problema con perspectiva de género.
- La Comisionada de Búsqueda de Nuevo León, María de la Luz Balderas, aseguró que se rastrea a todas las personas “como si estuviesen desaparecidas”, aunque en realidad no lo están. Pero lo cierto es que en los últimos cinco años hay más de 900 mujeres de las que se no se conoce su paradero. Los expertos consideran que el subregistro se debe a dos causas: la falta de denuncia de familiares y a la ausencia de investigación debido a que la Fiscalía no las considera



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

víctimas. Al tratar de explicar las desapariciones de mujeres, prevalecen dos hipótesis: el feminicidio y la trata de personas para fines de explotación sexual.

- N+Focus, revisó dos bases de datos que incluyen las identidades de más de 1 mil 700 mujeres desaparecidas en Nuevo León, detectando fallas como "incluir la colonia del lugar en el que se puso la denuncia como zona en la que fue vista por última vez". Lo que supone una dificultad añadida a la hora de la búsqueda. Además, la mayor parte de datos personales relevantes para una localización como la estatura, la forma de cara, color de ojos que permanecen vacíos y finalmente, en algunos casos familiares de las desaparecidas denunciaron que no se les pidió fotografía de la víctima al momento de realizar la denuncia.
- Adicionalmente, durante los primeros 15 días de abril de 2022, el Grupo Especializado de Búsqueda Inmediata (GEBI), emitió 20 alertas por la desaparición de mujeres y reputando la cifra al emitir en un solo día hasta tres reportes de búsqueda de mujeres en la entidad.
- Ante esta problemática alarmante de violencia y desapariciones, el Gobernador del Estado de Nuevo León, en uso de atribuciones el 11 de abril de 2022, emitió **DECRETO POR EL CUAL SE INSTRUYEN ACCIONES URGENTES Y EXTRAORDINARIAS EN MATERIA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, con el objeto de articular los esfuerzos interinstitucionales orientados a enfrentar con responsabilidad y de manera inmediata, el problema de seguridad que representa la desaparición de personas en el Estado de Nuevo León, con una visión de cero tolerancia y erradicación del fenómeno en el territorio neoleonés.
- Por el que se instruye a todo el Gabinete de la Administración Pública Estatal, a realizar las acciones necesarias para la búsqueda generalizada de personas desaparecidas de manera directa y con



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

carácter institucional para el Estado de León; crear el Grupo Interinstitucional de Fuerza de Tarea, integrado por dependencias del Gabinete de Buen Gobierno, para que de inmediato establezcan los mecanismos de coordinación y colaboración con las autoridades federales, las diferentes corporaciones de seguridad pública municipales, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León; la Comisión Local de Búsqueda de Personas y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, para articular un procedimiento de búsqueda inmediata generalizada en el que se obtengan mejores y más amplios resultados en las acciones.

- Con respecto a la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de las Mujeres, el citado decreto establece que dichas instancias tomarán las siguientes medidas:
 - a) Destinar en el Centro de Coordinación Integral, de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo del Estado C5, una plataforma de atención que dirija coordine y canalice toda la información enfocada y dedicada a la localización de personas desaparecidas, que esté canalizado con la estructura operativa del Grupo Policial de Búsqueda y el Grupo Interinstitucional de Fuerza de Tarea antes señalado, así como con la Comisión Local de Búsqueda de Personas.
 - b) Fortalecimiento operativo de la Comisión Local de Búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, en su despliegue operativo, capacitaciones y protocolos de atención.
 - c) Reducir los tiempos de respuesta de todo el proceso de búsqueda de manera interinstitucional.
 - d) Dar el acompañamiento total y permanente a las familias de las víctimas de desaparición, incluyendo sin limitar apoyo en atención psicológica.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- e) Realizar un reporte diario de desapariciones y localizaciones.
- f) Formalizar un Convenio de Colaboración con la Fiscalía General de Justicia del Estado para el efecto de que entre ambas instancias se agilice y amplíe el intercambio de información, la coadyuvancia técnica y operativa, así como el acceso a las carpetas de investigación que provea mayores resultados en los procesos de búsqueda de personas.
- g) Instalar mesas de análisis en contexto del origen de las desapariciones, que lleven a seguir fortaleciendo las políticas públicas con perspectiva de género, en materia de desaparición de personas. En dichas mesas de análisis se involucrará a las diferentes organizaciones sociales inherentes al tema para recibir sus aportaciones que serán de gran valor para la política pública.
- Tratándose de las autoridades municipales, el decreto de referencia únicamente las exhorta para que colaboren y se coordinen con las autoridades estatales en la realización de las acciones descritas.
 - Ahora bien, ante el aumento acelerado de cifras de mujeres desaparecidas pertenecientes a grupos etarios entre los 12 y 19 años, las perpetradas en el kilómetro 26 de la carretera 85 Monterrey-Nuevo Laredo, las de mujeres del municipio de Sabinas Hidalgo entre agosto y noviembre de 2021; las de marzo y abril de 2022 y las últimas, de enero a marzo de 2023, que de acuerdo al Colectivo Renacer marzo fue el mes con el mayor número de personas desaparecidas, en lo que va del año, con un total de 64. De esta cifra, 34 son hombres y 30 mujeres. Renacer indicó que en Nuevo León se tienen registradas 6 mil 487 personas cuyo paradero se desconoce, lo que refleja la gravedad de un problema que no ha sido atendido.
 - En este contexto, de acuerdo con la información publicada en el portal web del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el 18 de noviembre de 2016, el Sistema Nacional de Prevención, Atención,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, acordó la procedencia de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), en los municipios de Apodaca, Cadereyta Jiménez, Guadalupe, Juárez y Monterrey. Lo anterior, derivado de un minucioso proceso de análisis de la situación que viven las mujeres en la entidad y de corroborar diversas problemáticas culturales, sociales e institucionales que han detonado altos índices de violencia cometida en contra de las mujeres. La alerta de violencia de género, AVGM, es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres único en el mundo.

- De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), se traduce en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un territorio determinado (municipio o entidad federativa); la violencia contra las mujeres la pueden ejercer los individuos o la propia comunidad.
- El artículo 23 de la LGAMVLV, reconoce que la alerta de violencia de género contra las mujeres tiene como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mismas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos, por lo que se deberá:
 - I. Establecer un grupo interinstitucional y multidisciplinario con perspectiva de género que dé el seguimiento respectivo;
 - II. Implementar las acciones preventivas, de seguridad y justicia, para enfrentar y abatir la violencia feminicida;
 - III. Elaborar reportes especiales sobre la zona y el comportamiento de los indicadores de la violencia contra las mujeres;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

IV. Asignar los recursos presupuestales necesarios para hacer frente a la contingencia de alerta de violencia de género contra las mujeres, y

V. Hacer del conocimiento público el motivo de la alerta de violencia de género contra las mujeres, y la zona territorial que abarcan las medidas a implementar.

- Por su parte, el artículo 24, fracción III del citado ordenamiento, prevé que la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres, se emita cuando los organismos de derechos humanos a nivel nacional o de las entidades federativas, los organismos de la sociedad civil y/o los organismos internacionales, así lo soliciten.
 - A siete años de la declaratoria de Alerta por Violencia de Género en contra de las Mujeres en Apodaca, Cadereyta Jiménez, Guadalupe, Juárez y Monterrey y ante el incesante clima de violencia que enfrentamos las familias que vivimos en los 51 municipios de Nuevo León, por el aumento en el número de desapariciones y feminicidios; ilícitos que también se han cometido en contra de ciudadanas de otros países, como la desaparición de Maritza, Marina y Dora; ciudadanas americanas que salieron de Texas el 25 de febrero pasado y desaparecieron en el municipio de China, Nuevo León; en mi calidad de Diputado Federal por el Distrito 01 de Santa Catarina y San Pedro Garza García, Nuevo León; considero urgente analizar la viabilidad de ampliar la zona territorial de las acciones preventivas, de seguridad y justicia, para enfrentar y abatir la violencia feminicida en la entidad.
- 9) Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Campeche para que, a través de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana del estado, y en coordinación con la Fiscalía General del Estado de Campeche refuercen las acciones que permitan inhibir el incremento de delitos como el feminicidio, homicidio culposo, extorsión, robo en sus diversas**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

modalidades y otros, presentada por la Senadora Cecilia Sánchez García, del Grupo Parlamentario de Morena, el 17 de mayo de 2023;

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Campeche para que a través de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana de dicha entidad y en coordinación con la Fiscalía General del estado de Campeche refuercen las acciones que permitan inhibir el incremento de delitos como el feminicidio, homicidio culposo, extorsión, robo en sus diversas modalidades y otros.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Campeche para que en coordinación con la Fiscalía General del estado promuevan la cultura de la denuncia a través de campañas publicitarias en diversos medios de comunicación con la finalidad de incentivar entre los ciudadanos la confianza hacia sus autoridades.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Contraloría del estado de Campeche, a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de esclarecer posibles conductas indebidas respecto de la responsabilidad que tiene Marcela Muñoz Martínez como titular de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana.

La proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- PRIMERA. Para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Organización de los Estados Americanos, en su informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos, en sus conclusiones señala que los actuales índices de violencia y criminalidad en el hemisferio han posicionado a la seguridad ciudadana como una de las principales demandas de la sociedad hacia las autoridades estatales. Asimismo, menciona que las sociedades enfrentan cotidianamente renovados desafíos que permitan el respeto por los derechos de todas las personas integrantes de la sociedad.

Las diferentes formas de violencia tienen como antecedentes diversas manifestaciones entre las que se destacan el crimen organizado, la presencia de armas de fuego en manos de particulares, el abuso de sustancias psicoactivas, la violencia contra las mujeres, contra las niñas, niños y adolescentes, la violencia contra la población indígena y población afrodescendiente, la violencia contra los adultos mayores y la violencia relacionada con la delincuencia juvenil.

- SEGUNDA. Campeche se ha distinguido por formar parte del grupo de entidades federativas más seguras para vivir en nuestro país, así tenemos que Yucatán, Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche y Tlaxcala, son los lugares con bajo índice delictivo a pesar de la ola de violencia que se ha ido expandiendo en la República Mexicana, se menciona que a inicios del 2022 estas entidades se mantuvieron como las más seguras al concentrar 56 homicidios dolosos de los 4,697 que acumulan los meses de enero y febrero, al concentrar solo el 1% de ese delito, por ello, las convierte en las zonas más seguras para vivir y visitar.
- TERCERA. Cifras oficiales de la Plataforma de Incidencia Delictiva y del Observatorio Nacional Ciudadano e innumerables notas informativas han señalado el aumento de delitos durante el año pasado en Campeche lo que ha representado el 57.65 de tasa por cada 100 mil habitantes. Los municipios con mayores incidencias delictivas



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

tenemos Campeche registro 331 delitos sólo con carpetas de investigación; Carmen 195, Escárcega 89, Calkiní 29, Champotón 26, Candelaria 18; Hopelchén 12 y los sectores con menores incidencias denunciadas son Tenabo con 8, Palizada 5, Hecelchakán y Calakmul tuvieron solo 4.

Respecto de enero y febrero de 2022 se contabilizaron los delitos del fuero común al igual que de alto impacto tuvieron un repunte, ya que los casos de homicidios dolosos subieron 33.33 por ciento, los feminicidios de enero a febrero 200 por ciento, homicidios culposos en comparación con el 2021 representa 63.64 más mientras las víctimas de extorsión pasaron de 1 caso en enero a 14 en febrero del año antepasado.

El delito de robo en su agravante de violencia pasó de 36 víctimas a 158, lo que aumento 338.89 por ciento, entre las variantes de delitos el robo de autos fue de 52 casos a 73, las denuncias por robo a negocio y casa habitación pasaron de 28 a 131 y de 29 a 210 carpetas de investigación. La capital del Estado se ha señalado como el sitio más inseguro en delitos sexuales con 18 denuncias, Carmen tuvo 14, Champotón 6, Escárcega 4, Candelaria 3, Calakmul 2, Calkiní y Hecelchakán solo 1 incidencia cada una, mientras Hopelchén, Palizada y Tenabo se mantuvieron en 0, cuya tasa es de 5.30 por cada 100 mil habitantes.

- CUARTA. Vivir con inseguridad es uno de los problemas que se está acrecentando en Campeche, algunas pobladoras manifiestan sentirse inseguras al caminar solas por las calles de la ciudad, al sentir cómo estas se han transformado en escenarios de múltiples robos y agresiones a personas, incluso sienten la ausencia de la policía y las autoridades, pues revelan "siempre que hay algo llamamos a la policía, pero estos llegan 30 minutos o una hora después, si acaso, ya que en otras ocasiones ni viene".



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Ante la falta de credibilidad hacia las autoridades, varios vecinos se organizan para vigilar la colonia y ya advierten a la policía de no meterse cuando linchen a un delincuente, pues ya están cansados de ser víctimas y que estos se aprovechen de que la mayoría son adultos mayores o mujeres solas. Sin embargo, hay quienes señalan que el aumento de la delincuencia no es culpa de la policía, sino que se debe a la falta de valores familiares y de "mano dura" contra los delincuentes.

También reconocen que no existe la cultura de la denuncia, pues esperan que la policía los detenga sin que exista quien presente la acusación correspondiente, dando lugar a que los delincuentes sean detenidos y posteriormente liberados por falta de está, lo que ocasiona que los malhechores aprovechen la oportunidad para salir y reincidir en la comisión del delito, incluso aprovechan los huecos legales para recuperar su libertad.

- QUINTA. Ante la agudización de los delitos en Campeche por delitos dolosos por arma de fuego en diciembre y tres más desde inicios de dicho mes integrantes de la asociación Más Vida, Más Familia están pidiendo al gobierno de la entidad cambiar la estrategias de seguridad, pues las actuales no han funcionado a más de un año de la administración; además, la asociación aseguró que juntarán firmas para exigir la renuncia de Marcela Muñoz Martínez, titular de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC).

Por otra parte, la presidenta de la asociación consideró "inmoral" el viaje de la funcionaria estatal a un país europeo, con toda su familia, mientras los ciudadanos campechanos viven con el temor de ser los siguientes (en ser agredidos) cuando salen al trabajo o a cualquier actividad de la casa o laboral. Asimismo, precisó "inmoral y una burla a los campechanos, lo dijimos desde un principio, entregarle a una familia el control de la seguridad del estado será algo difícil".



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

En conferencia de prensa Nictehá Aguilera Silva, la presidenta nacional de la asociación Más Vida, Más Familia, dijo que realizarán la implementación de cuatro puntos de acción debido a la gravedad del tema de inseguridad en Campeche, siendo el primero la solidarización con los familiares de las personas desaparecidas en la ciudad.

- 10) Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, al Gobierno del estado de Baja California y al Presidente Municipal de Ensenada, Baja California para que, de forma coordinada, atiendan inmediatamente el tema de inseguridad que vive actualmente el estado de Baja California y particularmente, el municipio de Ensenada, de la misma entidad; y se dé atención al ataque armado suscitado el sábado 20 de mayo en la Delegación de San Vicente en el municipio de Ensenada, Baja California, presentada por la Diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del PAN, el 24 de mayo de 2023;**

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, emite atento y respetuoso exhorto al Ejecutivo Federal, al Gobierno del Estado de Baja California y al Presidente Municipal de Ensenada, Baja California, para que, en el ámbito de sus competencias, y de forma coordinada atiendan inmediatamente el tema de inseguridad que vive actualmente el Estado de Baja California y particularmente el Municipio de Ensenada, de la misma entidad; y se dé atención al ataque armado suscitado el sábado 20 de mayo en la Delegación de San Vicente en el municipio de Ensenada, Baja California.

La proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- En 2021, México tenía a 8 de las 10 ciudades más violentas del mundo, según el número de homicidios registrados por cada cien mil habitantes. Para 2022, fueron ya 9 de las 10 con los peores índices. Esto deja en evidencia la intensidad de la violencia que sufre el país, que abarca prácticamente todo el territorio nacional, desde Tijuana y Ensenada, en el noroeste, hasta Cancún, en la península de Yucatán, así como ciudades en el Bajío, el Pacífico Sur, el Altiplano, el norte, entre otras. Siendo esto una crisis estructural y fuera de las manos de las autoridades. Dichas cifras provienen del informe anual Ranking de las 50 ciudades más violentas del mundo, que emite el Consejo Ciudadano Para la Seguridad Pública y la Justicia Penal AC.
- Aunado a esto, el pasado sábado 20 de mayo del presente año, se dio un enfrentamiento mientras se desarrollaba un evento deportivo en la Delegación de San Vicente en el municipio de Ensenada, Baja California, en el que por lo menos 9 personas resultaron heridas y otras 10 perdieron la vida.
- El ataque armado se produjo mientras se llevaba a cabo la quinta edición del evento denominado "Chacallinazo", un evento de carreras todoterreno con vehículos tipo razer. El primer reporte de los hechos ocurrió alrededor de 2 pm a través del número de emergencias, por lo que se alertaba de detonaciones de arma de fuego, así como de que varias personas estaban lesionadas.
- Los hechos ocurrieron en el kilómetro 90 de la Carretera Transpeninsular de la Delegación de San Vicente en el Municipio de Ensenada, Baja California. Ante este suceso, es importante resaltar que el evento deportivo, es un evento familiar, que acuden civiles de todas las edades.
- Sin embargo, no es la primera vez que la ciudad de Ensenada vive sucesos tan violentos, tan solo el año pasado tuvo una ola constante



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

de crímenes con arma de fuego, que incluso en un fin de semana de julio se registraron 12 homicidios con armas de fuego.

- Es por ello, que urge que las autoridades de los tres órdenes de gobierno hagan su trabajo para que garanticen la paz y atiendan la grave crisis de inseguridad en la entidad, pues los bajacalifornianos están cansados de que su integridad esté a merced del crimen organizado.
- Es indispensable una estrategia coordinada para dar fin a la ola de violencia que no para desde hace años en la entidad, y en el municipio de Ensenada. Es urgente que el Ejecutivo federal intervenga para atender este tipo de situaciones.
- Urge que la Gobernadora Marina del Pilar Ávila, ponga a funcionar la coordinación institucional que tanto pregonaba en los discursos para diseñar una verdadera estrategia de seguridad pública que lleve paz en las comunidades y que no le tiemble la voz para solicitar apoyo al Gobierno Federal para atender la crisis de inseguridad.
- El Alcalde Armando Ayala Robles debe poner atención a su Gobierno y a la Seguridad del Municipio, en lugar de estar preocupado por los procesos electorales y de aprovechar cada evento oficial para hacer comedia, dando vergüenza a los ciudadanos.
- Ante la evidente estrategia fallida de abrazos de parte del gobierno federal, se han incrementado los enfrentamientos entre los grupos criminales y se ha perdido la paz y la tranquilidad de las familias bajacalifornianas.
- Los ciudadanos exigen paz y seguridad, la responsabilidad de un gobierno que vive en la simulación y en la complacencia de la delincuencia, han traído enfrentamientos como los sucedidos el día sábado en San Vicente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- De este modo, en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional exigimos al Gobierno de Ensenada, al Gobierno de Baja California y al Gobierno Federal que se pongan a trabajar para garantizar la paz y armonía a sus gobernados.
- Los tres órdenes de gobierno tienen que poner alto a la violencia, por lo que se presenta este Punto de Acuerdo para que se implementen acciones eficaces que aclaren lo ocurrido en esta demarcación del sur de Ensenada.

11) Por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Ciudadana de la CDMX, Omar García Harfuch a que intervenga y refuerce los cuerpos policiales en las calles de la Ciudad de México y en la Alcaldía Cuauhtémoc, con el fin de prevenir y mitigar la comisión de actos delictivos, presentada por la Diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez, del Grupo Parlamentario del PAN, el 24 de mayo de 2023;

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al secretario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX, Ornar García Harfuch, a que, a través de la instancia y en el ámbito de sus atribuciones, intervenga y refuerce los cuerpos policiales en las calles de la Ciudad de México y en la Alcaldía Cuauhtémoc con el fin de prevenir y mitigar la comisión de actos delictivos.

La proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC CDMX) es la institución encargada de garantizar la seguridad de los ciudadanos en la capital. Para cumplir con su objetivo, la SSC CDMX



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

debe implementar diversas estrategias y programas de prevención del delito, así como la aplicación de la ley y la justicia.

- Algunas de las medidas que la SSC CDMX ha implementado para combatir la inseguridad en las calles de la ciudad incluyen el despliegue de más policías en las zonas más vulnerables, la instalación de cámaras de vigilancia en las calles, la creación de grupos especiales para combatir delitos específicos como el robo a transeúntes y la promoción de la participación ciudadana a través de programas de vecinos vigilantes y de denuncia anónima.
- Sin embargo, aún existen retos importantes para la SSC de la CDMX y el gobierno de la CDMX para la lucha contra la inseguridad. Es escasa la prevención y mitigación de los actos delictivos en la Ciudad de México y es necesario que ambos trabajen en estrategias efectivas para garantizar la seguridad de los ciudadanos.
- Percepción de inseguridad. La inseguridad es uno de los problemas más grandes que enfrentamos en nuestra ciudad. La delincuencia y la violencia son una realidad que nos afecta a todos y que no podemos ignorar.
- La percepción de la inseguridad puede tener un impacto significativo en nuestra calidad de vida, en nuestra capacidad para disfrutar de nuestra ciudad y en nuestra confianza en las autoridades.
- Según la encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del primer trimestre de 2023, durante marzo del año 2023, el 62.1% de la población de 18 años y más considera que, en términos de delincuencia, vivir en su ciudad es inseguro. De igual forma, las mujeres es el género que se siente más inseguro y tan solo en el mes de marzo, el 68.1% del total de las mujeres tuvo percepción de inseguridad.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- También las cifras arrojadas de la misma encuesta en el primer trimestre de 2023 mostraron que la percepción de inseguridad en las Alcaldías de la Ciudad de México. Los datos mostraron que las personas de Iztapalapa, Cuauhtémoc, Xochimilco, Gustavo A Madero y Milpa Alta perciben mayor seguridad. Esto demuestra una falta de prevención y mitigación de la comisión de actos delictivos por parte de la SSC de la CDMX y el gobierno de la CDMX en la lucha contra la inseguridad en las alcaldías.
- Incidencia delictiva en la CDMX. Según cifras reportadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Ciudad de México es la entidad con más delitos del fuero común y federal registrados en las intervenciones de la policía estatal, seguido por Hidalgo y Tabasco.
- De igual forma, los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), demuestran que la mayor intervención de los policías estatales en México es por "presuntas infracciones", cuando a mayor intervención debería ser por presuntos delitos de fuero común o federal para combatir la inseguridad en México.
- La Alcaldía Cuauhtémoc es la entidad donde ocurren más delitos por kilómetro cuadrado. Las cifras según el estadístico de la incidencia delictiva en la CDMX del mes de marzo 2023 demuestran que la Cuauhtémoc tiene aproximadamente 93.9 delitos por km. Es responsabilidad primordial del Gobierno de la CDMX y de la SSC de la CDMX garantizar seguridad a los habitantes de las alcaldías. Para ello, deben implementar más cuerpos policiales para prevenir y mitigar la comisión de actos delictivos.
- La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México debe garantizar la seguridad pública en la capital mexicana, así como proteger a los habitantes de la ciudad y mantener el orden público a través de diversas estrategias y programas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Entre sus funciones de la SSC de la CDMX están:
 - Prevenir y combatir la delincuencia en todas sus modalidades.
 - Brindar atención y auxilio a la población en caso de emergencias.
 - Coordinar acciones con otras instituciones y autoridades.
 - Implementar programas de prevención del delito y promover las denuncias.
 - Realizar investigaciones para esclarecer los delitos cometidos en la Ciudad.
 - Fomentar la participación ciudadana en la prevención y combate a la delincuencia.
- La SSC de la CDMX cuenta con diversas áreas, entre ellas: la Policía Preventiva, la Policía Investigadora, la Dirección General de Servicios Aéreos y la Dirección General de Inteligencia. La implementación de más cuerpos policiales en las calles de la CDMX es una medida necesaria para lograr la seguridad. Los cuerpos policiales podrán patrullar las calles y su presencia será un disuasivo para los delincuentes, quienes sabrán que están siendo vigilados y que la policía está en alerta. También van a contribuir a la prevención del delito, ya que habrá una respuesta rápida en los actos delictivos. Por último, habrá mayor sensación de seguridad en la población de las alcaldías y se va a reducir la impunidad.
- Por el deber que tiene la SSC de la CDMX para garantizar seguridad, así como la alta incidencia delictiva, se exhorta al secretario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX, Omar García Harfuch, a que, a través de la instancia y en el ámbito de sus atribuciones, intervenga y refuerce los cuerpos policiales en las calles de la Ciudad de México y en la Alcaldía Cuauhtémoc con el fin de prevenir y mitigar la comisión de actos delictivos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

12) Por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza, a diseñar y aplicar protocolos especializados con perspectiva de género en la búsqueda inmediata de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas en la entidad, así como a fortalecer la seguridad en la entidad, presentada por diputadas y diputados, del Grupo Parlamentario de Morena, el 24 de mayo de 2023;

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador constitucional del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza, a diseñar y aplicar protocolos especializados con perspectiva de género en la búsqueda inmediata de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas en la entidad, así como a fortalecer la seguridad en la entidad.

Los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- La desaparición de mujeres en el Estado de México ha sido reconocida y documentada por diversas fuentes oficiales, como el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), que reportó en enero pasado un incremento alarmante de 500% en los casos de desaparición de mujeres en la entidad con respecto al año anterior. Este aumento preocupa aún más considerando la vulnerabilidad y riesgos a los que están expuestas las niñas, adolescentes y mujeres mexiquenses, como consecuencia de la desigualdad, discriminación y violencia de género presente en la localidad.
- El INMUJERES ha señalado que la desaparición de mujeres en el Estado de México es una problemática que se relaciona directamente con el acceso limitado a la justicia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Asimismo, son evidentes las fallas en la ejecución efectiva de políticas públicas estatales y municipales y en el ejercicio de recursos orientados para combatir la desaparición y la violencia contra las mujeres en la entidad, resultado de la deficiencia con la que operan las autoridades estatales, ya que a pesar de constantes demandas de la ciudadanía al gobernador Alfredo del Mazo Maza que exigen atender la inseguridad y la violencia contra las mujeres, se siguen presentando con más frecuencia los incidentes de desaparición de niñas, adolescentes y mujeres.
- Esta alarmante situación no solo debe atenderse como una problemática social, se tienen que tomar acciones contundentes que den respuesta a las miles de familias que viven con el dolor y la incertidumbre sobre el paradero de sus hijas, hermanas y madres desaparecidas y que todos los días claman justicia y exigen del gobierno estatal la protección de sus derechos.
- La seguridad es la principal demanda de las mujeres mexiquenses, lamentablemente hoy son pocas las víctimas de desaparición en la entidad que regresan con vida.
- Por lo anterior, en el Grupo Parlamentario de MORENA hacemos un enérgico llamado para que las autoridades del Estado de México actúen de manera inmediata para disminuir el índice de desapariciones de mujeres en la entidad. Es fundamental garantizar la protección y seguridad de las niñas, adolescentes y mujeres en todos los espacios y a través de la gestión eficaz de los recursos financieros y humanos que permitan capacitar y fortalecer a los cuerpos de seguridad para prevenir este tipo de atrocidades.
- Y por supuesto, que las autoridades judiciales de la entidad atiendan a las familias de las víctimas con calidad humana y se les brinde información clara y oportuna sobre las investigaciones en curso.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- 13) Por el que se exhorta a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila para que, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Fiscalía General del estado de Coahuila, en coordinación con las autoridades municipales, el Ejército Mexicano y la Guardia Nacional, refuercen las medidas de seguridad existentes y se diseñen medidas preventivas y de mitigación de la inseguridad en las carreteras y autopistas de la entidad, presentada por diputadas y diputados, del Grupo Parlamentario de Morena, el 24 de mayo de 2023;**

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la persona titular del Poder Ejecutivo del estado de Coahuila de Zaragoza, para que, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Fiscalía General del Estado de Coahuila, en coordinación con el Ejército Mexicano y/o la Guardia Nacional y las autoridades municipales; refuercen las medidas de seguridad existentes y diseñen nuevas acciones preventivas y de mitigación de la inseguridad en las carreteras y autopistas de la entidad, además de promover la denuncia de los hechos delictivos ocurridos en las mismas, a fin de combatir la delincuencia y abatir la impunidad.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la persona titular del Poder Ejecutivo del estado de Coahuila de Zaragoza, a celebrar convenios de coordinación en materia de cooperación y seguridad en carreteras y autopistas, con todas las entidades federativas colindantes con dicha entidad y con la Confederación Nacional de Transportistas Mexicanos, A.C; a fin de combatir la delincuencia en dichas vías de comunicación y, en su caso, revisar el contenido obligacional de los convenios existentes.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2022 (ENVIPE), presentada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), señala que, en el estado de Coahuila de Zaragoza, la prevalencia de delitos por cada cien mil habitantes durante 2021 fue de 24 mil 418; mientras que en 2019 fue de 21 mil 896.
- Los municipios con mayor percepción de inseguridad en el estado de Coahuila son: Torreón, Saltillo y Piedras Negras, cuyos gobernantes son los priistas Román Alberto Cepeda González, José María Fraustro Siller y Norma Treviño Galindo.
- La ENVIPE señala que, en 2021, en el estado de Coahuila, se denunciaron 10.6% de los delitos, de los cuales el ministerio público o Fiscalía Estatal inició una carpeta de investigación en 64.7% de los casos.
- Asimismo, conforme a los datos de la ENVIPE se estima que en el estado de Coahuila, 55.8% de la población de 18 años y más, considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día su entidad federativa.
- Asimismo, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), de enero a octubre de 2022, Coahuila se encuentra en el lugar número 10 de incidencia delictiva.
- Aunque el gobernador Miguel Ángel Riquelme Salís aseguró en su informe de gobierno que las acciones por la paz y seguridad del estado "se han construido con estrategia, cooperación y acciones permanentes, en alianza con el Ejército Mexicano y la Guardia



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Nacional", de acuerdo con el registro estatal del SESNSP respecto de la Incidencia Delictiva del Fuero Común, en 2016, año previo a que iniciara su mandato en Coahuila, se registraron un total de 51 mil 242 delitos del fuero común en el estado; mientras que en el mapa acumulado anual de incidencia delictiva, actualizado al 20 de noviembre de 2022, se señala que Coahuila cuenta con 55 mil 033 presuntos delitos registrados de enero a octubre de 2022.

- Por tanto, la incidencia delictiva no ha disminuido. Por el contrario, registra un aumento de 9% aproximadamente, si la comparamos con el año previo al inicio de su mandato; datos que reflejan que la estrategia del Ejecutivo local ha sido ineficaz.
- Entre los aspectos más sobresalientes en materia delictiva, la delegación estatal de la Confederación Nacional de Transportistas Mexicanos, A.C. (CONATRAM) en Coahuila, ha denunciado el incremento de los delitos que se comenten en carreteras y autopistas de la entidad.
- Según datos de la delegación estatal de la CONATRAM, el número de robos con violencia a transportistas fue de mil 298 casos en el primer bimestre de este año, esto representa un incremento de 10.6 por ciento comparado con el periodo del 2021; mientras que los casos sin violencia fueron 206.
- Al cierre del primer trimestre del 2023, CONATRAM demandó mayor seguridad y coordinación de autoridades federales como la Guardia Nacional y/o el Ejército, para detener la inseguridad que se vive en la entidad y en los estados vecinos a Coahuila, pues los operadores de transporte que transitan diariamente las carreteras y autopistas, han alertado sobre el peligro que enfrentan al recorrerlas, en especial la Carretera 57 (que desemboca a los Estados Unidos de América), en la que se han incrementado los robos, secuestros y homicidios.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- De acuerdo con las denuncias y la exhibición de evidencias mediante videos de cámaras públicas de seguridad o instaladas en las propias unidades, la forma de operación se repite: dos personas (una por cada puerta de la cabina) sorprenden a los conductores dormidos o los toman desprevenidos, quiebran los cristales y los amenazan con pistolas, arrancan las cámaras de seguridad y sistemas GPS, luego los amarran y golpean, y hacen que les confiesen los detalles de conducción necesarios para que puedan llevarse la unidad y por ende la mercancía. En algunos casos, secuestran o los privan de la vida a los conductores.
- A lo anterior se han sumado las tácticas de "montachoques" que provocan una colisión o la colocación de objetos que bloquean el camino, para hacer descender a los conductores y poder robarles las mercancías y sus vehículos. O bien, la instalación de retenes falsos, con personal uniformado.
- Ante esta racha criminal que los asedia, los empresarios transportistas, en algunos casos, han tenido que recurrir al pago de protección para evitar ser víctimas de robos o secuestros.
- Además de afirmar que se trata de un grave problema de inseguridad, los empresarios transportistas manifiestan que la situación los ha perjudicado con el encarecimiento de sus costos, ya que se ha generado el incremento de los deducibles y de las pólizas de seguros (tanto para la carga como para las unidades y el mismo personal), casi en un 100 por ciento y, para protegerse, han tenido que invertir en herramientas como sistemas de seguimiento satelital o desactivación del motor de manera remota.
- La Fiscalía General del estado, a cargo de Gerardo Márquez Guevara, ha declarado que esa dependencia trabaja, junto con la Secretaría de Seguridad, en la seguridad de las carreteras y autopistas, reforzando las medidas de protección en las vías y en los paraderos, y se han



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

realizado acuerdos con los estados colindantes, como Nuevo León y Tamaulipas, con quienes ya se han pactado estrategias de radiocomunicación que permiten a las corporaciones policiales apoyarse entre sí durante ataques o persecuciones. Sin embargo, por lo que respecta a Chihuahua, Durango, San Luis Potosí y a Zacatecas (pese a que se trata de uno de los estados con mayor incidencia delictiva), los convenios aún no existen.

- Estos acuerdos, además de establecer medidas como la radiocomunicación, deberían permitir a las fuerzas estatales de ambos estados, ingresar a territorio vecino cuando en persecución de probables agresores haya la necesidad de cruzar las zonas limítrofes entre entidades, y evitar así la evasión de la justicia.
- Asimismo, resulta necesario que las autoridades estatales diseñen estrategias conjuntas con la CONATRAM, a fin de incrementar las medidas de seguridad en las carreteras y autopistas de Coahuila, en virtud de que, esta agrupación cuenta con los datos que le reportan sus asociados a nivel estatal y nacional sobre el modus operandi y la incidencia delictiva.

14) Por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, Miguel Ángel Riquelme Solís, así como al titular de la Fiscalía Estatal, a implementar las acciones necesarias para proteger la seguridad de las personas, bienes y derechos de los individuos; y a mantener el orden, la paz y la tranquilidad pública en todo el estado, presentada por diputadas y diputados, del Grupo Parlamentario de Morena, el 24 de mayo de 2023;

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador constitucional



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

del estado de Coahuila, Miguel Ángel Riquelme Solís, a implementar las acciones necesarias para proteger la seguridad de las personas, bienes y derechos de los individuos, y al efecto, mantener el orden, paz y tranquilidad pública en todo el Estado, haciendo respetar las garantías individuales.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado de Coahuila, Gerardo Márquez Guevara, a redoblar los esfuerzos para disminuir la incidencia delictiva en el estado.

Los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- Coahuila destaca por sus actividades primarias y de transformación. En el sector minero, se ubica como el líder mundial en producción de plata refinada y, a nivel nacional, es el principal productor de carbón mineral, además de tener la productora de acero más grande del país.
- En actividades agrícolas, ocupa el primer lugar nacional en variedad de productos agropecuarios, además de ser el principal productor de leche caprina y ovina.
- Dentro de la industria, Coahuila se ha consolidado como el productor más grande de automóviles, teniendo en su territorio el complejo de armado y ensamble de mayor dimensión a nivel nacional.
- El estado de Coahuila es el segundo lugar nacional en exportaciones, con 11.8% del total del país, de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Queda claro que Coahuila es un estado con gran potencial de desarrollo. Sin embargo, desde la visión ciudadana se puede percibir miedo colectivo por los repetidos hechos de inseguridad que se han



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

presentado en localidades como Villa Unión, Saltillo y Torreón, por mencionar algunas.

- Escenas de balaceras, extorsión y robo con violencia son cada vez más comunes desde la llegada del actual gobernador, lo que además de ahuyentar la inversión ha llevado a las y los coahuilenses a formar comités vecinales para combatir el robo y a establecer protocolos ante la amenaza de atentados por armas de fuego en escuelas o plazas públicas.
- Ante la fallida política implementada por el titular del estado, Miguel Ángel Riquelme Solís, y la Fiscalía Estatal, es necesario observar la preocupante actuación de las autoridades estatales deriva del incumplimiento a la fracción X del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, que a la letra dice:

Artículo 84. Son deberes del Gobernador:

X Proteger la seguridad de las personas, bienes y derechos de los individuos, y al efecto, mantener el orden, paz y tranquilidad pública en todo el Estado, haciendo respetar las garantías individuales.

- Ante el actual panorama de inseguridad en el estado, debemos remitirnos a la estadística.
- Es necesario definir el término de incidencia delictiva, la cual se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación reportadas por las fiscalías de las entidades federativas.
- De acuerdo con la información publicada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en enero de 2023 se presentaron en el estado de Coahuila un total de 4,652 delitos del fuero común, destacando 481 delitos contra el patrimonio, 892 de violencia



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

familiar, 661 por amenazas, 108 por fraude y 516 de daño a la propiedad.

- En marzo del presente año, es decir en tan sólo 3 meses, observamos que dentro de la entidad hubo un incremento en delitos del fuero común de 40.86%, con un alarmante incremento de 45.3% en delitos contra el patrimonio; 47% más delitos por violencia familiar; 35.18% más delitos por fraude; y 50.38% más delitos por daños a la propiedad.
- Lo anterior desmiente por completo las declaraciones hechas por el titular del Ejecutivo estatal, Miguel Ángel Riquelme Solís, durante la presentación del Quinto Informe de Gobierno ante el pleno de la Cámara de Diputados del Estado de Coahuila, donde puntualizó que, el estado se encuentra entre las primeras 3 entidades con mejor percepción de seguridad.
- El Poder Legislativo Federal, como un órgano representativo de las y los ciudadanos, no puede ser ajeno al sufrimiento de las y los habitantes de Coahuila, por tal razón, es de suma importancia manifestar la inconformidad ciudadana ante la falta de compromiso de los gobernantes y la violación del mandato constitucional estatal.

15) Por el que se exhorta al gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, Miguel Ángel Riquelme Solís, para que implemente o, en su caso, fortalezca las políticas públicas para la prevención, atención y seguimiento a los casos denunciados de violencia contra las mujeres en la entidad, presentada por diputadas y diputados, del Grupo Parlamentario de Morena, el 24 de mayo de 2023;

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Coahuila de Zaragoza, Miguel Ángel Riquelme Solís, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, implemente o, en su caso, fortalezca las políticas públicas para la prevención, atención y seguimiento a los casos denunciados por violencia contra las mujeres en la entidad.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza a garantizar a las niñas, adolescentes y mujeres una vida libre de cualquier tipo de violencia en la entidad.

Los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- El estado de Coahuila de Zaragoza se colocó en el primer trimestre del año 2023 en el sexto lugar nacional de llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia familiar con un registro de 7 mil 17 llamadas telefónicas, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Referente al acoso u hostigamiento sexual se recibieron 110 llamadas, colocando al estado en el octavo lugar nacional. Respecto a incidentes de violencia de pareja Coahuila se ubica en el lugar 8, por encima de la media nacional, con 2,390 llamadas.
- Desafortunadamente, las estadísticas no han cambiado mucho el lugar de Coahuila dentro del ranking nacional, ya que en 2021 la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares informó que 72.3% de las mujeres de 15 o más años han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, y 45.9% lo experimentó en ese año.
- En el ámbito comunitario prevalece en mujeres de 15 años o más la experimentación de violencia con mayor frecuencia, al menos 46.1%



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

lo ha vivido durante toda su vida, mientras que 25.3% la experimentó durante 2021. Asimismo, se estima que en Coahuila 43.1% de dicha población ha sufrido violencia sexual durante su vida, en tanto 22.4% lo percibió durante el último año de su vida. Dichas cifras colocan al estado cinco rangos por encima de la media nacional.

- En Coahuila 61.7% de mujeres de 15 años y más señalaron que la principal persona agresora había sido un desconocido. Por su parte, 66.4% dijo que el lugar de ocurrencia fue en la calle o en algún parque público.
- En el ámbito familiar, la entidad se colocó cinco rangos por encima de la media nacional, ya que el porcentaje de la población de mujeres de entre 15 años y más que han vivido violencia por parte de su familia fue de 11.6%, de las cuales 9.4% ha sufrido violencia psicológica, seguida con un 3.9% de violencia económica o patrimonial, mientras que el 3.4% fue violencia física y el 1.7% violencia sexual.
- Lamentablemente, en Coahuila la violencia contra las mujeres es un problema persistente y grave que no ha cesado. En los últimos meses los medios de comunicación local han reportado diversos eventos de violencia contra las mujeres que han devenido en su forma más violenta, el feminicidio; por lo que es importante que se tomen medidas concretas para prevenir y combatir los diversos tipos de violencia que sufren niñas, adolescentes y mujeres.
- Según datos del último sondeo publicado en 2020 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Coahuila de Zaragoza se ubicaba en el lugar 15 a nivel nacional por su número de habitantes, 3 millones 146 mil 771 personas, de los cuales 1 millón 583 mil 102 eran mujeres, lo que representa 50.3% del total de la población. Asimismo, la edad promedio de éstas fue de 29 años.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- La Red de Mujeres de La Laguna, a través del portal BorderHub, informó el pasado 24 de marzo del presente año que, después de casi 5 años que no se logró obtener la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para el municipio de Torreón, presentada en 2017, el gobierno encabezado por Miguel Ángel Riquelme Solís mantiene varios pendientes con respecto a los indicadores de violencia de género en la entidad.
- Dicha organización señaló en la investigación Coahuila: ¿combate a la violencia de género o mera simulación?, que el gobierno estatal ha dado cumplimiento parcial a 6 de las 10 recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), por lo que las acciones resultan no efectivas e insuficientes.
- En el Grupo Parlamentario de Morena creemos que es fundamental adoptar medidas concretas y coordinadas para fortalecer la protección para las mujeres que permitan inhibir la violencia de género en Coahuila y garanticen a las niñas, adolescentes y mujeres una vida libre de violencia.

16) Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Guardia Nacional para que, en coordinación con las entidades federativas involucradas, intervenga en las tareas de seguridad pública en la carretera federal 57, a efecto de proteger la integridad física de las personas y la preservación de sus bienes que transitan por este tramo carretero; así como reforzar, la tarea policial y de seguridad de los municipios y localidades que atraviesa e intervenir ante la evidente situación de peligro que persiste en dicha zona, presentada por el Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, el 24 de mayo de 2023;

PUNTO DE ACUERDO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en coordinación con las Entidades Federativas involucradas, intervenga en las tareas de seguridad pública en la carretera federal 57, a efecto de proteger la integridad física de las personas y la preservación de sus bienes que transitan por este tramo carretero; así como reforzar la tarea policial y de seguridad de los municipios y localidades que atraviesa e intervenir ante la evidente situación de peligro que persiste en dicha zona.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Guardia Nacional para que, en coordinación con las Entidades Federativas involucradas, intervenga en las tareas de seguridad pública en la carretera federal 57, a efecto de proteger la integridad física de las personas y la preservación de sus bienes que transitan por este tramo carretero; así como reforzar la tarea policial y de seguridad de los municipios y localidades e intervenir ante la evidente situación de peligro que persiste en dicha zona.

El proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- El tramo carretero que atraviesa por los Estados de San Luis Potosí y Nuevo León, conocida como la carretera 57, se ha convertido en una auténtica zona de alta peligrosidad. Tal es el caso que, el pasado 4 de abril desaparecieron 23 personas al transitar por este tramo carretero, a la altura del municipio de Matehuala. Los desaparecidos provenían de la comunidad La Quemada, en el municipio de San Felipe Torres Mochas en Guanajuato y se dirigían a la ciudad de Saltillo.
- La empresa de camionetas, donde viajaban reportó el hecho ante la fiscalía de Guanajuato, cuando detectó en el GPS de las camionetas cambios en la ruta establecida. Ante esto, se desarrolló un operativo



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

conjunto entre los estados de Guanajuato y San Luis Potosí con el cual localizaron a 15 personas, que, si bien no eran las 23 desaparecidas, también se trataban de turistas provenientes de la Ciudad de México que habían sido asaltados.

- Además, cuando finalmente lograron localizar a las personas desaparecidas, la autoridad encontró un total de 86 personas privadas de su libertad: 23 eran los desaparecidos y 56 eran migrantes de diversas nacionalidades.
- Este lamentable hecho, reveló una serie de asaltos y actos de violencia ocurridos en ese tramo carretero. Tan sólo el pasado lunes 1 de mayo se produjo un nuevo secuestro a la altura del municipio de Doctor Arroyo, al sur de Nuevo León y a unos 35 kilómetros de Matehuala.
- De acuerdo con la narración de los hechos, un grupo de delincuentes con armas largas emboscaron los vehículos que transitaban por la carretera, las víctimas fueron despojadas de seis camionetas. Además, el grupo armado abandonó a las personas en una zona despoblada, les quitó la cartera, celulares y equipos electrónicos; solicitaron el NIP de las tarjetas y borrarón las cuentas de Icloud y Iphones para que no pudieran ser repatriados.
- Estos hechos revelan que el tramo de Matehuala, justo en donde colindan Nuevo León y San Luis Potosí se ha transformado en un foco muy peligroso. De acuerdo con un análisis realizado por la Guardia Nacional y el Ejército, Matehuala se ha transformado en un municipio dominado por grupos bien organizados que utilizan brechas y caminos vecinales, para evadir los retenes y luego se reintegran a las carreteras.
- Según datos de la Fiscalía General de la República, la carretera 57 es considerada una de las más peligrosas del país para el autotransporte de carga. Durante el 2022, en esta carretera se incrementaron los



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

delitos de robo en un 6.7%. En ese año se reportaron 13,199 delitos con un promedio de 36 víctimas diarias.

- Asimismo, en donde más creció el índice delictivo fue en el tramo de San Luis Potosí con un alza de 42% con respecto al año anterior, destacando la zona de Matehuala, donde se ha detectado un incremento exponencial de víctimas, que son seleccionadas cuando se detienen a surtir gasolina o para comer. Los delincuentes suelen escoger grupos de viajeros y migrantes. También buscan empresarios de la región o trailers con mercancía.
- A pesar de los constantes reportes, hoy en día no existe ningún dato concreto sobre los grupos criminales que operan en la zona. A pesar de que se lograron localizar a 86 personas desaparecidas, no se tiene registro de las personas que realizaron los secuestros, ni tampoco de los grupos delictivos que realizan los robos.
- Ahora, el pasado sábado 20 de mayo del año en curso, se suscitaron otros hechos delictivos, cuando se presentó un enfrentamiento entre elementos de la Guardia Nacional e integrantes del crimen organizado en esta carretera 57, a la altura de la comunidad El Carmen, en el municipio de Matehuala San Luis Potosí, dejando dos elementos de la Guardia Nacional lesionados, quienes fueron trasladados para que los atendieran de sus lesiones en la cara y la pierna, lamentablemente, el parte médico sobre su salud es de pronóstico reservado.
- De acuerdo con los informes de la Secretaría de Seguridad del Gobierno de San Luis Potosí, el enfrentamiento terminó hasta la altura del kilómetro 160 de la vía federal, entre las localidades del Huizache y el entronque al municipio del Altiplano en el mismo Estado de San Luis Potosí.
- Resulta urgente evitar la normalización de actos de violencia, donde la delincuencia organizada genera un dominio de las carreteras entre los



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Estados. Desafortunadamente, este famoso tramo carretero 57 está siendo tomada por estos criminales, estos eventos no son aislados, por desgracia, como ya se ha expuesto, es una constante en esta zona, por lo que, si no se toman acciones de gobierno inmediatas, será demasiado tarde recuperar esta importante zona del país.

- Recordemos, que a través de esta carretera 57, se transita buena parte de la carga que va de México a Estados Unidos, pues esta carretera cruza todo México.
- Es por ello, que ante estos preocupantes hechos, exhorto a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, conforme a las facultades que le confiere la fracción V del artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en coordinación con las Entidades Federativas involucradas de la carretera 57, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, intervenga en las labores de seguridad, a efecto de proteger la integridad física de las personas y la preservación de sus bienes; así como reforzar, la tarea policial y de seguridad de los municipios y localidades de este tramo carretero e intervenir ante la evidente situación de peligro que persiste en dicha zona.
- Asimismo, resulta fundamental también, la atención de la Guardia Nacional para que, conforme al artículo 5 de la Ley de la Guardia Nacional, se coordine con dichas autoridades estatales y municipales, a efecto de que el tramo carretero 57 pueda ser transitado con paz y tranquilidad para la ciudadanía.

17) Por el que se exhorta a la secretaría de Seguridad Pública y las autoridades correspondientes por la desaparición de ciudadanos en el estado de San Luis Potosí, presentada por el Senador Elí César Eduardo Cervantes Rojas, del Grupo Parlamentario Morena, el 24 de mayo de 2023;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a la secretaria de seguridad pública y las autoridades correspondientes por la desaparición de ciudadanos en San Luis Potosí.

El proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- El pasado 10 de mayo más de 100 mujeres madres de familia, salieron a marchar a las calles en el estado de San Luis Potosí exigiendo justicia con la finalidad que las desapariciones paren y el encontrar a sus hijas e hijos desaparecidos en la localidad.
- Lamentablemente se ha creado un colectivo entre los ciudadanos llamado "Madres buscadoras" con la finalidad de realizar la búsqueda de sus desaparecidos, ya que se ha aumentado la cifra de desapariciones dentro los últimos años.
- Salen a marchar a las calles exigiendo que las desapariciones paren y el poder encontrar a sus desaparecidos.
- La desaparición forzada, viola un conjunto de derechos humanos mencionados en nuestra Carta Magna, entre ellos se encuentra, el derecho a la libertad y seguridad de la persona, derecho a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes, derecho a la verdad, particularmente a conocer la verdad sobre las circunstancias de la desaparición, derecho a la protección y a la asistencia a la familia, derecho a un nivel de vida adecuado, derecho a la salud, derecho a la educación, derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica, derecho a la vida, en caso de muerte de la persona desaparecida.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Asimismo, la desaparición forzada mencionada en el artículo 34 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, es la privación a la libertad, con la finalidad de ocultar a la víctima o su suerte o paradero.

Asimismo, se menciona que es un arresto secuestro, detención, o cualquier forma de privación a la libertad.

- El artículo 2 de la Convención contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se trata del arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado, o de personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley.
- Lamentablemente se encuentran más de 100 personas desaparecidas en esta entidad, en dónde se requieren diversas alternativas para el mejoramiento de seguridad en el estado de San Luis Potosí.
- Por lo cual es oportuno el exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública y a las autoridades correspondientes para poner a discusión alternativas para mejorar la seguridad pública y búsqueda de las personas desaparecidas.

18) Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de San Luis Potosí a revisar, fortalecer y en su caso, implementar estrategias eficientes para combatir la inseguridad en las carreteras del estado, presentada por el Senador Elí César Eduardo Cervantes Rojas, del Grupo Parlamentario Morena, el 24 de mayo de 2023;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de San Luis Potosí a revisar, fortalecer y en su caso implementar estrategias eficientes para combatir la inseguridad en las carreteras del Estado.

El proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- México ha enfrentado desafíos significativos en cuanto a la seguridad en sus carreteras federales debido a la presencia de diversas organizaciones criminales. Estos grupos a menudo se dedican al robo de mercancías, extorsiones, secuestros y otros delitos violentos en las carreteras.
- En los últimos años, la inseguridad en las carreteras de nuestro país ha incrementado de manera acelerada. Según datos de la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (CANACAR), durante el primer bimestre de 2023 el robo al autotransporte de carga aumentó un 10.8 por ciento, esta problemática afecta a la sociedad en general y representa una grave amenaza para las personas que transitan en ellas.
- Es de subrayar que el artículo 4 párrafo diecisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a la movilidad como un derecho humano que en específico señala lo siguiente:

Artículo 4o . . .

Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, Inclusión e Igualdad.

...



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Sin duda alguna, esta problemática se origina por la falta de vigilancia adecuada, la corrupción en algunos niveles de las fuerzas de seguridad y la vasta extensión del sistema de carreteras federales también han contribuido a la persistencia de la inseguridad.
- Lamentablemente, los asaltos se realizan con mayor frecuencia y en San Luis Potosí no es la excepción, ya que en el tramo carretero de Matehuala a SLP se han registrado asaltos y desapariciones, lo que la hace intransitable para todos los operadores.
- El panorama en SLP es complicado, según la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (Canacar) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) SLP se ubica entre los diez estados con mayor incidencia delictiva:
 1. Estado de México
 2. Puebla
 3. Guanajuato
 4. Jalisco
 5. San Luis Potosí
 6. Michoacán
 7. Querétaro
 8. Hidalgo
 9. Veracruz
 10. Tlaxcala
- Desafortunadamente la inseguridad en las carreteras federales en México es un problema persistente que requiere un enfoque integral y la implementación de diversas medidas para abordarlo. Para lograr lo anterior, necesitamos fortalecer las fuerzas de seguridad, implementar tecnología y sistemas de vigilancia, promover la participación ciudadana y mejorar la infraestructura vial.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Es por lo anterior vertido que, considero necesario implementar acciones para combatir esta problemática, ya que de aplicarlas se puede tener varios beneficios, como la reducción de delitos en las carreteras, la disminución de la impunidad, la mejora en la respuesta ante situaciones de emergencia, el fortalecimiento de la confianza entre la población y las autoridades, y la creación de un entorno más seguro para conductores y transportistas.

19) Por el que se exhorta a la Alcaldesa de la demarcación territorial Cuauhtémoc, Sandra Xantall Cuevas Nieves, a coordinarse con el Gobierno de la Ciudad de México en las acciones de seguridad ciudadana implementadas por éste, así como a coadyuvar con la Estrategia de Seguridad Nacional, para que, con el apoyo de la Guardia Nacional, se lleven a cabo las acciones pertinentes que permitan salvaguardar el patrimonio sociocultural y el derecho al esparcimiento de las personas que habitan, visitan y transitan por la “Zona Rosa”, presentada por la Diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario Morena, el 31 de mayo de 2023;

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Alcaldesa de la Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Sandra Xantall Cuevas Nieves, a coordinarse con el Gobierno de la Ciudad de México en las acciones de seguridad ciudadana implementadas por éste, así como a coadyuvar con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno Federal, para que, con el apoyo de la Guardia Nacional, se lleven a cabo las acciones pertinentes que permitan salvaguardar el patrimonio sociocultural y el derecho al esparcimiento de las personas que habitan, visitan y transitan por la “Zona Rosa”.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

La proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- El pasado 1 de abril del año 2023, personas identificadas como personal de seguridad de un establecimiento mercantil ubicado en la Colonia Juárez, del área comercial y turística conocida como "Zona Rosa", en la demarcación territorial Cuauhtémoc, fueron señaladas por discriminar, agredir y ejercer violencia física y lesiones por golpes en contra de 9 personas de la población trans que se encontraban en el lugar en calidad de clientes.
- Como consecuencia de ello, el 5 de abril de 2023 la Alcaldesa de dicha demarcación, Sandra Xantall Cuevas Nieves, dio a conocer a través de su cuenta en la red social Twitter, la suspensión de actividades del mencionado establecimiento como medida de "castigo" por "incumplir su responsabilidad de resguardar la integridad física de comensales y visitantes".
- La situación antes descrita, no es nueva. Desde hace tiempo, los medios de comunicación han venido documentando la decadencia de la Zona Rosa, misma que ha derivado en riesgos para sus habitantes, visitantes y población transeúnte, quien constantemente es víctima de asaltos, acosos, extorsiones, abusos, narcotráfico y otros actos ilícitos cometidos por organizaciones criminales como la conocida como "Unión Tepito".
- Durante el mes de julio de 2022, trascendió un caso en cual una persona fue golpeada tras un intento de robo por un hombre que, posterior a los hechos, ingresó a resguardarse al bar "Rico Club" y aunque aparentemente una patrulla se encontraba en las cercanías del lugar, los policías no hicieron nada por impedir la agresión. Después, según testimonios, entre 10 y 15 personas salieron del establecimiento armados con piedras y una pala, con las cuales arremetieron contra 3 personas más, acompañantes de quien recibió



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION DE
GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

inicialmente la agresión, despojándoles de sus teléfonos celulares, dinero y otras pertenencias.

- El club en comento recibió una suspensión temporal de actividades, aparentemente motivada por una falta administrativa en la renovación de permisos de funcionamiento y tras el cumplimiento con la sanción impuesta por las autoridades de la Alcaldía Cuauhtémoc, reactivó sus operaciones, bajo una advertencia que hizo pública la alcaldesa en la que “si ellos vuelven a cometer una situación de violencia como lo vimos, definitivamente ese lugar va a estar cerrado”.
- Aunado a lo anterior, el deterioro y abandono de la Zona Rosa es visible también en su infraestructura y equipamiento urbano. “Baches, jardineras destruidas, casetas telefónicas por caerse o sin funcionar, basura en aceras, decenas de casonas y edificios que alguna vez fueron discotecas, restaurantes y oficinas que están grafitados y abandonados con vidrios rotos, lonas o letreros de “se vende o se renta” colgados, mientras otros inmuebles permanecen con daños por el sismo de 2017” dan cuenta de ello, lo que provoca cada vez mayor incertidumbre y sensación de inseguridad entre quienes acuden a las inmediaciones con la finalidad de divertirse, sobre todo en horarios nocturnos.
- De acuerdo con el Boletín Estadístico de la Incidencia Delictiva en la Ciudad de México del Mes de Enero de 2023, dado a conocer por la Fiscalía General de Justicia de esta entidad federativa, en la demarcación Cuauhtémoc se cometieron un aproximado de 81 delitos diarios, distribuidos por el bien jurídico afectado de la siguiente forma: 1,614 contra el patrimonio, 199 contra la familia, 18 contra la libertad personal, 104 contra la libertad y la seguridad sexual, 31 contra la sociedad, 83 contra la vida y la integridad corporal, y 460 contra otros bienes jurídicos, dando un total de 2,509 delitos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION DE GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- De conformidad con el artículo 11, apartado H de la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCDMX), las personas pertenecientes a la población LGBTTTI (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travesti, transexuales e intersexuales) representan un grupo de atención prioritaria, al cual le son reconocidos y protegidos de manera particular sus derechos y libertades, debido a las desigualdades estructurales que enfrentan. Esta protección se orienta, entre otros temas, a garantizarles una vida libre de violencia y para ello las autoridades deben establecer políticas públicas y adoptar las medidas que resulten necesarias para la atención y erradicación de todas aquellas conductas y actitudes que resulten en exclusión o discriminación en su contra.
- Asimismo, la Constitución local establece que las alcaldías, junto con el Gobierno de la Ciudad, tendrán a su cargo programas de seguridad ciudadana y trabajarán coordinados privilegiando la prevención, al tiempo que considera que las violencias y el delito son problemas en esta materia.
- Por otra parte, el artículo 53, apartado A, numeral 2, fracción X de la misma CPCDMX, contempla como finalidades de las alcaldías garantizar la gobernabilidad, la seguridad ciudadana, la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local; también el numeral 12, fracción VII, estipula que tendrán competencia, dentro de sus respectivas competencias en materia de seguridad ciudadana. A continuación, el apartado B numeral 3, atribuye a las personas titulares de las alcaldías, de forma subordinada con el Gobierno de la CDMX, ejecutar las políticas de seguridad ciudadana en la demarcación, de conformidad con la ley en la materia; realizar funciones de proximidad vecinal y vigilancia en materia de seguridad ciudadana; disponer de la fuerza pública en tareas de vigilancia, entre otras.

Es claro que la situación de violencia e inseguridad que se vive en la demarcación Cuauhtémoc, particularmente en la "Zona Rosa" de la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

colonia Juárez, requiere de un tipo de atención que no se resolverá únicamente a través de medidas sancionatorias de carácter administrativo en contra de locatarios, comerciantes y empresarios, como se ha venido efectuando hasta ahora.

- La implementación de una estrategia integral de seguridad ciudadana que combata las causas y no sólo los efectos de la criminalidad, con una perspectiva de derechos humanos que contemple a las poblaciones de atención prioritaria en la Ciudad de México, aunada a la presencia de elementos de la Guardia Nacional que fortalezcan a las policías locales, son medidas urgentes para obtener resultados efectivos, eficientes y disuasorios, tanto frente a la delincuencia común, como ante el crimen organizado.

20) Por el que se exhorta a la gobernadora del estado de Chihuahua a garantizar la seguridad de las y los chihuahuenses ante el creciente número de hechos de violencia en la entidad, presentada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario Morena, el 31 de mayo de 2023;

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la gobernadora del estado de Chihuahua, C. María Eugenia Campos Galván, a implementar de manera urgente estrategias, acciones y mecanismos para prevenir, atender y erradicar la comisión de delitos en la entidad, con el objetivo de garantizar un entorno seguro y libre de violencia para las y los chihuahuenses.

Los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- El estado de Chihuahua inició el año 2023 siendo la entidad federativa con el mayor número de homicidios. Según datos el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) el estado reportó 34 asesinatos en los primeros dos días del año.
- Asimismo, en los primeros 4 meses del año, Chihuahua sigue manteniendo un alza en el número de homicidios, de acuerdo con el último reporte del SESNSP, la entidad se mantiene en la tercera posición a nivel nacional con más asesinatos. Esta situación ha generado incertidumbre y ha orillado a que la ciudadanía tome justicia por propia mano, ante la ineficiencia e incapacidad del gobierno del estado por brindar y garantizar la paz y tranquilidad de sus ciudadanos.
- Ejemplo de ello es el reciente caso del cadáver que fue encontrado a la entrada del municipio de Casa Grandes, donde según notas periodísticas, pobladores de dicha localidad hicieron justicia por propia mano y asesinaron a un presunto violador, al cual incluso mutilaron y cortaron sus genitales, para posteriormente colgar su cadáver de un arco de vigilancia carretero a la entrada de la colonia mormona Juárez, en la región de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.
- Cabe resaltar que no sólo son los asesinatos y homicidios los delitos que azotan al estado; de acuerdo con el reporte de Incidencia Delictiva del Fuero Común, Chihuahua acumuló 522 denuncias por abuso sexual en los primeros tres meses de 2023: 152 en enero, 143 en febrero y 227 en marzo. Lo que evidencia que los delitos sexuales también han ido incrementando.
- Ante tales hechos, desde MORENA exigimos al Gobierno de Chihuahua que garantice la seguridad de la población y brinde la paz que debe imperar en el Estado, evitando que la población pueda considerar como una opción el hacer justicia por propia mano, ante la incapacidad del gobierno por garantizar la seguridad.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- 21) Por el que se exhorta al gobernador del estado de Durango a dar cumplimiento al total de las recomendaciones emitidas mediante la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de Durango en 2018; y a la Fiscalía General del estado de Durango y al Instituto Estatal de las Mujeres de Durango a establecer, de manera urgente, una estrategia integral y coordinada que garantice a las niñas, adolescentes y mujeres de la entidad una vida libre de violencia, presentada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario Morena, el 31 de mayo de 2023;**

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Durango a dar cumplimiento al total de las recomendaciones emitidas mediante la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Durango en 2018, mismas que contemplen la coordinación de acciones interinstitucionales de seguridad, prevención, justicia y reparación, con la finalidad de erradicar la violencia contra las mujeres en dicha entidad.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Durango, a la Fiscalía General del Estado de Durango y al Instituto Estatal de las Mujeres de Durango a establecer, de manera urgente, una estrategia integral y coordinada que garantice a las niñas, adolescentes y mujeres de la entidad una vida libre de violencia.

Los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- La violencia contra las mujeres es uno de los flagelos más atroces que existen en una sociedad y una de las violaciones a los derechos humanos que con más frecuencia sufre una mujer, y en Durango es pan de cada día.
- Cifras del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (INEVAP) advierten que, a noviembre de 2022, en esa entidad, casi 7 de cada 10 mujeres habían sido víctimas de violencia a lo largo de su vida. Los casos no ceden conforme pasan los años y cada vez están más cercanos a la media nacional de mujeres violentadas, siendo el tipo de violencia que más predomina la psicológica, la cual ha padecido casi la mitad de las mujeres duranguenses.
- El INEVAP también señala que, de enero a septiembre de 2022, en el estado se realizaron 998 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer; de éstas, 153 fueron relacionadas con incidentes de acoso u hostigamiento sexual, 73 con incidentes de abuso sexual y 32 con incidentes de violación. En el mismo periodo, se registraron 11 presuntos feminicidios, es decir 1.14 por cada 100 mil mujeres, cifra que está por arriba de la media nacional que es de 1.04.
- La organización "Sí hay mujeres en Durango" ha manifestado que en la entidad no se han logrado abatir los índices de violencia y como ejemplos están las siguientes cifras: en 2021 se perpetraron 14 homicidios de mujeres, de los cuales 10 fueron considerados como feminicidios; y para 2022 aumentaron, al cerrar el año con 26 homicidios de mujeres, 18 de ellos considerados como feminicidios.
- En el año 2018 la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), emitió la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en 16 municipios de Durango,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

específicamente en: Durango, Gómez Palacio, Lerdo, Mezquital, Pueblo Nuevo, Poanas, Tamazula, Canatlán, General Simón Bolívar, Mapimí, Nombre de Dios, Rodeo, Tlahualillo, Vicente Guerrero, Santiago Papasquiaro y Guadalupe Victoria.

- En este sentido, el Gobierno de Durango junto con las autoridades de los 16 municipios antes mencionados deberían asumir las siguientes medidas:
 1. La creación o fortalecimiento de puntos de atención inmediata a mujeres en situación de violencia, de carácter multidisciplinaria en materia de asistencia jurídica, psicológica, salud y el respectivo protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes.
 2. La difusión masiva del número de emergencia nacional 911 en los municipios señalados.
 3. El fortalecimiento de las agrupaciones municipales, estatales o mixtas de seguridad pública especializadas en los casos de atención de la violencia contra las mujeres por razones de género, como lo es el Programa Esmeralda.
 4. La creación o fortalecimiento de albergues para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos en las 4 regiones estatales, garantizando su cobertura y enfoque diferencial y especializado.
 5. El mapeo de los delitos cometidos en contra de mujeres, particularmente, de los feminicidios, homicidio culposo, violencia sexual, trata y desaparición de mujeres y niñas y sus tentativas, particularmente atendiendo la identificación de los factores de infraestructura y movilidad que requieran atención y desarrollar



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

un programa de intervención urbana dirigido a la disminución de los espacios de riesgo.

6. Emitir el protocolo de atención de la violencia familiar a cargo de la policía de proximidad y el protocolo de primer respondiente en todos los municipios. Este protocolo deberá contener el envío de información al Sistema de Registro de la Información Estadística sobre Violencia Contra las Mujeres en el Estado de Durango, así como contemplar el seguimiento de órdenes de protección.

7. El diseño e implementación de una estrategia diferenciada para la detección y atención de la violencia sexual y el embarazo en menores de 18 años en cada municipio en coordinación con la estrategia establecida en el programa estatal y la ENAPEA (Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes) a cargo de la Secretaría de Gobernación.

- Esto con la finalidad de implementar las medidas necesarias para cesar la violencia contra las mujeres en el estado de Durango, atendiendo las condiciones culturales, sociales e institucionales que obstaculizan el libre ejercicio de sus derechos humanos, particularmente, el derecho a una vida libre de violencia y discriminación en razón de género.
- De acuerdo con el artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres tiene como objetivos:
 - I. Garantizar la vida, la integridad, la libertad y la seguridad, así como el acceso a la justicia de las mujeres, adolescentes y niñas;
 - II. Generar las condiciones y políticas públicas que contribuyan a la disminución y cese de la violencia feminicida en su contra; y



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

III. Eliminar la desigualdad y discriminación producidas por ordenamientos jurídicos o políticas públicas que agravan los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas.

- Sin embargo, a cinco años de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el estado de Durango las cifras van en aumento. Y es que, en el año en que fue activada la alerta, se habían presentado cuatro feminicidios, número que aumentó a 18 en 2022, de acuerdo con la Fiscalía General del Estado.
- Resulta evidente que, ni para el entonces gobernador panista José Rosas Aispuro Torres ni para el actual titular del Poder Ejecutivo Estatal, Esteban Alejandro Villegas Villarreal, el tema les resulta prioritario, ya que no han podido ni querido concretar las acciones necesarias derivadas del procedimiento de solicitud de la AVGM para el estado de Durango, y mucho menos garantizar a las niñas, adolescentes y mujeres de la entidad un entorno seguro. Mientras el Gobierno de Durango es omiso e indolente, las mujeres duranguenses tienen que enfrentarse a una violencia latente y sistemática.

22) Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, así como al Fiscal General del estado de Guanajuato, Carlos Zamarripa Aguirre, a atender de manera prioritaria la crisis de desapariciones en la entidad y fortalecer las medidas de protección para garantizar la seguridad e integridad personal de las y los familiares de personas desaparecidas, presentada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario Morena, el 31 de mayo de 2023;

PUNTO DE ACUERDO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, así como al fiscal general del estado de Guanajuato, Carlos Zamarripa Aguirre, a atender de manera prioritaria la crisis de desapariciones en la entidad y fortalecer las medidas de protección para garantizar la seguridad e integridad personal de las y los familiares de personas desaparecidas.

Los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- La crisis de desaparecidos en nuestro país se intensificó a raíz de la "Guerra contra el Narcotráfico" que declaró el expresidente Felipe Calderón en una absurda estrategia de seguridad para atacar la violencia con más violencia, generando una grave situación de inseguridad a lo largo y ancho del territorio nacional.
- De acuerdo con datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas o No Localizadas de la Secretaría de Gobernación, durante los sexenios de Felipe Calderón (2006-2012) y Enrique Peña Nieto (2012-2018), el total de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas fue de 138,244, de las cuales 50,234 fueron desaparecidas; 2,973 fueron no localizadas y 5,596 fueron localizadas sin vida.
- Una de las entidades federativas más afectadas por el fenómeno de la desaparición de personas fue el estado de Guanajuato, en donde entre 2006 y 2018 hubo 13,675 casos de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas, de los cuales 6,082 fueron hombres, 7,494 mujeres y en 99 casos no fue posible determinar el sexo. A esas cifras, desde 2018, se suman en el estado otros 2,064 casos más de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas. Es decir, desde 2006 existen 15 mil 739 casos en dicho estado.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Detrás de esos datos hay miles de familias destrozadas, víctimas indirectas que, ante la falta de respuesta de las autoridades se dan a la tarea de emprender la búsqueda de sus desaparecidos ellos mismos.
 - Tal fue el caso de Teresa Magueyal, madre de José Luis Apaseo Magueyal, desaparecido el 6 de abril de 2020 en Guanajuato. Teresa, que llevaba 3 años buscando a su hijo y era integrante del colectivo de familiares de desaparecidos "Una Promesa por Cumplir", fue asesinada el pasado 2 de mayo en San Miguel Actopan, Celaya, Guanajuato. Dos sujetos le dispararon mientras circulaba en su bicicleta frente a un jardín de niños.
 - La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos condenó este asesinato. pues las familias de los desaparecidos "merecen protección y justicia, no la muerte o la desdicha de morir sin saber dónde está su ser amado".
 - De 2020 a la fecha, la misma agencia de la ONU ha documentado el asesinato de al menos 5 personas defensoras de derechos humanos que buscaban a sus familiares desaparecidos en Guanajuato.
 - Ante la amenaza a la que están sujetas las madres buscadoras como Teresa, es indispensable que las autoridades estatales no sólo atiendan el complejo fenómeno de las desapariciones en Guanajuato, sino que además adopten medidas de protección y resguardo efectivo para las víctimas indirectas de las y los desaparecidos.
- 23) Por el que se exhorta al gobierno del estado de Guanajuato a implementar acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad, así como para proteger y garantizar el derecho a la vida e integridad personal de las niñas, niños y adolescentes, presentada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario Morena, el 31 de mayo de 2023;**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Guanajuato para que, en ejercicio de sus atribuciones, implemente las acciones necesarias para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad, así como para proteger y garantizar el derecho a la vida e integridad personal de las niñas, niños y adolescentes.

Los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en Guanajuato se han reportado un total de 37 mil 38 delitos del fuero común hasta marzo de 2023.
- La crisis de violencia que vive la entidad vulnera gravemente los derechos de niñas, niños y adolescentes. Este sector de la población está siendo víctima de la omisión de las autoridades estatales para prevenir y atender la incidencia delictiva.
- Las niñas, niños y adolescentes ya no sólo son víctimas indirectas de la violencia, sino que resienten el impacto de ésta de manera frontal. La impunidad que se vive en la entidad ha provocado que criminales atenten directamente en contra de la vida de la niñez en Guanajuato.
- La madrugada del 30 de abril, Día del Niño, en Apaseo el Grande, Guanajuato, sujetos armados atacaron una casa en la calle Allende, el resultado fue el asesinato de dos niñas de 7 y 11 años, una mujer de 54 años y una mujer de 28 años.
- La violencia perpetrada en contra de la niñez en la entidad no es un hecho reciente ni aislado. Ya se había reportado otro caso similar en



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

la comunidad de Santa Teresa, en el municipio de Guanajuato, en el que una niña de seis años, dos hombres y una mujer de 20 años fueron asesinados por hombres armados que viajaban en una camioneta y huyeron hacia Irapuato.

- De acuerdo con la organización Red por los Derechos de la Infancia, las entidades en las que se registraron más homicidios de personas entre 0 a 17 años de enero a marzo de 2023 fueron Michoacán, Jalisco y Guanajuato. Dicho de otra manera: uno de cada cuatro homicidios de niñas, niños y adolescentes registrados en el país de enero a marzo de 2023, tuvo lugar en estos tres estados.
- Además, 12.5% de los homicidios de personas entre 0 a 17 años que han tenido lugar durante la administración federal actual (de enero de 2019 a marzo de 2023) fueron registrados en Guanajuato (1,304 en total), mientras 9% se registraron en Michoacán (935 en total) y 6.8% en el Estado de México (712 en total).
- Por otro lado, de enero de 2022 a la fecha, la violencia que se vive en el estado de Guanajuato ha dejado en orfandad a 64 niñas, niños y adolescentes tras los homicidios de sus madres y padres, quedando así al cuidado de sus abuelos.
- De acuerdo con los datos de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PEPNNA), en Guanajuato, en los últimos 15 meses, 26 menores de edad perdieron a sus dos padres; mientras que 32 quedaron huérfanos de madre, uno de padre y de cinco no se precisó su situación.
- En lo que va de este 2023, han sido 16 niñas, niños y adolescentes quienes perdieron a padre y madre en hechos violentos y quedaron a resguardo de algún familiar; entre ellos hay tres de tan sólo 3 años de edad, dos de 5 años, uno de 8 años, dos de 10 años, uno de 13, dos



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

de 14 años, dos de 16, uno de 17, y dos de quienes no se proporcionó su edad.

- Las niñas, niños y adolescentes víctimas indirectas de la crisis de violencia que vive la entidad, ven vulnerados sus derechos humanos, y en muchas ocasiones no cuentan con familiares que les brinden cuidados, dejándolos en total indefensión.
- Por ello resulta apremiante hacer un llamado a las autoridades de la entidad, con el fin de que implementen acciones contundentes para así combatir la violencia en términos generales y, en particular, la perpetrada en contra de las niñas, niños y adolescentes.
- Lo anterior a efecto de salvaguardar el pleno desarrollo de la niñez y prevenir conductas que atenten contra su supervivencia, al mismo tiempo de cumplir con lo establecido en el artículo 14 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para garantizar su derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.

24) Por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del estado de Guanajuato, C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, a informar a esta Soberanía sobre las acciones implementadas para combatir la inseguridad y disminuir la incidencia delictiva en esa entidad federativa, presentada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario Morena, el 31 de mayo de 2023;

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador constitucional del estado de Guanajuato, C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, a diseñar y ejecutar las acciones necesarias en materia de seguridad pública o, en su caso, informar a esta Soberanía sobre las acciones



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

implementadas para combatir la inseguridad y disminuir la incidencia delictiva en esa entidad federativa.

Los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- La seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica entre sus individuos.
- Como bien público, la seguridad ciudadana se considera un elemento clave para el desarrollo de la población e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento.
- Sin embargo, esta no es la realidad que acontece en el estado de Guanajuato, ya que, con cifras actualizadas al 20 de abril de 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en dicho estado se han registrado, en lo que va del año, 37 mil 38 delitos. Esta cifra representa 7% del total de delitos a nivel nacional, ubicándose como la tercera entidad federativa con mayores delitos cometidos en contra de la integridad de la población, un dato alarmante si se considera que Guanajuato se ubica en el sexto lugar con mayor número de habitantes en México, después del Estado de México, Ciudad de México, Jalisco, Veracruz y Puebla. Cabe resaltar que estas últimas tres entidades federativas registran menores cifras de delitos si se comparan con el estado de Guanajuato, pese a tener mayor población.
- Otro dato alarmante es que, tan sólo en el mes de marzo se cometieron en Guanajuato 13 mil 206 delitos, de los cuales sobresalen 1 mil 699 que fueron homicidios, feminicidios y lesiones; 2 contra la libertad



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

personal, específicamente tráfico de menores; 263 abusos sexuales, violaciones simples y equiparadas; 2 mil 773 robos totales y extorsión; 40 delitos de corrupción de menores; y 1 mil 823 delitos de narcomenudeo, entre otros.

- La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022 que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), muestra que 30.2% de los hogares del estado de Guanajuato tuvo, al menos, una víctima de delito durante 2021. Es decir, 505 mil 645 hogares con víctimas, de un total de 1 millón 674 mil 722 hogares estimados.
- La misma ENVIPE 2022, señala que la tasa de víctimas de delito por cada 100 mil habitantes en el estado de Guanajuato fue de 25 mil 648, un índice que supera a los 24 mil 207 delitos registrados a nivel nacional.
- De igual modo, se estima que el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares en el estado de Guanajuato fue de 11 mil 298.3 millones de pesos. Por su parte, las medidas preventivas representaron un gasto estimado para los hogares de 5 mil 581.7 millones de pesos en el estado de Guanajuato.
- La ciudadanía no se equivoca, por ello 66.3% de los habitantes en la entidad considera que la inseguridad es el problema más importante que aqueja hoy en día al estado de Guanajuato, de acuerdo con la ENVIPE 2022.
- El artículo 11 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato establece que la seguridad pública es una función a cargo del estado y los municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva; así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la Ley, en las respectivas competencias que dicha Constitución señala. Asimismo,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

en la fracción IV del artículo 77 se establece como obligación del gobernador procurar la conservación del orden, y vigilar la tranquilidad y la seguridad del estado.

- Por lo anterior, resulta imperativo que el gobernador del estado de Guanajuato diseñe y ejecute las acciones necesarias y urgentes en materia de seguridad pública o, en su caso, informe a esta Soberanía y a la sociedad sobre las acciones implementadas para combatir la inseguridad y disminuir la incidencia delictiva en la entidad, a fin de garantizar a la población la salvaguarda eficaz de sus derechos humanos.

25) Por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del estado de Nuevo León a implementar acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia feminicida en la entidad, presentada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario Morena, el 31 de mayo de 2023;

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador constitucional del estado de Nuevo León, C. Samuel García Sepúlveda, para que de manera inmediata ponga en marcha acciones, estrategias y políticas públicas que salvaguarden la vida y seguridad de las mujeres, con el objetivo de prevenir, atender y sancionar la violencia feminicida que se vive en la entidad.

Los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- La violencia contra las mujeres es una violación grave de los derechos humanos. Su impacto puede ser inmediato e incluye múltiples



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

consecuencias físicas, sexuales, psicológicas, e incluso mortales, para ellas.

- De ahí que, reconociendo la urgente necesidad de una aplicación universal a los derechos y principios de la mujer relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos, el 20 de diciembre de 1993 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas presentó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.
- Dicha Declaración establece en su artículo 4º lo siguiente:

"Los Estados deben condenar la violencia contra la mujer y no invocar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir su obligación de procurar eliminarla. Los Estados deben aplicar por todos los medios apropiados y sin demora una política encaminada a eliminar la violencia contra la mujer".

- De igual modo, el inciso d) del artículo en comento dispone que, los Estados deberán establecer en su legislación nacional, sanciones penales, civiles, laborales y administrativas, para castigar y reparar los agravios infligidos a las mujeres que sean objeto de violencia. Además, debe darse a éstas acceso a los mecanismos de la justicia y, con arreglo a lo dispuesto en la legislación nacional, a un resarcimiento justo y eficaz por el daño que hayan padecido.
- En México, el artículo 1º de la Carta Magna establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia, y la obligación de las autoridades, en el ámbito de sus competencias, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION DE
GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Por otra parte, el artículo 21 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia refiere que la violencia feminicida es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, las adolescentes y las niñas, producto de la violación de sus derechos humanos y del ejercicio abusivo del poder, tanto en los ámbitos público y privado, que puede conllevar impunidad social y del Estado. Se manifiesta a través de conductas de odio y discriminación que ponen en riesgo sus vidas o culminan en muertes violentas como el feminicidio, el suicidio y el homicidio, u otras formas de muertes evitables y en conductas que afectan gravemente la integridad, la seguridad, la libertad personal y el libre desarrollo de las mujeres, las adolescentes y las niñas.
- Bajo ese tenor, el Código Penal Federal en su artículo 325 prevé la tipificación del delito de feminicidio como aquel que prive de la vida a una mujer por razones de género.
- Las razones de género a las que alude la normativa en cuestión se dan cuando la víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia; existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima; haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza; existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima; la víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida o el cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.
- A nivel nacional, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el estado de Nuevo León ocupó en 2022 el segundo lugar entre las entidades federativas con



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

mayor cantidad de delitos de feminicidios con un total de 102, sólo por debajo del Estado de México con 138 casos.

- Respecto a 2023, durante el primer trimestre del año Nuevo León ocupa el cuarto lugar a nivel nacional con un total de 15 feminicidios, sólo por debajo del Estado de México. El violento panorama al que se enfrentan las mujeres en la entidad da muestra de las fallas del gobierno estatal y la impunidad imperante.
- Ahora bien, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León en su artículo 22 mandata que "todas las personas tienen derecho a la paz, a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de cualquier tipo de violencia y la comisión de delitos. El Estado y los Municipios elaborarán políticas públicas de prevención y cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas a través de una agenda de riesgos".
- Además, el Ejecutivo Estatal tendrá la obligación de emitir una política de seguridad ciudadana con la finalidad de que las personas puedan ejercer plenamente sus derechos humanos.
- Los feminicidios que ocurren a diario en el estado de Nuevo León representan un fenómeno que lacera gravemente el tejido social, pues no solamente incide en la vida de las mujeres que mueren a manos de sus agresores sino en la de todas las familias afectadas, que en la mayoría de los casos deben sumar al dolor de su pérdida, la indolencia, la negligencia y el desinterés de las autoridades del Estado.
- Las cifras anteriores ponen en evidencia el desdén del gobierno del estado por reducir el nivel de violencia en la entidad, especialmente contra las mujeres.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

26) Por el que se exhorta al gobernador del estado de Nuevo León, a fin de que establezca una política de seguridad ciudadana, con el objetivo de que las personas puedan ejercer plenamente sus derechos humanos, así como a instrumentar mecanismos de coordinación interinstitucional para establecer estrategias que permitan frenar la incidencia delictiva en la entidad y mejorar la seguridad de las y los neoleoneses, presentada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario Morena, el 31 de mayo de 2023;

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Nuevo León a emitir una política de seguridad ciudadana de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con el objetivo de que las personas puedan ejercer plenamente sus derechos humanos en la entidad.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Nuevo León para que en el ámbito de su competencia establezca mecanismos estatales de coordinación interinstitucional, a fin de instrumentar estrategias que permitan frenar la incidencia delictiva y mejorar la seguridad de las y los neoleoneses.

Los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- De conformidad con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la seguridad ciudadana es un elemento fundamental para la seguridad humana, que elimina las amenazas de violencia en la población y permite una coexistencia segura y pacífica; se le considera



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal. La inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento.

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el párrafo noveno del artículo 21 establece que:

La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

- Tal como lo establece la Constitución, la obligación de proporcionar seguridad es de los tres órdenes de Gobierno. A nivel federal hay una reducción general de 22.5 por ciento, en tal sentido, el Gobierno federal ha cumplido con su parte, pero desafortunadamente son los estados los que no han asumido la responsabilidad que les compete.
- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en su artículo 22 establece que:

Todas las personas tienen derecho a la paz, a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

amenazas generadas por el ejercicio de cualquier tipo de violencia y la comisión de delitos.

- En la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) 2022, Nuevo León aumentó la tasa de delitos por cada cien mil habitantes para la población de 18 años y más en 2021, toda vez que en 2020 fue de 29 mil 64 y para 2021 llegó hasta los 34 mil 99; es decir, tuvo un aumento de un 17.3% afectando de manera más sensible a la población rural.
- La ENVIPE estima que para 2021, en el estado de Nuevo León, el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares representó un monto de 12 mil 596 millones y que 67.8% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día su entidad federativa.
- La delincuencia aumenta constantemente en la entidad de conformidad con los datos del reporte de incidencia delictiva del fuero común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para este año.
- El total de delitos que hubo en febrero de 2023 fue de 7 mil 755 y, para marzo del mismo año se registraron 9 mil 258, lo cual es contrario a la libertad, el correcto desarrollo, la seguridad y otros derechos fundamentales de los habitantes de Nuevo León.
- De esta forma, el gobernador ha dejado de cumplir con lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución del estado, la cual ordena que: El Ejecutivo Estatal tendrá la obligación de emitir una política de seguridad ciudadana con la finalidad de que las personas puedan ejercer plenamente sus derechos humanos.

27) Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a diseñar o rediseñar y ejecutar una verdadera política en



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

materia de seguridad pública e informar a esta Soberanía las causas del fallo de su estrategia de seguridad implementada para combatir la inseguridad y disminuir la incidencia delictiva en el país y que claramente ha fracasado, presentada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno Federal Andrés Manuel López Obrador a diseñar o rediseñar y ejecutar una verdadera política en materia de seguridad pública e informar a esta Soberanía las causas del fallo de lo que llamó Estrategia de Seguridad implementada para combatir la inseguridad y disminuir la incidencia delictiva en el país, titulada de manera insubstancial “Abrazos, no Balazos”, claramente ha fracasado y ha causado hasta la fecha niveles importantes de violencia e impunidad tanto en el país como en las actividades internacionales del crimen organizado.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno Federal Andrés Manuel López Obrador a implementar acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia en el país, así como para proteger y garantizar el derecho a la vida e integridad personal de las niñas, niños y adolescentes, Periodistas, Personas buscadoras, personas defensoras de derechos humanos ambientales, en el ámbito de la prevención y combate al crimen organizado, facultad exclusiva de la federación. Así como a asignar a los Estados y Municipios mediante un Fondo recursos económicos para que en el ámbito de sus competencias puedan combatir a la delincuencia, reduzcan los niveles de incidencia delictiva, ante la crisis de violencia en que este Sexenio nos tiene sumidos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

28) Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a diseñar o rediseñar y ejecutar una verdadera política en materia de seguridad pública e informar a esta Soberanía las causas del fallo de su estrategia de seguridad implementada para combatir la inseguridad y disminuir la incidencia delictiva en el país y que claramente ha fracasado, presentada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno Federal Andrés Manuel López Obrador a diseñar o rediseñar y ejecutar una verdadera política en materia de seguridad pública e informar a esta Soberanía las causas del fallo de lo que llamó Estrategia de Seguridad implementada para combatir la inseguridad y disminuir la incidencia delictiva en el país, titulada de manera insubstancial “Abrazos, no Balazos”, claramente ha fracasado y ha causado hasta la fecha niveles importantes de violencia e impunidad tanto en el país como en las actividades internacionales del crimen organizado.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno Federal Andrés Manuel López Obrador a implementar acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia en el país, así como para proteger y garantizar el derecho a la vida e integridad personal de las niñas, niños y adolescentes, Periodistas, Personas buscadoras, personas defensoras de derechos humanos ambientales, en el ámbito de la prevención y combate al crimen organizado, facultad exclusiva de la federación. Así como a asignar a los Estados y Municipios mediante un Fondo recursos económicos para que en el ámbito de sus competencias puedan combatir a la delincuencia,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION DE
GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

reduzcan los niveles de incidencia delictiva, ante la crisis de violencia en que este Sexenio nos tiene sumidos.

Las y los proponentes motivan los Puntos de Acuerdo enlistados en los números 27) y 28) básicamente en las siguientes consideraciones:

- La crisis de seguridad que vive México tiene raíces en diversas esferas; pero el campo institucional es central para entender el origen del fenómeno y explicar el aumento exponencial de la violencia e inseguridad.
- México enfrenta el sexenio más violento en su historia reciente con una masacre en promedio cada día y 121 mil personas asesinadas durante este mandato, a esta cifra debemos agregar las más de 100 mil personas desaparecidas y una dolorosa cuenta de 10 mujeres asesinadas diariamente, pese a estas cifras el Gobierno federal se obstina en continuar con la misma estrategia de seguridad, “abrazos, no balazos”.
- A pesar de las dimensiones de la violencia en México, no se ha concretado una estrategia funcional que atienda el problema. Por el contrario, lo que se observa es la degradación institucional como producto de la ineficiencia y corrupción. El narcotráfico y el crimen organizado crecieron y se fortalecieron como resultado del deficiente desarrollo institucional en materia de seguridad, así como de inadecuadas políticas de seguridad, y de la falta de una visión de Estado para abordar el tema de la seguridad pública.
- El derecho humano a la seguridad pública, así como las garantías constitucionales que le dan el derecho a su protección en el contexto de inseguridad y violencia que vivimos están siendo violentados. Como consecuencia de ello, las personas por la (in)acción u omisión de las autoridades, estamos sufriendo un daño en nuestra vida, en nuestras libertades, derecho y patrimonio.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Desde hace una década, nuestro país ha sido azotado por una crisis de inseguridad y violencia sin precedentes en la historia reciente, la cual ha ido incrementando de manera considerable, lo que al día de hoy nos ha colocado en un contexto inédito en materia de derechos humanos.
- La seguridad pública reviste un carácter potestativo, encaminado a la protección de las personas, el cual está establecido en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La crisis de seguridad es un eje central en los cambios institucionales que ha gestionado la administración de López Obrador. Uno de estos cambios institucionales fue el traslado de la seguridad pública de la Secretaría de Gobernación (Segob) a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC). De hecho, la propia SSPC fue creada por la 4T con el objetivo de que se encargara de la seguridad pública.
- Ya con la creación de la SSPC, desapareció la policía federal, y se construyó el andamiaje institucional para la creación de una nueva fuerza de seguridad denominada Guardia Nacional (GN). La GN partió de una definición de la seguridad pública como una función que debe estar en manos de civiles; pero en una contradicción que ocasiona problemas legales e institucionales, los militares conformaron la base del nuevo cuerpo de seguridad.
- En contradicción a la promesa sostenida desde 2006 por Obrador de devolver los militares a los cuarteles, “el nuevo gobierno apostó por la militarización absoluta de la seguridad pública”. Esta estrategia requirió de una reforma constitucional, aprobada en el primer trimestre de 2019, que permitió la participación del ejército en las labores de seguridad pública. Esta reforma constitucional se aprobó bajo las condiciones de que la participación de militares fuera temporal, y que se fortalecieran las capacidades de las policías estatales y municipales



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

para tener una seguridad pública eficiente y coordinada por los tres niveles de gobierno.

- En la parte operativa, el despliegue de la fuerza de la GN es muy similar al del ejército y la marina. La GN opera mediante la ocupación territorial a través de cuarteles que se extienden por todo el territorio nacional. El despliegue de cuarteles no responde a criterios de la localización de conflictos o de incidencia delictiva; por lo que el objetivo de este despliegue es reforzar la presencia militar.
- Formalmente, de acuerdo con el marco legal y constitucional, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el documento del que, de acuerdo con la visión del gobierno en turno, se desprenden las estrategias de política pública. Pero, en la administración de la 4T el PND sólo es un referente ideológico que no sirve para guiar las acciones a seguir en materia gubernamental. El documento clave para entender la estrategia de seguridad del gobierno encabezado por AMLO es el Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024. En dicho documento se anuncia la creación de la GN como estructura militar con presencia permanente en tareas civiles como seguridad pública, persecución de delitos, entre otras.
- Hasta principios de 2022 no se habían cumplido las promesas. El combate a la corrupción no ha tenido una planificación adecuada, lo que ha provocado resultados desastrosos como el desabasto de medicamentos. El ejército, lejos de regresar a los cuarteles, adquirió tareas de carácter civil, y la GN está formada en su mayoría por militares y en 2022 se integró a la Sedena.
- Queda claro que la violencia generalizada en México, más allá de la espiral de terror y muerte que está generando entre la sociedad, es producto de la falta de estrategia de seguridad por parte del Gobierno Federal.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 34,173 personas fueron asesinadas en México en 2021. Esta preocupante cifra equivale a 94 vidas humanas arrebatadas diariamente, cada una en circunstancias particulares que merecen la búsqueda de la verdad sobre lo ocurrido, la obtención de justicia y reparación para los allegados de las víctimas.
- Hoy tenemos ejecuciones y desapariciones inéditas, que nos colocan en una crisis de derechos humanos sin precedentes en la historia reciente de nuestro país. La tendencia homicidios dolosos en el actual sexenio del Presidente Andrés Manuel López Obrador (2018- 2024), parece no ir a la baja: del 1º de diciembre de 2018 al 1º de octubre de 2019, se han registrado 23 mil 713 homicidios (Gobierno de México, 2019).
- En los primeros 18 meses del gobierno de López Obrador, se presentaron 45,538 carpetas de investigación por asesinatos y 53,628 registros de víctimas. En cuanto al número de víctimas, los registros oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), no permiten realizar un comparativo de los tres sexenios. En cuanto al número de carpetas de investigación, los primeros 18 meses de López Obrador acumulan el mayor número, seguidos por los del sexenio de Peña Nieto y los del sexenio de Calderón.
- Durante el trienio 2019 a 2021 se ha registrado un total de 105,508 víctimas de asesinato. Si consideramos que en el mes de diciembre de 2018 se reportaron 2,994 víctimas, durante el actual gobierno se han reportado 108,502 víctimas de asesinato. En el primer cuatrimestre de 2023 se reportaron 9,912 víctimas de homicidio doloso, un 0.3% más que el total reportado en el mismo periodo de 2022.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION DE GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Según la tasa de víctimas de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes, los estados que concentran la violencia homicida son Colima (37), Zacatecas (26) y Morelos (24).
- Pero el clima de violencia e inseguridad que imperó en México en los primeros tres meses del 2023 ha dejado más de 6 mil homicidios dolosos y más de 200 feminicidios, de acuerdo a las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) revelaron que sólo en los primeros tres meses de 2023, se cometieron en México 6 mil 269 homicidios dolosos en el país - con enero como su mes más letal, con 2 mil 209 asesinatos, pero en ese mismo periodo de tiempo han sido asesinados 220 menores de 17 años.
- Mientras que, de acuerdo con el informe, en los primeros tres meses de este año se registraron 20 feminicidios en todo el país en agravio de menores de edad. De enero a septiembre de 2021, se registraron 762 víctimas de feminicidio.
- Según la tasa de víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres, los estados que concentran la incidencia registrada son Colima (72), Zacatecas (50), Morelos (44), Baja California (39) y Chihuahua (37).
- Este delito ha presentado subregistros, en parte derivados de la falta de homologación de su tipificación en los códigos penales estatales, lo que en sí mismo afecta la precisión de las estadísticas reportadas. En el periodo, hay 11 estados que reportaron disminuciones, cinco de ellos iguales o superiores al 50%; además, hay casos cuyos registros oficiales no concuerdan con los reportes hallados en medios de comunicación locales.
- Durante el trienio 2019 a 2021 se ha registrado un total de 2,099 víctimas de trata de personas. De diciembre de 2018 a diciembre de 2021, se han reportado 2,146 víctimas de trata.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION DE
GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- En total, en los primeros 18 meses del gobierno de López Obrador, se presentaron 2,236 registros de víctimas de secuestros y 1,831 carpetas de investigación por este delito. El número de carpetas de investigación por secuestro en los primeros 18 meses del gobierno de López Obrador se encuentra por debajo del número de carpetas durante el sexenio de Peña Nieto, y por encima del número de carpetas durante el gobierno de Calderón. Los registros de víctimas de secuestro presentan una tendencia a la baja desde el mes de agosto de 2019, con un mínimo histórico de 50 víctimas registradas en enero de 2021. No obstante, es uno de los delitos que menos se denuncian (cifra negra del 98.6%). En el periodo enero a septiembre de 2021 se registraron 627 víctimas.
- En total, en los primeros 18 meses del gobierno de López Obrador, se presentaron 12,781 registros de víctimas de extorsiones y 12,405 carpetas de investigación por este delito. Se registró un mayor número de carpetas de investigación por extorsiones durante los primeros 18 meses del gobierno de López Obrador, que en los primeros 18 meses de los gobiernos de Peña Nieto y de Calderón.
- Aumentaron los registros de violencia familiar entre los primeros once meses de 2019 y los primeros once meses de 2020. Se reportaron 8,451 casos más; es decir, 4% más. Aumentaría la tasa proyectada de registros de este delito: pasaría de 166.9 por cada 100 mil habitantes a 174.7. Hay que mencionar que el aumento en los registros de violencia familiar fue resultado de la pandemia, las medidas de aislamiento y la movilidad limitada en general.
- Durante el primer cuatrimestre de 2023, se reportaron 31,102 casos de narcomenudeo, 5% más que en el mismo periodo de 2022. Puebla presentó el mayor aumento porcentual en casos de narcomenudeo registrados (con 163% más)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- De acuerdo con la ENVIPE 2021, los delitos con mayor cifra negra son el secuestro (98.6%), la extorsión (97.9%), el fraude (96.7%), el robo parcial de vehículo (94.4%), el robo o asalto en calle o transporte público (94.4%) y el robo a casa habitación (90.6%).
- El INEGI, a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE) 2019, ha dicho que el año pasado se cometieron más de 33 millones de delitos en el país. De los cuales el 93.2% -algo así como 30 millones 756 mil ilícitos-, representó la cifra negra, es decir, aquellos ilícitos que no se denunciaron o que se denunciaron pero que no derivaron en una averiguación previa o en una carpeta de investigación (INEGI, 2019).
- Es evidente que no se está previniendo, investigando, persiguiendo y, mucho menos, sancionado la inmensa mayoría de los delitos que se perpetran. Como consecuencia de ello, deriva un sentimiento generalizado de indefensión y desamparo. Cada atropello no esclarecido, sancionado y reparado, eso que se denomina impunidad, fomenta la repetición y la expansión de la arbitrariedad, el abuso de autoridad, la extralimitación de los servidores públicos, la vulnerabilidad de la población y el rencor ciudadano hacia las instituciones.
- Durante el 2020 se estima que se cometieron 27.6 millones de delitos asociados a 21.2 millones de víctimas, esta situación refleja que durante este año incluso se registraron personas que fueron víctimas de más de un delito, de acuerdo con los resultados de la ENVIPE (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública) del INEGI.
- La inseguridad y violencia costó 277,000 millones de pesos a la población mexicana. Esto representa 1.85% del PIB nacional durante el 2020. La mayoría de estos costos (64.3%) se asocia con las



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

pérdidas económicas o gastos en salud posteriores al delito. El resto se destina a medidas preventivas.

- En lo que se refiere a los ataques en contra de periodistas, de acuerdo con Alejandro Encinas, subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y encargado del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras Derechos Humanos y Periodistas, de 2006 a marzo de 2022, han sido asesinados 255 periodistas en México. El subsecretario añadió que la estrategia para proteger a periodistas ha fallado y que 45% de las agresiones sufridas por periodistas provienen de agentes del estado.
- Con las cifras registradas durante el primer semestre del 2022 suman un total de 2,304 ataques contra la prensa perpetrados durante el mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador. Dentro de estos ataques se han cometido 39 asesinatos, 26 desplazamientos forzados y 2 desapariciones.
- Desde 2019, México registra un aumento significativo en la violencia contra los defensores ambientales. Si en 2020, el país registró 30 homicidios, para el 2021 la cifra se elevó a 54. Ese número ubica a la nación como la más peligrosa cuando se trata de defender la tierra y el medio ambiente.
- De los 54 defensores asesinados en México, 40 % eran personas indígenas. Además, al menos 19 de los defensores también fueron víctimas de desaparición.
- Bloqueos a vías de comunicación: también conocidos como narcobloqueos, son una actividad en la cual los integrantes del crimen organizado bloquean con vehículos despojados con violencia a sus conductores las vialidades con el objetivo de limitar la actividad de corporaciones policiacas. De esta manera se ve afectado el sector policiaco además de las personas a las cuales les son quitados sus



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

transportes que en ocasiones estos vehículos son el sustento de familias completas.

- En materia de seguridad pública, a pesar de la alternancia política de los últimos 12 años, existe una constante: el debilitamiento del municipio como actor en la reducción de la violencia. La más reciente manifestación de ello es el abandono financiero del que han sido parte, pues para 2022, y después de la desaparición del Programa de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública (Fortaseg), el presupuesto federal no integro fondos destinados a los municipios con mayores índices delictivos (queda el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública – FASP), así para 2022, el presupuesto destinado a la seguridad pública de entidades federativas y municipios fue 42% menor al promedio del gasto federalizado total en seguridad del periodo 1999-2021.
- No se puede negar que las policías municipales no puedan enfrentar los desafíos actuales. De hecho, por ley, atender a la delincuencia organizada ni siquiera es su misión. Entonces no reprochemos la dejación de una tarea que nunca les correspondió, y no confundamos el síntoma con la enfermedad, cuyo diagnóstico es producto de décadas de exposición a la violencia, debilitamiento institucional, carencias financieras, vulnerabilidades humanas y una tremenda falta de voluntad política compartida por los tres niveles de gobierno.
- El Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) se reestructuró y a partir de 2016 se convirtió en el Fortaseg.
- Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el Fortaseg se cubrían, entre otras cosas, capacitación, mejora de condiciones laborales de los policías, equipamiento, construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- De hecho, un informe del programa publicado por el gobierno federal confirma que el Fortaseg (que en 2016 llegó a tener asignados 5 mil 900 mdp) dejó de existir a partir del año mencionado, y es altamente probable que pase bastante tiempo para que se vuelva a operar un subsidio semejante en materia de Seguridad Pública a nivel municipal.
- Con la desaparición del FORTASEG queda claro que el Gobierno federal no apoya el fortalecimiento de las policías locales, a pesar de que éstas atienden el 86% de los delitos que más afectan a los ciudadanos, como robos y homicidios, lo peligroso de la desaparición en 2021 del Fortaseg fue la reducción de recursos destinados a la generación de capacidades de inteligencia e investigación de las policías municipales, así como a la implementación y desarrollo del sistema de justicia penal.
- Resulta imperativo que el Gobierno Federal diseñe y ejecute las acciones necesarias y urgentes en materia de seguridad pública o, en su caso, informe a esta Soberanía y a la sociedad sobre las acciones implementadas para combatir la inseguridad y disminuir la incidencia delictiva en el país, a fin de garantizar a la población la salvaguarda eficaz de sus derechos humanos.

29) Por el que se exhorta a la C. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para que informe a esta Soberanía, sobre el aumento de inseguridad que prevalece en la ciudad y qué acciones implementará para combatirla, presentada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la C. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para que informe a esta soberanía sobre



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

el aumento de inseguridad que prevalece en la Ciudad y que acciones implementará para combatirla.

Las y los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- En un Estado democrático y progresista, la seguridad es un factor coadyuvante del bienestar social y de la calidad de vida. El desenvolvimiento de una nueva cultura y concepción de la seguridad no debe estar circunscrita únicamente a la prevención o persecución del delito, sino orientada a promover la salvaguarda y garantía de todos los derechos humanos.
- De acuerdo con el artículo 21 de la Constitución, la seguridad pública es "una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala"
- Es por lo anterior que la CDMX ha tenido grandes desafíos en temas de seguridad por su Zona Geográfica últimamente en esta administración MORENISTA, la seguridad Pública se ha dejado de lado y tiene repuntes de violencia y asesinatos en los últimos años.
- De acuerdo con, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), "más de 6 de cada 10 habitantes de 18 años y más consideraron inseguro vivir en su ciudad. La estadística exhibió una creciente brecha de género, con el 68.1 % de mujeres que reportaron inseguridad frente al 54.8% de los hombres.
- En cuanto a espacios físicos específicos, 72.9% de la población manifestó sentirse insegura en los cajeros automáticos de la vía pública, el 65.2% en el transporte público, el 55.9% en el banco, y el



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

54.4% en las calles que habitualmente usa. La población que reportó haber atestiguado conductas delictivas en los alrededores de su vivienda se relacionó con consumo de alcohol en las calles (59.3%), robos o asaltos (50.4%), vandalismo (41.1%), venta o consumo de drogas (37.8%) y disparos frecuentes con armas (37.2%).

- También denunciaron bandas violentas o pandillerismo (24.1%), tomas irregulares de luz (14.6%) y robo o venta ilegal de gasolina o diésel (3.3%).
- Por las consideraciones expuestas, es que solicitamos a la Jefa de Gobierno informe los pormenores de la situación que prevalece en el tema de seguridad en la Ciudad de México, ya que la delincuencia y la violencia han aumentado en este último trimestre y los capitalinos están cansados de la inseguridad y falta de gobernabilidad de la ciudad.

30) Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a diseñar o rediseñar y ejecutar una verdadera política en materia de seguridad pública e informar a esta Soberanía las causas del fallo de su estrategia de seguridad implementada para combatir la inseguridad y disminuir la incidencia delictiva en el país y que claramente ha fracasado, presentada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno Federal Andrés Manuel López Obrador a diseñar o rediseñar y ejecutar una verdadera política en materia de seguridad pública e informar a esta Soberanía las causas del fallo de lo que llamó Estrategia de Seguridad implementada para combatir la inseguridad y disminuir



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

la incidencia delictiva en el país, titulada de manera insubstancial “Abrazos, no Balazos”, claramente ha fracasado y ha causado hasta la fecha niveles importantes de violencia e impunidad tanto en el país como en las actividades internacionales del crimen organizado.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno Federal Andrés Manuel López Obrador a implementar acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia en el país, así como para proteger y garantizar el derecho a la vida e integridad personal de las niñas, niños y adolescentes, Periodistas, Personas buscadoras, personas defensoras de derechos humanos ambientales, en el ámbito de la prevención y combate al crimen organizado, facultad exclusiva de la federación. Así como a asignar a los Estados y Municipios mediante un Fondo recursos económicos para que en el ámbito de sus competencias puedan combatir a la delincuencia, reduzcan los niveles de incidencia delictiva, ante la crisis de violencia en que este Sexenio nos tiene sumidos.

Las y los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las consideraciones planteadas en las proposiciones enlistadas en los números 27) y 28).

31) Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Zacatecas, C. David Monreal Ávila, para que en el marco de sus funciones y a través de las instancias de seguridad pública, fortalezca y amplíe sus estrategias en materia de prevención, combate y atención de la inseguridad, a fin de salvaguardar la integridad y el derecho a la vida de niñas, niños y adolescentes en el estado de Zacatecas e informe a esta Soberanía lo concerniente a las acciones implementadas para combatir esta problemática, presentada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al C. David Monreal Ávila, gobernador constitucional del Estado de Zacatecas, para que en el marco de sus funciones y a través de las instancias de seguridad pública, fortalezca y amplíe sus estrategias en materia de prevención, combate y atención de la inseguridad, a fin de salvaguardar la integridad y el derecho a la vida de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Zacatecas e informe a esta soberanía lo concerniente a las acciones implementadas para combatir esta problemática.

Las y los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- Zacatecas se encuentra entre los estados con el mayor número de asesinatos deliberados de niñas, niños y adolescentes. En el período de enero a febrero de 2023, dos de cada cinco asesinatos intencionales de niños y adolescentes de 0 a 17 años fueron cometidos.
- Desde enero de 2015 hasta febrero de 2023, se han informado 8.294 homicidios intencionales de personas entre las edades de 0 y 17 años; 1.517 mujeres y 6.781 hombres; Lamentablemente, este fenómeno ha violado los derechos de los niños y adolescentes en la nación durante años. Además, desde enero de 2019 hasta febrero de 2023, hubo 4.507 homicidios intencionales de niños y adolescentes en todo el país, 3,770 hombres y 737 mujeres estaban entre las víctimas.
- La Red por los Derechos de la Niñez en México (Redim), informa que en los primeros nueve meses de 2022 hubo 923 asesinatos de niños, niñas y adolescentes en México, de los cuales 213 fueron feminicidios



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

y homicidios dolosos, mientras que 710 fueron homicidios dolosos de hombres.

- En ese sentido la Fiscalía General del Estado de Zacatecas (FGE) informó que en 2022 se cometieron 1.428 homicidios dolosos en el estado, 192 más que en 2021. Se cree que el 95 por ciento de los casos está relacionado con operaciones y disputas entre grupos del crimen organizado; 89 de las víctimas eran adolescentes y niños.
- Los adolescentes, niños y niñas ahora también son víctimas directas de la violencia, en efecto la violencia provocada por la ausencia de castigo en la entidad ha incitado a los delincuentes a atentar directamente contra la vida de nuestros menores.
- Según el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Justicia Penal, Zacatecas fue una de las 9 ciudades más violentas del mundo en 2022, cuando se informaron 490 homicidios.
- No obstante, pese a las acciones implementadas por el Estado mexicano para prevenir la privación de la vida de la infancia y la adolescencia, **únicamente de enero a marzo de 2023, 577 personas de entre 0 y 17 años fueron víctima de homicidio a nivel nacional**, de acuerdo a las cifras de incidencia delictiva del fuero común 2015-2023 que publica el SESNSP.
- Para detener la violencia en todas sus formas, que azota al estado de Zacatecas, es necesario hacer un llamado a las autoridades de la entidad para que aborden de inmediato y tomen medidas duras, especialmente cuando se trata de actos de violencia contra niños, niñas y adolescentes.
- No podemos permanecer indiferentes ante los problemas que enfrenta el Estado de Zacatecas, por lo que esta propuesta es pertinente y su objetivo es fortalecer las responsabilidades de seguridad dentro del



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

gobierno estatal para garantizar el bienestar social y de seguridad de los ciudadanos.

- 32) Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Zacatecas, C. David Monreal Ávila, así como al Fiscal General del estado de Zacatecas, a establecer las acciones necesarias en el marco de sus atribuciones y funciones, para atender la problemática de desapariciones que aqueja al estado de Zacatecas, así como a diseñar, establecer y operar políticas públicas y mecanismos que incidan en la protección de los familiares de las víctimas de desaparición y testigos de los hechos relacionados con tales acontecimientos, incluyendo programas específicos de prevención del delito y prestando atención especial a aquellas zonas con mayor incidencia delictiva e informe a esta Soberanía lo concerniente a las acciones implementadas para combatir esta problemática, presentada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.**

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La comisión permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del Estado de Zacatecas, el C. David Monreal Ávila, así como al Fiscal General del Estado de Zacatecas, a establecer las acciones necesarias en el marco de sus atribuciones y funciones, para atender la problemática de desapariciones que aqueja al estado de Zacatecas, así como a diseñar, establecer y operar políticas públicas y mecanismos que incidan en la protección de los familiares de las víctimas de desaparición y testigos de los hechos relacionados con tales acontecimientos, incluyendo programas específicos de prevención del delito y prestando atención especial a aquellas zonas con mayor incidencia delictiva e informe a esta soberanía lo



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

concerniente a las acciones implementadas para combatir esta problemática.

Las y los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- El año 2021 fue un año de miedo para muchas familias de las comunidades de Zacatecas que se vieron obligadas a desplazarse debido a la creciente cantidad de personas desaparecidas y asesinadas. La mayoría de los ausentes son hombres jóvenes y la sospecha de que son víctimas de trabajo forzado lo que les impide presentar denuncias. Desde hace tiempo, la violencia que comenzó a extenderse en el territorio zacatecano ha tomado nuevos aires.
- Zacatecas es uno de los epicentros actuales de la desaparición en México: en 2021, al menos 848 desapariciones tuvieron lugar en el estado, según datos oficiales del registro nacional de personas desaparecidas y no ubicadas (RNPDNO). El número de desapariciones es 151 por ciento más alto que el año anterior. Hubo un aumento de más del 200 por ciento en algunas localidades, incluidas Zacatecas, Guadalupe, Fresnillo y Jerez.
- En lo que va del periodo de 2021 a mayo de 2023 con datos del RNPDNO se tiene a 1,653 personas desaparecidas y no localizadas, siendo 1,272 hombres y 381 mujeres.
- Una de las principales causas de los desplazamientos forzosos en Zacatecas, donde 3.500 personas han huido de sus hogares en nueve grandes hechos identificados por la Comisión Mexicana para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), es el aumento de personas desaparecidas y homicidios.
- En 2021 se documentó la prevalencia de la violencia armada en varias regiones del territorio Zacatecano, numerosos asaltos y hechos de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

violencia contra la población, la expansión del desplazamiento interno a nuevos territorios, la persistencia de conflictos y situaciones de desplazamiento prolongado, y la falta de soluciones a largo plazo para los desplazados internos, muchos de los cuales ven en buscar asilo en Estados Unidos su única opción.

- De acuerdo con datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), en 32 de los 58 municipios del estado —el 55.1 por ciento— se han reportado personas ausentes.
- En Zacatecas, según estadísticas de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), durante los casi cuatro meses que han transcurrido del 2023, se reportó la desaparición y la no localización de 355 personas, 45 más que en el mismo periodo del 2022, lo que se traduce en un aumento del 14.5%.
- De los casos de enero a la fecha, en sólo el 16.3% se ha confirmado la localización y sigue sin conocerse el paradero de 297 personas, de las cuales el 75.7% son hombres y el 24.3% son mujeres.
- Ante el aumento de los delitos violentos, se deben tomar medidas para fortalecer la seguridad en el estado de Zacatecas a fin de reducir los índices delictivos que amenazan la tranquilidad de las familias locales.
- Es importante conocer y hacer un seguimiento del trabajo que realizan las autoridades que tienen como misión apoyar y garantizar mejores condiciones de vida para las familias mexicanas.

33) Por el que se exhorta a la Fiscalía General de Justicia del estado de Nuevo León, a que investigue los hechos delictivos en contra de la propiedad y bienes del C. Pedro Perales Campos, regidor panista de Santa Catarina y, al presidente municipal para que, cite a comparecer al titular



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad e informe sobre los hechos ocurridos y las medidas de protección otorgadas, presentada por los Diputados Héctor Israel Castillo Olivares y Víctor Manuel Pérez Díaz, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, para que, en el marco de sus atribuciones, investigue los hechos delictivos en contra de la propiedad y bienes del C. Pedro Perales Campos, Regidor del Ayuntamiento de Santa Catarina.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Santa Catarina, Nuevo León; para que, en el marco de sus atribuciones, proponga a los integrantes de dicho Ayuntamiento, la realización de sesión extraordinaria y comparezca la titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Santa Catarina sobre los hechos acontecidos el 28 de mayo del presente año, al Regidor C. Pedro Perales Campos, con base en la información del Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4), interconectado con el C5 del gobierno del Estado así como las medidas de protección otorgadas al funcionario municipal y su familia.

Los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- A partir del primer trimestre de 2022, el estado de Nuevo León ha venido enfrentando diversas crisis como la del agua, la contaminación del aire y la de seguridad, misma que reportó en dicho año 1,430



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

homicidios. De acuerdo con cifras de la Secretaría de Seguridad Pública de la entidad, fue el año más violento en una década y tan solo durante el primer mes de 2023, se sumaron al menos, 84 crímenes violentos; es decir, un promedio de 3.6 cada 24 horas y con base en las cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2022 superó en violencia a 2011, con 2,003 homicidios y superó al 2012, que registró 1,459.

- Adicionalmente al clima de violencia e inseguridad que enfrentan los 5,784 millones de habitantes de Nuevo León, se suma la crisis de gobernabilidad, que mantiene paralizada la hacienda pública municipal de al menos 28 de los 51 municipios, ante la falta de transferencia de recursos previstos en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2023, recientemente
- En este contexto, el lunes 29 de mayo del presente año, varios medios de comunicación local, entre los que destaca, EL NORTE; Red Crucero noticias en movimiento; El Horizonte; El Porvenir y ABC publicaron el hecho delictivo que enfrentó el Regidor Panista Pedro Perales Campos y su familia, la tarde del pasado domingo 28 de mayo del año que transcurre. Un hombre roció con combustible y prendió fuego a su camioneta y dañó la fachada de su domicilio particular. El Regidor Perales, aseguró que desde que se cambió de partido comenzó a recibir amenazas y acusó al actual Alcalde de Santa Catarina, como el principal responsable del hecho, en los términos siguientes: "Estoy completamente de acuerdo que pasó todo esto desde el momento en el que me cambié de partido. Me empezaron a amedrentar, y ahorita con este hecho no me amenazan a mí, amenazan a mi familia".

De acuerdo con las publicaciones mencionadas y tras descartar lesionados, el Regidor Perales, demostró con videos grabados del circuito de seguridad de su domicilio, el *modus operandi* del autor material de los hechos denunciados.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Si bien, el Regidor Panista Pedro Perales Campos, presentó la denuncia correspondiente ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, para efectos de que dicha instancia abra la correspondiente carpeta de investigación. Lo acontecido, es un claro ejemplo de la crisis de legitimidad política y gobernabilidad, que enfrenta la administración local de Santa Catarina, encabezada por su actual alcalde, que según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (INEGI), la percepción de inseguridad en el municipio de Santa Catarina, Nuevo León; aumentó de 33.7 por ciento a 53 por ciento desde el tercer trimestre de 2022, siendo la segunda ciudad con mayor incremento después de Ciudad Juárez, Chihuahua a nivel nacional y en marzo de 2023, ocupó el tercer lugar a nivel estatal con 55.8 por ciento en términos de percepción social de inseguridad pública
- Los hechos delictivos e intimidatorios que enfrenta el actual Regidor Panista Pedro Perales Campos y su familia; no deben normalizarse y mucho menos, quedar impunes por lo que la Fiscalía General de Justicia, como instancia responsable está obligada a aplicar todo el peso de la ley para garantizar, la no repetición de delitos que pongan en riesgo a la población y a sus representantes.
- Con fundamento en los artículos 44 fracción II y 53 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el actual Alcalde de Santa Catarina, cuenta con atribuciones para proponer a los integrantes de dicho Ayuntamiento, la realización de una sesión extraordinaria para que comparezca el titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Santa Catarina e informe sobre los hechos acontecidos el 28 de mayo del presente año, en la calle Morazán, entre Colón Zaragoza, con base en la información del Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4), interconectado con el C5 del gobierno del Estado así como las medidas de protección otorgadas al funcionario municipal y su familia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Finalmente, a través de la presente Proposición con punto de Acuerdo, como diputados federales Santacatarinenses e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, nos solidarizamos con el Regidor Panista Pedro Perales Campos y su familia; alzando la voz desde la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, para condenar los lamentables hechos y exigir a la Fiscalía General de Justicia, una investigación exhaustiva, sentencias ejemplares para quienes resulten responsables y no continuar aumentando las cifras de impunidad que prevalecen en nuestra entidad.

34) Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de San Luis Potosí y a las autoridades correspondientes por motivo de seguridad pública en materia de feminicidios en el estado, presentada por el Senador Elí César Eduardo Cervantes Rojas, del Grupo Parlamentario Morena, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de Seguridad Pública del Estado para garantizar la seguridad en materia de feminicidios e implementar estrategias para fortalecer la seguridad de las mujeres en San Luis Potosí.

El proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- El estado de San Luis Potosí se encuentra dentro de los 10 primeros estados de la República Mexicana con más en feminicidios, por lo que se requiere una solución para esta problemática y la implementación de diversas técnicas para afrontarlo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Ahora bien, los feminicidios se consideran motivados de la violencia de un hombre hacia una mujer por ira, odio, celos o una búsqueda de placer en dicho delito, así como, la misoginia, superioridad de género, estas variables se transmiten por una cultura errónea.
- La alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM), es un mecanismo con una gran relevancia para la protección de derechos humanos, por lo que se considera oportuno exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado en apoyo a este mecanismo.
- En tal sentido, el feminicidio se encuentra tipificado en nuestro Código Penal Federal en el artículo 325, constando que se priva de la libertad al quien prive de la vida a una mujer por razones de género.
- Por otra parte, las personas especialistas en la materia han precisado que los feminicidios se clasifican en diferentes supuestos, tales como, el sexual sistémico, el íntimo, el familiar, por actividades estigmatizadas, el infantil, el comunitario, por narcotráfico o crimen organizado y el imprudencial.
- Sin duda alguna, es de gran importancia erradicar los feminicidios que se han presentado en esta entidad de la república, ya que, existen 6 municipios en alerta de género dentro de ella.
- Considero necesario la implementación de estrategias por parte de la Secretaría de Seguridad Pública de San Luis Potosí, para combatir dicha problemática, ya que se tendrán beneficios en cuanto se impongan estrategias para su mejora.

35) Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, realice todas las acciones tendientes a prevenir y combatir la incidencia delictiva creciente en el Parque Nacional del Desierto de los Leones, presentada por la Senadora Kenia



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

López Rabadán, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, realice todas las acciones tendientes a prevenir y combatir la incidencia delictiva creciente en el Parque Nacional Desierto de los Leones.

La proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- La Ciudad de México es una de las zonas más urbanizadas en el país, por lo que los espacios de recreación familiar y para ejercitarse al aire libre, no sólo se han reducido en comparación con años previos, sino que además actualmente se han convertido en blanco de la delincuencia.
- En semanas recientes, se viralizaron en redes sociales y en grupos de vecinos diversas denuncias que evidencian la lamentable situación que aqueja en particular a la zona conocida como el Desierto de los Leones.
- Este pulmón ciudadano es uno de los pocos espacios de recreación familiar y desarrollo de la actividad deportiva que no han sido devorados por la mancha urbana. En él se congregan grupos de ciclistas, corredores, paseantes y sobre todo familias.
- No obstante, su importancia para la comunidad capitalina, en lo que va del año se han registrado una escalada de delitos en este parque nacional, tales como asaltos, robos a vehículos, agresiones e incluso delitos sexuales, como acoso y violaciones. De acuerdo con el



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Observatorio Nacional Ciudadano, algunos de los delitos más comunes en esta zona son los asaltos, acoso sexual, narcomenudeo y robo de objetos y autopartes de vehículos.

- En ese tenor, el complejo y condenable clima de inseguridad que azota a la Ciudad de México es reflejo de la realidad nacional, en la que en casi 5 años de las administraciones tanto local, como federal, se han roto los récords históricos de la mayoría de los delitos, particularmente de aquellos cometidos con violencia.
- Con base en los resultados del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2022, presentados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, al cierre de 2021, la cantidad de personal adscrito a las instituciones encargadas de la función de seguridad pública de las entidades federativas fue de 226 mil. Destaca Ciudad de México al concentrar el mayor número de efectivos, con 91 mil.
- En consecuencia, se colige que el problema de la inseguridad en la capital de país, y en concreto en la zona del Desierto de los Leones, que es el objetivo de la presente proposición, no es estricta o exclusivamente por falta de personal policiaco, por lo que es menester la planeación y el desarrollo de políticas públicas efectivas, alcanzando resultados a corto y mediano plazo.
- De no tomarse acciones concretas que prevengan y atiendan la situación de la inseguridad en el parque nacional, se continuarán perdiendo espacios públicos de recreación para todas las capitalinas y capitalinos, poniendo en riesgo la vida e integridad de las personas que visitamos este espacio ecológico.
- En la Ciudad de México, el mando de la fuerza pública se encuentra concentrado en la Administración Pública centralizada. Por lo que es procedente exhortar al Gobierno de la Ciudad de México para que, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, planifiquen y realicen



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

'todas las acciones necesarias tendientes a prevenir y combatir la creciente ola de delincuencia en el Desierto de los Leones, rescatando y preservando un pulmón fundamental y espacio único para la comunidad de la capital del país.

36) Por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del estado de Oaxaca, C. Salomón Jara Cruz, a implementar un plan estratégico para dar cumplimiento a las medidas de prevención, seguridad, justicia y reparación del daño para enfrentar y abatir el feminicidio en el estado de Oaxaca, presentada por la Diputada Ana María Esquivel Arrona, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura exhorta, respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, C. Salomón Jara Cruz, a garantizar los derechos de acceso a la justicia y protección judicial de las familias de víctimas de feminicidio en el Estado de Oaxaca.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura exhorta, respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, C. Salomón Jara Cruz, a implementar un plan estratégico para dar cumplimiento a las medidas de prevención, seguridad, justicia y reparación del daño para enfrentar y abatir el feminicidio en el Estado de Oaxaca.

La proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- El estado de Oaxaca lidera en 2023 las cifras de feminicidios, asesinatos de mujeres por razones de género. El Grupo de estudios



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

sobre la mujer “Rosario Castellanos” A.C. (GESMujer) reportó que, hasta este 6 de marzo, Oaxaca suma 28 feminicidios en lo que va de 2023, el más reciente registrado este lunes tras el hallazgo del cuerpo de una mujer, de aproximadamente 25 años de edad, en un terreno baldío del municipio de Santa María Atzompa. Desde el 31 de agosto de 2018, que se declaró la alerta por violencia de género para 40 municipios de Oaxaca, el GESMujer ha registrado la muerte violenta de 538 mujeres.

- Lamentablemente, la violencia feminicida en Oaxaca ha aumentado, la Declaratoria de Alerta por violencia de género emitida el 30 de agosto de 2018 en 40 municipios del estado, no ha mostrado impacto alguno, pues al 15 de mayo de 2023: 557 niñas y mujeres han sido víctimas de la máxima violación a los derechos humanos: el feminicidio.
- Más allá de las estadísticas, cada niña y mujer víctimas de una violencia feminicida que crece, se extiende y atenta contra las más vulnerables, desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, expresamos nuestra preocupación porque a cada una de ellas, el Estado les falló. Dolor, indignación e impunidad es lo que enfrentan sus hijas, hijos, madres, padres, familias enteras, como consecuencia de negligencias u omisiones de Estado que vulneraron sus derechos.

37) Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo, Andrés Manuel López Obrador, a que, en el ámbito de sus atribuciones implemente un plan de acción para disminuir la cifra de asesinatos de mujeres en México, mismo que registró su punto más alto de asesinatos en el mes de marzo de 2023, presentada por la Diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo, Andrés Manuel López Obrador, a que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente un plan de acción para disminuir la cifra de asesinatos de mujeres en México, mismo que registró su punto más alto de asesinatos en el mes de marzo de 2023.

La proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- En el mes de marzo de 2023, un total de 263 mujeres fueron asesinadas en el país, colocándose como la tercera cifra más alta desde 2015 que se inició el desglose de este delito de alto impacto en el registro mensual del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Según el último informe sobre violencia contra las mujeres, un promedio de 8 víctimas mujeres de homicidio doloso, distinto al feminicidio, se contabilizaron diariamente, la mayoría en: Estado de México, Chihuahua, Baja California, Jalisco y Sonora.
- En este primer trimestre sumaron 674 víctimas mujeres de homicidio doloso en el país, lo que representa 54 más que en el mismo periodo de 2022, en el que se contabilizaron un total de 620. Entre febrero y marzo de 2023, los asesinatos de mujeres aumentaron 46 por ciento, al pasar de 180 a 263.
- Es responsabilidad del Poder Ejecutivo, que encabeza el Presidente López Obrador, promover políticas públicas integrales que garanticen el respeto de los derechos humanos de las mujeres. La implementación de refugios a las mujeres violentadas es una medida precautoria y evidentemente hubiera evitado tener en el mes de marzo la cifra más alta de asesinatos de mujeres desde 2015. Por ende, también es importante mencionar que van más de 17 mil mujeres asesinadas en lo que va del sexenio. El ejecutivo debe destinar los



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

recursos necesarios para erradicar la violencia contra las mujeres, así como diseñar programas y protocolos eficientes. Entre las responsabilidades del Poder Ejecutivo en México se encuentran: la implementación y la ejecución de políticas públicas enfocadas a las mujeres, así como garantizar su seguridad y proteger sus derechos humanos.

- Según cifras del INEGI 2021, en México vivían 128 millones de personas, 65.5 millones eran mujeres (51.2 %), de las cuales más de 50.5 millones (77.1 %) tenían 15 años y más de edad. En ese mismo año, a nivel nacional, del total de mujeres de 15 años y más, 70.1 % han experimentado al menos un incidente de violencia, que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida.
- La violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (51.6%), seguida de la violencia sexual (49.7 %), la violencia física (34.7 %) y la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (27.4 %).
- De igual forma, los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), demuestran la violencia contra las mujeres por entidad federativa, donde las mujeres de 15 años y más han experimentado mayor violencia a lo largo de su vida son: Estado de México (78.7 %), Ciudad de México (76.2 %).
- Para solucionar esta situación y los altos índices de violencia que padecen las mujeres, se requiere de una acción decisiva por parte del Poder Ejecutivo y su titular, el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador. La implementación de refugios para mujeres violentadas representa un paso fundamental para evitar los asesinatos de las mujeres y proteger sus derechos humanos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Esta implementación requiere de una estrecha colaboración entre el Gobierno Federal, los gobiernos estatales y municipales, así como la participación de organizaciones de la sociedad civil especializadas en el tema. Permitirá compartir recursos, conocimientos y experiencias, fortaleciendo así la respuesta integral a la violencia de género a través de los refugios.
- Los refugios de mujeres violentadas cumplen una función crucial en la protección y apoyo a las mujeres que han sido víctimas de violencia de género. Estos refugios ofrecen un entorno seguro y confidencial donde las mujeres pueden buscar refugio temporal para escapar de situaciones de violencia doméstica, abuso físico, emocional o sexual. También proporcionan a las mujeres y sus hijas e hijos un lugar seguro para residir, alejados del agresor, brindando protección física y emocional.
- Con el fin de promover un entorno seguro y garantizar la protección de las mujeres que han sido víctimas de violencia, es imperativo abogar por la implementación de los refugios especializados destinados a brindar apoyo integral a estas mujeres. La creación de estos espacios seguros es crucial para ofrecerles refugio, atención médica, asesoramiento jurídico y psicológico, así como herramientas para su empoderamiento y reinserción en la sociedad.
- Es responsabilidad del Estado y de los actores relevantes en la toma de decisiones establecer políticas sólidas y asignar los recursos necesarios para garantizar la existencia y funcionamiento adecuado de estos refugios. La implementación de los mismos no solo enviaría un mensaje contundente de compromiso en la lucha contra la violencia de género, sino que también demostraría el compromiso de la sociedad en su conjunto para abordar este problema estructural.
- El Poder Ejecutivo y su titular, el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, deben



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

implementar acciones como refugios para mujeres violentadas, para la protección de los derechos humanos de las mujeres y brindarles un entorno seguro y las herramientas necesarias para reconstruir sus vidas y evitar más asesinatos.

38) Por el que se exhorta al titular del Gobierno del estado de Morelos a implementar en un lapso de noventa días acciones concretas contra la existencia de grupos criminales en el municipio de Huitzilac, e informar a la opinión pública y a esta Soberanía, lo actuado de manera inmediata al término de dicho plazo, presentada por la Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Gobierno del Estado de Morelos a implementar, dentro de un lapso de noventa días, en el ámbito de sus competencias, acciones concretas contra la existencia de grupos criminales en el municipio de Huitzilac, e informar a la opinión pública y a esta soberanía, lo actuado de manera inmediata al término de dicho plazo.

La proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- La estrategia fallida en materia de seguridad pública de los “abrazos y no balazos” también ha tenido repercusiones importantes en las carreteras del país.
- Tanto el transporte de mercancías como el de personas, se ha vuelto un proceso cada vez más complejo, lo que se refleja en las denuncias ciudadanas que dan cuenta de incremento sistemático y sostenido de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

la comisión de delitos, en sus trayectos, a lo largo y ancho del territorio nacional.

- Así, el periódico La Razón titula nota de fecha 18 de abril de 2023: “Por secuestros, pide Morelos no parar en la México-Cuernavaca. Comisionado de Seguridad Pública de la entidad alerta sobre plagios y otros delitos en esa vía; afirma que en Huitzilac identificaron a 3 grupos delictivos.”
- En dicho artículo el matutino da cuenta que “el titular de la Comisión Estatal de Seguridad de Morelos, José Antonio Ortiz Guarneros, recomendó a la población no detenerse en la carretera federal México-Cuernavaca “a ninguna hora del día”, debido a que se han registrado secuestros y otros delitos en esa vía.
- En nota periodística de El Financiero, de fecha 19 de mayo de 2023, “El comisario de la Guardia Nacional en Morelos, Gaudencio Ramos alertó a usuarios automovilistas que atraviesan por la Autopista México-Cuernavaca y la carretera federal, sobre falsos retenes con al menos tres vehículos clonados que se hacen pasar por las fuerzas castrenses y lo hacen para asaltar, extorsionar y/o secuestrar.
- Si bien la instalación de estos falsos retenes corresponde a la esfera federal, atendido las prescripciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, no es menos cierto que por una multiplicidad de factores, entre ellos las nulas medidas preventivas por parte de las autoridades estatales, muchos tramos de la carretera México-Cuernavaca se han convertido en verdaderos tiraderos de cadáveres, básicamente, por la nula existencia de cámaras de vigilancia.
- Si a ello agregamos que la propia autoridad local, ha reconocido que en “el municipio de Huitzilac se tiene identificados a tres grupos delictivos que se dedican al secuestro exprés, al robo de vehículos y la tala clandestina, entre otros ilícitos” y que el aumento de la tasa



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

delictiva, tratándose del robo con violencia, comparativa a febrero de 2022, alcanzó un aumento del 666,6% en febrero del año en curso, es lógico pensar que son las autoridades estatales las que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, tengan que hacerse cargo del problema que, a la postre tiene incidencia directa en el aumento de los delitos del orden federal cometidos en la México-Cuernavaca.

- Así las cosas, resulta evidente que la autoridad estatal debe tomar cartas en el asunto y ejercer su potestad en el tratamiento preventivo e integral del problema, pues el poder que detenta, constitucionalmente, le fue conferido para ser ejercido en beneficio de los morelenses.
- Es por ello por lo que mediante la presente proposición con punto de acuerdo se solicita a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, exhorte al titular del Gobierno del Estado de Morelos a implementar, en un lapso no mayor a noventa días, en el ámbito de sus competencias, acciones concretas contra la existencia de grupos criminales en el municipio de Huitzilac.

39) Por el que se exhorta al titular del Gobierno del estado de San Luis Potosí a informar a la opinión pública y a esta Soberanía, en un lapso de noventa días, las acciones que implementará, en el ámbito de sus competencias, en materia de impunidad, presentada por la Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Gobierno del Estado de San Luis Potosí a informar a la opinión pública y a esta soberanía, en un lapso de noventa días, las acciones que



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

implementará, en el ámbito de sus competencias, en materia de impunidad.

La proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- En el documento “Hallazgos desde lo local 2021: San Luis Potosí. Seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal local” elaborado por México Evalúa se da cuenta que sólo 6 de cada 100 delitos son investigados en dicha entidad federativa.
- El 98 % de los delitos quedó impune en 2021. De ellos, corresponden a casos sin resolver, los siguiente:
 - 1.- 100% de los delitos de desapariciones.
 - 2.- 99,9% de los delitos de robo simple.
 - 3.- 99,2% de los delitos de violaciones.
 - 4.- 97,7% de los delitos de narcomenudeo.
 - 5.- 94,4% de los delitos de feminicidios.
 - 6.- 93,6% de los delitos de violencia familiar.
- México Evalúa conceptualiza la impunidad en este estudio como “la falta de resolución de un caso ya sea porque no se ha logrado la reparación del daño, no hubo una salida anticipada o porque no existe una sentencia”.
- En el mismo documento se realizan una serie de recomendaciones a la entidad federativa. Estas recomendaciones han debido fungir como verdaderas directrices en la materia y es debido a ellas en que se solicita a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos exhortar al titular del Gobierno del Estado de San Luis Potosí a informar a la opinión pública, en un lapso no mayor a noventa días, las acciones que implementará, en el ámbito de sus competencias, en materia de impunidad.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

40) Por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del estado de Puebla, C. Sergio Salomón Céspedes Peregrina, a implementar medidas urgentes que atiendan la crisis de desaparición forzada en el estado, así como garantizar los derechos de las personas ausentes o desaparecidas, las víctimas y sus familias, presentada por la Diputada Ana María Esquivel Arrona, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura exhorta, respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, C. Sergio Salomón Céspedes Peregrina, a implementar medidas urgentes que atiendan la crisis de desaparición forzada en el Estado, así como garantizar los derechos de las personas ausentes o desaparecidas, las víctimas y sus familias.

La proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- La Fiscalía General de la República (FGR) reveló que se investiga a 154 servidores públicos presuntamente involucrados en casos de desaparición forzada de enero de 2012 a octubre de 2022, de los cuales 32 pertenecen al estado de Puebla. La entidad poblana ocupa el noveno lugar a nivel nacional con el mayor número de funcionarios bajo investigación, por arriba de la Ciudad de México.
- En los mil 82 casos en los que Fiscalía General de la República (FGR), ha iniciado carpetas de investigación por desaparición forzada a través de su área central y delegaciones estatales, la Fiscalía únicamente ha judicializado 30 expedientes.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- En el año 2022, el Estado de Puebla cerró con un registro de mil 525 denuncias por desaparición, tratándose de la cifra más alta en los últimos años, de acuerdo con información de la Fiscalía General del Estado. Esto significa que un promedio de cuatro desapariciones cada 24 horas.
- El número de personas desaparecidas en Puebla aumentó 21.9% en un año en la Entidad Federativa, registrando el nivel más alto en los últimos cinco años, según datos oficiales de la Fiscalía General del Estado (FGE). Al primer trimestre del año el estado ya registra 423 desapariciones.
- A pesar de ello, las organizaciones civiles que dan seguimiento a este tema, específicamente la agrupación “*Voz de los Desaparecidos*”, no han encontrado respuesta por parte de la autoridad estatal encabezada por Sergio Salomón Céspedes Peregrina, con quien han buscado audiencia desde hace más de un mes para trabajar en conjunto en políticas públicas y localizar a las personas desaparecidas.
- Sin duda, la falta de atención a las organizaciones y colectivos de personas buscadores, por parte del Gobierno Estatal, es alarmante y agravante para los derechos de las víctimas y sus familias. Es indispensable que las autoridades estatales atiendan de forma urgente la crisis en la que viven las víctimas de desaparición forzada y sus familias.
- En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional sabemos que la seguridad de todas y todos los mexicanos es fundamental para la salvaguarda de los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano es parte.
- Las familias poblanas, los colectivos y las personas que todos los días buscan a sus familiares y seres queridos, merecen ser escuchados por



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

el Gobierno Estatal, así como ser atendidos de forma inmediata y garante de sus derechos.

41) Por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del estado de Puebla, C. Sergio Salomón Céspedes Peregrina, a diseñar acciones urgentes en materia de seguridad pública, orientadas a combatir el robo de autotransporte en el estado, presentada por la Diputada Ana María Esquivel Arrona, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura exhorta, respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, C. Sergio Salomón Céspedes Peregrina, a diseñar acciones urgentes en materia de seguridad pública orientadas a combatir el robo de autotransporte en el Estado.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura exhorta, respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, C. Sergio Salomón Céspedes Peregrina, a informar a la opinión pública, sobre la implementación y seguimiento de las acciones implementadas para combatir el robo de autotransporte en el Estado.

La proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- El robo al autotransporte de carga en las carreteras de México aumentó en un 10.8% a tasa anual durante el primer bimestre del 2023, según informó la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (CANACAR).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- El reporte indica que, durante el primer bimestre de este año, se registraron 2,209 robos a transportistas, por fuero común y fuero federal, mientras que, en el mismo lapso de 2022, la cifra llegó a 1,993 de estos delitos.
- Y la segunda en registrar la mayor incidencia delictiva tanto del fuero común como del fuero federal en este periodo, es la Entidad Federativa de Puebla, alcanzando los 9,880 robos a transportistas; siendo el 17.65% que preocupa a la industria por la inseguridad que vive el Estado.
- *“El presidente de la CANACAR, Miguel Ángel Martínez Millán, ha pedido el apoyo del gobierno federal para hacer frente a esta problemática de inseguridad que prevalece. A la par, la industria ha solicitado mayor seguridad, profesionalización de los conductores y la modernización vehicular para hacer frente a los desafíos del 2023”.*
- El robo al transporte de carga sigue siendo uno de los flagelos que más sufre la industria a nivel nacional. Así lo demuestran los datos del INEGI en 2022, los cuales exponen que un 52.9% de las empresas consideran que la inseguridad y violencia es el problema más grande al que se enfrentan.
- Por lo anterior, es de suma importancia que el Gobernador del Estado de Puebla diseñe y ejecute acciones urgentes en materia de seguridad pública, orientadas a combatir el robo de autotransporte, a fin de garantizar los derechos de las personas transportistas.

42) Por el que se exhorta al titular del Gobierno del estado de Morelos a informar a la opinión pública y a esta Soberanía, en un lapso de noventa días, de forma detallada y pormenorizada, las acciones implementadas a nivel estatal para controlar y mitigar el desproporcionado aumento de la tasa de incidencia delictiva del primer trimestre de 2023,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

presentada por la Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Gobierno del Estado de Morelos a informar a la opinión pública y a esta soberanía, en un lapso de noventa días, de forma detallada y pormenorizada, las acciones implementadas a nivel estatal para controlar y mitigar el desproporcionado aumento de la tasa de incidencia delictiva del primer trimestre de 2023.

La proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- Conforme al reporte sobre incidencia delictiva, al primer semestre del 2023, del Observatorio Nacional Ciudadano, “En poco más de 4 años, este gobierno federal ya se confirma como el más violento de la historia... Las 5 entidades más violentas del país son gobernadas por Morena.”
- En el caso particular del estado de Morelos, se registró un incremento del 34.2% en tasa delictiva, lo que ubica al “estado de la eterna primavera” en el segundo lugar a nivel nacional en incidencia delictiva al primer trimestre del 2023, sólo antecedido por Colima y Zacatecas; y tres lugares arriba del lugar que ocupó a nivel nacional en el primer trimestre del año recién pasado.
- Ratifica esta información, el semáforo delictivo de la entidad durante los 4 primeros meses del año, dando muestra que los delitos de mayor impacto e incidencia, desde el 1 de enero al 30 de abril de 2023, corresponden a: homicidios; robo a vehículo; violencia familiar, delitos



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

que se han mantenido en semáforo rojo desde que se inició el año hasta abril del año en curso

- Asimismo, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su reporte de delitos y víctimas, incidencia delictiva del fuero común señala que hasta el 30 de abril del presente año en Morelos se produjeron 395 homicidios dolosos; 84 delitos que atacan contra la libertad personal; 463 delitos contra la libertad y seguridad sexual; 7,665 delitos contra el patrimonio, de los cuales 1,603 corresponden a robo de vehículo automotor; y 2,317 delitos contra la familia, entre otros.
- Es debido a lo anterior que, por medio de la presente proposición con punto de acuerdo, se solicita a la Comisión Permanente de este H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, se sirva exhortar al titular del Gobierno del Estado de Morelos, con el fin que informe a la opinión pública, en un lapso no mayor a noventa días, de forma detallada y pormenorizada, las acciones implementadas a nivel estatal para controlar y mitigar el desproporcionado aumento de la tasa de incidencia delictiva del primer trimestre de 2023.

43) Por el que se exhorta al titular del Gobierno del estado de San Luis Potosí a informar a la opinión pública y a esta Soberanía, en un lapso de noventa días, las acciones que implementará en materia de narcomenudeo, violencia familiar y robo en transporte, presentada por la Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Gobierno del Estado de San Luis Potosí a informar a la opinión pública y a esta



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

soberanía, en un lapso de noventa días, las acciones que implementará en materia de narcomenudeo, violencia familiar y robo en transporte.

La proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- Conforme al reporte sobre incidencia delictiva, al primer semestre del 2023, del Observatorio Nacional Ciudadano, “En poco más de 4 años, este gobierno federal ya se confirma como el más violento de la historia... Las 5 entidades más violentas del país son gobernadas por Morena.”
- En el caso particular del estado de San Luis Potosí, preocupa el incremento desproporcionado vislumbrado en el reporte del primer trimestre de 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto de los siguientes delitos:
 - 1.- Robo en transporte público. En el primer trimestre de 2023, uno de los mayores incrementos en este segmento se presentó en el Estado de San Luis Potosí, con un incremento del 337.24%.
 - 2.- Narcomenudeo: Entendido como “la posesión, el comercio o suministro ilícito de estupefacientes o psicotrópicos, cuando por la cantidad y presentación o forma de embalaje u otras circunstancias, se determine que es para su distribución en dosis individuales es de los 3 estados que han tenido un aumento mayor al 100%, ascendente al 304.31%, alcanzando los 1,965 casos en el primer trimestre del año en curso.
 - 3.- Violencia familiar. El Estado de San Luis Potosí se encuentra en el lugar número 7, entre los 10 estados de mayor incidencia en la materia con un alza porcentual en este primer trimestre del 2023 del 16,89%, alcanzando los 3,000 delitos en los 3 primeros meses del año,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Particularmente, el narcomenudeo es percibido como una de las principales causas de muertes y lesiones graves entre adolescentes y jóvenes, un medio violento y corruptor que ha incrementado el nivel de peligrosidad de las drogas de mayor consumo nacional, así como de la violencia para conseguir las. Para nadie es desconocido que las drogas se promueven y venden en escuelas, antros, parques y en todos aquellos lugares donde se encuentra la población más joven de nuestro país.
- En el semáforo delictivo durante estos 4 primeros meses del año, el delito de narcomenudeo ha estado en rojo.
- Es en atención a lo anterior, que por medio de la presente proposición con punto de acuerdo se solicita muy respetuosamente a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, exhortar al titular del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a informar a la opinión pública, en un lapso no mayor a noventa días, las acciones que implementará en materia de narcomenudeo, violencia familiar y robo en transporte.

44) Por el que se exhorta al titular del Gobierno del estado de Morelos, a fin de implementar, en un lapso de noventa días acciones preventivas concretas contra los feminicidios y todo tipo de violencia que atente contra la garantía a una vida libre de violencia de mujeres en esa entidad federativa y revertir la situación de aumento de presuntos feminicidios observados durante el año recién pasado; e informar a la opinión pública y a esta Soberanía, lo actuado de manera inmediata al término de dicho plazo, presentada por la Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;

PUNTO DE ACUERDO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Gobierno del Estado de Morelos a fin de implementar, en un lapso de noventa días, en el ámbito de sus competencias, acciones preventivas concretas contra los feminicidios y todo tipo de violencia que atente contra la garantía a una vida libre de violencia de mujeres en esa entidad federativa y revertir la situación de aumento de presuntos feminicidios observados durante el año recién pasado; e informar a la opinión pública y a esta soberanía, lo actuado de manera inmediata al término de dicho plazo.

La proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- “La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones a los derechos humanos más recurrente, reiterada y extendida en todo el mundo. Es una forma de discriminación que impide su acceso a oportunidades, socava el ejercicio de sus derechos fundamentales y tiene consecuencias en la salud, la libertad, la seguridad y la vida de las mujeres y las niñas, así como un impacto en el desarrollo de los países y lastima a la sociedad en su conjunto.
- Niñas, mujeres jóvenes, adultas y mujeres mayores viven en riesgo constante de sufrir algún tipo de violencia. Los feminicidios son la manifestación más extrema de los actos sistemáticos de violencia contra las mujeres y las niñas por el hecho de ser mujeres. Una constante de estos asesinatos es la brutalidad y la impunidad que los acompañan. Estos crímenes constituyen la negación del derecho a la vida y de la integridad de las mujeres.” (ONU Mujeres, 2020).
- Conforme al Reporte de Violencia de Género del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) en el territorio nacional, en promedio, durante el 2022, ocurrieron 822 casos



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

diarios de violencia contra las mujeres (violencia familiar violación, hostigamiento, acoso sexual y otros delitos en materia de género).

- Las denuncias por violencia familiar crecieron en forma constante y sistemática desde la declaración por pandemia por Covid.19, tendencia que se ha mantenido al alza durante el primer trimestre del 2023.
- En este contexto, la Comisión Independiente de los Derechos Humanos de Morelos A.C. (CIDHM), al presentar su balance anual respecto a la violencia hacia las mujeres en Morelos, denunció que durante 2022 ocurrieron 107 feminicidios “por lo que han considerado que es el año con mayor número de asesinatos de mujeres en 22 años, aun cuando desde el 2015 se cuenta con la Alerta de Violencia de Género en 10 municipios. También hicieron hincapié en la ausencia de diálogo sobre estos temas por parte del Ejecutivo Estatal...”
- En su informe sobre violencia contra las mujeres, del primer trimestre de 2023, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública reportó cuatro casos de presuntos feminicidios en Morelos, dos en el Municipio de Emiliano Zapata y otros dos en el municipio de Yautepec.
- Se hace eco a la denuncia efectuada por la Comisión Independiente de los Derechos Humanos de Morelos A.C. (CIDHM), en cuanto a “la ausencia de diálogo sobre estos temas por parte del Ejecutivo Estatal”, solicitando a la Comisión Permanente de este H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, para que exhorte respetuosa y expresamente al titular del ejecutivo estatal, el gobernador Cuauhtémoc Blanco Bravo, a fin de implementar, en un lapso no mayor a noventa días, en el ámbito de sus competencias, acciones preventivas concretas contra los feminicidios y todo tipo de violencia que atente contra la garantía a una vida libre de violencia de las



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

morelenses y revertir la situación de aumento de presuntos feminicidios observados durante el año recién pasado.

45) Por el que se exhorta al Lic. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del estado de Michoacán, a replantear su estrategia de seguridad en la entidad, ante el fracaso rotundo que ha tenido la actual, presentada por la Diputada Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Lic. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del estado de Michoacán, a replantear su estrategia de seguridad en la entidad, ante el fracaso rotundo que ha tenido la actual.

La proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia.
- El estado de Michoacán no está cumpliendo con el mandato constitucional, porque sus instituciones públicas no brindan seguridad pública a los habitantes de la entidad. La pregunta que surge es si no lo hacen porque no pueden o porque no quieren.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- El estado de Michoacán se ha convertido en escenario de enfrentamientos a balazos, ejecuciones, destrucción de carreteras y quema de vehículos y negocios. La violencia e inseguridad dañan la imagen del estado y afectan la economía estatal, porque inhiben las inversiones, ante la ausencia de una política eficaz de combate a la inseguridad.
- Los diversos niveles de gobierno no quieren reconocer que en Michoacán está dominado por lo menos de manera territorial por el crimen organizado, que cobra cuota en todos los sectores económicos y productivos, las ejecuciones a plena luz del día son una constante cotidiana y qué decir del alto nivel de impunidad y corrupción.
- Durante 2022, Michoacán fue el cuarto estado más violento del país y uno de los que más elevados casos de extorsiones presenta. En el estado de Michoacán, se ubican cuatro de las 50 ciudades más violentas del país: Morelia, Zamora, Uruapan y Jacona.
- En mayo de 2022 un grupo de sicarios persiguió a un convoy militar en Nueva Italia, Michoacán. Las imágenes dicen más que mil palabras. Las instituciones en México han sido rebasadas por la delincuencia organizada.
- La tan anunciada creación de la Guardia Nacional como la panacea a todos los problemas de inseguridad, así como la mal llamada estrategia de “abrazos y no balazos” tienen a Michoacán y a gran parte del territorio nacional, atrapados en las garras del narcotráfico y de otros grupos de delincuencia organizada.
- Los gobiernos de Morena propician la impunidad debido a su tolerancia e inacción ante los criminales. Ellos son los únicos responsables de la crisis de inseguridad que se vive en México.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

46) Por el que se exhorta a la Gobernadora del estado de Quintana Roo, C. María Elena Lezama Espinosa y al Fiscal General, C. Óscar Montes de Oca Rosales, a atender de manera prioritaria las causas de las desapariciones de personas en la entidad y a fortalecer las medidas de protección para garantizar la seguridad e integridad de sus familias, presentada por el Diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión con pleno respeto a su soberanía y régimen interno exhorta a la Gobernadora del Estado de Quintana Roo C. María Elena Lezama Espinosa y al Fiscal General C. Óscar Montes de Oca Rosales, a atender de manera prioritaria las causas de las desapariciones de personas en la entidad y a fortalecer las medidas de protección para garantizar la seguridad e integridad de sus familias.

El proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- Desde el inicio de la administración a cargo del Presidente Andrés Manuel López Obrador se ha incrementado la desaparición de personas, ello derivado de la pésima y fallida estrategia de seguridad pública autodenominada "abrazos y no balazos".
- Sustenta nuestra afirmación el análisis de los datos del Sistema Único del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas en el que se puede constatar que desde que el Ejecutivo Federal asumió su función han desaparecido en el país un total de 102,690 personas de las cuales a la fecha no han sido localizadas 42,032 personas, cuestión que lastima profundamente a las familias de esas personas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Las estadísticas que ofrece la herramienta mencionada dan cuenta de que la actividad delictiva asociada a la desaparición se encuentra presente en todo el país, en donde resalta el Estado de Quintana Roo en el que desde el inicio de la administración el 25 de septiembre de 2022 a cargo de María Elena Lezama Espinosa han desaparecido al 30 de abril del presente año 183 personas de las cuales siguen desaparecidas 138 lo que representa el 75.41% del total, de lo anterior se deduce que de no atenderse adecuadamente esta problemática más familias habrán de sufrir los efectos de esta dolorosa y terrible práctica del crimen organizado, cuestión a la que esta Soberanía no puede manifestarse ajena bajo el argumento de que ello corresponde a las entidades federativas en cuanto a su régimen interno.
- Ante ello se considera necesario y urgente que con pleno respeto a su soberanía y autonomía se exhorte a la titularidad de la gubernatura estatal y a la de la fiscalía local para el efecto de que atiendan de manera prioritaria las causas de las desapariciones de personas en la entidad y también se fortalezcan las medidas de protección para garantizar la seguridad e integridad de sus familias que con el ánimo de localizar a sus seres queridos realizan acciones de búsqueda para encontrarlos.

47) Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Sinaloa, C. Rubén Rocha Moya y a la Fiscal General, C. Sara Bruna Quiñonez Estrada, a atender de manera prioritaria las causas de las desapariciones de personas en la entidad y a fortalecer las medidas de protección para garantizar la seguridad e integridad de sus familias, presentada por el Diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión con pleno respeto a su soberanía y régimen interno exhorta al Gobernador del Estado de Sinaloa C. Rubén Rocha Moya y a la Fiscal General C. Sara Bruna Quiñonez Estrada, a atender de manera prioritaria las causas de las desapariciones de personas en la entidad y a fortalecer las medidas de protección para garantizar la seguridad e integridad de sus familias.

El proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- Desde el inicio de la administración a cargo del Presidente Andrés Manuel López Obrador se ha incrementado la desaparición de personas, ello derivado de la pésima y fallida estrategia de seguridad pública autodenominada “abrazos y no balazos”.
- Sustenta nuestra afirmación el análisis de los datos del Sistema Único del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas en el que se puede constatar que desde que el Ejecutivo Federal asumió su función han desaparecido en el país un total de 102,690 personas de las cuales a la fecha no han sido localizadas 42,032 personas, cuestión que lastima profundamente a las familias de esas personas.
- Las estadísticas que ofrece la herramienta mencionada dan cuenta de que la actividad delictiva asociada a la desaparición se encuentra presente en todo el país, en donde resalta el Estado de Sinaloa en el que desde el inicio de la administración el 1 de noviembre de 2021 a cargo de Rubén Rocha Moya han desaparecido al 30 de abril del presente año 1,117 personas de las cuales siguen desaparecidas 530 lo que representa el 47.45% del total, de lo anterior se deduce que de no atenderse adecuadamente esta problemática más familias habrán de sufrir los efectos de esta dolorosa y terrible práctica del crimen organizado, cuestión a la que esta Soberanía no puede manifestarse



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

ajena bajo el argumento de que ello corresponde a las entidades federativas en cuanto a su régimen interno.

- Ante ello se considera necesario y urgente que con pleno respeto a su soberanía y autonomía se exhorte a la titularidad de la gubernatura estatal y a la de la fiscalía local para el efecto de que atiendan de manera prioritaria las causas de las desapariciones de personas en la entidad y también se fortalezcan las medidas de protección para garantizar la seguridad e integridad de sus familias que con el ánimo de localizar a sus seres queridos realizan acciones de búsqueda para encontrarlos.

48) Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Sonora, C. Francisco Alfonso Durazo Montaña y al Fiscal General, C. Gustavo Rómulo Salas Chávez, a atender de manera prioritaria las causas de las desapariciones de personas en la entidad y a fortalecer las medidas de protección para garantizar la seguridad e integridad de sus familias, presentada por el Diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión con pleno respeto a su soberanía y régimen interno exhorta al Gobernador del Estado de Sonora C. Francisco Alfonso Durazo Montaña y al Fiscal General C. Gustavo Rómulo Salas Chávez, a atender de manera prioritaria las causas de las desapariciones de personas en la entidad y a fortalecer las medidas de protección para garantizar la seguridad e integridad de sus familias.

El proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Desde el inicio de la administración a cargo del Presidente Andrés Manuel López Obrador se ha incrementado la desaparición de personas, ello derivado de la pésima y fallida estrategia de seguridad pública autodenominada “abrazos y no balazos”.
- Sustenta nuestra afirmación el análisis de los datos del Sistema Único del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas en el que se puede constatar que desde que el Ejecutivo Federal asumió su función han desaparecido en el país un total de 102,690 personas de las cuales a la fecha no han sido localizadas 42,032 personas, cuestión que lastima profundamente a las familias de esas personas.
- Las estadísticas que ofrece la herramienta mencionada dan cuenta de que la actividad delictiva asociada a la desaparición se encuentra presente en todo el país, en donde resalta el Estado de Sonora en el que desde el inicio de la administración el 13 de septiembre de 2021 a cargo de Francisco Alfonso Durazo Montaña han desaparecido al 30 de abril del presente año 270 personas de las cuales siguen desaparecidas 200 lo que representa el 74.07% del total, de lo anterior se deduce que de no atenderse adecuadamente esta problemática más familias habrán de sufrir los efectos de esta dolorosa y terrible práctica del crimen organizado, cuestión a la que esta Soberanía no puede manifestarse ajena bajo el argumento de que ello corresponde a las entidades federativas en cuanto a su régimen interno.
- Ante ello se considera necesario y urgente que con pleno respeto a su soberanía y autonomía se exhorte a la titularidad de la gubernatura estatal y a la de la fiscalía local para el efecto de que atiendan de manera prioritaria las causas de las desapariciones de personas en la entidad y también se fortalezcan las medidas de protección para garantizar la seguridad e integridad de sus familias que con el ánimo de localizar a sus seres queridos realizan acciones de búsqueda para encontrarlos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

49) Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Tabasco C. Carlos Manuel Merino Campos y al Fiscal General C. Nicolás Bautista Ovando, a atender de manera prioritaria las causas de las desapariciones de personas en la entidad y a fortalecer las medidas de protección para garantizar la seguridad e integridad de sus familias, presentada por el Diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión con pleno respeto a su soberanía y régimen interno exhorta al Gobernador del Estado de Tabasco C. Carlos Manuel Merino Campos y al Fiscal General C. Nicolás Bautista Ovando, a atender de manera prioritaria las causas de las desapariciones de personas en la entidad y a fortalecer las medidas de protección para garantizar la seguridad e integridad de sus familias.

El proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- Desde el inicio de la administración a cargo del Presidente Andrés Manuel López Obrador se ha incrementado la desaparición de personas, ello derivado de la pésima y fallida estrategia de seguridad pública autodenominada “abrazos y no balazos”.
- Sustenta nuestra afirmación el análisis de los datos del Sistema Único del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas en el que se puede constatar que desde que el Ejecutivo Federal asumió su función han desaparecido en el país un total de 102,690 personas de las cuales a la fecha no han sido localizadas 42,032 personas, cuestión que lastima profundamente a las familias de esas personas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Las estadísticas que ofrece la herramienta mencionada dan cuenta de que la actividad delictiva asociada a la desaparición se encuentra presente en todo el país, en donde resalta el Estado de Tabasco en el que desde el inicio de la administración el 27 de agosto de 2021 a cargo de Carlos Manuel Merino Campos han desaparecido al 30 de abril del presente año 65 personas de las cuales siguen desaparecidas 53 lo que representa el 81.54% del total, de lo anterior se deduce que de no atenderse adecuadamente esta problemática más familias habrán de sufrir los efectos de esta dolorosa y terrible práctica del crimen organizado, cuestión a la que esta Soberanía no puede manifestarse ajena bajo el argumento de que ello corresponde a las entidades federativas en cuanto a su régimen interno.
- Ante ello se considera necesario y urgente que con pleno respeto a su soberanía y autonomía se exhorte a la titularidad de la gubernatura estatal y a la de la fiscalía local para el efecto de que atiendan de manera prioritaria las causas de las desapariciones de personas en la entidad y también se fortalezcan las medidas de protección para garantizar la seguridad e integridad de sus familias que con el ánimo de localizar a sus seres queridos realizan acciones de búsqueda para encontrarlos.

50) Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Tamaulipas, C. Américo Villarreal Anaya y al Fiscal General C. Irving Barrios Mojica, a atender de manera prioritaria las causas de las desapariciones de personas en la entidad y a fortalecer las medidas de protección para garantizar la seguridad e integridad de sus familias, presentada por el Diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023

PUNTO DE ACUERDO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión con pleno respeto a su soberanía y régimen interno exhorta al Gobernador del Estado de Tamaulipas C. Américo Villarreal Anaya y al Fiscal General C. Irving Barrios Mojica, a atender de manera prioritaria las causas de las desapariciones de personas en la entidad y a fortalecer las medidas de protección para garantizar la seguridad e integridad de sus familias.

El proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- Desde el inicio de la administración a cargo del Presidente Andrés Manuel López Obrador se ha incrementado la desaparición de personas, ello derivado de la pésima y fallida estrategia de seguridad pública autodenominada “abrazos y no balazos”.
- Sustenta nuestra afirmación el análisis de los datos del Sistema Único del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas en el que se puede constatar que desde que el Ejecutivo Federal asumió su función han desaparecido en el país un total de 102,690 personas de las cuales a la fecha no han sido localizadas 42,032 personas, cuestión que lastima profundamente a las familias de esas personas.
- Las estadísticas que ofrece la herramienta mencionada dan cuenta de que la actividad delictiva asociada a la desaparición se encuentra presente en todo el país, en donde resalta el Estado de Tamaulipas en el que desde el inicio de la administración el 1 de octubre de 2022 a cargo de Américo Villarreal Anaya han desaparecido al 30 de abril del presente año 621 personas de las cuales siguen desaparecidas 241 lo que representa el 38.81% del total, de lo anterior se deduce que de no atenderse adecuadamente esta problemática más familias habrán de sufrir los efectos de esta dolorosa y terrible práctica del crimen organizado, cuestión a la que esta Soberanía no puede manifestarse



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

ajena bajo el argumento de que ello corresponde a las entidades federativas en cuanto a su régimen interno.

- Ante ello se considera necesario y urgente que con pleno respeto a su soberanía y autonomía se exhorte a la titularidad de la gubernatura estatal y a la de la fiscalía local para el efecto de que atiendan de manera prioritaria las causas de las desapariciones de personas en la entidad y también se fortalezcan las medidas de protección para garantizar la seguridad e integridad de sus familias que con el ánimo de localizar a sus seres queridos realizan acciones de búsqueda para encontrarlos.

51) Por el que se exhorta a la Gobernadora del estado de Quintana Roo, C. María Elena Lezama Espinosa, para que presente a esta Soberanía un informe detallado y pormenorizado sobre las acciones implementadas en la entidad, para salvaguardar y preservar el derecho humano a la seguridad ciudadana de sus habitantes y de las desarrolladas para combatir la inseguridad que se percibe en aumento, presentada por el Diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión con pleno respeto a su soberanía exhorta a la Gobernadora del Estado de Quintana Roo C. María Elena Lezama Espinosa, para que presente a esta soberanía un informe detallado y pormenorizado sobre las acciones implementadas en la entidad para salvaguardar y preservar el derecho humano a la seguridad ciudadana de sus habitantes y de las desarrolladas para combatir la inseguridad que se percibe en aumento.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

El proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- De conformidad a lo que establece la parte conducente del artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, todo individuo "...tiene derecho... ...a la seguridad de su persona...", lo que es ratificado por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos la que en su artículo 9 numeral 1 declara el derecho a la seguridad personal.
- En nuestro país a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se dio la apertura del sistema jurídico mexicano al derecho internacional, elevando a los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales ratificados por los Estados Unidos Mexicanos a rango constitucional, estando por ende obligadas todas las autoridades a regir sus actos bajo el principio pro persona.
- Con la citada reforma constitucional además del sistema de garantías individuales desarrollado desde la promulgación de la Constitución Política, el Estado asumió la obligación de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, tutelados y reconocidos no solamente por la Carta fundamental sino también a los consignados en los tratados internacionales como los que hemos referido anteriormente.
- Es por ello que se considera que el Estado mexicano a través de su representante, es el primer obligado en tutelar bajo el principio pro persona el derecho humano a la seguridad personal que en su concepción colectiva se traduce en el derecho humano a la seguridad ciudadana que es la "*condición necesaria para el funcionamiento de la sociedad y uno de los principales criterios para asegurar la calidad de*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

vida”, sin seguridad personal y colectiva la población no puede desplegar y ejercer con plena libertad todos y cada uno de los derechos que les asisten como personas.

- Bajo esa concepción es que se afirma que el Titular del Poder Ejecutivo Federal es el primer sujeto obligado a establecer las condiciones necesarias para que las personas pueden ejercer en plenitud sus libertades y derechos, obligación que por virtud de lo dispuesto por los artículos 1 y 21 de la Constitución Política en relación con el 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y 9 numeral 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en segundo lugar y grado les corresponde a las personas que ejercen la titularidad de los Gobiernos de los Estados y de la Ciudad de México.
- Lo anterior es así en atención a que el artículo 21 constitucional en su parte conducente señala que la seguridad pública es una función a cargo también de las entidades federativas cuya finalidad es salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia.
- La labor a cargo de la Federación y de los Estados en materia de seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos que establezca la ley.
- Las consideraciones así vertidas sirven de base al suscrito para presentar a esta soberanía la presente proposición en virtud de que la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) señala que en el Estado de Quintana Roo se estima que 27.9% de los hogares en el estado tuvo, al menos, una víctima de delito durante 2021, esto es, 168,232 hogares víctimas, de un total de 603,312 hogares estimados.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Estos desafortunados resultados en materia de seguridad pública no pueden pasar desapercibidos por esta Comisión Permanente razón por la que es urgente y necesario exhortar a la titularidad de la Gubernatura para que informe a esta soberanía las acciones implementadas en la entidad para salvaguardar y preservar el derecho humano a la seguridad ciudadana de sus habitantes y sobre todo de las desarrolladas para hacer frente a la inseguridad que se percibe en aumento.

52) Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Sinaloa, C. Rubén Rocha Moya, para que presente a esta Soberanía un informe detallado y pormenorizado sobre las acciones implementadas en la entidad, para salvaguardar y preservar el derecho humano a la seguridad ciudadana de sus habitantes y de las desarrolladas para combatir la inseguridad que se percibe en aumento, presentada por el Diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión con pleno respeto a su soberanía exhorta al Gobernador del Estado de Sinaloa C. Rubén Rocha Moya, para que presente a esta soberanía un informe detallado y pormenorizado sobre las acciones implementadas en la entidad para salvaguardar y preservar el derecho humano a la seguridad ciudadana de sus habitantes y de las desarrolladas para combatir la inseguridad que se percibe en aumento.

El proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- De conformidad a lo que establece la parte conducente del artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, todo individuo



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

“...tiene derecho... ..a la seguridad de su persona...”, lo que es ratificado por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos la que en su artículo 9 numeral 1 declara el derecho a la seguridad personal.

- En nuestro país a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se dio la apertura del sistema jurídico mexicano al derecho internacional, elevando a los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales ratificados por los Estados Unidos Mexicanos a rango constitucional, estando por ende obligadas todas las autoridades a regir sus actos bajo el principio pro persona.
- Con la citada reforma constitucional además del sistema de garantías individuales desarrollado desde la promulgación de la Constitución Política, el Estado asumió la obligación de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, tutelados y reconocidos no solamente por la Carta fundamental sino también a los consignados en los tratados internacionales como los que hemos referido anteriormente.
- Es por ello que se considera que el Estado mexicano a través de su representante, es el primer obligado en tutelar bajo el principio pro persona el derecho humano a la seguridad personal que en su concepción colectiva se traduce en el derecho humano a la seguridad ciudadana que es la *“condición necesaria para el funcionamiento de la sociedad y uno de los principales criterios para asegurar la calidad de vida”*, sin seguridad personal y colectiva la población no puede desplegar y ejercer con plena libertad todos y cada uno de los derechos que les asisten como personas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Bajo esa concepción es que se afirma que el Titular del Poder Ejecutivo Federal es el primer sujeto obligado a establecer las condiciones necesarias para que las personas pueden ejercer en plenitud sus libertades y derechos, obligación que por virtud de lo dispuesto por los artículos 1 y 21 de la Constitución Política en relación con el 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y 9 numeral 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en segundo lugar y grado les corresponde a las personas que ejercen la titularidad de los Gobiernos de los Estados y de la Ciudad de México.
- Lo anterior es así en atención a que el artículo 21 constitucional en su parte conducente señala que la seguridad pública es una función a cargo también de las entidades federativas cuya finalidad es salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia.
- La labor a cargo de la Federación y de los Estados en materia de seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos que establezca la ley.
- Las consideraciones así vertidas sirven de base al suscrito para presentar a esta soberanía la presente proposición en virtud de que la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) señala que en el Estado de Sinaloa se estima que 27.2% de los hogares en el estado tuvo, al menos, una víctima de delito durante 2021, esto es, 241,870 hogares víctimas, de un total de 885,095 hogares estimados.
- Estos desafortunados resultados en materia de seguridad pública no pueden pasar desapercibidos por esta Comisión Permanente razón por la que es urgente y necesario exhortar a la titularidad de la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Gubernatura para que informe a esta soberanía las acciones implementadas en la entidad para salvaguardar y preservar el derecho humano a la seguridad ciudadana de sus habitantes y sobre todo de las desarrolladas para hacer frente a la inseguridad que se percibe en aumento.

53) Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Sonora, C. Francisco Alfonso Durazo Montaña, para que presente a esta Soberanía un informe detallado y pormenorizado sobre las acciones implementadas en la entidad, para salvaguardar y preservar el derecho humano a la seguridad ciudadana de sus habitantes y de las desarrolladas para combatir la inseguridad que se percibe en aumento, presentada por el Diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión con pleno respeto a su soberanía exhorta a al Gobernador del Estado de Sonora C. Francisco Alfonso Durazo Montaña, para que presente a esta soberanía un informe detallado y pormenorizado sobre las acciones implementadas en la entidad para salvaguardar y preservar el derecho humano a la seguridad ciudadana de sus habitantes y de las desarrolladas para combatir la inseguridad que se percibe en aumento.

El proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- De conformidad a lo que establece la parte conducente del artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, todo individuo "...tiene derecho... ...a la seguridad de su persona...", lo que es ratificado por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

que en su artículo 9 numeral 1 declara el derecho a la seguridad personal.

- En nuestro país a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se dio la apertura del sistema jurídico mexicano al derecho internacional, elevando a los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales ratificados por los Estados Unidos Mexicanos a rango constitucional, estando por ende obligadas todas las autoridades a regir sus actos bajo el principio pro persona.
- Con la citada reforma constitucional además del sistema de garantías individuales desarrollado desde la promulgación de la Constitución Política, el Estado asumió la obligación de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, tutelados y reconocidos no solamente por la Carta fundamental sino también a los consignados en los tratados internacionales como los que hemos referido anteriormente.
- Es por ello que se considera que el Estado mexicano a través de su representante, es el primer obligado en tutelar bajo el principio pro persona el derecho humano a la seguridad personal que en su concepción colectiva se traduce en el derecho humano a la seguridad ciudadana que es la "*condición necesaria para el funcionamiento de la sociedad y uno de los principales criterios para asegurar la calidad de vida*", sin seguridad personal y colectiva la población no puede desplegar y ejercer con plena libertad todos y cada uno de los derechos que les asisten como personas.
- Bajo esa concepción es que se afirma que el Titular del Poder Ejecutivo Federal es el primer sujeto obligado a establecer las condiciones necesarias para que las personas pueden ejercer en



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

plenitud sus libertades y derechos, obligación que por virtud de lo dispuesto por los artículos 1 y 21 de la Constitución Política en relación con el 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y 9 numeral 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en segundo lugar y grado les corresponde a las personas que ejercen la titularidad de los Gobiernos de los Estados y de la Ciudad de México.

- Lo anterior es así en atención a que el artículo 21 constitucional en su parte conducente señala que la seguridad pública es una función a cargo también de las entidades federativas cuya finalidad es salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia.
- La labor a cargo de la Federación y de los Estados en materia de seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos que establezca la ley.
- Las consideraciones así vertidas sirven de base al suscrito para presentar a esta soberanía la presente proposición en virtud de que la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) señala que en el Estado de Sonora se estima que 26.5% de los hogares en el estado tuvo, al menos, una víctima de delito durante 2021, esto es, 240,553 hogares víctimas, de un total de 907,304 hogares estimados.
- Estos desafortunados resultados en materia de seguridad pública no pueden pasar desapercibidos por esta Comisión Permanente razón por la que es urgente y necesario exhortar a la titularidad de la Gubernatura para que informe a esta soberanía las acciones implementadas en la entidad para salvaguardar y preservar el derecho humano a la seguridad ciudadana de sus habitantes y sobre todo de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

las desarrolladas para hacer frente a la inseguridad que se percibe en aumento.

54) Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Tabasco, C. Carlos Manuel Merino Campos, para que presente a esta Soberanía un informe detallado y pormenorizado sobre las acciones implementadas en la entidad, para salvaguardar y preservar el derecho humano a la seguridad ciudadana de sus habitantes y de las desarrolladas para combatir la inseguridad que se percibe en aumento, presentada por el Diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión con pleno respeto a su soberanía exhorta al Gobernador del Estado de Tabasco C. Carlos Manuel Merino Campos, para que presente a esta soberanía un informe detallado y pormenorizado sobre las acciones implementadas en la entidad para salvaguardar y preservar el derecho humano a la seguridad ciudadana de sus habitantes y de las desarrolladas para combatir la inseguridad que se percibe en aumento.

El proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- De conformidad a lo que establece la parte conducente del artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, todo individuo "...tiene derecho... ...a la seguridad de su persona...", lo que es ratificado por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos la que en su artículo 9 numeral 1 declara el derecho a la seguridad personal.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- En nuestro país a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se dio la apertura del sistema jurídico mexicano al derecho internacional, elevando a los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales ratificados por los Estados Unidos Mexicanos a rango constitucional, estando por ende obligadas todas las autoridades a regir sus actos bajo el principio pro persona.
- Con la citada reforma constitucional además del sistema de garantías individuales desarrollado desde la promulgación de la Constitución Política, el Estado asumió la obligación de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, tutelados y reconocidos no solamente por la Carta fundamental sino también a los consignados en los tratados internacionales como los que hemos referido anteriormente.
- Es por ello que se considera que el Estado mexicano a través de su representante, es el primer obligado en tutelar bajo el principio pro persona el derecho humano a la seguridad personal que en su concepción colectiva se traduce en el derecho humano a la seguridad ciudadana que es la *"condición necesaria para el funcionamiento de la sociedad y uno de los principales criterios para asegurar la calidad de vida"*, sin seguridad personal y colectiva la población no puede desplegar y ejercer con plena libertad todos y cada uno de los derechos que les asisten como personas.
- Bajo esa concepción es que se afirma que el Titular del Poder Ejecutivo Federal es el primer sujeto obligado a establecer las condiciones necesarias para que las personas pueden ejercer en plenitud sus libertades y derechos, obligación que por virtud de lo dispuesto por los artículos 1 y 21 de la Constitución Política en relación con el 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y 9



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

numeral 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en segundo lugar y grado les corresponde a las personas que ejercen la titularidad de los Gobiernos de los Estados y de la Ciudad de México.

- Lo anterior es así en atención a que el artículo 21 constitucional en su parte conducente señala que la seguridad pública es una función a cargo también de las entidades federativas cuya finalidad es salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia.
- La labor a cargo de la Federación y de los Estados en materia de seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos que establezca la ley.
- Las consideraciones así vertidas sirven de base al suscrito para presentar a esta soberanía la presente proposición en virtud de que la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) señala que en el Estado de Tabasco se estima que 32.5% de los hogares en el estado tuvo, al menos, una víctima de delito durante 2021, esto es, 227,636 hogares víctimas, de un total de 701,354 hogares estimados.
- Estos desafortunados resultados en materia de seguridad pública no pueden pasar desapercibidos por esta Comisión Permanente razón por la que es urgente y necesario exhortar a la titularidad de la Gubernatura para que informe a esta soberanía las acciones implementadas en la entidad para salvaguardar y preservar el derecho humano a la seguridad ciudadana de sus habitantes y sobre todo de las desarrolladas para hacer frente a la inseguridad que se percibe en aumento.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

55) Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Tamaulipas, C. Américo Villarreal Anaya, para que presente a esta Soberanía un informe detallado y pormenorizado sobre las acciones implementadas en la entidad para salvaguardar y preservar el derecho humano a la seguridad ciudadana de sus habitantes y de las desarrolladas para combatir la inseguridad que se percibe en aumento, presentada por el Diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión con pleno respeto a su soberanía exhorta al Gobernador del Estado de Tamaulipas C. Américo Villarreal Anaya, para que presente a esta soberanía un informe detallado y pormenorizado sobre las acciones implementadas en la entidad para salvaguardar y preservar el derecho humano a la seguridad ciudadana de sus habitantes y de las desarrolladas para combatir la inseguridad que se percibe en aumento.

El proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- De conformidad a lo que establece la parte conducente del artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, todo individuo "...tiene derecho... ...a la seguridad de su persona...", lo que es ratificado por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos la que en su artículo 9 numeral 1 declara el derecho a la seguridad personal.
- En nuestro país a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION DE
GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se dio la apertura del sistema jurídico mexicano al derecho internacional, elevando a los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales ratificados por los Estados Unidos Mexicanos a rango constitucional, estando por ende obligadas todas las autoridades a regir sus actos bajo el principio pro persona.

- Con la citada reforma constitucional además del sistema de garantías individuales desarrollado desde la promulgación de la Constitución Política, el Estado asumió la obligación de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, tutelados y reconocidos no solamente por la Carta fundamental sino también a los consignados en los tratados internacionales como los que hemos referido anteriormente.
- Es por ello que se considera que el Estado mexicano a través de su representante, es el primer obligado en tutelar bajo el principio pro persona el derecho humano a la seguridad personal que en su concepción colectiva se traduce en el derecho humano a la seguridad ciudadana que es la *“condición necesaria para el funcionamiento de la sociedad y uno de los principales criterios para asegurar la calidad de vida”*, sin seguridad personal y colectiva la población no puede desplegar y ejercer con plena libertad todos y cada uno de los derechos que les asisten como personas.
- Bajo esa concepción es que se afirma que el Titular del Poder Ejecutivo Federal es el primer sujeto obligado a establecer las condiciones necesarias para que las personas pueden ejercer en plenitud sus libertades y derechos, obligación que por virtud de lo dispuesto por los artículos 1 y 21 de la Constitución Política en relación con el 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y 9 numeral 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en segundo lugar y grado les corresponde a las personas que ejercen la titularidad de los Gobiernos de los Estados y de la Ciudad de México.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Lo anterior es así en atención a que el artículo 21 constitucional en su parte conducente señala que la seguridad pública es una función a cargo también de las entidades federativas cuya finalidad es salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia.
- La labor a cargo de la Federación y de los Estados en materia de seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos que establezca la ley.
- Las consideraciones así vertidas sirven de base al suscrito para presentar a esta soberanía la presente proposición en virtud de que la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) señala que en el Estado de Tamaulipas se estima que 19.5% de los hogares en el estado tuvo, al menos, una víctima de delito durante 2021, esto es, 215,605 hogares víctimas, de un total de 1,105,128 hogares estimados.
- Estos desafortunados resultados en materia de seguridad pública no pueden pasar desapercibidos por esta Comisión Permanente razón por la que es urgente y necesario exhortar a la titularidad de la Gubernatura para que informe a esta soberanía las acciones implementadas en la entidad para salvaguardar y preservar el derecho humano a la seguridad ciudadana de sus habitantes y sobre todo de las desarrolladas para hacer frente a la inseguridad que se percibe en aumento.

56) Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Tabasco, a implementar y desarrollar acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad y salvaguardar los derechos y libertades de las niñas, niños y adolescentes



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

que en ella radican, presentada por el Diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión con pleno respeto a su soberanía exhorta al gobierno del Estado de Tabasco, a implementar y desarrollar acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad y salvaguardar los derechos y libertades de las niñas, niños y adolescentes que en ella radican.

El proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- México no es un país seguro, de acuerdo a las cifras más recientes del INEGI en su Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana el 62.1% de la población de 18 años y más consideró inseguro vivir en su Ciudad.
- La violencia que impera en el país es un obstáculo para el pleno ejercicio de los derechos y de las libertades de las niñas y niños, de las juventudes y de la población en general, la política pública instaurada por el Presidente de la República autodenominada “abrazos y no balazos” así como la falta de ministración de los recursos públicos suficientes y necesarios para el debido fortalecimiento de las fuerzas de seguridad pública de los Estados y municipios, que sumado a la falta políticas y acciones concretas por parte del gobierno del Estado de Tabasco ha generado una verdadera crisis de violencia en la entidad.
- Nuestra afirmación se sustenta con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en la que se



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

puede observar que a partir del inicio de la presente administración estatal al mes de abril del año en curso se deduce un incremento preocupante en la incidencia delictiva del fuero común que como el propio Secretariado lo refiere afecta la vida, la integridad física, la libertad personal, el patrimonio, a la familia y a la sociedad en general.

- El gobierno actuante tomó posesión del encargo desde el 27 de agosto de 2021, en donde a partir del mes de septiembre a diciembre de 2021 hubo 81 víctimas de 0 a 17 años de edad y de enero al mes de abril del presente año se han presentado 17 casos, es importante señalar que durante el 2022 la cifra total fue de 311 casos, en donde si bien la tendencia estadística es hacia la baja es necesario reforzar la labor en la materia.
- Esas cifras desafortunadamente incluyen a la infancia y a la adolescencia en el caso de Tabasco no debemos confiarnos en la tendencia hacia la baja, todas las vidas son importantes y lo ideal es que la cifra se reduzca a cero, lo que amerita de la atención de esta Soberanía, la que necesariamente debe hacer un atento pero enérgico llamado de atención al gobierno estatal en beneficio de las niñas, niños y adolescentes.
- Ante la gravedad de la crisis de seguridad por la que atraviesa el país y también Tabasco y ante la omisión de las autoridades en la implementación de acciones concretas y pertinentes para combatirla, es la razón por la que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional considera que la Comisión Permanente, al igual que las autoridades administrativas de la Federación, los Estados y sus Municipios, está constreñida a realizar *“las acciones necesarias para garantizar el desarrollo (de niñas, niños y adolescentes) y prevenir cualquier conducta que atente contra su supervivencia”* tal y como lo establece el artículo 14 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Para ello es necesario y urgente que, con pleno respeto a su soberanía, se exhorte al gobierno del Estado de Tabasco, a implementar y desarrollar acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad y salvaguardar los derechos y libertades de las niñas, niños y adolescentes que en ella radican.

57) Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Tamaulipas, a implementar y desarrollar acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad y salvaguardar los derechos y libertades de las niñas, niños y adolescentes que en ella radican, presentada por el Diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión con pleno respeto a su soberanía exhorta al gobierno del Estado de Tamaulipas, a implementar y desarrollar acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad y salvaguardar los derechos y libertades de las niñas, niños y adolescentes que en ella radican.

El proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- México no es un país seguro, de acuerdo a las cifras más recientes del INEGI en su Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana el 62.1% de la población de 18 años y más consideró inseguro vivir en su Ciudad.
- La violencia que impera en el país es un obstáculo para el pleno ejercicio de los derechos y de las libertades de las niñas y niños, de las juventudes y de la población en general, la política pública



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION DE
GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

instaurada por el Presidente de la República autodenominada “abrazos y no balazos” así como la falta de ministración de los recursos públicos suficientes y necesarios para el debido fortalecimiento de las fuerzas de seguridad pública de los Estados y municipios, que sumado a la falta políticas y acciones concretas por parte del gobierno del Estado de Tamaulipas ha generado una verdadera crisis de violencia en la entidad.

- Nuestra afirmación se sustenta con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en la que se puede observar que a partir del inicio de la presente administración estatal al mes de abril del año en curso se deduce un incremento preocupante en la incidencia delictiva del fuero común que como el propio Secretariado lo refiere afecta la vida, la integridad física, la libertad personal, el patrimonio, a la familia y a la sociedad en general.
- El gobierno actuante tomó posesión del encargo desde el 1 de octubre de 2022, en donde del mes de octubre a diciembre de 2022 hubo 98 víctimas de 0 a 17 años de edad y de enero al mes de abril del presente año se han presentado 141 casos, es importante señalar que durante el 2022 la cifra total fue de 385 casos, en donde de seguir la tendencia porcentual es muy probable que en el 2023 esa cifra se supere.
- Esas cifras desafortunadamente incluyen a la infancia y a la adolescencia en donde la tendencia hacía el alza amerita de la atención de esta Soberanía, la que necesariamente debe hacer un atento pero enérgico llamado de atención al gobierno estatal en beneficio de las niñas, niños y adolescentes.
- Ante la gravedad de la crisis de seguridad por la que atraviesa el país y también Tamaulipas y ante la omisión de las autoridades en la implementación de acciones concretas y pertinentes para combatirla, es la razón por la que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional considera que la Comisión Permanente, al igual que las autoridades



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

administrativas de la Federación, los Estados y sus Municipios, está constreñida a realizar *“las acciones necesarias para garantizar el desarrollo (de niñas, niños y adolescentes) y prevenir cualquier conducta que atente contra su supervivencia”* tal y como lo establece el artículo 14 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

- Para ello es necesario y urgente que, con pleno respeto a su soberanía, se exhorte al gobierno del Estado de Tamaulipas, a implementar y desarrollar acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad y salvaguardar los derechos y libertades de las niñas, niños y adolescentes que en ella radican.

58) Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Quintana Roo, a implementar y desarrollar acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad y salvaguardar los derechos y libertades de las niñas, niños y adolescentes que en ella radican, presentada por el Diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión con pleno respeto a su soberanía exhorta al gobierno del Estado de Tamaulipas, a implementar y desarrollar acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad y salvaguardar los derechos y libertades de las niñas, niños y adolescentes que en ella radican.

El proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- México no es un país seguro, de acuerdo a las cifras más recientes del INEGI en su Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana el 62.1% de la población de 18 años y más consideró inseguro vivir en su Ciudad.
- La violencia que impera en el país es un obstáculo para el pleno ejercicio de los derechos y de las libertades de las niñas y niños, de las juventudes y de la población en general, la política pública instaurada por el Presidente de la República autodenominada “abrazos y no balazos” así como la falta de ministración de los recursos públicos suficientes y necesarios para el debido fortalecimiento de las fuerzas de seguridad pública de los Estados y municipios, que sumado a la falta políticas y acciones concretas por parte del gobierno del Estado de Quintana Roo ha generado una verdadera crisis de violencia en la entidad.
- Nuestra afirmación se sustenta con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en la que se puede observar que a partir del inicio de la presente administración estatal al mes de abril del año en curso se deduce un incremento preocupante en la incidencia delictiva del fuero común que como el propio Secretariado lo refiere afecta la vida, la integridad física, la libertad personal, el patrimonio, a la familia y a la sociedad en general.
- El gobierno actuante tomó posesión del encargo desde el 25 de septiembre de 2022, en donde a partir de octubre a diciembre de 2022 hubo 255 víctimas de 0 a 17 años de edad y de enero al mes de abril del presente año se han presentado 323 casos, es importante señalar que durante el 2022 la cifra total fue de 909 casos, en donde de seguir la tendencia porcentual es muy probable que en el 2023 esa cifra se supere.
- Esas cifras desafortunadamente incluyen a la infancia y a la adolescencia en donde la tendencia hacía el alza amerita de la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

atención de esta Soberanía, la que necesariamente debe hacer un atento pero enérgico llamado de atención al gobierno estatal en beneficio de las niñas, niños y adolescentes.

- Ante la gravedad de la crisis de seguridad por la que atraviesa Quintana Roo y ante la omisión de las autoridades en la implementación de acciones concretas y pertinentes para combatirla, es la razón por la que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional considera que la Comisión Permanente, al igual que las autoridades administrativas de la Federación, los Estados y sus Municipios, está constreñida a realizar *“las acciones necesarias para garantizar el desarrollo (de niñas, niños y adolescentes) y prevenir cualquier conducta que atente contra su supervivencia”* tal y como lo establece el artículo 14 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Para ello es necesario y urgente que, con pleno respeto a su soberanía, se exhorte al gobierno del Estado de Quintana Roo, a implementar y desarrollar acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad y salvaguardar los derechos y libertades de las niñas, niños y adolescentes que en ella radican.

59) Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Sinaloa, a implementar y desarrollar acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad y salvaguardar los derechos y libertades de las niñas, niños y adolescentes que en ella radican, presentada por el Diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión con pleno respeto a su soberanía exhorta al gobierno del Estado de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Sinaloa, a implementar y desarrollar acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad y salvaguardar los derechos y libertades de las niñas, niños y adolescentes que en ella radican.

El proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- México no es un país seguro, de acuerdo a las cifras más recientes del INEGI en su Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana el 62.1% de la población de 18 años y más consideró inseguro vivir en su Ciudad.
- La violencia que impera en el país es un obstáculo para el pleno ejercicio de los derechos y de las libertades de las niñas y niños, de las juventudes y de la población en general, la política pública instaurada por el Presidente de la República autodenominada "abrazos y no balazos" así como la falta de ministración de los recursos públicos suficientes y necesarios para el debido fortalecimiento de las fuerzas de seguridad pública de los Estados y municipios, que sumado a la falta políticas y acciones concretas por parte del gobierno del Estado de Sinaloa ha generado una verdadera crisis de violencia en la entidad.
- Nuestra afirmación se sustenta con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en la que se puede observar que a partir del inicio de la presente administración estatal al mes de abril del año en curso se deduce un incremento preocupante en la incidencia delictiva del fuero común que como el propio Secretariado lo refiere afecta la vida, la integridad física, la libertad personal, el patrimonio, a la familia y a la sociedad en general.
- El gobierno actuante tomó posesión del encargo desde el 1 de noviembre de 2021, en donde en los meses de noviembre y diciembre



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

de 2021 hubo 161 víctimas de 0 a 17 años de edad y de enero a abril del presente año se han presentado 386 casos, es importante señalar que durante el 2022 la cifra total fue de 1,051 casos, en donde de seguir la tendencia porcentual es muy probable que en el 2023 esa cifra se supere.

- Esas cifras desafortunadamente incluyen a la infancia y a la adolescencia en donde la tendencia hacía el alza amerita de la atención de esta Soberanía, la que necesariamente debe hacer un atento pero enérgico llamado de atención al gobierno estatal en beneficio de las niñas, niños y adolescentes.
- Ante la gravedad de la crisis de seguridad por la que atraviesa Sinaloa y ante la omisión de las autoridades en la implementación de acciones concretas y pertinentes para combatirla, es la razón por la que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional considera que la Comisión Permanente, al igual que las autoridades administrativas de la Federación, los Estados y sus Municipios, está constreñida a realizar *“las acciones necesarias para garantizar el desarrollo (de niñas, niños y adolescentes) y prevenir cualquier conducta que atente contra su supervivencia”* tal y como lo establece el artículo 14 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Para ello es necesario y urgente que, con pleno respeto a su soberanía, se exhorte al gobierno del Estado de Sinaloa, a implementar y desarrollar acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad y salvaguardar los derechos y libertades de las niñas, niños y adolescentes que en ella radican.

60) Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Sonora, a implementar y desarrollar acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad y salvaguardar los derechos y libertades de las niñas, niños y adolescentes que en ella radican, presentada por el Diputado Román



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión con pleno respeto a su soberanía exhorta al gobierno del Estado de Sonora, a implementar y desarrollar acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad y salvaguardar los derechos y libertades de las niñas, niños y adolescentes que en ella radican.

El proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- México no es un país seguro, de acuerdo a las cifras más recientes del INEGI en su Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana el 62.1% de la población de 18 años y más consideró inseguro vivir en su Ciudad.
- La violencia que impera en el país es un obstáculo para el pleno ejercicio de los derechos y de las libertades de las niñas y niños, de las juventudes y de la población en general, la política pública instaurada por el Presidente de la República autodenominada "abrazos y no balazos" así como la falta de ministración de los recursos públicos suficientes y necesarios para el debido fortalecimiento de las fuerzas de seguridad pública de los Estados y municipios, que sumado a la falta de políticas y acciones concretas por parte del gobierno del Estado de Sonora ha generado una verdadera crisis de violencia en la entidad.
- Nuestra afirmación se sustenta con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en la que se puede observar que a partir del inicio de la presente administración estatal al mes de abril del año en curso se deduce un incremento



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

preocupante en la incidencia delictiva del fuero común que como el propio Secretariado lo refiere afecta la vida, la integridad física, la libertad personal, el patrimonio, a la familia y a la sociedad en general.

- El gobierno actuante tomó posesión del encargo desde el 13 de septiembre de 2021, en donde a partir del mes septiembre a diciembre de 2021 hubo 158 víctimas de 0 a 17 años de edad y de enero al mes de abril del presente año se han presentado 184 casos, es importante señalar que durante el 2022 la cifra total fue de 508 casos, en donde de seguir la tendencia porcentual es muy probable que en el 2023 esa cifra se supere.
- Esas cifras desafortunadamente incluyen a la infancia y a la adolescencia en donde la tendencia hacía el alza amerita de la atención de esta Soberanía, la que necesariamente debe hacer un atento pero enérgico llamado de atención al gobierno estatal en beneficio de las niñas, niños y adolescentes.
- Ante la gravedad de la crisis de seguridad por la que atraviesa Sonora y ante la omisión de las autoridades en la implementación de acciones concretas y pertinentes para combatirla, es la razón por la que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional considera que la Comisión Permanente, al igual que las autoridades administrativas de la Federación, los Estados y sus Municipios, está constreñida a realizar *“las acciones necesarias para garantizar el desarrollo (de niñas, niños y adolescentes) y prevenir cualquier conducta que atente contra su supervivencia”* tal y como lo establece el artículo 14 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Para ello es necesario y urgente que, con pleno respeto a su soberanía, se exhorte al gobierno del Estado de Sonora, a implementar y desarrollar acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad y salvaguardar los derechos y libertades de las niñas, niños y adolescentes que en ella radican.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

61) Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo, Lic. Andrés Manuel López Obrador, a informar a esta Soberanía los resultados de las acciones implementadas para la búsqueda de las víctimas de desaparición forzada; a implementar de manera urgente una política efectiva para prevenir las desapariciones forzadas a nivel nacional, entender de manera prioritaria la crisis de desapariciones en las 32 entidades federativas y a garantizar e implementar urgentemente y correctamente las medidas de protección otorgadas a las personas defensoras y las personas buscadoras de sus familiares y garantizando su seguridad en procesos de búsqueda y a esclarecer los asesinatos de los familiares buscadores de víctimas de desaparición forzada, así como a reactivar y asignar recursos al Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en el que se incluyan los apoyos para los familiares buscadores de personas desaparecidas, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo el Lic. Andrés Manuel López Obrador, a informar a esta Soberanía los resultados de las acciones para la búsqueda de víctimas de desaparición forzada y de desaparición por parte particulares, que ha implementado desde que asumió el poder.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo el Lic. Andrés Manuel López Obrador, a implementar de manera urgente una política efectiva para prevenir las desapariciones forzadas y desaparición por parte de particulares a nivel nacional



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

por su estrecha vinculación con el fenómeno de delincuencia organizada, tanto de mujeres, personas adultas mayores como de niñas, niños y adolescentes; así como atender de manera prioritaria la crisis de desapariciones en las 32 entidades federativas por la razón de vinculación directa con el fenómeno de crimen organizado y a garantizar e implementar urgentemente y correctamente las medidas de protección otorgadas a las personas defensoras y las personas buscadoras de sus familiares y garantizando su seguridad en procesos de búsqueda y a esclarecer los asesinatos de los familiares buscadores de víctimas de desaparición forzada.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo el Lic. Andrés Manuel López Obrador, a implementar de manera urgente una política efectiva para prevenir las desapariciones forzadas y desaparición por parte de particulares a nivel nacional, atender de manera prioritaria la crisis de desapariciones en las 32 entidades federativas y a garantizar e implementar urgentemente y correctamente las medidas de protección otorgadas a las personas defensoras y las personas buscadoras de sus familiares y garantizando su seguridad en procesos de búsqueda y a esclarecer los asesinatos de los familiares buscadores de víctimas de desaparición forzada y desaparición por parte de particulares, por su vinculación estrecha con el fenómeno de delincuencia organizada.

CUARTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo el Lic. Andrés Manuel López Obrador, a presentar de manera urgente el Programa Nacional de Búsqueda, la creación de registros y bases de datos forenses y genéticos que mandata la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Personas, así como de la creación del Plan Nacional de Exhumaciones.

QUINTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo el Lic. Andrés Manuel López Obrador, a que adopte una política nacional de prevención que involucre a todas las autoridades para poner fin a las desapariciones forzadas y desaparición por parte de particulares y asegurar que las víctimas tengan acceso a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición, así como la adopción de medidas de atención y reparación integral a las víctimas, con un enfoque de género y multiculturalidad.

SEXTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo el Lic. Andrés Manuel López Obrador, a reactivar y asignar recursos al Fondo para la protección de personas defensoras de Derechos Humanos y periodistas, en el que se incluyan los apoyos para los familiares buscadores de personas desaparecidas.

Las y los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- Las desapariciones forzadas son un grave problema institucional de violencia exacerbada y de impunidad alarmante que lastima a la sociedad en su conjunto, basta observar el dolor de las víctimas colaterales para que se genere un sentimiento de impotencia e incredulidad por la desgarradora realidad social en que vivimos hoy en día.
- Lo cual constituye desde luego una violación de las normas nacionales y de derecho internacional que garantizan a todo ser humano el derecho a la libertad y a la seguridad de su persona, el derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica, y el derecho a no ser



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

sometido a torturas ni a otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, y desde luego, el derecho a la vida.

- En México, los índices de delincuencia violenta han sufrido un aumento drástico y alcanzando niveles históricos durante el gobierno del actual presidente Andrés Manuel López Obrador, que asumió en diciembre de 2018. Pese a prometer en su campaña terminar con la delincuencia y brindar seguridad a los mexicanos, el Presidente López Obrador se inclinó por llevar una política de abrazos y no balazos en contra de la delincuencia, política que ha sumido al país en una inseguridad a niveles nunca vistos, de acuerdo a los datos arrojados por el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) de la Secretaría de Gobernación de diciembre de 2018 al 24 de mayo de 2023 en México han desaparecido 142,577 personas.
- Las desapariciones forzadas han aumentado un 40 % en lo que va de la administración de López Obrador (7748 por año; 21 al día). Con el 75.6 % de la muestra conformada por hombres (el porcentaje más bajo de todas las series consultadas), el mayor número de desapariciones (25 a 29 años la cohorte de edad más frecuente) fueron realizadas en Jalisco (16 %), Tamaulipas (13 %) y el Estado de México (8 %). Al considerar el tamaño de la población de cada entidad (año base 2020), Tamaulipas, Jalisco y Sinaloa tienen las tasas por cada 100,000 habitantes más altas, con 299,153 y 149 personas desaparecidas, respectivamente.
- La Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) reconoce, el primer caso el récord histórico le pertenece al año 2021 con 111 registros (23 más que el total acumulado en toda la guerra sucia); en el segundo, 2019 lidera las estadísticas con 8 881 víctimas (equivalente a desaparecer 24 personas cada día), por lo que queda claro que han aumentado las desapariciones durante la “política de pacificación” de López Obrador.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- En los primeros cuatro años de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador han desaparecido en México más de 38 mil personas, en promedio, 26 al día.
- De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) de la Secretaría de Gobernación, las desapariciones diarias superan a las registradas durante los sexenios de Enrique Peña Nieto y de Felipe Calderón. Esto significa que hasta lo que va del 2023 desaparecen 26 personas por día y esto se debe a que no hay una política pública de combate a las desapariciones porque la política de combate tiene que estar anclada a una política de seguridad y como no existe una política de seguridad pública ni en los Estados ni a nivel federal, las desapariciones siguen aumentando.
- Estas cifras y la falta de una política de Seguridad Ciudadana, deja claro que no hay compromiso de Estado en la materia, los gobernadores no se han comprometido en fortalecer las comisiones locales de búsqueda, pero el gobierno federal tampoco los ha obligado. A pesar de ser una administración que tiene más de 20 gobernadores del mismo partido y no han firmado un solo pacto en contra de las desapariciones o un pacto de inversión para atender el fenómeno.
- Entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2023, según la versión pública de la herramienta de la Comisión Nacional de Búsqueda, en toda la República mexicana han desaparecido 1,329 personas del sexo masculino (63.44% del total) y 766 personas del sexo femenino (36.56%).
- El rango de edad en donde hay más personas sin saber su paradero, durante el primer trimestre del 2023, fue entre los 15 y los 19 años, en los que el Registro Nacional informó el reporte de 390 personas de las que se desconocía su ubicación, de esta cantidad 237 fueron mujeres y 153 hombres.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- La tarea del Estado Mexicano es de visibilizar y no seguir ocultando las desapariciones forzadas, no podemos seguir negando una realidad por más tiempo; debemos considerar que existe desaparición forzada siempre que haya participación, complicidad, permisibilidad o consentimiento de la autoridad y la hay, cuando no se investiga. Es necesario impedir la forma sistemática en que hasta ahora se lleva a cabo y combatir la impunidad mediante un dialogo directo y constante de todos los actores sociales. El compromiso es de todos.
- Debido a la falta de apoyo por parte del Gobierno Federal con los familiares de las personas desaparecidas, estos han buscado la forma de organizarse para llevar a cabo la búsqueda de sus familiares desaparecidos, es de ese modo como el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México está conformado por un conjunto de más de 40 colectivos de familiares de personas desaparecidas y cerca de 40 organizaciones acompañantes que les permite congregarse y dar fuerza conjunta para encarar la problemática de la desaparición en México.
- Estos colectivos señalan que ya pasaron más de 4 años de la promulgación de la Ley General de Desaparición Forzada y Cometida por particulares, un logro que no sería posible sin el impulso de las familias, sin embargo, aún siguen exigiendo su efectivo funcionamiento. Ya que continúan en la espera de la presentación del Plan Nacional de Búsqueda, de la creación de registros y bases de datos forenses y genéticos que mandata la Ley, así como de la creación del Plan Nacional de Exhumaciones.
- En general, quienes encabezan las búsquedas y la lucha por encontrar a sus familiares son mujeres; hermanas, hijas, tías y especialmente, madres. Quienes además del riesgo que enfrentan por buscar a su familiar, también experimentan amenazas y ataques directamente vinculadas a su condición de género. Como lo señaló la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Derechos Humanos (ONU-DH) el día de hoy, los colectivos de búsqueda que se han constituido a lo largo del país surgen debido a una ineficiencia de las instituciones de búsquedas estatales y locales, y son ellas quienes muchas veces son intimidadas, amenazadas, perseguidas, criminalizadas, violentadas e incluso asesinadas.

- Otro sector de la población que está siendo afectada por la falta de una política contra la inseguridad y la delincuencia, son los menores de edad que son víctimas de una crisis de niñez desaparecida, de proporciones epidémicas, y de violaciones a sus derechos humanos que requieren el reconocimiento, la visibilización y actuación de todos los poderes del Estado para combatir y prevenir el preocupante aumento de las desapariciones en México, en especial de personas entre 0 a 17 años de edad. Así lo indicó Tania Ramírez Hernández, directora ejecutiva de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM).
- Los estados donde se han reportado más niñas, niños y adolescentes desaparecidas son el Estado de México (3,740 casos), Tamaulipas (1,704 casos) y Jalisco (1,231 casos). En estas tres entidades se concentra 40.8% de las desapariciones de personas de 0 a 17 años, según cifras de la Comisión Nacional de Búsqueda y del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) hasta el 11 de abril de 2022.
- De acuerdo con datos oficiales evaluados por REDIM, 74.6% de las personas desaparecidas de 0 y 17 años en el país eran adolescentes entre 12 y 17 años. Esto es 12,213 de las 16,378 niñas, niños y adolescentes desaparecidos. De estas personas de 12 a 17 años desaparecidas, 7,027 eran mujeres (57.5%) al corte del 11 de abril de 2022.
- Es por lo que ante la falta por parte del Poder Ejecutivo de implementar una política para prevenir las desapariciones forzadas a nivel nacional



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

y la falta de apoyo a los familiares de personas desaparecidas, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, le recordamos al Presidente de la Republica que “Las víctimas son personas, no números”, así mismo su política de no combatir a la delincuencia está afectado a una de las partes más débiles de la población que es las niñas, niños y adolescentes, y que los reclamos de una política de seguridad ciudadana no solo se enfocan en un estado, sino en todo el territorio nacional.

- 62) Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Veracruz, C. Cuitláhuac García Jiménez, así como a la Fiscal General del estado de Veracruz, a establecer las acciones necesarias para atender la problemática de desapariciones que aqueja al estado de Veracruz, así como a diseñar, establecer y operar políticas públicas y mecanismos que incidan en la protección de los familiares de las víctimas de desaparición y testigos de los hechos relacionados con tales acontecimientos, incluyendo programas específicos de prevención del delito y prestando atención especial a aquellas zonas con mayor incidencia delictiva e informe a esta Soberanía lo concerniente a las acciones implementadas para combatir esta problemática, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.**

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del Estado de Veracruz, C. Cuitláhuac García Jiménez, así como a la Fiscal General del Estado De Veracruz, a establecer las acciones necesarias en el marco de sus atribuciones y funciones, para atender la problemática de desapariciones que aqueja al estado de Veracruz, así como a diseñar, establecer y operar políticas públicas



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

y mecanismos que incidan en la protección de los familiares de las víctimas de desaparición y testigos de los hechos relacionados con tales acontecimientos, incluyendo programas específicos de prevención del delito y prestando atención especial a aquellas zonas con mayor incidencia de delictiva e informe a esta soberanía lo concerniente a las acciones implementadas para combatir esta problemática.

Las y los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- La desaparición forzada en México se remonta a la década de los 70's y principios de los 80's del siglo XX, en el marco de la guerra sucia, cuando grupos guerrilleros y agrupaciones de la sociedad civil, encabezaron diversos movimientos sociales que pugnaban por un cambio de régimen que implicara mejores condiciones de vida, garantizara igualdad social y una democracia efectiva.
- En años recientes los casos de desaparición forzada en México se han presentado en un contexto de violencia generada principalmente por los grupos del crimen organizado que luchan entre sí para obtener el control de las plazas, contra las fuerzas de seguridad del Estado que buscan contener sus actividades ilícitas, así como contra la ciudadanía, quienes en muchas ocasiones son víctimas colaterales de tan lamentables enfrentamientos.
- Uno de los principales problemas que convergen en los casos de desaparición forzada de personas y en la desaparición de personas cometida por particulares, es la corrupción, impunidad y complicidad de algunas autoridades del Estado, quienes con sus acciones u omisiones permiten que los perpetradores de tales conductas actúen deliberadamente y con impunidad, situación que genera que los, intentos por garantizar la procuración de la justicia estén de antemano



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

condenados al fracaso y con ello se diluya la posibilidad de acabar con esta práctica.

- Dentro de este contexto, el estado de Veracruz se ha colocado como una de las entidades federativas con más altos niveles de violencia en el país, puesto que, según las cifras dadas a conocer por el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), dicha entidad federativa en lo que va del año 2019 a mayo de 2023 tiene 3,848 personas desaparecidas, de las cuales 1,784 no han sido localizadas.
- La historia reciente de México se ha caracterizado por las desapariciones forzadas, la Comisión Nacional de Búsqueda informa que, del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre 2020, **565** personas se encuentran desaparecidas y no localizadas en Veracruz, uno de los estados más azotados por este flagelo, encontrándose en los 10 estados con mayor número de reportes de Personas Desaparecidas y No Localizadas.
- Por su parte, la *Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas (CEEAIIV)* señala que, **desde 2018 a junio de 2022**, ha brindado atención a 4 mil 787 personas víctimas de delitos como la desaparición, desaparición forzada, secuestro, homicidio, violencia (en todos tipos y modalidades), feminicidios, entre otros.
- De igual manera, el Registro Nacional de Fosas Clandestinas Cuerpos Exhumados en su Informe Histórico de 2006 al 30 de septiembre de 2020, sitúa a Veracruz en el primer lugar respecto al estado donde se encontraron más fosas clandestinas con 504, así como situarse dentro de los 10 Estados con mayor reporte de personas desaparecidas y no localizadas en el periodo de 01 de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2020.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional consideramos fundamental que el gobernador, a través de las instituciones de seguridad, refuerce y amplíe su estrategia de seguridad con el objeto de prevenir estos ilícitos.
- Ante el incremento de la violencia, se deben realizar acciones para blindar la seguridad en el estado de Veracruz, a fin de disminuir los índices delictivos que afectan la tranquilidad de las familias en la entidad.
- No podemos ser indiferentes ni omisos ante la problemática que se presenta en el estado de Veracruz, de ahí la pertinencia del presente instrumento legislativo, cuyo objetivo es robustecer las tareas de seguridad en la entidad para asegurar condiciones de paz social para los habitantes del estado.

63) Por el que se exhorta a la Gobernadora del estado de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, a atender de manera urgente la grave crisis de inseguridad en la entidad, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la gobernadora constitucional del estado de Baja California, C. **Marina del Pilar Ávila Olmeda**, a instrumentar las acciones y medidas necesarias en materia de seguridad pública para combatir la inseguridad y disminuir la incidencia delictiva en esta entidad federativa, que permitan la convivencia armónica y pacífica de sus habitantes; así como, informar a esta Soberanía sobre las acciones implementadas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la gobernadora constitucional del estado de Baja California, C. **Marina del Pilar Ávila Olmeda** y a la Fiscalía General del Estado, a instrumentar las acciones y medidas necesarias para atender las desapariciones de adolescentes, la violencia contra la mujer y los feminicidios en la entidad.

TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California, C. **Marina del Pilar Ávila Olmeda**, a remitir a esta Soberanía, en un plazo no mayor a 30 días, un informe detallado y pormenorizado en el que establezca los planes, acciones, programas, presupuesto, avances, indicadores y evaluación de las políticas públicas para combatir la inseguridad y disminuir la incidencia delictiva, así como para atender las desapariciones de adolescentes, la violencia contra la mujer y los feminicidios en esa entidad federativa.

Las y los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- La percepción social sobre la inseguridad en municipios del estado de Baja California es muy alta, de las más altas del país, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) dada a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el primer trimestre de 2023, un alto porcentaje de la población de 18 años, casi 70%, consideró inseguro vivir en Mexicali, la capital del estado, mientras que 71% de los ciudadanos de la ciudad fronteriza Tijuana, consideró inseguro su municipio.
- Sin embargo, estos municipios no son los únicos que presentan graves problemas de inseguridad. De acuerdo con información periodística y datos aportados por las autoridades locales, el pasado sábado ocurrió una masacre en una comunidad del puerto turístico de Ensenada, en



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

el estado mexicano de Baja California, donde 10 personas fueron acibilladas con armas de fuego y otras 10 resultaron heridas.

- El propio fiscal general de Baja California, Iván Carpio Sánchez, indicó en rueda de prensa que se trató de un ataque directo que involucró a dos grupos de delincuentes antagónicos, el cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y el Cartel Arellano Félix (CAF).
- De acuerdo con medios locales, Roberto Quijano Sosa, presidente del Consejo Ciudadano del Estado de Baja California, declaró a medios que “ante la violencia imparable que estamos viviendo, es tiempo de aceptar que la estrategia en materia de seguridad no está funcionando” y exigió a las autoridades a dar resultados sobre la imperante violencia en el estado.
- En tanto, Julián Palombo Saucedo, presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (Canaco Servytur) Tijuana, resaltó que esa violencia no solamente pone “en alerta roja” a la ciudadanía, sino también a los más de 60.000 negocios representados por dicha cámara.
- De acuerdo con la presidenta de Mujeres Unidas Por Baja California, Miriam Ayón Castro, la inseguridad en el Estado afecta principalmente a las mujeres y niñas, desde las desapariciones de adolescentes como los feminicidios. Todos los municipios de Baja California se encuentran en los 100 municipios con mayor violencia feminicida del país, en el cual no se están averiguando desde la fiscalía que se creó para investigar los delitos contra mujeres.
- El INEGI determinó que dentro de la violencia que se vive entre las mujeres de 15 años o más en Baja California que aproximadamente es un millón 500 mil mujeres, el 44.7% se siente inseguras en el ámbito comunitario.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Sin duda, estos hechos se derivan de la violencia y criminalidad que se viven cotidianamente en el estado de Baja California y de las omisiones por parte de las autoridades federales y locales, por ello, es urgente que el gobierno estatal asuma su responsabilidad y tome las acciones necesarias para mantener la seguridad de las familias en Baja California y estabilidad de las actividades educativas, laborales y económicas en el estado.
- Hoy todos los municipios enfrentan serios problemas de inseguridad, poco a poco han ido ingresando a la lista nacional de municipios con mayor violencia según las propias estadísticas del Sistema Nacional de Seguridad.
- En Baja California se viven los índices de homicidios más altos que se tengan memoria, los cuales han venido creciendo desde que Morena asumió el poder en el año 2019.

64) Por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del estado de Baja California Sur, Prof. Víctor Manuel Castro Cosío, a informar a esta Soberanía sobre las acciones implementadas para combatir la inseguridad y disminuir la incidencia delictiva en esa entidad federativa, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador constitucional del estado de Baja California Sur, Prof. Víctor Manuel Castro Cosío, a diseñar y ejecutar las acciones necesarias en materia de seguridad pública o, en su caso, informar a esta Soberanía sobre las acciones implementadas para combatir la inseguridad y disminuir la incidencia delictiva en esa entidad federativa.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Las y los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- La seguridad de los ciudadanos es una cuestión que el Estado tiene el deber de asegurar, ya que la protección a los derechos humanos es fundamental para que las y los mexicanos de cada entidad federativa, puedan desarrollarse óptimamente en su vida cotidiana, salvaguardando la integridad personal, los derechos cívicos y el goce de sus bienes.
- Sin embargo, la realidad del Estado de Baja California Sur, nos indica que la seguridad ciudadana, no es un tema prioritario, pues según el INEGI en la "Encuesta Nacional De Seguridad Pública Urbana Cuatro Trimestres De 2022", en cuanto a la "percepción social sobre inseguridad pública por ciudad de interés", la ciudad de Los Cabos; incluyendo las localidades urbanas de San José del Cabo y Cabo San Lucas, el porcentaje incrementó de diciembre 2021 a diciembre de 2022 de un 20.2% a un 20.9%.
- Por lo que respecta a la población de 18 años y más que experimentó conflictos o enfrentamientos, por ciudad de interés, Los Cabos incrementó de un 31.9% en el tercer trimestre del 2022 a 35.8% en el cuarto trimestre del mismo año.
- Ante esto, el INEGI en el año 2021 resalta que los delitos más frecuentes por cada 100 000 habitantes para la población de 18 años y más en el estado de Baja California Sur. En primer lugar, se encuentra el fraude, incluyendo el fraude bancario y fraude al consumidor con un 5 144, extorsión con 2 998, robo en casa habitación con 2 974, robo total o parcial de vehículo con 2 974, amenazas verbales con 2 365, otros robos con un 1 714, otros delitos con un 1 581, robo o asalto en calle o transporte público con un 1 375 y en último lugar están las lesiones con un 629.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- En sintonía con lo anterior, durante el primer cuatrimestre del año 2023 hubo un aumento del 7,9% en los delitos que afectan la libertad y seguridad sexual, según datos del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
- Bajo el mismo tenor, durante el mes de abril del año en curso, se informa que se han registrado un total de “31 casos de abuso sexual, 17 casos de acoso, tres casos de violación equiparada y 21 casos de otras conductas no especificadas [...] el delito de violación simple contabilizó 24 incidencias
- Ante esto es de suma importancia que el Gobierno de Baja California Sur, diseñe y ejecute las políticas públicas necesarias en materia de seguridad pública o en su caso, informe a esta Soberanía y a la sociedad sobre las acciones implementadas para combatir la inseguridad y disminuir la incidencia delictiva en la entidad, a fin de garantizar a la población la salvaguarda eficaz de sus derechos humanos.

65) Por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del estado de Baja California Sur, C. Víctor Castro Cosío, a instrumentar las acciones y medidas necesarias en materia de seguridad pública para combatir la inseguridad y disminuir la incidencia delictiva en esta entidad federativa, que permitan la convivencia armónica y pacífica de sus habitantes; así como, informar a esta Soberanía sobre las acciones implementadas, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador constitucional del



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

estado de Baja California Sur, C. Víctor Castro Cosío, a instrumentar las acciones y medidas necesarias en materia de seguridad pública para combatir la inseguridad y disminuir la incidencia delictiva en esta entidad federativa, que permitan la convivencia armónica y pacífica de sus habitantes; así como, informar a esta Soberanía sobre las acciones implementadas.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, C. Víctor Castro Cosío, a remitir a esta Soberanía, un informe detallado y pormenorizado en el que establezca los planes, acciones, programas, presupuesto, avances, indicadores y evaluación de las políticas públicas para combatir la inseguridad y disminuir la incidencia delictiva en esa entidad federativa.

Las y los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022, la principal problemática que los habitantes de Baja California Sur perciben en su entorno es la inseguridad, así lo considera más del 60 por ciento de la población en el estado.
- Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el caso de la incidencia de criminalidad en general, durante 2021 se cometieron 18 mil 677 delitos del fuero común, hasta noviembre de 2022, ya se habían cometido 18 mil 922, y faltaría sumar diciembre; es claro que el incremento en la incidencia delictiva en Sudcalifornia sería de 9.07% más delitos de un año a otro. Pero en lo que va de 2023 ésta continúa aumentando.
- El propio gobierno federal reconoce que en el estado se ha incrementado considerablemente el robo, la violencia familiar y las violaciones. En Baja California Sur se registran más de 15 robos al día



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

en promedio, cada hora y media un sudcaliforniano padece del daño a su patrimonio; el robo en sus diversas modalidades ha tenido un incremento sostenido, particularmente el robo a casa habitación, de auto y a negocio.

- En narcomenudeo las carpetas de investigación por venta de droga se han elevado considerablemente en los últimos meses. En el caso de los delitos de violencia familiar y violación, la mayoría de las víctimas son mujeres; al día, más de tres mujeres, niñas y adolescentes son abusadas sexualmente. En cuanto a violencia en el seno familiar, el incremento de incidentes también alcanza niveles preocupantes en BCS, por día, siete amas de casa, hijos, esposos, sufren de violencia por parte de algún integrante.
- El Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas de la Comisión Nacional de Búsqueda reveló que, en el gobierno de Víctor Castro Cosío, del 11 de septiembre de 2021 al cierre de diciembre de 2022, se tenían un registro de 146 personas en calidad de desaparecidas, además de 151 que fueron localizadas, gran parte en fosas clandestinas. En lo que va de 2023 las desapariciones continúan en un clima de inseguridad generalizada que se vive en el estado, como lo han denunciado los diversos colectivos de búsqueda y familiares.
- Durante el gobierno del morenista han desaparecido 66 hombres y 17 mujeres en La Paz; 34 hombres y once féminas en Los Cabos; cinco masculinos y una mujer en Comondú; dos hombres y una femenina en Loreto; y en Mulegé, cinco varones y dos chicas. Estas son cifras oficiales publicadas en la Comisión Nacional de Búsqueda, pero faltaría por añadir las personas desaparecidas contenidas en los Colectivos de Búsqueda locales, donde se añaden carpetas de familias que no denuncian por amenazas y temor a represalias.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- En homicidios dolosos, en los primeros meses del año se incrementan con respecto del mismo periodo del año anterior, además de los graves problemas que se enfrentan en extorsión y los feminicidios.
- La inseguridad pública es un fenómeno que se expresa generalmente por los robos, secuestros y extorsiones, entre otros; también está vinculada con la ingobernabilidad producto de la corrupción y la negligencia de las autoridades. Ambas problemáticas son medidas a partir de la percepción que tiene la ciudadanía en torno a la prevención del delito.
- La inseguridad que enfrentan los sudcalifornianos de manera cotidiana está llegando a niveles alarmantes, ante la mirada pasiva e indiferente de un gobierno estatal que no atina a instrumentar una política estatal de seguridad pública eficaz, que permita a las familias vivir con tranquilidad y en paz.

66) Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Baja California Sur a implementar acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad, así como para proteger y garantizar el derecho a la vida e integridad personal de las niñas, niños y adolescentes, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Baja California Sur para que, en ejercicio de sus atribuciones, implemente las acciones necesarias para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad, así como para proteger y garantizar el derecho a la vida e integridad personal de las niñas, niños y adolescentes.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION DE
GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Baja California Sur, a remitir a esta Soberanía, un informe detallado y pormenorizado en el que establezca los planes, acciones, programas, presupuesto, avances, indicadores y evaluación de las políticas públicas para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad, así como para proteger y garantizar el derecho a la vida e integridad personal de las niñas, niños y adolescentes.

Las y los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- Proteger y garantizar el derecho a la vida e integridad personal de las niñas, niños y adolescentes es un requisito esencial que el gobierno tiene que cumplir con este sector de la población, para que logren un desarrollo integral óptimo, tomando como base un clima de civilidad, paz, comprensión, respeto y bienestar.
- En este sentido, esto no puede ser posible en un Estado donde la violencia va en aumento, así lo expone el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), donde señala que el Estado de Baja California Sur, en el reporte de incidencia delictiva del fuero común, durante los primeros dos meses de 2022 se ha reportado: "15 casos de homicidio doloso, de los cuales cinco fueron en febrero y el doble en enero. Para el segundo mes del año, tres de los casos fueron con dolo y dos culposos; en el primer caso, dos se llevaron a cabo con arma de fuego y uno con arma blanca, mientras que, el resto ocurrieron en un accidente de tránsito."
- Por lo cual, no es posible que los niños se estén desarrollando en un ambiente de violencia que aumenta con el paso del tiempo, según el INEGI, para el año 2020 en Baja California Sur viven 210, 226 niñas y niños de 0 a 15 años, representan el 26% de la población de esta entidad. Sin embargo, el instituto destaca que el 13.5% de los menores



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

entre 3 a 17 años no asisten a la escuela, lo cual representa un reto para crear ciudadanos mexicanos con las herramientas necesarias para desenvolverse dentro de la sociedad.

- En sintonía con lo anterior, destacan que: “el 14% de los infantes de 12 a 17 años se encuentran en alguna situación laboral, lo que implica que trabajen antes de la edad legal, y que vulnera los derechos de la infancia y puede afectar su desarrollo integral”. Lo cual también permite el ambiente perfecto para que las niñas, niños y adolescentes sean más vulnerables a situaciones de violencia sexual.
- En el año 2020 la procuradora de la Defensa del Menor y la Familia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF reportó un incremento por maltrato infantil en San José del Cabo, evidenciando que: “en el 2019 se tenía el reporte máximo de 2 casos por semana, actualmente se llega a tener hasta 20 en esta ciudad”. Bajo este supuesto, se informó que en: “el 2019 resguardaron a 66 niños en Casa Hogar”.
- También, el uso de la tecnología es un factor importante que influye en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes sudcalifornianos, los datos revelan que: “el 98.6% de las personas de 6 a 17 años utilizan teléfonos inteligentes; mientras que el 72.5% de los menores acceden a por lo menos una red social desde estos dispositivos.”
- Cabe resaltar que el gobierno de este Estado no promueve el uso responsable, limitado y seguro de las TICs entre los menores de edad, dejándolos desprotegidos y al alcance de amenazas que pueden repercutir en su salud física, psicológica y en la forma en la cual se relacionan dentro del ambiente escolar, social y familiar.
- Ante todas estas situaciones presentes en el Estado de Baja California Sur, resulta apremiante hacer un llamado a las autoridades de la entidad, con el fin de que implementen acciones contundentes para



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

combatir la violencia en términos generales y en particular, la atenta en contra de las niñas, niños y adolescentes.

- Con el fin de salvaguardar el pleno desarrollo de la niñez y prevenir conductas que atenten contra su supervivencia, al mismo tiempo de cumplir con lo establecido en el artículo 14 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para garantizar su derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.

67) Por el que se exhorta a la Gobernadora del estado de Campeche, Layda Elena Sansores San Román, a fortalecer los mecanismos para la obtención de justicia ante los feminicidios y garantizar la seguridad de las mujeres en la entidad, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la gobernadora del estado de Campeche, Layda Elena Sansores San Román, así como al fiscal general del estado de Campeche, Renato Sales Heredia, para fortalecer los mecanismos para la obtención de justicia de feminicidios y garantizar la seguridad de las mujeres.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la gobernadora del estado de Campeche, Layda Elena Sansores San Román, así como al fiscal general del estado de Campeche, Renato Sales Heredia, a remitir a esta Soberanía, un informe detallado y pormenorizado en el que establezca los planes, acciones, programas, presupuesto, avances, indicadores y evaluación de las políticas públicas para fortalecer los mecanismos para la obtención de justicia de feminicidios y garantizar la seguridad de las mujeres.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Las y los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- El feminicidio es un término que se utiliza para describir los asesinatos de mujeres debido a su género, donde la violencia y el odio hacia las mujeres se manifiestan de manera extrema y brutal. Esta problemática constituye una grave violación de los derechos humanos y refleja la persistente desigualdad de género en nuestras sociedades y una dolorosa realidad que enfrentan las mujeres a diario.
- De acuerdo al medio de comunicación EuroNews, en México, 300 mujeres mueren al año de forma violenta y la media son 10 mujeres asesinadas al día. Esto no es un caso aislado, es la consecuencia de un sistema judicial deficiente.
- La impunidad, la falta de acceso a la justicia y la discriminación hacia las mujeres contribuyen a perpetuar esta violencia y dificultan la erradicación del feminicidio, hablando específicamente de Campeche, se reporta que, en 2022, han aumentado en 6000% en denuncias por agresiones domésticas.
- En el caso de carpetas de investigación por feminicidio, en 2022 se registraron 10 casos, tres más que el 2021 y siete más que en 2020, generando que Campeche ocupe el lugar número 16 en feminicidios.
- De acuerdo a la Red de Mujeres y Hombres por una Opinión Pública con Perspectiva de Género en Campeche (Redmyh), se informó que se alcanzó los registros más elevados de este tipo de violencia durante los últimos 15 años. Respecto al delito de desaparición forzada de mujeres, afirmaron se han inscrito con ellas más de 20 casos, y en todos coinciden en la falta de tacto de los agentes que intimidan a quienes van a realizar cualquier trámite.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Es alarmante y preocupante la persistencia de crímenes que atentan contra la vida y la integridad de las mujeres en nuestro estado de Campeche, es fundamental que se tomen acciones contundentes para asegurar que las mujeres obtengan justicia y se les garantice seguridad en todos los ámbitos de su vida.
- El Estado de Campeche tiene la responsabilidad de proteger y velar por los derechos fundamentales de sus ciudadanas, y esto incluye tomar medidas efectivas para prevenir, investigar y sancionar los delitos que afectan a las mujeres.
- Desde Acción Nacional condenamos cualquier acto de violencia a las mujeres, responsabilizamos al gobierno de Campeche por los incrementos en feminicidios, no se puede permitir que la violencia extrema y asesinatos siga dominando la vida de las mujeres en la entidad, estamos ante graves violaciones a los derechos humanos de las mujeres.

68) Por el que se exhorta a la Gobernadora del estado de Campeche, Layda Elena Sansores San Román, así como al Fiscal General del estado de Campeche, Renato Sales Heredia, a que atiendan el problema de aumento de inseguridad que presenta la entidad federativa y fortalezca las instituciones de seguridad, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Gobernadora del Estado de Campeche, Layda Elena Sansores San Román, así como al Fiscal General del Estado de Campeche, Renato Sales Heredia, a que atiendan el problema de aumento de inseguridad que presenta la entidad federativa y fortalezcan las instituciones de seguridad.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Gobernadora del Estado de Campeche, Layda Elena Sansores San Román, así como al fiscal general del estado de Campeche, Renato Sales Heredia, a remitir a esta Soberanía, un informe detallado y pormenorizado en el que establezca los planes, acciones, programas, presupuesto, avances, indicadores y evaluación de las políticas públicas para fortalecer los mecanismos para que atiendan el problema de aumento de inseguridad que presenta la entidad federativa y fortalezcan las instituciones de seguridad.

Las y los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- La inseguridad se refiere a la falta de protección, estabilidad y confianza en el entorno en el que se vive. La inseguridad puede manifestarse de diferentes maneras, desde la preocupación por la seguridad personal y la delincuencia, hasta la incertidumbre económica y la falta de garantías en el ámbito político.
- Específicamente hablado del estado de Campeche, la delincuencia se manifiesta en la violencia, el narcotráfico, el robo a vehículos, el robo a casa habitación, asaltos a mano armada y extorsión, incluso ha escalado a tal grado que se han registrado enfrentamientos entre presuntos sicarios y los elementos de seguridad, esto no solo en la ciudad capital, si no en prácticamente todos los municipios se ha tenido un incremento en todo tipo de violencia, generando un ambiente de temor, incertidumbre y desconfianza para la población del estado, afectando la tranquilidad y bienestar de la ciudadanía.
- Esto no solo tiene repercusiones hacia la población, si no también hacia los diversos sectores como es el turismo, la inversión, la economía y la educación, ya que afecta a los visitantes y la imagen del



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

estado con destino turístico, desmotivando la inversión y limitando las oportunidades de desarrollo económico.

- Desde el cambio de gobierno en 2021 y con la llegada de Layda Elena Sansores San Román, las señales de violencia e inseguridad han ido en aumento, de acuerdo al estudio de INEGI en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana Cuatro Trimestre de 2022 que abarcó de septiembre a diciembre del 2022, todos los factores de violencia e inseguridad aumentaron en el estado, haciendo notable que el 60% los habitantes se aseguraran que se sienten inseguros viviendo en el Estado.
- Algunos puntos notables de la encuesta fueron:
 - La cantidad de gente que considera inseguro el vivir en la entidad, que de tener un porcentaje de 33% en 2021, se duplicó a un 66% en 2022, mencionando que en la mayoría de los espacios públicos sienten esa inseguridad.
 - El 30% de la población de Campeche manifestó que sus hábitos de llevar cosas de valor bajo, así como que sus hijos menores salgan de la vivienda y salir en la noche.
 - La percepción de la gente para la confianza en las autoridades estatales, municipales y federales es muy baja y se asocian con corrupción.
 - La violencia a la mujer va en aumento y se menciona que por lo menos una vez se ha sufrido un acto en las calles, así como de violencia, física, digital, psicológica.
- En este contexto, es evidente que los niveles de inseguridad en el estado de Campeche están en aumento, representando una preocupación para todos.
- En Acción Nacional, nos preocupa la seguridad y el bienestar de la población y consideramos que es fundamental que el gobierno en



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

turno ponga como prioridad la atención y fortalecimiento en materia de seguridad.

69) Por el que se exhorta a la C. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Lic. Ernestina Godoy Ramos, Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México, a atender de manera urgente la crisis de desapariciones en la entidad y establecer los mecanismos necesarios de protección, para garantizar la seguridad e integridad personal de las y los familiares de personas desaparecidas, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la C. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Lic. Ernestina Godoy Ramos, Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México, a atender de manera urgente la crisis de desapariciones en la entidad y establecer los mecanismos necesarios de protección para garantizar la seguridad e integridad personal de las y los familiares de personas desaparecidas.

Las y los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- Se dice que una persona está desaparecida, “cuando con base en información fidedigna de familiares, personas cercanas o vinculadas a ella, la hayan dado por desaparecida de conformidad con el derecho interno, lo cual puede estar relacionado con un conflicto armado internacional o no internacional, una situación de violencia o disturbios de carácter interno, una catástrofe natural o cualquier situación que pudiera requerir la intervención de una autoridad pública competente”.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Las desapariciones forzadas; que son aquellas en las que existe participación de autoridades del Estado. Al respecto, el artículo 2° de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra Desapariciones Forzadas, señala que “se entiende por desaparición forzada, el arresto, la detención o el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad, que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de la libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley”.
- Como el caso del pasado 8 de agosto de 2022, donde varias decenas de familiares de personas desaparecidas reclamaron la atención urgente del caso de una madre que presenta grave deterioro en su salud, pero también que este problema sea prioridad para las autoridades de la capital mexicana, por lo que cortaron calles y realizaron un plantón para exigir ser atendidos.
- Los manifestantes, en su mayoría mujeres, pidieron reunirse “de manera urgente” con la jefa de Gobierno de la ciudad, Claudia Sheinbaum, “(El caso de Herminia) es la gota que derramó el vaso con las comisiones de esta ciudad”, expusieron, recordando que hoy en día hay al menos, según cifras oficiales, 4,336 personas desaparecidas en la capital mexicana.
- “Es un caso paradigmático de lo que enfrentan las víctimas en esta ciudad. El nombre de Herminia representa a todos los padres y madres de personas desaparecidas”, establecieron.
- Así como este caso hay miles en la CDMX, de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas de la Secretaría de Gobernación, las entidades federativas con el mayor número de estos casos, en 2022, fueron la Ciudad de México, con mil



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

397; Estado de México, con 996; Morelos, con 760; Nuevo León, con 671; Veracruz, con 625; Jalisco, con 521, y Zacatecas, con 516.

- En lo que va de la administración de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, han desaparecido, en total, 3 mil 591 personas: 697 personas en 2019, 726 en 2020, 686 en 2021, mil 397 en 2022, y 85 en lo que va de 2023.
- Los datos son alarmantes y las acciones son nulas, es imperante que la Jefa de Gobierno, invierta en seguridad y protección de las personas desaparecida y familiares, ellos necesitan apoyo y no conciertos populares o que gaste el recurso en precampañas para el 2024.

70) Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Chiapas, C. Rutilio Escandón Cadenas, a instrumentar las acciones y medidas necesarias para combatir la inseguridad y disminuir la incidencia delictiva, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023;

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, C. Rutilio Escandón Cadenas, a instrumentar las acciones y medidas necesarias en materia de seguridad pública para combatir la inseguridad y disminuir la incidencia delictiva en esta entidad federativa, que permitan la convivencia armónica y pacífica de sus habitantes.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, C. Rutilio Escandón Cadenas, a remitir a esta Soberanía, un informe detallado y pormenorizado en el que establezca los



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

planes, acciones, programas, presupuesto, avances, indicadores y evaluación de las políticas públicas para combatir la inseguridad y disminuir la incidencia delictiva en esa entidad federativa.

Las y los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- La inseguridad pública se expresa generalmente por los robos, secuestros y extorsiones, entre otros; también está vinculada con la ingobernabilidad producto de la corrupción y la negligencia de las autoridades. Ambas problemáticas son medidas a partir de la percepción que tiene la ciudadanía en torno a la prevención del delito.
- La percepción social sobre la inseguridad en el estado de Chiapas se ha incrementado notablemente en los últimos meses, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) dada a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ya desde el cuarto trimestre de 2022 se percibía que un alto porcentaje de la población de 18 años y más consideró inseguro vivir en su ciudad.
- En septiembre del 2022, el 77.2 por ciento de la población en la capital del estado, Tuxtla Gutiérrez, manifestó vivir en una ciudad insegura y para el mes de diciembre la percepción es del 80.9 por ciento que consideró inseguro vivir en su ciudad, mientras que en Tapachula el 80.4 por ciento consideró inseguro vivir en su ciudad en el mes de septiembre del año pasado y para diciembre el porcentaje se modificó al 81.9 por ciento, es decir, la empeoró hacia finales del año pasado.
- Pero la situación no era diferente en el año anterior, pues en el mes de diciembre del 2021 el 76.0 por ciento de la población mayor de 18 años que vive en Tuxtla Gutiérrez manifestó inseguro vivir en su ciudad y para diciembre del 2022, esta percepción se elevó al 80.9 por ciento, mientras que, en Tapachula, en diciembre del 2021 la percepción



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

sobre la inseguridad fue del 78.7 por ciento y para diciembre del 2022 del 81.9 por ciento.

- Los lugares en donde la población se siente más insegura son en los cajeros automáticos, en el transporte público, en las instituciones bancarias, en las calles que habitualmente usa, en las carreteras, en los mercados públicos, en el parque recreativo o centro recreativo, en el automóvil, en el centro comercial, en el trabajo, en la casa y en las escuelas, esto según la (ENSU) realizada en septiembre del 2022.
- Durante el cuarto trimestre del 2022, los resultados de la ENSU revelaron que el porcentaje de la población que mencionó haber visto o escuchado conductas delictivas o antisociales en los alrededores de su vivienda se relacionó con: el consumo de alcohol en las calles el 60.6 por ciento; robos o asaltos el 52.2 por ciento; vandalismo en las viviendas o negocios el 42.7 por ciento; venta o consumo de drogas el 39.8 por ciento; disparos frecuentes con armas el 38.3 por ciento; bandas violentas o pandillerismo el 25.5 por ciento; tomas irregulares de luz o diablitos el 14.2 por ciento y el robo o venta ilegal de gasolina o diésel (huachicol) el 3.0 por ciento.
- La población de 18 años y más que experimentó conflictos o enfrentamientos, por ciudades de interés, en Tuxtla Gutiérrez en el tercer trimestre del 2022 fue del 26.1 por ciento y en el cuarto trimestre del 22.2 por ciento, mientras que, en Tapachula, en el tercer trimestre del 2022 fue del 13.5 por ciento y en el cuarto trimestre del 13.3 por ciento.
- Para el 2023 la situación no mejora y por el contrario se recrudece en perjuicio de las familias y la sociedad Chiapaneca, ante la inacción del gobierno estatal que da muestras claras no tener la capacidad para mantener la paz y estabilidad social en el estado.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Los resultados de la ENSU del primer trimestre de 2023 permiten vislumbrar que la inseguridad en Chiapas va en ascenso, la sensación de seguridad en hombres mayores de 18 años mantiene su ritmo creciente, particularmente en la casa y el automóvil, además las ciudades con mayor percepción de inseguridad fueron Tuxtla Gutiérrez y Tapachula.
- La inseguridad en el Estado de Chiapas se ha recrudecido en los últimos meses al grado que la embajada de Estados Unidos en México emitió una alerta de seguridad para el estado de Chiapas, por la violencia registrada tras el asesinato de Gerónimo Ruiz López, dirigente de un grupo de artesanos, a quien se vincula con pandilleros conocidos como motonetos.
- Sin duda, las alertas de incremento en la percepción de inseguridad tienen bases sólidas en los hechos de violencia y criminalidad que se viven cotidianamente en el estado de Chiapas, por ello, es urgente que el gobierno estatal asuma su responsabilidad y tome las acciones necesarias para mantener la seguridad de las familias chiapanecas y estabilidad de las actividades educativas, laborales y económicas en el estado.

71) Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Chiapas, C. Rutilio Escandón Cadenas, a realizar las acciones necesarias para garantizar la seguridad pública en todas las comunidades del estado amenazadas por la violencia, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobernador constitucional del estado de Chiapas, C. Rutilio Escandón Cadenas, realizar las acciones necesarias para



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

garantizar la seguridad pública en todas las comunidades del estado y a fortalecer las acciones de coordinación con el gobierno federal para combatir la inseguridad y disminuir la incidencia delictiva en esa entidad federativa.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, C. Rutilio Escandón Cadenas, a remitir a esta Soberanía, en un plazo no mayor a 30 días, un informe detallado y pormenorizado en el que establezca los planes, acciones, programas, presupuesto, avances, indicadores y evaluación de las políticas públicas para combatir la inseguridad y disminuir la incidencia delictiva en esa entidad federativa.

Las y los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- En el 2022 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, daba cuenta en los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2022 (ENVIPE), que Chiapas tenía ya una tasa de prevalencia delictiva de más del 15 521 por ciento por cada cien mil habitantes.
- En el año 2023 la situación no es muy diferente, los delitos de robo en transporte, secuestro, homicidio doloso, trata de personas, extorsión, robo de vehículos y a casa habitación continúan registrando niveles muy importantes en el estado de Chiapas.
- Los delitos de impacto se concentran en Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Palenque y San Cristóbal de las Casas, municipios que concentran el 43 por ciento de delitos en el estado, con los mayores índices de homicidio doloso, robo de vehículos y narcomenudeo. El delito de narcomenudeo es el que se comete con mayor frecuencia, seguido del robo de vehículos; además, de los robos con violencia y sin violencia



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

a cuentahabientes por cantidades que oscilan entre 10 mil y 350 mil pesos en las principales ciudades de la entidad.

- Las familias chiapanecas enfrentan en los últimos meses un incremento alarmante en los delitos, contrario a las cuentas alegres del Fiscal del estado, la ciudadanía enfrenta de manera cotidiana una serie de delitos de los cuales son víctimas indefensas ante la inacción de las autoridades responsables de brindar seguridad pública.
- Aunque las autoridades insisten en una baja en la incidencia delictiva, en las comunidades las familias se sienten cada vez más inseguras. La extorsión, el robo de vehículo, el homicidio doloso y el feminicidio siguen siendo los delitos del día a día en el estado de Chiapas.
- El grave rezago en la impartición de justicia conduce a un alto grado de impunidad en la mayoría de los casos que son denunciados, pero la mayoría no se denuncian, por lo que la ciudadanía reclama una acción eficaz y oportuna de las autoridades de seguridad pública e impartición de justicia.
- Hace falta avanzar de manera eficaz en el cumplimiento de mandamientos judiciales, incrementar el cumplimiento de las órdenes de aprehensión y alcanzar un mayor número sentencias condenatorias.
- Es necesario contar con un mayor número de policías en la entidad ya que entre policías estatales y municipales, existe un déficit de 36% al considerar estimaciones de la Organización de Naciones Unidas (ONU), pues deberían existir 15 mil 522 agentes por el tamaño de la población, pero solo se cuenta con 9,989 policías.
- La incapacidad del gobierno estatal para generar condiciones de seguridad para todas las comunidades ha sido el principal factor para el incremento de las actividades delictivas en el estado.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Pero, además en la franja fronteriza sur, la problemática relacionada con la delincuencia organizada lo cual obedece a la creciente presencia de células vinculadas al crimen organizado, mismos que mantienen pugnas por el control de las actividades relacionadas con el trasiego y comercio de estupefacientes procedentes de centro y Sudamérica y tráfico de indocumentados; lo cual deriva también en el incremento de otros delitos del fuero común.

72) Por el que se exhorta a la C. Indira Vizcaíno Silva, Gobernadora Constitucional del estado de Colima, Lic. Bryant Alejandro García Ramírez, Procurador General de Justicia del estado de Colima, a atender de manera urgente la crisis de desapariciones en la entidad y establecer los mecanismos necesarios de protección para garantizar la seguridad e integridad personal de las y los familiares de personas desaparecidas, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la C. Indira Vizcaíno Silva, Gobernadora Constitucional del Estado de Colima, Lic. Bryant Alejandro García Ramírez, Procurador General de Justicia del Estado de Colima, a atender de manera urgente la crisis de desapariciones en la entidad y establecer los mecanismos necesarios de protección para garantizar la seguridad e integridad personal de las y los familiares de personas desaparecidas.

Las y los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Se dice que una persona está desaparecida, “cuando con base en información fidedigna de familiares, personas cercanas o vinculadas a ella, la hayan dado por desaparecida de conformidad con el derecho interno, lo cual puede estar relacionado con un conflicto armado internacional o no internacional, una situación de violencia o disturbios de carácter interno, una catástrofe natural o cualquier situación que pudiera requerir la intervención de una autoridad competente.
- Las desapariciones forzadas, que son aquellas en las que existe participación de autoridades del Estado. Al respecto, el artículo 2° de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra Desapariciones Forzadas, señala que “se entiende por desaparición forzada, el arresto, la detención o el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad, que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de la libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley”.
- De acuerdo con los registros más actuales de la Fiscalía General del Estado de Colima, “más del 20 por ciento de las personas desaparecidas durante este año son menores de edad. En lo que va de 2023 han desaparecido 45 personas que todavía son buscadas por las autoridades.
- De acuerdo con las estadísticas oficiales, el 64.4 por ciento de esas personas desaparecidas son hombres mayores de edad; en tanto que el 13.3 por ciento son mujeres mayores de edad y 22.2 por ciento son menores de edad.
- En el rubro de menores de edad, destaca que el 70 por ciento son mujeres que van desde una niña de 6 años, quien por cierto



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION DE
GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

desapareció con su hermano de 2 años, hasta adolescentes de 17 años.

- Del total de casos, se reportaron 18 desapariciones en el municipio de Colima; 12, en Tecomán; nueve, en Villa de Álvarez; cuatro, en Manzanillo, y dos, en Coquimatlán.
- Hasta el cierre del año pasado, la Versión Pública del Registro Nacional de Personas Desaparecidas o No Localizadas (RNPDO) registraba casi mil 500 personas desaparecidas.
- Tal registro de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas consignaba que, de ese total, el 70.78 por ciento son hombres, en tanto que el 28.95 corresponden a víctimas femeninas.
- De acuerdo con la investigación de Pedro Zamora, madres buscadoras de esta entidad exigieron que las autoridades estatales destinen mayores recursos para la búsqueda, investigación y esclarecimiento de los casos de las personas desaparecidas, pues denunciaron que es insuficiente el personal que realiza esas labores en la Fiscalía Especializada en Desaparición de Personas y la Comisión Estatal de Búsqueda.
- Al concluir la Marcha de las Madres Buscadoras de Colima, realizada la tarde del sábado, Carmen Sepúlveda Gómez, presidenta de la Red Desaparecidos en Colima A.C., señaló en entrevista que en el tema de la desaparición de personas el gobierno estatal se encuentra rebasado, pues sólo hay nueve agentes dedicados a la búsqueda de más de mil 700 personas desaparecidas.

73) Por el que se exhorta a la C. Indira Vizcaíno Silva, Gobernadora Constitucional del estado de Colima, para que informe a esta Soberanía, sobre el aumento de inseguridad que prevalece en dicha entidad federativa y



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

qué acciones implementará para combatirla, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la C. Indira Vizcaíno Silva, Gobernadora Constitucional del Estado de Colima, para que informe a esta soberanía sobre el aumento de inseguridad que prevalece en dicha entidad federativa y que acciones implementará para combatirla.

Las y los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- La seguridad pública es uno de los principales elementos que deben prevalecer para el adecuado desarrollo de cualquier sociedad que se diga civilizada. Para ello, el estado debe garantizarla, es una responsabilidad inexcusable que tiene que atenderse a través de políticas públicas eficaces y apegadas a la realidad, con experiencia y conocimiento. De acuerdo con Michel Foucault (como se citó en Montero, 2013) la seguridad tiene como objetivo “garantizar que los individuos o la colectividad estén expuestos lo menos posible a los peligros,” es decir, es la condición que permite alcanzar la paz de las personas y de sus familias; y, la certidumbre en el respeto de sus posesiones.
- En ese tenor, el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la seguridad pública “es una función a cargo de la Federación, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala”. Es por ello que, resulta



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

imperativo que cada nivel de gobierno haga la parte que le corresponde.

- Es a todas luces visible que, en el Estado de Colima, no se está cumpliendo con esa exigencia de la ciudadanía, debido a que diversos medios informativos han dado cuenta de la inseguridad que prevalece en dicha entidad.
- Además, de acuerdo con las cifras oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la incidencia delictiva del fuero común en lo que va del 2023, arroja que en Colima en lo que va del año de enero a abril, el total de delitos contra la vida y la integridad corporal ascienden a 949, cuando en años anteriores era menor dicha cifra. Contrario a lo que ha asegurado la gobernadora Indira Vizcaíno Silva, cuando afirma que la violencia en el estado va en decremento, lo que es una evidente mentira.
- Así también, como la señala el INEGI (2023), a través de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, correspondiente al primer trimestre de 2023, Colima, es una de las ciudades con mayor porcentaje de población de 18 años y más que se siente insegura, con un 85.7%.

74) Por el que se exhorta a la C. Indira Vizcaíno Silva, Gobernadora Constitucional del estado de Colima, a que establezca de manera urgente los mecanismos necesarios para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad, asimismo, implementar políticas públicas suficientes para proteger y garantizar el derecho a la vida e integridad personal de las niñas, niños y adolescentes, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la C. Indira Vizcaíno Silva, Gobernadora Constitucional del Estado de Colima, establezca de manera urgente mecanismos necesarios para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad, asimismo implementar políticas públicas suficientes para proteger y garantizar el derecho a la vida e integridad personal de las niñas, niños y adolescentes.

Las y los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- La Organización Mundial de la Salud define la violencia como “el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.” (*OPS, OMS. Prevención de la violencia*).
- Lamentablemente en los últimos meses hemos sido testigos, del incremento de la violencia en todo el país y en los distintos ámbitos. Muestra de lo anterior es el aumento de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.
- En el caso del Estado de Colima, la violencia que se vive en dicha entidad federativa ha demostrado que no ha sido la excepción. De acuerdo a distintos medios informativos, como Radio Fórmula (2023), señala que: “Colima se ha convertido en una de las ciudades con percepciones más altas de inseguridad en todo México, incluso ha superado a otros municipios que históricamente se han considerado más inseguros como Ecatepec, en el Estado de México, conocido incluso como uno de los municipios más peligrosos de todo el país. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2023...”



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Lo preocupante es la situación que atraviesan las niñas, niños y adolescentes, en dicha entidad, dado el incremento de la violencia, porque son los más vulnerables. Por lo ello, es imperativo tomar acciones contundentes en contra de la violencia que sufren los colimenses, en particular contra las niñas, niños y adolescentes.

75) Por el que se exhorta a la C. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del estado de Guerrero, Mtra. Sandra Luz Valdovinos Salmerón, Procuradora General de Justicia del estado de Guerrero, a atender de manera urgente la crisis de desapariciones en la entidad y establecer los mecanismos necesarios de protección para garantizar la seguridad e integridad personal de las y los familiares de personas desaparecidas, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la C. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, Mtra. Sandra Luz Valdovinos Salmerón Procuradora General de Justicia del Estado de Guerrero, a atender de manera urgente la crisis de desapariciones en la entidad y establecer los mecanismos necesarios de protección para garantizar la seguridad e integridad personal de las y los familiares de personas desaparecidas.

Las y los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- Se dice que una persona está desaparecida, "cuando con base en información fidedigna de familiares, personas cercanas o vinculadas a ella, la hayan dado por desaparecida de conformidad con el derecho



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

interno, lo cual puede estar relacionado con un conflicto armado internacional o no internacional, una situación de violencia o disturbios de carácter interno, una catástrofe natural o cualquier situación que pudiera requerir la intervención de una autoridad competente.

- Las desapariciones forzadas, que son aquellas en las que existe participación de autoridades del Estado. Al respecto, el artículo 2° de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra Desapariciones Forzadas, señala que “se entiende por desaparición forzada, el arresto, la detención o el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad, que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de la libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley”.
- De acuerdo a una investigación del periodista José Sánchez, “el vocero del Colectivo de Familiares de Personas Desaparecidas, Lupita Rodríguez Narciso, David Molina Rodríguez, denunció que, ante el incremento del número de personas desaparecidas en Guerrero, no hay acciones de parte de las autoridades estatales para realizar acciones de búsqueda y de castigo a los responsables.
- Por el contrario, Molina Rodríguez denunció que existe un desinterés por parte de los tres poderes en el estado para atender los casos de las personas desaparecidas.
- Hoy Guerrero amaneció con 4,053 personas desaparecidas solamente de cifras oficiales, pero hay un sin número de gente que no se atreve a hablar y denunciar, mencionó Molina Rodríguez en entrevista al término del mitin para exigir la aparición con vida de los 43, el día de hoy, en Chilpancingo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Los problemas para las familias de una persona desaparecida comienzan en el Poder Judicial, son las mismas fiscalías las que hacen a un lado a las familias, porque les dicen que tienen que pasar 48 horas para iniciar el protocolo de búsqueda, cuando ya existe el Protocolo Homologado de Búsqueda que indica que la búsqueda tiene que ser inmediatamente, expuso Molina Rodríguez.
- Otra situación que se presenta es que debido a la violencia muchas familias prefieren no denunciar y darlo por muerto.
- Las desapariciones forzadas en Guerrero surcaron de sangre toda nuestra geografía abrupta, por las fosas clandestinas, los vuelos de la muerte. Los centros de detención donde torturaban y asesinaban a quienes catalogaban como un peligro para el régimen.
- La criminalidad no tiene límites en Guerrero sobre todo en cómo se ejerce el poder por parte de los grupos caciquiles que siempre tienen el respaldo de los generales del ejército y los grupos ejecutores de estas acciones represivas como las guardias blancas en su momento y ahora los sicarios del crimen organizado.
- Urge una política de seguridad y atender de manera urgente la crisis de desapariciones en la entidad y establecer los mecanismos necesarios de protección para garantizar la seguridad e integridad personal de las y los familiares de personas desaparecidas.

76) Por el que se exhorta a la C. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del estado de Guerrero, para que informe a esta Soberanía sobre el aumento de inseguridad que prevalece en el estado de Guerrero y qué acciones implementará para combatirla, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la C. Evelyn Cecia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, para que informe a esta soberanía sobre el aumento de inseguridad que prevalece en el Estado de Guerrero y que acciones implementará para combatirla.

Las y los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- “El concepto de seguridad proviene del latín *securitas*, que a su vez se deriva del adjetivo *securus*, el cual está compuesto por “se” que quiere decir sin y “cura”, que se refiere a cuidado o procuración, lo anterior significa entonces “sin temor”, “despreocupado” o “sin temor a preocuparse”.
- En un Estado democrático y progresista, la seguridad es un factor coadyuvante del bienestar social y de la calidad de vida. “El desenvolvimiento de una nueva cultura y concepción de la seguridad no debe estar circunscrita únicamente a la prevención o persecución del delito, sino orientada a promover la salvaguarda y garantía de todos los derechos humanos”.
- De acuerdo con el artículo 21 de la Constitución, la seguridad pública es “una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala”.
- La gobernadora Evelyn Salgado reconoce incremento de la violencia en Guerrero durante la primera semana de septiembre 2022, en declaraciones luego de la Entrega de apoyos al sector Agroindustrial,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

que se llevó a cabo en el Centro de Convenciones Acapulco, al respecto de la inseguridad en Guerrero la gobernadora admitió que en septiembre la violencia “empezó a lo mejor sí, arriba, pero ya estamos tratando de bajar esas cifras, que no aumente”.

- De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 73.9% de la población guerrerense considera que el estado es inseguro.
- En febrero de 2023, los homicidios dolosos las extorsiones y los feminicidios continuaron su tendencia al alza en Guerrero ubicándose entre las seis entidades que concentran más del 46 por ciento de los delitos en tanto que Acapulco se ubica como el cuarto municipio con las cifras más elevadas de homicidios a nivel nacional los datos corresponden al informe presentado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- De acuerdo con el reportaje de Manuel Nava menciona lo siguiente: “los amagos de grupo de las autollamadas policías comunitarias y poblaciones que amenazan con tomar las armas para defenderse de la delincuencia organizada.”
- Mediante un escrito atribuido a representantes de las comunidades de los municipios de San Miguel Totolapan, Ajuchitlán del Progreso y Coyuca de Catalán, en la Región Tierra Caliente de Guerrero, se lanzó la advertencia de que tomaran las armas para enfrentar al crimen organizado, si el gobierno no les brinda seguridad.
- El documento en cuestión fue dirigido a Andrés Manuel López Obrador presidente de la república, se pide la intervención del mandatario, así como a Evelyn Salgado Pineda, gobernadora de la entidad para que garantice la paz y seguridad en esta zona, para que se eviten más muertes.”



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- De acuerdo con el reportaje de INFOBAE menciona que “Acapulco, la segunda ciudad más violenta del mundo, suma más de 35 homicidios en 2023. Solo está por debajo de Tijuana, en Baja California, con 110.5 homicidios por cada 100 mil habitantes, es catalogada la segunda ciudad más violenta de todo el mundo, según un ranking de la consultora internacional Statista, que evalúa la tasa de asesinatos en 50 ciudades del orbe.
- Aunque en los últimos 10 meses las autoridades implementaron operaciones con fuerzas federales y estatales para vigilar las calles, la violencia en este puerto está imparable: en el primer semestre de este 2022, Acapulco sumó 213 homicidios dolosos, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)”.

77) Por el que se exhorta al C. Julio Ramón Menchaca Salazar, Gobernador Constitucional del estado de Hidalgo, Dr. Santiago Nieto Castillo, Procurador General de Justicia del estado de Hidalgo, a atender de manera urgente la crisis de desapariciones en la entidad y establecer los mecanismos necesarios de protección para garantizar la seguridad e integridad personal de las y los familiares de personas desaparecidas, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al C. Julio Ramón Menchaca Salazar, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, Dr. Santiago Nieto Castillo, Procurador General de Justicia del Estado de Hidalgo, a atender de manera urgente la crisis de desapariciones en la entidad y establecer los mecanismos necesarios de protección para



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

garantizar la seguridad e integridad personal de las y los familiares de personas desaparecidas.

Las y los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- “Se dice que una persona está desaparecida, “cuando con base en información fidedigna de familiares, personas cercanas o vinculadas a ella, la hayan dado por desaparecida de conformidad con el derecho interno, lo cual puede estar relacionado con un conflicto armado internacional o no internacional, una situación de violencia o disturbios de carácter interno, una catástrofe natural o cualquier situación que pudiera requerir la intervención de una autoridad pública competente”.
- Las desapariciones forzadas; que son aquellas en las que existe participación de autoridades del Estado. Al respecto, el artículo 2° de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra Desapariciones Forzadas, señala que “se entiende por desaparición forzada, el arresto, la detención o el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad, que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de la libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley”.
- De acuerdo con información de Alejandro Reyes 2023 investigación del medio de comunicación milenio informó, “entre diciembre de 2022, mes en el que se renovó la titularidad de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Hidalgo (CBPEH), al 27 de febrero de 2023, se iniciaron en la Comisión 45 fichas de búsqueda de mujeres.
- Las fichas de mujeres desaparecidas se iniciaron en los municipios de Tizayuca, Tolcayuca, Tula de Allende, Cuautepec, Pachuca, Metepec,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Mineral de la Reforma, Zempoala, Tulancingo, Atotonilco de Tula, Xochicoatlán y Mixquiahuala.

- La Comisión informó que, de diciembre de 2022 al 27 de febrero de 2023, se iniciaron 173 fichas de búsqueda de personas, de las cuales 45 corresponden a mujeres, 85 a hombres y 43 a niñas, niños y adolescentes. De las 173 fichas se ha localizado a 80 personas y 83 permanecen desaparecidas.
- La Comisión precisó que, en los últimos tres meses, de las 90 personas localizadas tras la emisión de las fichas de búsqueda 82 de ellas han sido con vida y ocho sin vida.
- En tanto, los municipios con el mayor número de fichas son Pachuca de Soto con 42, Mineral de la Reforma con 25, Tula de Allende con 14, Tizayuca con 13 y Tulancingo de Bravo con 12.
- Se solicita al gobierno del estado de Hidalgo, “el apego a los Principios Rectores se inspiran en los Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones (A/RES/60/147) y en el Conjunto de principios actualizado para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad (E/CN.4/2005/102/Add.1)”

78) Por el que se exhorta al C. Julio Ramón Menchaca Salazar, Gobernador Constitucional del estado de Hidalgo, para que informe a esta Soberanía sobre el aumento de inseguridad que prevalece en el estado de Hidalgo y qué acciones implementará para combatirla, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al C. Julio Ramón Menchaca Salazar, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, para que informe a esta soberanía sobre el aumento de inseguridad que prevalece en el Estado de Hidalgo y que acciones implementará para combatirla.

Las y los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- “El concepto de seguridad proviene del latín securitas, que a su vez se deriva del adjetivo securus, el cual está compuesto por “se” que quiere decir sin y “cura”, que se refiere a cuidado o procuración, lo anterior significa entonces “sin temor”, “despreocupado” o “sin temor a preocuparse”.
- En un Estado democrático y progresista, la seguridad es un factor coadyuvante del bienestar social y de la calidad de vida. El desenvolvimiento de una nueva cultura y concepción de la seguridad no debe estar circunscrita únicamente a la prevención o persecución del delito, sino orientada a promover la salvaguarda y garantía de todos los derechos humanos.
- De acuerdo con el artículo 21 de la Constitución, la seguridad pública es “una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala”
- Hidalgo es uno de los cinco estados de la República que más casos han presentado de presuntos delitos de violación sexual en lo que va del año, informó el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Seguridad Pública del gobierno de México en su reporte trimestral sobre violencia contra las mujeres, que comprende datos de enero a marzo del corriente año.

- En dicho periodo, Hidalgo acumuló 293 casos de violación sexual, entre los cuales se incluyen los casos simples y equiparados ejercidos contra hombres o mujeres, pues la estadística no se presentó de forma separada. Tal cifra pone a la entidad en el lugar número cinco a nivel nacional, por detrás del Estado de México, Ciudad de México, Nuevo León y Chihuahua. Eso quiere decir que hay 9.19 incidencias de violaciones por cada 100 mil habitantes, la segunda incidencia más alta del país solo por detrás de Quintana Roo.
- Dicha información se basa en la incidencia delictiva y llamadas al 911 que presentan situaciones de violencia de género. En ese sentido, en tres meses se registraron seis feminicidios en la entidad, en seis distintos municipios: Apan, Huasca de Ocampo, Huehuetla, Tecozautla, Tizayuca y Zacualtipán de Ángeles. Entre las seis demarcaciones existe una población de 165 mil 954 mujeres.
- Aunque no se especifica en qué municipios, cinco de estos casos se ejercieron sobre mayores de edad y uno contra de una mujer menor de 18 años. Igualmente se dieron cifras sobre mujeres que murieron por presunto homicidio culposo: un total de once en Hidalgo perdieron la vida por esa razón. Al menos 284 fueron víctimas de lesiones dolosas y 218 de lesiones culposas.
- En otro rubro, se registraron 17 casos de abuso sexual, que a diferencia de la violación y según la descripción con la que se califica la comisión de este ilícito, consiste en "llevar a cabo un acto sexual en contra de la voluntad sin el propósito de llegar a la cópula". Asimismo, hubo al menos 68 casos de acoso u hostigamiento sexual, que es la "conducta donde una persona se aprovecha de tener una posición



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

jerárquica superior (...) para privarla de su libertad y seguridad sexual, asediándola reiteradamente para la realización de un acto sexual".

- Solicitamos al C. Julio Ramón Menchaca Salazar Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, nos informe los pormenores de la situación que prevalece en el tema de seguridad en el Estado, ya que la delincuencia y la violencia han aumentado en este último trimestre que tomó posesión como Gobernador, la ciudadanía Hidalguense está preocupada ya que en sus primeros meses de gobierno MORENISTA fracasa en el tema de seguridad.

79) Por el que se exhorta a la C. Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora Constitucional del estado de Tlaxcala, para que en el marco de sus funciones y a través de las instancias de seguridad pública, fortalezca y amplíe sus estrategias en materia de prevención, combate y atención de la inseguridad, a fin de salvaguardar la integridad y el derecho a la vida de niñas, niños y adolescentes en el estado de Tlaxcala e informe a esta Soberanía lo concerniente a las acciones implementadas para combatir esta problemática, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la C. Lorena Cuellar Cisneros gobernadora constitucional del Estado de Tlaxcala, para que en el marco de sus funciones y a través de las instancias de seguridad pública, fortalezca y amplíe sus estrategias en materia de prevención, combate y atención de la inseguridad, a fin de salvaguardar la integridad y el derecho a la vida de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Tlaxcala e informe a esta soberanía



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

lo concerniente a las acciones implementadas para combatir esta problemática.

Las y los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- A pesar de las medidas tomadas por el Estado mexicano para frenar la violencia en contra de niños, niñas y adolescentes, 577 personas entre 0 y 17 años fueron víctimas de homicidio a nivel nacional de enero a marzo de 2023, según las cifras de incidencia delictiva del 2015-2023 publicado por el SESNSP.
- Entre las víctimas había 143 mujeres y 434 hombres. En comparación con el número registrado durante los mismos meses de 2022 (596), el total de homicidios de niños, niñas y adolescentes reportados en el país de enero a marzo de 2023 (577) representó una disminución de 3 punto 2 por ciento.
- Entre 2015 y 2023, hubo 21,094 muertes por homicidio en México que involucran a niños y adolescentes, fue duplicada por las 5,227 muertes por homicidio de mujeres entre 0 y 17 años que ocurrieron en México durante el mismo período. En contraste, hubo 15.867 homicidios cometidos en el país durante este tiempo que involucran a hombres entre 0 y 17 años.
- Se han registrado 10,412 homicidios de personas entre 0 y 17 años en México solo durante la actual administración federal (de enero de 2019 a marzo de 2023), el equivalente a 6.7 homicidios de niños y adolescentes cada día.
- Entre 2015 y hasta el primer semestre de este 2022, 37 menores entre cero y 17 años han sido víctimas de homicidio doloso y culposo en el estado de Tlaxcala, de acuerdo con el registro de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Los homicidios, tanto dolosos como culposos de menores, representan 25.7 por ciento de los 144 delitos cometidos contra menores desde 2015 en el estado de Tlaxcala. En seis años y medio, 2018 fue el más violento para las niñas, niños y adolescentes con 35 delitos cometidos contra este sector, seguido de 2015 con 31; en lo que va de 2022, 18 casos; 2017, 15; 2021, 14; 2020, 13; 2016 y 2019, nueve casos cada uno.
- Ahora bien, de acuerdo con las cifras de incidencia delictiva del fuero común 2015-2023 publicadas por el SESNSP, 577 personas entre 0 y 17 años fueron víctimas de homicidio a nivel nacional de enero a marzo de 2023, a pesar de las medidas adoptadas por el Estado mexicano para evitar la privación. de vida de los niños y adolescentes, 143 mujeres y 434 hombres fueron víctimas. En comparación con el número registrado durante los mismos meses de 2022 (596), el total de homicidios de niños, niñas y adolescentes reportados en el país de enero a marzo de 2023 (577) representó una disminución de 3 punto 2 por ciento.
- También es importante referir que, de enero a mayo de 2023, en el estado de Tlaxcala se tiene reportado 53 personas desaparecidas entre los rangos de edad de 0 a 17 años.
- El presente exhorto tiene como fin proteger el pleno desarrollo de la niñez y frenar conductas que representan una amenaza para su supervivencia de nuestras niñas niños y adolescentes, de conformidad con el artículo 14 de la Ley General de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Es necesario hacer un llamado inmediato a las autoridades de la entidad para atender la problemática y que tomen medidas duras para detener la violencia en todas sus vertientes que aquejan al Estado de Tlaxcala en particular las cometidas contra niños, niñas y adolescentes.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION DE
GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

80) Por el que se exhorta a la C. Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora Constitucional del estado de Tlaxcala, así como al Fiscal General del estado de Tlaxcala, a establecer las acciones necesarias en el marco de sus atribuciones y funciones, para atender la problemática de desapariciones que aqueja al estado de Tlaxcala, así como a diseñar, establecer y operar políticas públicas y mecanismos que incidan en la protección de los familiares de las víctimas de desaparición y testigos de los hechos relacionados con tales acontecimientos, incluyendo programas específicos de prevención del delito y prestando atención especial a aquellas zonas con mayor incidencia delictiva e informe a esta Soberanía lo concerniente a las acciones implementadas para combatir esta problemática, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La comisión permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la C. Lorena Cuellar Cisneros gobernadora constitucional del Estado de Tlaxcala, así como al Fiscal General del Estado de Tlaxcala, a establecer las acciones necesarias en el marco de sus atribuciones y funciones, para atender la problemática de desapariciones que aqueja al estado de Tlaxcala, así como a diseñar, establecer y operar políticas públicas y mecanismos que incidan en la protección de los familiares de las víctimas de desaparición y testigos de los hechos relacionados con tales acontecimientos, incluyendo programas específicos de prevención del delito y prestando atención especial a aquellas zonas con mayor incidencia delictiva e informe a esta soberanía lo concerniente a las acciones implementadas para combatir esta problemática.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Las y los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- El estado de Tlaxcala ha sido reconocido en el país y mundialmente también como uno de los epicentros de la trata de personas. Los perpetradores se caracterizan por pertenecer a redes pequeñas (familiares), que captan a mujeres a partir de relaciones sentimentales para luego explotarlas sexualmente en México y en Estados Unidos.
- Las desapariciones también se han dado debido a secuestros extorsivos por «bandas» que actúan en distintas zonas del estado, principalmente en los límites con Puebla y Veracruz. Coincide con el llamado corredor de Trata Puebla-Tlaxcala.
- Aunque la mayoría de las personas desaparecidas es de nacionalidad mexicana, también se han visto afectadas personas de países colindantes. En el caso de Personas desaparecidas localizadas y no localizadas, los índices se encuentran de la siguiente forma: Hombres: 44 de nacionalidad mexicana, 2 de otras y de las tres principales, Colombia. Mujeres: 37 de nacionalidad mexicana, 2 de otras y de las tres principales, EE. UU.
- En cuanto a Personas desaparecidas y no localizadas, los datos son: Hombres: 29 de nacionalidad mexicana, 1 de otras de las tres principales, Colombia. Mujeres: 17 de nacionalidad mexicana, 1 de otras y de las tres principales, EE. UU.
- Este mal no exclusivamente afecta a las mujeres del estado de Tlaxcala, también los hombres se ven alcanzados por este terrible fenómeno, como uno de tantos ejemplos tenemos el sucedido el 15 de febrero de 2023, cuando desapareció Miguel Ángel S., en San Andrés Ahuashuatepec, municipio de Tzompantepec.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Ahora bien, durante el año 2022 el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas RNPDNO, refiere que en Tlaxcala hubo 390 desapariciones.
- Por lo que respecta de lo que va del año, acorde a datos del RNPDNO se tienen registradas 98 desapariciones.
- La protección y salvaguarda de la vida de la población de Tlaxcala no puede detenerse ante ninguna circunstancia, por ello, es necesario que las autoridades responsables desarrollen nuevas alternativas para poder brindar la seguridad que tanto se necesita.
- Los Legisladores del Partido Acción Nacional, no podemos ser indiferentes ni omisos ante la problemática que se presenta en el estado de Veracruz, de ahí la pertinencia del presente instrumento legislativo, cuyo objetivo es robustecer las tareas de seguridad en la entidad para asegurar condiciones de paz social para los habitantes del estado (sic).

81) Por el que se exhorta a la C. Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora Constitucional del estado de Tlaxcala, para que en el marco de sus funciones y a través de las instancias de seguridad pública, fortalezca y amplíe sus estrategias en materia de prevención, combate y atención de la inseguridad, ante el incremento sostenido que han presentado la incidencia delictiva en la entidad, a fin de salvaguardar la integridad y patrimonio de la población e informe a esta Soberanía lo concerniente a las acciones implementadas para combatir la inseguridad y disminuir su ocurrencia delictiva en el estado de Tlaxcala, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la C. Lorena Cuellar Cisneros gobernadora constitucional del Estado de Tlaxcala, para que en el marco de sus funciones y a través de las instancias de seguridad pública, fortalezca y amplíe sus estrategias en materia de prevención, combate y atención de la inseguridad, ante el incremento sostenido que han presentado la incidencia delictiva en la entidad, a fin de salvaguardar la integridad y patrimonio de la población e informe a esta soberanía lo concerniente a las acciones implementadas para combatir la inseguridad y disminuir su ocurrencia delictiva en el Estado de Tlaxcala.

Las y los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reveló que el 56.7 por ciento de los habitantes de Tlaxcala considera inseguro vivir en la ciudad capital del estado, mientras que en diciembre del 2021 la percepción de inseguridad fue del 49.1 por ciento, es decir, 7.6 puntos porcentuales menos.
- En los tres primeros meses del 2022, de acuerdo con el Semáforo Delictivo, los incidentes aumentaron mil 300 por ciento respecto a enero, febrero y marzo de 2021 y la entidad se posicionó un 989 por ciento por encima de la media de los últimos cinco años.
- En marzo de 2022 Tlaxcala obtuvo 56.7 por ciento en la percepción social sobre inseguridad pública, por ciudad de interés, y para el mes de junio de 2022 se colocó en 53.1 por ciento, sin mostrar grandes cambios sustanciales ya que en junio del 2021 alcanzó 51.0 por ciento.
- De acuerdo a los datos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), los municipios más



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

inseguros de Tlaxcala, que se encuentran con focos rojos son: Tlaxcala, Apizaco, Chiautempan, Huamantla, Zacatelco, Calpulalpan, Ixtacuixtla, Papalotla, Contla y San Pablo del Monte.

- Según estadísticas del SESNSP, el robo de vehículos y robo a casa habitación, son los delitos que más se comete en el estado y, por ende, en las demarcaciones que presentan mayor incidencia delictiva.
- De hecho, el 68.8 por ciento de la misma estadística se concentra en estos 10 municipios, ya que en suma se presentaron un total de 293 denuncias durante el mismo periodo. Mientras en el año pasado 2021 el 49.1 por ciento de la población mayor de edad consideraba inseguro vivir en el estado, pero para inicios de este año 2022 solo el 46.7 por ciento ya lo consideró de esa manera.
- Lo que si es visible que cada día a cualquier hora existen robo de vehículo, se encuentran cuerpos sin vida abandonados, homicidios con arma de fuego, robo a casa habitación, asaltos a tiendas comerciales, aumenta la trata de blancas, entre otros más delitos.
- Estos números reflejan la realidad de la entidad, indican que el actual gobierno, está quedando a deber lo que prometió a quienes confiaron.
- La ENVIPE 2022 estima que la tasa de víctimas por cada 100 000 habitantes en el estado de Tlaxcala fue de 25 880 hombres y 21 814 mujeres. Tasa de delitos por cada 100 000 habitantes durante 2021, en el estado de Tlaxcala.
- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) reportó que en Tlaxcala se denunciaron 4 mil 415 delitos del fuero común ante las agencias del Ministerio Público durante 2022, cifra que significó una disminución de 2.47 por ciento con respecto a 2021 (4 mil 527 denuncias).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Con base en estas cifras, en promedio se denunciaron 12 delitos al día en el estado de Tlaxcala durante el año pasado, siendo los ilícitos de mayor incidencia el robo de vehículos, a casa habitación y a negocio, seguido de la violencia familiar, las lesiones y los homicidios.
- De acuerdo con el último reporte sobre Violencia contra las Mujeres del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), al corte del 31 de diciembre de 2022, en Tlaxcala, el número de emergencias 911 recibió un total de mil 564 llamadas por asunto de violencia contra este sector de la población.
- De acuerdo al seguimiento a las estadísticas difundidas por el Banco Nacional de Datos e Información sobre Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), en el transcurso de 2022 se registraron alrededor de seis mil 242 casos de agresiones hacia la población femenina en el estado.
- Mientras que la cifra acumulada a partir del año 2015 a diciembre del año pasado asciende a 25 mil 932. En tanto, el número de servicios otorgados por instituciones públicas encargadas de atender a víctimas es de 82 mil 988.
- Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia por cada cien mil habitantes, nos arroja que en Tlaxcala para el año 2021 fue de 28,718 delitos por cada 100 mil habitantes.
- Dado que se ha establecido que la estrategia de seguridad implementada por el gobierno federal y estatal ha fracasado durante lo que lleva de gestión, es de justicia para los mexicanos que se reconozca el fracaso y se proponga una nueva orientación a la estrategia para garantizar a los ciudadanos la paz, la tranquilidad y la seguridad, se lo merecen.
- El gobierno de Tlaxcala debe comprometerse a revisar y ajustar la estrategia de seguridad para hacer frente a la creciente inseguridad.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

82) Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Veracruz, C. Cuitláhuac García Jiménez, para que en el marco de sus funciones y a través de las instancias de seguridad pública, fortalezca y amplíe sus estrategias en materia de prevención, combate y atención de la inseguridad, a fin de salvaguardar la integridad y el derecho a la vida de niñas, niños y adolescentes en el estado de Veracruz e informe a esta Soberanía lo concerniente a las acciones implementadas para combatir esta problemática, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al C. Cuitláhuac García Jiménez gobernador constitucional del Estado de Veracruz, para que en el marco de sus funciones y a través de las instancias de seguridad pública, fortalezca y amplíe sus estrategias en materia de prevención, combate y atención de la inseguridad, a fin de salvaguardar la integridad y el derecho a la vida de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Veracruz e informe a esta soberanía lo concerniente a las acciones implementadas para combatir esta problemática.

Las y los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- La evolución del homicidio y algunas de sus características en la población de menores de edad en México ha ido en incremento de este delito en general. Distinguiendo entre niñez y adolescencia, la evolución del homicidio de menores de edad, supuestamente menos expuestos al riesgo de ser víctimas, esto debido al incremento del homicidio en México ha afectado de forma importante a los menores de edad, particularmente después de los 2 años de vida.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- De manera creciente son víctimas en el espacio público y en las viviendas de la utilización de armas de fuego y otras formas de violencia. El incremento de los homicidios de menores de edad ha afectado a ambos sexos, si bien en proporciones diferentes.
- Durante la administración federal actual (de enero de 2019 a marzo de 2023) han tenido lugar 5,010 asesinatos de personas de 0 a 17 años en el país, siendo 1,186 de estos feminicidios y homicidios dolosos de niñas y mujeres adolescentes y 3,824 homicidios dolosos de hombres.
- Finalmente, desde que se tiene registro (de enero de 2015 a marzo de 2023) se han contabilizado 9,055 asesinatos de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional, de los cuales 2,220 han correspondido a feminicidios y homicidios dolosos de niñas y mujeres adolescentes, siendo los 6,835 casos restantes homicidios dolosos de hombres.
- En lo que va del año, nueve niñas, niños y jóvenes han fallecido víctimas de hechos delictivos de alto impacto en Veracruz y al menos cuatro más han resultado heridos, entre ellos un bebé.
- Ya sea en ataques armados directos, en domicilios particulares y vehículos en movimiento, infantes de entre 4 a 16 años se han convertido en víctimas mortales de la violencia en Veracruz, esto de acuerdo a los registros de notas periodísticas.
- Resulta evidente el infame desinterés del Ejecutivo Estatal y del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz por brindar a la ciudadanía la protección e información necesaria para comprender cabalmente el panorama de violencia en Veracruz y realizar acciones verdaderamente efectivas para combatir la delincuencia, pues ante esta conducta evasiva han provocado que Veracruz se consolide como uno de los más violentos e inseguros a nivel nacional.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Es preciso referir que, de enero a mayo de 2023, con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el estado de Veracruz presento 28,745, dentro de los cuales se encuentran 580 homicidios.
- Es necesario hacer un llamado a las autoridades de la entidad de inmediato para atender esto y que tomen medidas duras para detener la violencia en todas sus vertientes que aquejan al Estado de Veracruz en particular las cometidas contra niños, niñas y adolescentes.
- Las Diputadas y Diputados del Partido Acción Nacional, no podemos permanecer ajenos o indiferentes a los problemas que vive el estado de Veracruz, por lo que cobra relevancia esta medida legislativa, cuyo objetivo es fortalecer los deberes de seguridad dentro del Gobierno estatal para garantizar la paz social de los ciudadanos.

83) Por el que se exhorta al C. Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador Constitucional del estado de Veracruz, para que en el marco de sus funciones y a través de las instancias de seguridad pública, fortalezca y amplíe sus estrategias en materia de prevención, combate y atención de la inseguridad, ante el incremento sostenido que han presentado la incidencia delictiva en la entidad, a fin de salvaguardar la integridad y patrimonio de la población e informe a esta Soberanía lo concerniente a las acciones implementadas para combatir la inseguridad y disminuir su ocurrencia delictiva en el estado de Veracruz, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al C. Cuitláhuac García Jiménez



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION DE
GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

governador constitucional del Estado de Veracruz, para que en el marco de sus funciones y a través de las instancias de seguridad pública, fortalezca y amplíe sus estrategias en materia de prevención, combate y atención de la inseguridad, ante el incremento sostenido que han presentado la incidencia delictiva en la entidad, a fin de salvaguardar la integridad y patrimonio de la población e informe a esta soberanía lo concerniente a las acciones implementadas para combatir la inseguridad y disminuir su ocurrencia delictiva en el Estado de Veracruz.

Las y los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- Los índices de inseguridad aumentaron en Veracruz desde que inició 2023 y se ha posicionado entre las entidades con condiciones más alarmantes en este tenor, se ocupa los primeros lugares en feminicidios y delitos de alto impacto, por lo que debe realizarse un cambio a la estrategia de seguridad, datos oficiales, que publica el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con base en el reporte de la fiscalía estatal, indican que cada mes, en promedio, han ocurrido en la entidad veracruzana 145 homicidios.
- Ese es, hasta ahora, el saldo de la violencia en tierras veracruzanas, donde también se contabilizan en lo que va del año más de 2 mil 225 lesiones dolosas; la gran mayoría de ellas, con arma de fuego.
- En total, entre enero y abril de 2023 se reportaron 28 mil 745 hechos violentos, que dejaron un saldo de casi 4 mil muertos y cerca de 3 mil lesionados. Y eso que, de acuerdo con el discurso oficial, que se esfuerza en mostrar optimismo, la entidad es un lugar seguro, uno de los más seguros del país, sin embargo, observamos que falta determinación y compromiso para combatir a la delincuencia, pues la seguridad pública es una tarea que no acaba.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Los delitos de alto impacto se dan por los conflictos del crimen organizado, pero hay otros que son del fuero común que tienen que ver con la seguridad pública y que es responsabilidad de los municipios y el estado.
- Aunado a lo anterior, de enero a abril de 2023 se tiene contabilizados 23 feminicidios y los 155 delitos contra la libertad personal que han contribuido a disparar en la entidad la percepción de inseguridad.
- Por si fuera poco, en territorio estatal se han registrado, en los 4 meses de referencia, más de 6 mil robos. De tal manera que no puede extrañar que la entidad aparezca con tanta frecuencia en la nota roja nacional; y que los medios se ocupen con tanta frecuencia de temas relacionados con la inseguridad y la violencia.
- La fuente indica que desde el inicio del actual gobierno estatal se han integrado en la fiscalía veracruzana 360 mil 877 carpetas de investigación por diferentes delitos, de tal forma que, si la tendencia continúa, durante la administración actual podrían acumularse medio millón de delitos en la entidad.
- La percepción de inseguridad entre la población se ha mantenido prácticamente igual que antes del inicio de este periodo gubernamental, pues de no tomar medida y estrategias que ataquen de fondo la inseguridad en Veracruz esta administración podría dejar cifras realmente escalofriantes acumulando cerca de 500 mil delitos totales; 7 mil homicidios dolosos; y 400 feminicidios; entonces, tenemos argumentos de sobra para hablar de un fracaso en materia de seguridad pública.
- La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022, estima que 18.7% de los hogares en el estado de Veracruz tuvo, al menos, una víctima de delito durante 2021, es decir 470,690 hogares víctimas, de un total de 2 523 269 hogares



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

estimados, lo que denota que este gobierno del estado no tiene la intención de resolver el problema de la inseguridad de los veracruzanos.

- De igual manera la ENVIPE 2022 estima que la tasa de víctimas por cada 100 000 habitantes en el estado de Veracruz fue de 16,655 hombres y 14 833 mujeres.
- Lo anterior nos demuestra que se debe articular mejor la relación entre federación, estados y municipios, pero también reactivar fondos que permitan contar con mayor cantidad de recursos; de esta forma habrá herramientas como capacitación, armamento, mejores sueldos y prestaciones laborales para los policías, ya que como se observa en Veracruz la inseguridad preocupa por la falta de resultados en materia de seguridad.
- Los datos y argumentos expuestos apuntan a un problema general de delincuencia e inseguridad en la zona, especialmente en relación con delitos de alto impacto como asesinato, secuestro y extorsión. Por ello, los miembros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional consideramos de suma importancia que el gobierno del estado de Veracruz, a través de los organismos de seguridad pública, implemente las acciones necesarias para fortalecer y ampliar sus estrategias de prevención, combate y atención a la delincuencia, en particular las referidas como delitos de alto impacto.
- Lo anterior en atención al artículo 21, noveno párrafo de la Constitución Federal, que establece que la seguridad pública comprende prevenir los delitos, investigar y juzgar a quienes los cometen para hacerlos efectivos, y sancionar a quienes infrinjan las normas administrativas. También dispone que las instituciones de seguridad pública actúen de conformidad con los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honestidad y respeto.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION DE
GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- El artículo 3 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Veracruz establece que la seguridad pública es responsabilidad de la entidad y de los municipios, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Estado, quienes tienen por objeto proteger la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades públicas, el orden y la paz, e incluye la prevención especial y general de delitos, la higienización de los espacios públicos.

84) Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Zacatecas, C. David Monreal Ávila, para que en el marco de sus funciones y a través de las instancias de seguridad pública, fortalezca y amplíe sus estrategias en materia de prevención, combate y atención de la inseguridad, ante el incremento sostenido que han presentado la incidencia delictiva en la entidad, a fin de salvaguardar la integridad y patrimonio de la población e informe a esta Soberanía lo concerniente a las acciones implementadas para combatir la inseguridad y disminuir su ocurrencia delictiva en el estado de Zacatecas, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al C. David Monreal Ávila gobernador constitucional del Estado de Zacatecas, para que en el marco de sus funciones y a través de las instancias de seguridad pública, fortalezca y amplíe sus estrategias en materia de prevención, combate y atención de la inseguridad, ante el incremento sostenido que han presentado la incidencia delictiva en la entidad, a fin de salvaguardar la integridad y patrimonio de la población e informe a esta soberanía lo concerniente a las acciones



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

implementadas para combatir la inseguridad y disminuir su ocurrencia delictiva en el Estado de Zacatecas.

Las y los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- Nos encontramos en la peor situación de seguridad en la historia de Zacatecas, lo que sin duda requiere que nos pronunciemos con claridad y firmeza experimentado una ola de violencia inimaginable.
- La autoridad en Zacatecas ha abdicado de sus responsabilidades, dejando indefenso al pueblo al que se comprometió a proteger, en los que la sociedad civil sufre los terribles efectos de la inseguridad y en los que la mejor forma de proceder del actual gobernante es huir y evitar enfrentar el problema.
- El reciente rumbo tomado por las autoridades en el estado de Zacatecas revela las fallas en la organización y ejecución de la estrategia de seguridad que hicieron pública. Las autoridades que tienen fuerzas de seguridad a su disposición están cegadas por un velo de hipocresía mientras matan a civiles a plena luz del día.
- En Zacatecas, actualmente hay una ola de violencia sin precedentes, no solo entre los grupos del crimen organizado sino también contra la población civil. Los policías, los médicos y los estudiantes están constantemente en peligro.
- Desde principios de 2023, los niveles de inseguridad de Zacatecas han aumentado, ubicando a la ciudad entre las que presentan condiciones más preocupantes en este sentido. También ocupa el primer lugar en feminicidios y delitos de alto impacto, por lo que es necesario un cambio en el enfoque de seguridad, conforme a datos oficiales difundidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con base en el informe de la Fiscalía estatal, en lo



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

que va del año se tiene registro de 8,719 delitos de los cuales 415 son homicidios, siendo 104 homicidios en promedio ocurren cada mes en el estado de Zacatecas.

- Así se ha distribuido la violencia en la región de Zacatecas hasta este momento, allí también se han reportado más de 569 heridos intencionales este año, la gran mayoría de ellos causados por armas de fuego, se reportaron 8,719 incidentes violentos.
- En 2020, este estado rompió la barrera de los 1,000 homicidios, en lo que va de este año las cifras ascienden a 302 homicidios dolosos.
- Ahora bien, Incidencia delictiva total de delitos por entidad federativa, abril de 2023, nos dice que Zacatecas alcanzó la cifra de 2,110 delitos y delitos por cada 100 mil habitantes fue de 124.1, Víctimas de homicidio doloso por entidad federativa Cifras absolutas, abril de 2023, Zacatecas alcanzó 96 homicidios en abril y Víctimas de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes Datos por entidad federativa, abril de 2023 fue de 5.6, siendo de los estados que lidera esta estadística.
- De igual manera la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbano (ENSU) en su Primer trimestre 2023, nos muestra que aparecen 2 ciudades de zacatecas donde la población mayor a 18 años se siente insegura en su población.
- A partir de la ENVIPE se estima que 22.1% de los hogares en el estado de Zacatecas tuvo, al menos, una víctima de delito durante 2021.
- Como se puede observar, las cifras no son alentadoras por lo que respecta a la seguridad del estado, aunado a que en los últimos días se han registrado hechos violentos que han sido documentados y que demuestran como las autoridades han sido rebasadas por el crimen y la violencia que ejercen, sometiéndolas y provocando que la población viva incierta en su seguridad.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Tal es el caso del homicidio de los hijos de dos jueces ocurrido en este mes, en el fraccionamiento Mina Azul, de la ciudad de Guadalupe, Zacatecas donde fue ejecutado el hijo de una jueza en materia mercantil; durante el 2023 han sido asesinados dos hijos de juzgadores zacatecanos.
- El asesinato de más de una decena de policías en el estado de zacatecas en lo que va de este año.
- Pese al reforzamiento en la seguridad, la violencia no cedió. El año 2022 inició con una escena de terror: 10 cadáveres fueron dejados en una camioneta en Plaza de Armas de Zacatecas, a unos pasos del Palacio de Gobierno.
- Ante el clima de violencia por el que atraviesa Zacatecas, el gobernador ha recomendado "encomendarse a Dios", pero también ha culpado a otros estados por "dejar sus muertos" en territorio zacatecano.
- Según estadísticas del gobierno federal, el estado tiene una de las tasas de homicidios más altas del país y es uno de los estados con más reportes de personas desaparecidas. A pesar de que los acontecimientos recientes han llamado la atención sobre Zacatecas, en realidad ha habido un aumento del 272 por ciento en la violencia en los últimos cinco años.
- Adicionalmente, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Zacatecas ha tenido una tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes en los últimos cinco años superior a la del país en su conjunto. Aunque hubo 17 asesinatos en 2015, habrá casi 64 por cada 100.000 habitantes en 2020, un aumento significativo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Con 983 denuncias (4.56 por ciento a nivel nacional) para el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2018 y el mes de junio de 2021, es también uno de los estados con mayor concentración de reportes de personas desaparecidas, según la Secretaría de Gobernación (Segob).
- Lo anterior en atención al artículo 21, noveno párrafo de la Constitución Federal, que establece que la seguridad pública comprende prevenir los delitos, investigar y juzgar a quienes los cometen para hacerlos efectivos, y sancionar a quienes infrinjan las normas administrativas. También dispone que las instituciones de seguridad pública actúen de conformidad con los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honestidad y respeto.

85) Por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del estado de Oaxaca, C. Salomón Jara Cruz, a garantizar los derechos a la vida e integridad personal de las mujeres, así como prevenir y erradicar la violencia en razón de género que actualmente permea en el estado, presentada por la Diputada Ana María Esquivel Arrona, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura exhorta, respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, C. Salomón Jara Cruz, a garantizar los derechos a la vida, integridad personal de las víctimas, y de su deber de prevenir la violencia contra las mujeres.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura exhorta, respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, C. Salomón Jara Cruz, a fortalecer a los centros de justicia y refugios para mujeres.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

La proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en enero de 2023, el Estado de Oaxaca alcanzó la cifra de diez feminicidios, lo cual la pone en primer lugar en violencia feminicida. Y de acuerdo con la Plataforma de Violencia Feminicida de Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, entre el 1 de diciembre de 2022 y el 7 de febrero de este 2023 (es decir, los primeros dos meses del Gobierno del C. Salomón Jara Cruz) ya se han registrado 26 casos de feminicidio.
- Por su parte, el Grupo de Estudios sobre la Mujer "Rosario Castellanos" A.C. (GESMujer) ha identificado 12 casos más de posible feminicidio en este 2023 que no están contemplados dentro de las cifras del SESNSP. Reflejo de que, la violencia en Oaxaca ha generado que, desde el 30 de agosto de 2018 se emitiera una declaratoria de Alerta de Violencia de Género para 40 municipios y, desde entonces, denuncia GESMujer, reportó que 535 niñas y mujeres han sido asesinadas de manera violenta, sin que se hayan generado acciones contundentes para salvaguardar su integridad, libertad y su vida.
- GESMujer pide que estas acciones se den a través de una visión estratégica que impulse una transformación de fondo en cada institución gubernamental a cargo de atender a mujeres víctimas de violencia. De igual forma, la asociación (que da acompañamiento integral a mujeres víctimas de violencia) exige un alto a la impunidad en los casos de violencia feminicida. Al respecto, señala que es urgente investigar los asesinatos violentos de mujeres bajo el protocolo de feminicidio y mejorar la integración de las carpetas de investigación.
- El Estado de Oaxaca, vive una crisis en donde la violencia feminicida y las deficiencias en su investigación y prevención forman parte de una



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

realidad que le duele al país. Por lo tanto, el Gobierno Estatal debe de garantizar los derechos a la vida, integridad personal de las víctimas, y de su deber de prevenir la violencia contra las mujeres.

86) Por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del estado de Puebla, C. Sergio Salomón Céspedes Peregrina, a diseñar e implementar medidas preventivas que atiendan el robo con violencia en el estado, presentada por la Diputada Ana María Esquivel Arrona, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura exhorta, respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, C. Sergio Salomón Céspedes Peregrina, a diseñar e implementar medidas preventivas que atiendan el robo con violencia en el Estado.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura exhorta, respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, C. Sergio Salomón Céspedes Peregrina, a implementar programas de difusión y comunicación en materia de prevención al robo con violencia en el Estado.

La proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- Al cierre del primer trimestre del año 2023, Puebla se ubica en el tercer lugar a nivel nacional entre los estados con la mayor tasa de robos con violencia. De acuerdo con el Observatorio Ciudadano del Instituto para la Gestión, Administración y Vinculación Municipal (IGAVIM), la entidad poblana escaló dos lugares en el ranking nacional, respecto al quinto lugar que ocupó en el mismo periodo de 2022.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Según los datos obtenidos y analizados por el IGAVIM, durante los meses enero, febrero y marzo de este año, se cometieron 53.11 delitos por cada 100 mil habitantes, lo cual ubica al estado en el tercer lugar nacional de robo con violencia. Y los municipios de San Martín Texmelucan y Amozoc, registraron los más altos índices de robo con violencia en el primer trimestre del 2023, con una tendencia al alza.
- De este modo, Puebla se ubicó en el tercer lugar nacional en cuanto a robos con violencia por cada 100 mil habitantes, solo por debajo del Estado de México y Baja California, según datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).
- El robo a transeúnte con violencia fue el delito con más alto porcentaje presentó al registrar el 24.44 por ciento de los casos por encima del robo de vehículo automotor con 23.24 por ciento y asaltos a negocios que registró un 18.8%.
- El análisis de la información que es aportada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, indica que el año pasado Puebla se colocaba en el quinto lugar, después del Estado de México y Baja California, que se mantienen en el mismo ranking, Morelos y Ciudad de México. Sin duda, el Estado de Puebla al colocarse en el tercer lugar en robo con violencia, refleja una incapacidad de atender la problemática que amedrenta contra las ciudadanas y ciudadanos poblanos.
- Es el Estado y sus representantes son quienes tienen que atender a través del conjunto de decisiones, el desbordamiento de la criminalidad que pone en riesgo la seguridad de la ciudadanía y la estabilidad social, así como la legitimidad de sus instituciones.
- Por lo anterior, no es un problema menor que se pueda dejar de lado, es necesario que se implementen medidas contra la inseguridad e



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

incidencia delictiva, así como diseñar e implementar medidas preventivas que atiendan el robo con violencia en el Estado.

87) Por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del estado de Oaxaca, C. Salomón Jara Cruz, a implementar un plan estratégico para implementar acciones encaminadas a combatir la inseguridad y disminuir la incidencia delictiva en el estado, presentada por la Diputada Ana María Esquivel Arrona, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura exhorta, respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, C. Salomón Jara Cruz, a implementar acciones encaminadas a combatir la inseguridad y disminuir la incidencia delictiva en el Estado.

La proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- El incremento de la violencia en los primeros meses de la administración estatal que encabeza el Gobernador de Oaxaca, Salomón Jara Cruz, que empezó el primero de diciembre del 2022, preocupa a diversos sectores, lo mismo al magisterial que a la Iglesia católica, empresarios y defensores de derechos humanos consultados por La Jornada.
- De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), de diciembre a abril pasados se perpetraron en la entidad 17 mil 941 delitos, entre los que destacan secuestros, homicidios dolosos, lesiones, feminicidios, delitos de carácter sexual y robos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Cifras oficiales precisan que de enero a noviembre de 2022 se cometieron en total 40 mil 16 delitos, mientras entre diciembre del año anterior y abril de 2023 se consumó más de 40 por ciento de los crímenes reportados a lo largo de 11 meses.
- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, señaló que entre enero y abril de este año se cometieron 783 homicidios, aunque la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO) reportó 774. El organismo federal señaló que 299 de esos crímenes fueron dolosos, en tanto la FGEO consideró dolosos 285 asesinatos, e informó que derivado de estos delitos se iniciaron 692 carpetas de investigación, la mayoría en la región de los Valles Centrales, donde se cometieron 25% de esos ilícitos; 21% se documentaron en la costa, 18% en el Istmo y 9% en la Mixteca.
- Por lo anterior, la violencia en el Estado de Oaxaca predomina y tiene como denominador común la desigualdad social y la pobreza, condiciones estructurales e históricas que colocan en posiciones de mayor desventaja a las mujeres, particularmente a las mujeres indígenas, considerando que esta situación es resultado de procesos sociales de larga duración, en los que la desigualdad de género ha sido una constante y no puede separarse de la desigualdad social ni de la pobreza.

88) Por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del estado de Nayarit, C. Miguel Ángel Navarro Quintero, a implementar un plan inmediato para recuperar la seguridad, así como fortalecer las estrategias en materia de seguridad pública, a fin de identificar, prevenir y erradicar los delitos de extorsión en el estado, presentada por la Diputada Ana María Esquivel Arrona, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura exhorta, respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, C. Miguel Ángel Navarro Quintero, a implementar un plan inmediato para recuperar la seguridad, así como fortalecer las estrategias en materia de seguridad pública a fin de identificar, prevenir y erradicar los delitos de extorsión en el Estado.

La proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- En marzo del 2023, el estado de Nayarit se encontró en números rojos en al menos 9 delitos, de acuerdo con el Semáforo de Incidencia Delictiva.
- La muestra señala que, en el primer trimestre del año 2023, Nayarit padece de extorsiones, fraude, amenazas verbales, robo en casa habitación, robo total o parcial de vehículo, entre otros.
- La muestra señala que, en el primer trimestre del año 2023, Nayarit padece de extorsiones, fraude, amenazas verbales, robo en casa habitación, robo total o parcial de vehículo, entre otros.
- Y de acuerdo a la última Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU 2022) al preguntarle a la población en el Estado si consideraba algo efectivo o muy efectivo el desempeño de las autoridades de seguridad en Tepic, solo el 30 % de los consultados estimó algo efectivo; además de que el 31.8 % de los encuestados reconoció haber experimentado un acto de corrupción con alguna autoridad en la capital.
- En razón de lo anterior, resulta necesario que el Estado de Nayarit emprenda acciones preventivas en materia de seguridad pública, orientado en el delito de extorsión, ya que, las características de la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

incidencia delictiva estima que, de los 186,130 delitos estimados en el Estado, en 71.4% de los casos, la víctima manifestó haber sufrido un daño.

89) Por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del estado de Michoacán, C. Alfredo Ramírez Bedolla, a fortalecer las estrategias en materia de seguridad pública, a fin de identificar, prevenir y erradicar los delitos de extorsión en el estado, presentada por la Diputada Ana María Esquivel Arrona, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura exhorta, respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, C. Alfredo Ramírez Bedolla, a fortalecer las estrategias en materia de seguridad pública a fin de identificar, prevenir y erradicar los delitos de extorsión en el Estado

La proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- Es alarmante el aumento del delito de extorsión a nivel nacional y en especial en el Estado de Michoacán, donde se estima que la cifra negra, es decir, de las extorsiones que no se denuncian, corresponden al 97% con relación a las pocas que llegan a la mesa de la instancia investigadora. Así lo expuso el consejero jurídico del Gobierno de Michoacán, Cesar Augusto Oseguera Robledo, en el marco del foro Iniciativa de ley contra el delito de extorsión en Michoacán.
- De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2022). *“Se estima que a nivel*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

nacional la cifra negra de extorsiones corresponde a 97.9 por ciento durante 2020, y 97.4 por ciento en 2021, de los que no hubo denuncias y, en consecuencia, no se abrieron carpetas de investigación”.

- La extorsión en Michoacán representó una tasa de 5,050 por cada 100,000 habitantes, ligeramente debajo de la tasa nacional que se ubicó en 5,375 en la misma tasa.
- A su vez, los homicidios dolosos que ocurren en el Estado de Michoacán son azotados por la extorsión. Al grado de que, comerciantes como: limoneros, aguacateros, mangueros, tortilleros, polleros y prácticamente cualquier dueño de un negocio ha sido afectado por el llamado “cobro de piso”.
- La extorsión es el principal delito que afecta a las ciudadanas y ciudadanos de Michoacán; y en la protección de los derechos humanos de las personas víctimas, el Ejecutivo debe actuar de tal forma que, se implemente una verdadera estrategia para prevenir la extorsión en el Estado.

90) Por el que se exhorta al Presidente de la República para que, en su carácter de Jefe de Estado, garantice el derecho humano a la seguridad ciudadana, realizando las acciones necesarias y efectivas para que la Federación contribuya al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y sus municipios, presentada por el Diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión con pleno respeto al principio de división de poderes exhorta al Presidente de la República para que en su carácter de Jefe de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Estado garantice el derecho humano a la seguridad ciudadana realizando las acciones necesarias y efectivas para que la Federación contribuya al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y sus municipios.

El proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- Comisión Permanente del Congreso de la Unión con pleno respeto al principio de división de poderes exhorta al Presidente de la República para que en su carácter de Jefe de Estado garantice el derecho humano a la seguridad ciudadana realizando las acciones necesarias y efectivas para que la Federación contribuya al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y sus municipios.
- Dicho precepto constitucional es el fundamento del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el que por mandato del Constituyente Permanente las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno deben coordinarse para cumplir los fines proclamados en la Carta Magna.
- El citado Sistema Nacional está sujeto a bases mínimas entre los que se encuentra el relativo a los fondos de ayuda federal que deben ser aportados por la Federación a las entidades federativas y sus municipios.
- Como sabemos, también por mandato constitucional la Federación por conducto de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana debe formular la "Estrategia Nacional de Seguridad Pública" que debe ser presentada por el Presidente de la República para su aprobación ante el Senado de la República en el primer año ~ su mandato, debiendo informar anualmente sobre su desarrollo, ello de conformidad a lo



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

dispuesto por los artículos 69 tercer párrafo y 76 fracción XI de la Constitución.

- En la Estrategia Nacional de Seguridad Pública aprobada por el Senado de la República el Poder Ejecutivo asumió su responsabilidad para *"formular y ejecutar políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y la de sus habitantes con el objeto de mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, y el mantenimiento del orden constitucional"* y reconoció la obligación a cargo del Estado *"de responder las demandas ciudadanas a través de políticas públicas que se puedan llevar a cabo mediante acciones que aseguren que la sociedad disfrute del respeto a sus derechos y que cuente con mejores condiciones de vida"*. En forma adicional el Presidente de la República señaló que el eje fundamental de la corporación de seguridad pública a su cargo *"es la coordinación con los Estados y municipios en pleno respeto a su soberanía en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública"* y estableció los objetivos en la materia en un total de ocho puntos a los que adicionó 9 estrategias específicas.
- En ninguno de los objetivos y estrategias específicas señala o refiere el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y municipios, no lo hace en su denominación mucho menos en su contenido.
- Por su parte, el Sistema Nacional de Seguridad Pública se integra, organiza y funciona de conformidad a lo que dispone su Ley General la que también establece la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios. En lo relativo a los Fondos de ayuda federal, el artículo 142 de citado ordenamiento señala que se componen con los recursos destinados a la seguridad pública previstos en los fondos que establece el artículo 25, fracciones IV y VII de la Ley de Coordinación Fiscal, esto es, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal creado el 29 de diciembre de 19973 (FORTAMUN) y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal incorporado en la Ley de Coordinación Fiscal el 31 de diciembre de 1998 (FASP).

- Ambos fondos son recursos que en cumplimiento al pacto fiscal el gobierno federal entrega a las entidades y municipios como compensación a la contribución de estos a la economía nacional, por lo que no pueden considerarse como concesiones del Gobierno Federal.
- Los Ejes Estratégicos del 2019 se orientaron a los denominados Programas de Prioridad Nacional, en donde el Eje Estratégico *"Mejorar las condiciones de seguridad pública en las regiones del territorio nacional para construir la paz"* se encuentra alineado con los programas de prioridad nacional *"Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública; Desarrollo, profesionalización y certificación policial y Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial"* a través de los Subprogramas.
- Es necesario destacar que los Programas y subprogramas de prioridad nacional, fueron actualizados mediante el "Acuerdo 06/XLVIII/22, Actualización de los Programas con Prioridad Nacional" el cual fue aprobado durante la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 23 de diciembre de dos mil veintidós.
- Resalta el hecho que para el Eje Estratégico *"Mejorar las condiciones de seguridad pública en las regiones del territorio nacional para"*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION DE GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

construir la paz" ya no sea una prioridad nacional el *"Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública"*.

- En el referido Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica se plasman de forma objetiva las necesidades y realidades de las policías municipales y estatales, se establecen líneas de acción específicas y se reconoce que son varias las problemáticas que se tienen que afrontar por parte de la Federación, entidades federativas y municipios para su adecuada articulación.
- El propio Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica reconoce la necesidad de construir *"un sistema de financiamiento adecuado y sostenible que permita policías profesionales, con estados de fuerza suficientes, un salario policial competitivo y equipamiento e infraestructura para desarrollar adecuadamente su función en cada municipio y entidad."*
- El diagnóstico realizado en su momento todavía refleja, desafortunadamente, la realidad que hoy en día se vive en las policías estatales y municipales que *"no tienen el estado de fuerza necesario para cubrir adecuadamente los turnos y los sectores de vigilancia en sus ciudades y regiones"*; lo expresado en el Modelo Nacional sigue siendo una aspiración y demanda de las y los habitantes de la República Mexicana y de las y los integrantes de las corporaciones de seguridad, al igual que una demanda constante de los gobiernos estatales y municipales para aumentar el estado de fuerza de sus elementos, lo que no se ha logrado alcanzar en atención a *"diferentes restricciones, que van desde el método de reclutamiento, el costo de los exámenes de control y confianza, el costo de la academia, las becas para los reclutas, la tasa de reprobación y la elevada rotación del personal en las diferentes policías"*.
- El obstáculo sigue siendo la fuente de financiamiento. Los fondos de ayuda federal y los esfuerzos realizados por algunas entidades



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

federativas han resultado insuficientes para la construcción y consolidación de una policía profesional, efectiva y eficiente, al carecerse de sistema de financiamiento estable, en atención a que *"por lo menos de dos de los fondos (FASP Y FORTAMUN) que se utilizan para su sostenibilidad pueden variar de un año a otro impidiendo una adecuada planeación del desarrollo policial"*, ésta última afirmación resulta ser del todo cierta si analizamos la evolución del Presupuesto de Egresos de la Federación en los rubros correspondientes a dichos fondos.

- De conformidad a lo que establece el artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados el aprobar cada año el Presupuesto de Egresos de la Federación el que debe ser enviado por el Presidente de la República a más tardar el día 8 de septiembre en él que debe distribuir el destino de los recursos públicos entre los que se encuentran las aportaciones federales a las entidades federativas y municipios que en el caso particular son el FASP, el FORTAMUN y el nuevo fondo que hemos denominado Artículo Quinto Transitorio.
- La administración que encabeza Andrés Manuel López Obrador ha abandonado a su suerte a las corporaciones de seguridad pública de las entidades federativas y sus municipios. En la programación, ejecución y asignación de los recursos públicos que por ministerio constitucional y legal les corresponden, se han aplicado criterios de naturaleza política y de una aparente austeridad republicana con la única finalidad de centralizar el recurso público para fortalecer la capacidad operativa de la Defensa Nacional y de la Guardia Nacional lo que contraviene el texto constitucional y es contrario a los fines de un Estado Federal.
- El nulo apoyo del Gobierno del Presidente de la República ha mermado el estado de Fuerza y la capacidad de reacción de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y de los



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

municipios al no contar con los recursos necesarios para su fortalecimiento. Esa omisión vulnera desde nuestro punto de vista el derecho humano a la Seguridad Ciudadana, el que de acuerdo a lo establecido por nuestra Carta Magna debe ser respetado en primer lugar y grado por el Jefe de Estado función que recae en el Titular del Poder Ejecutivo Federal.

- México no puede depender de una sola institución de seguridad pública para combatir y prevenir el delito, es necesaria la participación de las corporaciones de seguridad pública de los Estados y Municipios, pero para ello es necesario que el Gobierno Federal aporte los recursos suficientes para que cuenten con un fondo "estable" que coadyuve a una *"adecuada planeación del desarrollo policial"*.

91) Por el que se exhorta a la C. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, establezca de manera urgente, mecanismos necesarios para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad, asimismo implementar políticas públicas suficientes para proteger y garantizar el derecho a la vida e integridad personal de las niñas, niños y adolescentes, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la C. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, establezca de manera urgente mecanismos necesarios para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad, asimismo implementar políticas públicas suficientes para proteger y garantizar el derecho a la vida e integridad personal de las niñas, niños y adolescentes.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Las y los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa señala los siguientes: “Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal el cual todas las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad.”
- De acuerdo, al artículo del blog REDIM 2022, menciona “la Ciudad de México era la 6a entidad con mayor población infantil y adolescente en 2020 (INEGI, 2021); no obstante, esta entidad era la 2a con mayor cantidad de víctimas de feminicidio de entre 0 y 17 años en 2021 (SESNSP, 2022) y la 3a con más casos de niñas, niños y adolescentes atendidas en hospitales por violencia física durante 2021 (Salud, 2022).
- Además, entre 2020 y 2021, en la Ciudad de México se reportó un aumento en la cantidad de feminicidios de niñas y mujeres adolescentes (de 6 a 8) (SESNSP, 2022), un incremento de 120.5% en el número de las víctimas de violencia sexual de entre 0 y 17 años (de 117 a 258) (Salud, 2022) y un aumento de 59.3% en la cantidad de víctimas de violencia física de 0 a 17 años (de 378 a 602) (Salud, 2022)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- La Ciudad de México tenía una población de 2,033,581 personas de entre 0 y 17 años en 2020 (49.2% mujeres y 50.8% hombres); el mismo año la Ciudad de México era la 6a entidad con mayor población en dicho rango de edad.
- 8 feminicidios de mujeres de entre 0 y 17 años tuvieron lugar en Ciudad de México en 2021; esto representó un aumento con respecto a los 6 feminicidios de niñas o mujeres adolescentes que se registraron en 2020. Ciudad de México era la 2a entidad con mayor cantidad de víctimas de feminicidio de entre 0 y 17 años en 2021.
- 56 personas de entre 0 y 17 años (7 mujeres y 49 hombres) murieron por homicidio en Ciudad de México en 2021; esto representó una disminución con respecto a los 64 homicidios de niñas, niños y adolescentes registrados en 2020. Ciudad de México era la 19a entidad con mayor cantidad de víctimas de homicidio de entre 0 y 17 años en 2021.
- En 2021, se atendieron en hospitales de Ciudad de México 463 personas de 0 a 17 años por violencia familiar; el 74.5% de estos casos correspondían a mujeres (345 en total). Ese año, Ciudad de México fue la 11a entidad con más casos de niñas, niños y adolescentes atendidas en hospitales por violencia familiar. Las víctimas de violencia familiar de 0 a 17 años en Ciudad de México disminuyeron de 745 en 2020 a 463 en 2021 (un decremento de 37.9%).
- En 2021, fueron atendidas en hospitales de Ciudad de México 258 personas de 0 a 17 años por violencia sexual; el 88.8% de estos casos correspondían a mujeres (229 en total). Ese año, Ciudad de México fue la 12a entidad con más casos de niñas, niños y adolescentes atendidas en hospitales por violencia sexual. Las víctimas de violencia sexual de 0 a 17 años en Ciudad de México aumentaron de 117 en 2020 a 258 en 2021 (un incremento de 120.5%).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- En 2021, 602 personas de 0 a 17 años fueron atendidas en hospitales de Ciudad de México por violencia física; 214 de estos casos correspondían a mujeres y 387 a hombres. Ese año, Ciudad de México fue la 3a entidad con más casos de niñas, niños y adolescentes atendidas en hospitales por violencia física. Las víctimas de violencia física de 0 a 17 años en Ciudad de México aumentaron de 378 en 2020 a 602 en 2021 (un incremento de 59.3%).
- Es imperante tomar acciones contundentes en contra de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes en la CDMX, es inaudito que en la propia Ciudad exista estos índices de violencia y que la autoridad Local no ponga atención y prefiera derrochar el recurso en conciertos populistas en vez de invertirlo en la protección de los más indefensos.

92) Por el que se exhorta al C. Julio Ramón Menchaca Salazar, Gobernador Constitucional del estado de Hidalgo, establezca de manera urgente mecanismos necesarios para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad, asimismo implementar políticas públicas suficientes para proteger y garantizar el derecho a la vida e integridad personal de las niñas, niños y adolescentes, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al C. Julio Ramón Menchaca Salazar, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, establezca de manera urgente mecanismos necesarios para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad, asimismo implementar políticas públicas suficientes para proteger y garantizar el derecho a la vida e integridad personal de las niñas, niños y adolescentes.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Las y los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa señala los siguientes: "Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal el cual todas las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad."
- De acuerdo con la Red por los Derechos de la Infancia de México, durante el confinamiento por la pandemia de Covid-19, se incrementaron los abusos sexuales en menores de 0 a 17 años en Hidalgo.
- Dayna González Hernández, encargada de Prevención e Intervención en el Abuso Sexual Infantil de Di Ramona, en el año de 2020 se registraron 127 casos de violencia sexual en menores de edad, mientras que para el 2021 aumentaron a 293, es decir, 166 casos más. Hidalgo ocupa el quinto lugar con más casos de abuso sexual infantil.
- En este tenor, Dayna González menciona, "El que estuviéramos todo el tiempo en casa junto con los agresores, desafortunadamente llevó a que incrementarán estas cifras, esto corresponde a que en su mayoría los agresores tienen que ver con algún familiar cercano o personas dentro del núcleo familiar"



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Datos de Amnistía Internacional revelan que en el mundo 290 millones de niñas y niños no han sido registrados al nacer, por lo que carecen de identidad jurídica o prueba de existencia, además de que 61 millones no asisten a la escuela primaria y 150 millones de niñas y 73 millones de niños son víctimas de agresiones sexuales cada año”
- Es por lo antes expuesto, que es imperante tomar acciones contundentes en contra de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes en el Estado de Hidalgo.

93) Por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del estado de Chiapas, C. Rutilio Escandón Cadenas, a implementar las acciones de prevención necesarias e inhibir el delito de feminicidio; así como a realizar investigaciones eficaces y apegadas a la ley, que permitan sancionar a quienes resulten responsables, sin dejar impune la violencia contra la mujer, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador constitucional del estado de Chiapas, C. Rutilio Escandón Cadenas, a implementar las acciones de prevención necesarias inhibir el delito de feminicidio; así como a realizar investigaciones eficaces y apegadas a la ley que permitan sancionar a quienes resulten responsables, sin dejar impune la violencia contra la mujer.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, C. Rutilio Escandón Cadenas, a remitir a esta Soberanía,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

un informe detallado y pormenorizado en el que establezca los planes, acciones, programas, presupuesto, avances, indicadores y evaluación de las políticas públicas para inhibir el delito de feminicidio y sancionar a quienes resulten responsables, sin dejar impune la violencia contra la mujer.

Las y los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- En los últimos meses Chiapas enfrenta una ola de violencia contra las mujeres, durante los primeros cuatro meses del presente año ha acumulado 11 feminicidios, de acuerdo con información del Observatorio Feminista contra la Violencia a las Mujeres en Chiapas, un incremento significativo en comparación con los mismos meses del 2022, en donde se registraron al menos ocho casos.
- En lo que va el 2023; el primer feminicidio fue el 21 de enero en Huehuetán donde una mujer fue acuchillada, el segundo fue Ericka ocurrido el 31 de enero en Juárez, el 1 de febrero Sandra Paola en Ocozocoautla, el 10 de febrero Estrella Contreras en Villaflores, el 17 de febrero en Tapachula una mujer desconocida, el 25 de febrero una menor de edad en Ocosingo, el 8 de marzo María Hilda en Cintalapa, el 11 de marzo la enfermera Lucrecia en Escuintla, el 12 de marzo Casandra estudiante de enfermería en Pijijiapan y la última fue el 22 de marzo una mujer desconocida en Tapachula, entre otros. En este año han sido asesinadas dos menores de edad, seis de 18 a 30 años, una de 31 a 40 años y una más de 41 a 60 años o más.
- Sin embargo, aún se enfrentan problemas para tipificar este delito, pues en muchos de los casos la Fiscalía del Estado se niega a reconocerlos como tales. Problema que enfrentan muchas familias a las cuales los ha llevado hasta 12 años para que se cambie el dictamen y se reclasifique como feminicidio.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- El año pasado el colectivo 50+1 en Chiapas, a través del ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, logró que la Suprema Corte de Justicia de la Nación SCJN y el Instituto de Defensoría Pública Federal logró que puedan defender casos de feminicidio, gracias a la lucha de muchas madres que se plantaron en la corte exigiendo el acceso a la justicia. Así, el acuerdo de junio del año pasado permite que el colectivo vincule al familiar y les ayudan para que tengan acceso a un defensor federal; en este contexto, en Chiapas, se lleva el caso de Jade la menor del INDEPORTE y Karla Yessenia, eventos ocurridos en el 2018.
- Por otro lado, en el día a día las mujeres en Chiapas siguen enfrentando la mayor violencia que se puede ejercer contra la mujer, el feminicidio. El incremento de este delito en el estado de Chiapas hace necesaria la intervención efectiva y eficaz de las autoridades estatales para atender las condiciones que generan el feminicidio.
- En Chiapas no pasa un solo día sin que ~haya evidencias contundentes de la violencia contra la mujer en todos los ámbitos, tanto públicos como privados. Las muestras de odio esta presentes en la convivencia y actividades cotidianas; por ejemplo, en las escuelas se reprime a estudiantes que de forma digna protestan que son violentadas dentro de sus centros educativos.
- En las regiones que más se presentan casos de violencia familiar son la región Soconusco y altos de Chiapas, en cuanto a denuncias de mujeres y niñas desaparecidas se tiene un total de 38 denuncias, 13 de las cuales aún se encuentran sin localizar.
- El observatorio feminista ha observado que la mayor incidencia de violencia sexual se encuentra en el rango de niñas y mujeres menores de edad; el mayor movimiento de procesos jurídicos se encuentra en la región Soconusco con 33 casos y en la región Metropolitana y Altos con 23 casos cada una.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Dicha organización civil ha señalado que los focos rojos se encuentran en los municipios de Ángel Albino Corzo, Juárez, Ocosingo, Ocozocoautla, Tapachula, Tuxtla Gutiérrez y Villaflores, donde se presenta el mayor índice de violencia contra las mujeres.
- Los feminicidios están imparables en Chiapas, no obstante que desde el 2016 hay alerta de género en 7 municipios de la entidad, dado que la problemática alcanza números alarmantes; la alerta no ha servido de mucho porque los casos de violencia y de feminicidios, lejos de disminuir van aumentando, ante la ineficacia de las acciones del gobierno.
- De acuerdo con estimaciones del Observatorio, 6 de cada 10 feminicidios que se presentan en Chiapas quedan impunes, es decir no se castiga al agresor, ya que las autoridades no realizan las investigaciones adecuadas y al final tienden a dar carpetazo a los casos.
- Es necesario dar prioridad en la atención a las agresiones contra las niñas y las mujeres que son una constante en Chiapas y para ello deben destinarse los recursos necesarios, equipo humano y estrategias, necesaria para abatir este delito. Que no se nos olvide que, el feminicidio, no solo se trata de un homicidio de mujeres, sino ante todo es la expresión más brutal de violencia contra las mujeres.

94) Por el que se exhorta a la C. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del estado de Guerrero, establezca de manera urgente mecanismos necesarios para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad, asimismo implementar políticas públicas suficientes para proteger y garantizar el derecho a la vida e integridad personal de las niñas, niños y adolescentes, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 31 de mayo de 2023.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la C. Evelyn Cecia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, establezca de manera urgente mecanismos necesarios para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad, asimismo implementar políticas públicas suficientes para proteger y garantizar el derecho a la vida e integridad personal de las niñas, niños y adolescentes.

Las y los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa señala los siguientes: *“Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal el cual todas las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad.”*
- *La violencia en México ha alcanzado a los niños, ya los involucra, son las víctimas más vulnerables. Han perdido la vida asesinados, son golpeados, corrompidos, violados y en el menor de los casos recrean y repercuten lo que ven a su alrededor: el caso más reciente ejemplifica la crisis que viven con los menores de entre 6 y 15 años a quien armaron para defenderse en Chilapa, Guerrero.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- *Niños fueron presentados como policías comunitarios en el municipio de Chilapa de Álvarez y José Joaquín de Herrera, en el estado sureño de Guerrero. Se trata de los nuevos integrantes de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC-PF): menores que ahora están siendo entrenados para combatir a los cárteles de la droga que los acechan.*
- *En este orden de ideas, “mujeres fueron asesinadas de manera violenta en Guerrero tan solo de enero a octubre de 2022, de estos casos, únicamente 11 se investigan como feminicidio. Sumado a lo anterior, 7 de cada 10 mujeres guerrerenses aseguraron haber experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, Así, Guerrero concluye el 2022 con pendientes en materia de salud para las mujeres, adolescentes y niñas, sumado a las crecientes cifras de violencia en la entidad y la nula capacidad para tipificar los asesinatos violentos de mujeres como feminicidio*
- *De acuerdo con el reportaje de LATINUS, “el Secretario de Seguridad Pública de Guerrero, Evelio Méndez Gómez, reconoció que incrementó la violencia contra las mujeres en la entidad, pues tan sólo en los últimos tres días al menos cinco mujeres fueron asesinadas.*
- *Los casos se registraron en distintos hechos en Acapulco y Chilpancingo, ambos municipios con alerta de violencia de género contra las mujeres por violencia feminicida, así como en Marquelia.*
- *En declaraciones, a pregunta expresa sobre si aumentó la violencia contra las mujeres contestó: “Sí, lo ha habido, los números son fríos y no podemos decir que no sea, se ha incrementado y estamos determinando a través de la Fiscalía cuál es el móvil”.*
- *Añadió que, en la última reunión de la Mesa Estatal de Coordinación para la Construcción de la Paz, la fiscal Sandra Luz Valdovinos Salmerón dijo que “no está confirmado que esté ligado a la*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

delincuencia organizada” el asesinato de las mujeres y se investiga si se trata de casos de feminicidio.

- Es urgente la necesidad de implementar políticas eficientes en pro de las niñas, niños y adolescentes del estado de Guerrero el aumento de violencia en el Estado pone en riesgo la economía y el turismo del Estado ocasionando crisis en seguridad, alimento y bienestar para los Ciudadanos de Guerrero.

95) Por el que se exhorta al gobierno del estado de Nuevo León a trabajar de manera coordinada con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Consejo Nacional de Seguridad Pública, las Instituciones Policiales de la entidad, las instituciones de seguridad pública del estado y de los municipios, así como con la Guardia Nacional, para implementar acciones y programas encaminados a combatir, prevenir y detener el aumento de la violencia creciente en Nuevo León, que penosamente ha alcanzado a las niñas y niños neoloneses, presentada por el Senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del PAN, el 06 de junio de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Nuevo León a trabajar de manera coordinada con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Consejo Nacional de Seguridad Pública, las Instituciones Policiales de la entidad, las instituciones de seguridad pública del estado y de los municipios, así como con la Guardia Nacional, para implementar acciones y programas encaminados a combatir, prevenir y detener el aumento de la violencia creciente en Nuevo León, que penosamente ha alcanzado a las niñas y niños neoloneses.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION DE
GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

El proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, en virtud de que su cumplimiento deriva en garantizar la tranquilidad, el bienestar, la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado, en términos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- No obstante, en Nuevo León, hemos sido testigos del desbordamiento de la inseguridad, violencia y homicidios crecientes, situación que impide garantizar la paz, tranquilidad, bienestar e integridad de las personas.
- Esta lamentable situación, se sustenta no solo en los hechos palpables de las recientes fechas, de acuerdo con cifras de la Fiscalía General de Nuevo León el primer año de la presente administración se tuvo registro de 1,430 homicidios, 361 homicidios más que los registrados en el año de 2021, **de enero a abril de 2023 se tiene registro de 433 homicidios dolosos**, cifra que representa **un crecimiento del 8 por ciento** con respecto al mismo periodo de 2022, destaca el mes de abril como el más violento en lo que va de este 2023 con 128 homicidios dolosos.
- Ante el incremento de la incidencia delictiva registrada en Nuevo León durante el 2022 y lo que va de 2023, es urgente que el gobierno federal, estatal y municipal, así como las distintas instancias asuman, de manera coordinada, su responsabilidad en las tareas de seguridad que les corresponde cumplir, lo anterior para garantizar la integridad y



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

la paz de todos los neoloneses, pero con énfasis especial en salvaguardar y proteger a nuestras niñas y niños que lamentablemente y de acuerdo a la fuente periodística han sido alcanzados.

- En este orden de ideas, se observa que las estadísticas reportadas por la Fiscalía del Estado de Nuevo León indican un incremento en la comisión de delitos como lo es el delito de violación que de enero a abril de 2023 registró 327 violaciones, cifra que representa un incremento de cifra que representa un incremento del 14 por ciento con respecto al mismo periodo de 2022.
- El delito de robo a negocio tiene un registro en los primeros cuatro meses de 496, cifra 17 por ciento mayor que los cometidos en el mismo periodo del año 2021.
- En los primeros cuatro meses de 2023 el delito de secuestro presenta un crecimiento del 40 por ciento contra el mismo periodo de 2022.
- En cuanto al delito de feminicidio, se tiene que de enero al mes de abril de 2023 se han cometido 22 feminicidios, cifra que coloca al estado de Nuevo León en el tercer lugar nacional en la comisión de este delito, apenas dos lugares por debajo del Estado de México y Veracruz y tres lugares por encima de la Ciudad de México.
- Al respecto conviene señalar que lo que establece el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.”

- En este orden de ideas la Constitución del Estado Libre y Soberano de Nuevo León establece en su artículo 25 que: *“El Estado, en ejercicio de la función de seguridad pública, deberá en todo momento salvaguardar la integridad y derechos de las personas, e igualmente preservará las libertades, el orden y la paz públicos.*

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Estado y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

- Es así como los aspectos que anteceden demuestran que hasta el momento no están dando resultados las estrategias para recuperación de la paz, el restablecimiento de la seguridad pública, la prevención del delito y la procuración e impartición de justicia. Por lo cual, ante las inquietudes y demandas de los neoloneses, que reclaman soluciones al problema de la inseguridad pública y con el objeto de que puedan vivir sin temor a sufrir algún menoscabo en su integridad personal o en su patrimonio a manos de la delincuencia.

96) Por el que se exhorta a la gobernadora de Colima, Indira Vizcaíno Silva, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Guardia Nacional para que, de forma



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

coordinada, implementen acciones de vigilancia para recuperar la seguridad de las familias y personas que transitan por las carreteras de la entidad, presentada por el Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, el 06 de junio de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO Se exhorta a la Gobernadora de Colima, Indira Vizcaíno Silva, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Guardia Nacional para que en el ámbito de sus atribuciones y de forma coordinada, implementen acciones de vigilancia para recuperar la seguridad de las familias y personas que transitan por las carreteras de la entidad.

El proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- Colima es un estado con un grave problema de inseguridad. Hasta hace pocos años, la gente vivía con tranquilidad; sin embargo, esa paz parece desvanecerse. Hay un punto clave, Colima limita al norte y oriente con Jalisco y al sur con Michoacán, dos estados con los mayores índices de inseguridad de todo el país. A su vez, el puerto de Manzanillo ha sido señalado por autoridades de otros países como un sitio estratégico para el trasiego de drogas.
- La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), posiciona a Colima como la sexta ciudad con mayor porcentaje de población que se siente insegura, con un 86.6%, superada sólo por Fresnillo, Zacatecas (94.7%); Irapuato, Guanajuato (91.3%); Naucalpan de Juárez, Estado de México (90.8%); Zacatecas, Zacatecas, (90.7) y Ciudad Obregón, Sonora (90.1%).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Comparada con junio de este año, la percepción social sobre inseguridad pública en la ciudad capital del estado tuvo una contracción del -1.1%, pues Colima mostró un 87.5% durante el sexto mes del año. Por el contrario, la otra ciudad colimense evaluada, Manzanillo, incrementó un 10% la percepción de inseguridad, al pasar del 68.2 al 75.0%.
- Otro dato sobre la ciudad y puerto de Manzanillo es que el porcentaje de la población de 18 años y más que durante el tercer trimestre de 2022 se enteró de la situación de seguridad pública en su ciudad a través de Facebook, la ubicó en el segundo lugar con un 75.9% de percepción de inseguridad, arriba de Uruapan (75.0%) y por debajo de La Paz (76.7%).
- El creciente ambiente de inseguridad de la entidad también se resiente en las carreteras. El transporte de mercancías se ha vuelto una labor cada vez más compleja, para las empresas del sector implica mayores gastos en equipos de custodia y rastreo de algunas mercancías, lo que repercute en los costos de los productos que llegan al consumidor final. Las familias por su parte viven con temor en los trayectos carreteros pues los casos de inseguridad son más frecuentes.
- Tan solo en el mes de febrero de este año, se han incrementado las denuncias de automovilistas y transportistas por asalto a mano armada en la carretera Colima – Guadalajara (Carretera Federal 54D). Cada semana un promedio de seis vehículos son detenidos en las inmediaciones de la comunidad de San Marcos, por una banda criminal bien organizada que despoja a sus víctimas de celulares dinero en efectivo, tarjetas bancarias, mercancías, así como los propios vehículos.
- El modus operandi de la banda es nocturno y por sus características existen sospechas que pertenecen a grupos criminales de mayor dimensión.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Esta situación de riesgo para mujeres, niños y hombres no puede dejarse de atender por parte de las autoridades por una mal entendida jurisdicción. Resulta poco eficaz que autoridades estatales se desentiendan por tratarse de una carretera federal y que las instituciones federales simplemente aduzcan que se trata de delitos del fuero común.

97) Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a que disponga de elementos de la Guardia Nacional de forma permanente, para salvaguardar a la población de Frontera Comalapa, Chiapas, desplazada de sus hogares debido a la creciente violencia ejercida por los diferentes enfrentamientos entre grupos de la delincuencia organizada, presentada por la Diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del Grupo Parlamentario del PRI, el 06 de junio de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente, exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo Federal a que disponga de elementos de la Guardia Nacional de forma permanente para salvaguardar con prontitud a la población de Frontera Comalapa, Chiapas, desplazada de sus hogares debido a la creciente violencia ejercida por los diferentes enfrentamientos entre grupos de la delincuencia organizada.

SEGUNDO. Se exhorta a la Fiscalía General de la República en coordinación con el Gobierno del estado de Chiapas, a que, en ejercicio de sus funciones, investiguen los hechos de desplazamiento ocurridos en el municipio de Frontera Comalapa, así como reforzar las medidas de seguridad para garantizar una vida plena sin violencia, tranquilidad y paz para los pobladores del estado.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

La proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- Los pobladores del municipio de Frontera Comalapa, Chiapas, han sufrido en los últimos días una creciente ola de violencia a causa de distintos enfrentamientos por parte de grupos de la delincuencia organizada, lo que ha perpetuado en el desplazamiento forzoso por parte de la población de este municipio ubicado en la zona fronteriza del estado.
- El pasado 22 de mayo de 2023, se registraron en la zona los primeros indicios de violencia al presenciarse detonaciones de arma de fuego, así como la quema de un camión para el control de las vías y el bloqueo de las mismas.
- Habitantes de la comunidad señalaron que, debido a los altos índices de violencia, se vieron en la necesidad de abandonar sus hogares para salvaguardar sus vidas, principalmente mujeres, niñas, niños y jóvenes. Algunos otros pobladores relatan que todas las actividades en el municipio han sido canceladas, incluyendo las clases en las aulas de los distintos niveles educativos, generando desolación y tristeza por parte de quienes habitan aún el municipio, y de quienes tuvieron que abandonarlo todo para huir del contexto de inseguridad.
- Algunos periódicos informan que este enfrentamiento es debido a enemistad entre cárteles y reclutamiento forzado. Desde el miércoles 24 de mayo se recrudecieron los ataques entre grupos del crimen organizado y, de acuerdo a testimonios de personas que lograron escapar, personas armadas han entrado a las viviendas para obligar a los hombres jóvenes a participar en los enfrentamientos, bajo la amenaza de que si no lo hacen serán asesinados
- Desafortunadamente, no solo se han tenido pérdidas materiales si no también la muerte de un inocente de 15 años que lamentablemente



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

fue víctima de una bala perdida entre estos enfrentamientos provocados por el cártel de Sinaloa y el cártel Jalisco Nueva Generación.

- Hasta el momento se han registrado alrededor de 2 mil pobladores que han abandonado el municipio de Frontera Comalapa, Chiapas. El sábado 27 de mayo hubo una tregua en las hostilidades, retiraron los bloqueos y permitieron que durante dos horas la población adquiriera víveres. Lugareños dijeron que a las 11 de la mañana "avisaron que podíamos ir a hacer las compras, la despensa. Mucha gente salió, y a la una de la tarde dijeron que se retiraban los bloqueos"
- Habitantes del municipio ya no confían en las autoridades, pues éstas han actuado de forma nula, desinteresándoles las estrategias contundentes de seguridad.
- Los altos índices de violencia en el estado de Chiapas no es un fenómeno nuevo. Todos los días los pobladores de la entidad registran tiroteos entre cárteles, grupos de choque, crimen organizado y más. La criminalidad y la violencia en Chiapas parecieran estar en su más alto apogeo, aunado de problemas graves como la pobreza, la discriminación, el desempleo y violencia de género entre los que destacan en el estado.
- La violencia se está saliendo de control. Las políticas públicas encaminadas a inhibir y atacar la violencia no han resultado. Chiapas se encuentra en estado de alerta ante esta ola de inseguridad, de vulnerabilidad y actividad delictiva.
- Ante esta situación, hacemos el llamado para que las autoridades pertinentes se solidaricen con la situación, tomen contundentes medidas de seguridad y redoble esfuerzo ante esta problemática. Todo nuestro apoyo a las comunidades afectadas en el estado de Chiapas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

98) Por el que se exhorta a la Presidenta Municipal de San Miguel Xoxtla y al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, ambos en el Estado de Puebla, para que realicen las investigaciones pertinentes que lleven a sancionar a los funcionarios de seguridad pública municipal que actúan con abuso de autoridad, violentando los derechos humanos, presentada por el Diputado Jaime Baltierra García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el 06 de junio de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de San Miguel Xoxtla a realizar, en uso de sus atribuciones y facultades, las investigaciones correspondientes a fin de sancionar de manera ejemplar a los funcionarios de seguridad pública que han actuado con abuso de autoridad, vulnerando los derechos humanos de los ciudadanos de ese municipio.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, investigue las violaciones a los derechos humanos cometidos por funcionarios policiales del Municipio de San Miguel Xoxtla y, en su caso, emita la Recomendación que corresponda.

El proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- Para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de la Organización de Naciones Unidas (ONU) la seguridad ciudadana "es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento".

- Y agrega "La seguridad ciudadana no trata simplemente de la reducción de los delitos sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia".
- Por su parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 21, dispone que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.
- También dispone que la seguridad pública comprende la preservación, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas y que la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.
- Ahora bien, es innegable que en México se vive una grave crisis de seguridad pública que se inicia en los períodos de los gobiernos neoliberales. La colusión, la corrupción y la omisión son factores que han creado un caldo de cultivo favorable para la proliferación de grupos delincuenciales que cada vez más diversifican su actividad criminal.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- A pesar de las políticas públicas que se han implementado en la presente administración, además de las diversas reformas legislativas aprobadas para reforzar la capacidad de respuesta de las autoridades en su labor de procurar seguridad a los ciudadanos, la tarea aún esta inconclusa.
- Es ineludible que la corrupción ha permeado en muchas de las instituciones policiales, circunstancia que ha hecho que el ciudadano los vincule como agentes responsables de la seguridad de personajes dedicados a la delincuencia. Por otro lado, los elementos de la policía también han sido identificados con una formación improvisada y deficiente, lo que contribuye a que los elementos no sean vistos de la importancia que deberían representar.
- Las instancias de seguridad pública son, en teoría, las responsables de mantener el orden público y de brindar protección a la ciudadanía. Deberían ser la representación territorial más próxima de la autoridad en materia de seguridad.
- Desafortunadamente, las policías preventivas y de tránsito en los municipios son las dependencias con menor índice de confianza en la percepción ciudadana y también se encuentran en los primeros lugares en el rubro de corrupción. Así lo reveló la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública 2019 del INEGI.
- Los elementos de seguridad del municipio de San Miguel Xoxtla, tienen bien acreditada la reputación de una policía arbitraria, que actúa con abuso de autoridad y vulnera los derechos humanos de los ciudadanos a los que debería de proteger en sus bienes y personas. Según los relatos, los policías, sin orden previa, apuntaron sus armas a los vecinos que presenciaron como se llevaron esposado al ciudadano. De las imágenes publicadas puede advertirse como un elemento de seguridad apunta su arma de cargo a una mujer que junto con otras



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

personas se presentaron en la comandancia municipal para protestar por la arbitraria detención.

- El 6 de noviembre del pasado año, medios de comunicación locales y nacionales dieron cuenta de hechos de tortura y de tratos crueles e inhumanos perpetrados por funcionarios públicos de seguridad pública adscritos al municipio de San Miguel Xoxtla en el Estado de Puebla. En esa ocasión, la información fue acompañada de videos donde se aprecia a personas jóvenes presuntamente detenidas donde una de ellas, con las manos puestas sobre la pared, es sometida a golpes por la espalda en el costado de su cuerpo no obstante no presentar resistencia alguna. En el video no se aprecia el rostro de los funcionarios uniformados, pero si el lugar que se identifica como la comisaría municipal.
- Lo anterior transgrede uno de los principios básicos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 22 expresamente prohíbe, entre otras conductas, "el tormento de cualquier especie".
- Así mismo lo ha ratificado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que en 2014 confirmó la obligación de las autoridades del país de investigar y perseguir por oficio el delito de tortura, señalando que ésta, además de ser un delito, es una violación a los derechos humanos.
- Es así que el máximo tribunal señaló que cuando la autoridad tenga conocimiento que una persona ha sufrido tortura, deberá informar "inmediatamente y de oficio", al Ministerio Público para que se inicie una investigación "independiente, imparcial y meticulosa".
- No se puede construir una cultura de paz sobre los cimientos de la arbitrariedad y la impunidad.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Es de sorprender que, no obstante, los reiterados señalamientos públicos y publicados, en el Informe 2022 de la Comisión de Derechos Humanos de Puebla, el municipio de San Miguel Xoxtla no aparezca en la lista de "autoridades municipales señaladas en las quejas"
- Esto a pesar de que, de acuerdo al artículo 13 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Puebla dispone que, para el cumplimiento de sus objetivos, la Comisión tiene entre sus atribuciones "Conocer e investigar, a petición de parte o de oficio, presuntas violaciones de derechos humanos" por actos u omisiones de autoridades estatales y municipales.
- La propuesta que se presenta no es una denuncia pública sobre violaciones a los derechos humanos de los ciudadanos del municipio de Xoxtla. Verlo así sería una manera simplista de interpretarla.
- Estos son eventos que forman parte de la lamentable historia del país, pero que tuvo como elemento positivo el hartazgo social que decidió cambiar ese estado de cosas y optó por una nueva alternativa política que le cumpliera con los satisfactores básicos para mejorar su calidad de vida. No entenderlo así, es reproducir los rasgos autoritarios del pasado que no tienen ni tendrán cabida en la Cuarta Transformación.
- En esta nueva etapa política de México la estrategia de seguridad ciudadana se construye sobre la base de una cultura de paz de la mano de las instituciones y de la población, siempre garantizando el respeto a los derechos humanos.

99) Por el que se exhorta al gobierno del estado de Baja California, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California y a la Fiscalía General del estado de Baja California, a que revisen y modifiquen de forma urgente la Estrategia de Seguridad Pública implementada en la entidad, presentada por la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Senadora Alejandra del Carmen León Gastelum, del Grupo Parlamentario de MC, el 13 de junio de 2023;

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta al Gobierno del Estado de Baja California, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California y a la Fiscalía General del Estado de Baja California a que revisen y modifiquen de forma urgente la estrategia de seguridad pública implementada en la entidad por motivo de la elevada incidencia delictiva.

La proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- Resulta lamentable para todas las y los bajacalifornianos reconocer que la alta incidencia delictiva que afecta a nuestro amado estado ha sobrepasado la capacidad de nuestras autoridades. Y es frustrante para todas las personas decentes, trabajadoras y comprometidas con el bienestar de nuestra entidad estar exigiendo y exhortando a dichas autoridades desde diversos espacios, y casi de forma diaria, a que lleven a cabo acciones contundentes con el objetivo de combatir y reducir de manera efectiva la criminalidad que nos aqueja.
- Nuestras calles, hogares y lugares de trabajo deberán ser espacios seguros, donde los bajacalifornianos podamos prosperar y vivir en paz. Sin embargo, esta sucediendo lo contrario, la gente se siente desprotegida e intranquila porque ante la brutalidad e indignante impunidad con la que se operan los grupos delincuenciales de nuestro estado, las autoridades sólo salen a dar discursos inútiles que ya nadie cree.
- De acuerdo con el índice de paz 2023, con 4 mil 523 homicidios, 3 mil 743 delitos con violencia, 4 mil 336 delitos cometidos con armas de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

fuego y 3 mil 879 crímenes asociados a la delincuencia organizada, Baja California es el tercer estado menos pacífico del país. Además es el estado que registra el mayor aumento en el número de personas desaparecidas entre los años 2015 y 2022.

- Como hechos recientes, lastimosamente destacan la masacre del pasado mes de mayo en el poblado de San Vicente, en la que once personas resultaron asesinadas y más de una decena resultó herida en el marco de una carrera automovilística, así como la ola de desapariciones registra en la conocida “zona de antros” del municipio de Mexicali.
- Asimismo, el grave problema de inseguridad que se vive en el estado no sólo se evidencia en términos de pérdidas de vidas humanas o de estadística delictiva, sino también en términos económicos, pues el impacto de esta ola criminal ha tenido un costo para Baja California superior a los 263 mil millones de pesos, lo que también representa un alza de 57.4% de 2015 a 2022, así como un costo per cápita de 70 mil pesos, lo que sin duda alguna afecta significativamente el bienestar, la calidad de vida y la prosperidad de los bajacalifornianos.
- Por lo tanto, los datos demuestran que la realidad contradice el discurso oficial de las autoridades locales en el que se dice que todo va bien en materia de seguridad. Por lo que exigimos que se tomen medidas firmes para salvaguardar la integridad personal y el patrimonio de toda la ciudadanía, para lo cual resulta indispensable que las autoridades modifiquen sus estrategias de seguridad pública de manera urgente.
- El pueblo de Baja California exige que se lleve a cabo una asignación adecuada de recursos para fortalecer nuestras fuerzas de seguridad, que se promueva una verdadera cooperación interinstitucional sólida entre las instituciones encargadas de la seguridad pública, que se implemente estrategias integrales de prevención del delito y que se



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

fomente la participación ciudadana de tal manera que todos seamos actores activos en la construcción de una sociedad segura mediante el establecimiento de canales de comunicación efectivos entre la comunidad y las autoridades, donde nuestras preocupaciones sean escuchadas y se tomen acciones concretas en respuesta.

- Pero, sobre todo, exigimos que nuestras autoridades dejen de ocuparse de temas electorales con miras al 2024 y dediquen su atención a resolver el terrible problema de seguridad pública que está destruyendo la paz en nuestro estado. Ya estamos cansados de mentiras y de mensajes frívolos a través de redes sociales, por lo que demandamos que se pongan a trabajar por recuperar la paz y el estado de derecho en nuestra entidad.

100) Por el que se exhorta al Alcalde del municipio de Tizayuca, Hidalgo a garantizar la seguridad de los habitantes del mismo y a reforzar a la policía municipal, presentada por el Senador Noé Castañón Ramírez, del Grupo Parlamentario de MC, el 13 de junio de 2023;

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la alcaldesa Susana Araceli Ángeles Quezada a reforzar la policía municipal tanto en elementos como en insumos, con la finalidad de garantizar la seguridad de los habitantes del municipio de Tizayuca, Hidalgo.

El proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- El martes 6 de junio, el chofer de un transporte público fue atacado con un arma de fuego en la colonia Lázaro Cárdenas, del municipio de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Tizayuca en el Estado de Hidalgo, posterior a este ataque, el chofer perdió la vida.

- Los agresores dispararon contra el conductor desde una motocicleta y posteriormente huyeron hacia el municipio de Zumpango, en el Estado de México. Aunque la Secretaría de Seguridad Pública de Hidalgo trabajó en coordinación con autoridades mexiquenses para desplegar un operativo e identificar a los responsables, hasta el momento no hay registros de personas detenidas.
- En redes sociales se ha denunciado que este ataque sería parte de las presuntas amenazas y extorsiones que han recibido los operadores del transporte público, quienes desde el fin de semana pasado han mantenido un paro de labores ante el cobro de piso que les exigen miembros de un grupo criminal.
- Derivado del ataque, 143 planteles educativos del municipio suspendieron actividades aun cuando existe un mandato por parte de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo de mantener la normalidad dentro de los planteles.
- Ese mismo martes, previo al homicidio del conductor, el paro se había levantado de manera parcial, ya que se llegó a un acuerdo con las autoridades locales para restablecer el servicio, puesto que la alcaldesa Susana Ángeles se comprometió a garantizar la seguridad para los conductores que laboran en Tizayuca.
- El mismo gobierno del Estado de Hidalgo ha señalado que la “policía municipal de Tizayuca no cuenta con la cantidad necesaria de elementos para atender la situación que se vive, por lo que elementos estatales tomaran el control de algunas zonas”. Lo cual señala el claro abandono de parte de la administración municipal de la policía local, la cual es la encargada de garantizar la seguridad de la ciudadanía.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Es evidente que, la falta de interés por parte de la actual administración ha abonado el terreno para que grupos delincuenciales aterroricen a la población, por ello es imperativo que se refuerce el cuerpo policial municipal, garantizando de esa forma que se cuente con la cantidad de elementos necesarios que puedan mantener la seguridad y tranquilidad de la población.

101) Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Chiapas a garantizar la seguridad de la ciudadanía del municipio de Frontera Comalapa, presentada por el Senador Noé Castañón Ramírez, del Grupo Parlamentario de MC, el 13 de junio de 2023;

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Chiapas a implementar, en conjunto con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de la Federación, a implementar medidas que garanticen la paz y la seguridad de los ciudadanos del municipio de Frontera Comalapa.

El proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- Diversos videos que han circulado en las redes sociales durante días recientes han mostrado una situación desesperada para los pobladores del municipio de Frontera Comalapa, Chiapas.
- Según lo expuesto en redes sociales y documentado por el periódico El País, cientos de vecinos se han visto obligados a dejar sus casas en ejidos del municipio referido, al norte de Tapachula, por los enfrentamientos entre los grupos delictivos que tratan de controlar el vital paso fronterizo de la República.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Según información recopilada por medios de comunicación internacionales, *“El conflicto en la frontera dura ya más de dos años. En medios locales señalan que los grupos en pugna nos franquicias locales del Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y del Cartel de Sinaloa. La batalla se ha llevado por delante a líderes locales, cuyo único delito ha sido tratar de denunciar la situación y obligar a las autoridades, sobre todo al Ejército, a intervenir. Aquellos que se han atrevido a alzar la voz han encontrado el castigo del crimen”*.
- Estos aberrantes ataques a la ciudadanía se han concentrado principalmente en las comunidades de Nueva Independencia, Comalapa, Maravillas, Pacayalito, en el municipio de Nuevo Amatenango, en Santa Rita, en paso Hondo y en Chamic.
- Por ello es imperativo el reforzamiento de la seguridad por parte de las fuerzas de seguridad pública estatal, puesto, que aún cuando se han desplegado elementos de la Guardia Nacional en este municipio chiapaneco, la obligación por parte del estado no disminuye, por el contrario, se ve incrementada a respaldar los esfuerzos del Gobierno Federal.

102) Por el que se exhorta al gobierno federal para que, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Guardia Nacional en coordinación con la Fiscalía General de la República, diseñen una estrategia que permita investigar y dismantelar de forma efectiva a las redes de trata de personas que existen en el estado de Tlaxcala, presentada por el Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, el 13 de junio de 2023;

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal, para que la Secretaría de Seguridad



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

y Protección Ciudadana y la Guardia Nacional en coordinación con la Fiscalía General de la República, diseñen un estrategia que permita investigar y desmantelar de forma efectiva a las redes de trata de personas que existe en el estado de Tlaxcala.

El proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- La trata de personas es un delito de alto impacto que diariamente atenta contra la integridad y vida de decenas de mujeres, niñas, niños y adolescentes, es un negocio ilícito que deja una gran derrama económica para los criminales, convirtiéndose en redes tanto a nivel nacional e internacional que involucran a muchas personas para el desarrollo de estas actividades.
- La Oficina contra la Droga y el Delito de las Naciones Unidas (UNODC por sus siglas en inglés) en su "Informe Mundial sobre Trata de Personas 2022", establece que en el año 2020 se contabilizaron 1,316 víctimas por este delito, mientras que para el 2021, la cifra escaló a 2,202 personas, según datos de la Secretaría de Gobernación (Segob).
- Entre las modalidades de explotación identificadas por la ONU destaca un aumento considerable en la explotación sexual la cual pasó, en los años referidos de 982 casos a 1,305 (un incremento del 32.8%), que incluyen tanto a víctimas menores como mayores de edad.
- De acuerdo con datos del informe, otra modalidad en donde aumentaron las víctimas fue la mendicidad forzada, con un alza de 47% al pasar de 59 a 87 víctimas; el trabajo forzado subió 175.3% con 231 casos en 2020 y 636 en 2021. En tanto que las otras formas de explotación en general pasaron de 24 víctimas en el 2020 a 150 en el 2021, equivalente a un aumento de 525 por ciento.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Respecto al número de investigaciones abiertas por el delito de trata de personas, sigue la misma tendencia con los datos señalados previamente, pues el número de víctimas aumentaron de forma preocupante al pasar de 1,106 a 1,695, un incremento de 53.2 por ciento.
- Los efectos de la crisis sanitaria en el mundo impulsaron este delito, pues la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas del Gobierno de México ha señalado que entre los numerosos efectos colaterales que provocó la pandemia de COVID-19 en México, se encuentra la afectación que causó sobre las capacidades de las instituciones federales y estatales del país para detectar y rescatar víctimas de trata de personas.
- De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), el 16 de mayo de 2022 se rebasaron las 100 mil personas desaparecidas, en los siguientes 365 días se sumaron otras 10 mil 064 víctimas, lo que significa que hubo 27 desapariciones por día en el último año, 1 persona cada hora en lo que vamos de este sexenio.
- Lamentablemente, el estado de Tlaxcala es una de las entidades federativas que se ha visto ensombrecida por el delito de trata de personas, y a pesar de que los gobiernos niegan que existan grupos criminales dedicados exclusivamente a este delito, la realidad es otra completamente distinta.
- Se ha señalado que la trata de personas en Tlaxcala es la herencia maldita que sigue siendo redituable y que siguen practicando las nuevas generaciones, es decir, los hijos o sobrinos de los tratantes o padrotes, como también se les llaman en municipios como Tenancingo, considerado el bastión de la explotación sexual.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- El modus operandi consiste en que los tratantes enamoran a sus víctimas, les dan una vida de ensueño, para después caer en desgracia y pedirles a sus víctimas que trabajen para salir del bache económico y así es como empieza el delito. Algunos recurren a embarazarlas para que los infantes se conviertan en un ancla para que nunca abandonen a sus explotadores.
- Algunos medios señalan que, en municipios como Tenancingo, Acxotla del Monte, entre otros de la zona sur, esta actividad se ha normalizado, algunos tratantes ponen a trabajar a sus madres y esposas, fungiendo ellos como sus “padrotes”, situación que necesariamente necesita ser erradicada.
- De acuerdo con el Reporte sobre Trata de Personas 2022: México, publicado por el Departamento de Estado de Estados Unidos, se identificó a Tlaxcala como una entidad como de alta prevalencia de trata, en la que sus autoridades no condenaron a ningún responsable por lo menos por segundo año consecutivo.
- De acuerdo con información del Centro “Fray Julián Garcés”, una asociación civil radicada en Tlaxcala que lucha contra la trata de mujeres y niñas señala que, de 258 denuncias por el delito de trata entre enero de 2011 y diciembre de 2021, para septiembre de 2022 sólo había 15 sentencias condenatorias firmes.
- La trata de personas se ha convertido en un delito silencioso, donde los únicos indicios que hay sobre la gran red que existe, son los que señalan las víctimas que han tenido que escapar y denunciar, sin embargo, la opacidad del gobierno estatal como a nivel federal, han logrado que los criminales sigan en total impunidad, lo que ha impulsado a que crezca y se fortalezca día con día esta red criminal.

103) Por el que la Comisión Permanente condena los altos y crecientes índices de violencia, inseguridad e impunidad que



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION DE GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

se presentan en caminos y carreteras del país, presentada por las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 13 de junio de 2023;

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en su LXV Legislatura condena los altos y crecientes índices de violencia, inseguridad e impunidad que se presentan en caminos y carreteras del país que debilita el Estado de Derecho, afectando la gobernabilidad en diversas regiones, a personas y sus propiedades, así como a diversos sectores del orden productivo, económico, industrial, turístico, entre otros.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en su LXV Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez y al Comandante de la Guardia Nacional, Comisario General David Córdova Campos, para que comparezca e informe a ésta Soberanía sobre los altos y crecientes índices de violencia, inseguridad e impunidad que se presentan en caminos y carreteras del país que debilita el Estado de Derecho, afectando la gobernabilidad en diversas regiones, a personas y sus propiedades, así como a diversos sectores del orden productivo, económico, industrial, turístico, entre otros.

Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en su LXV Legislatura exhorta a los Titulares del Ejecutivo Federal y de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, a través de la Guardia Nacional, se implemente una estrategia eficaz que garantice el Estado de Derecho, la gobernabilidad, la prevención del delito y la protección de las personas que transitan los caminos y carreteras del país ante cualquier amenaza o riesgo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- El pasado ocho de junio se reportó en diversos medios de comunicación y en redes sociales el video del robo de tres vehículos en la carretera Aguascalientes-León en los límites del estado de Jalisco. El robo fue cometido por varios civiles que, según se muestran en las imágenes, se encontraban fuertemente armados.
- Durante el robo de dichos vehículos que eran transportados por un tractocamión de carga denominado nodriza, se aprecia que los civiles armados actuaron con absoluta impunidad. Esto es, por varios minutos bloquearon ambos sentidos de la carretera Aguascalientes-León, cometieron el delito y escaparon del lugar libremente.
- No hubo presencia de alguna autoridad de seguridad pública como es el caso de la Guardia Nacional durante o después del robo al tractocamión de carga no obstante que el robo se realizó a plena luz del día y que los delincuentes tuvieron un percance durante el robo al volteárseles un cuarto vehículo el cual quedó varado en plena carretera.
- Adicionalmente podemos señalar que el tipo de vehículo que fueron robados son tradicionalmente usados o modificados por los integrantes de la delincuencia organizada para continuar cometiendo delitos. Esto es, este tipo de delitos proveen de herramientas al crimen organizado para generar y continuar generando terror en la población e ingobernabilidad en diversas zonas del país.
- En la zona se reporta la presencia de grupos de la delincuencia organizada identificados como Cártel de Sinaloa, Cártel Jalisco Nueva Generación, Cártel del Noreste, los Templarios, Familia Michoacana. Hasta el momento, ninguna autoridad federal ha emitido algún comunicado sobre los hechos señalados por lo que se desconocen las



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION DE
GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

investigaciones que deberían realizarse, así como los presuntos autores del robo.

- De conformidad con datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (CANACAR) durante el primer bimestre del 2023 se registraron 2, 209 delitos cometidos en contra de transportistas en caminos y carreteras de nuestro país.
- Lo anterior, representa un incremento en la incidencia en el respecto al año de 2022 en el cual se reportó 1,993 robos. En el 2020 se reportaron 2,090 delitos y en el 2021 se reportaron 1,908 delitos del fuero común y fuero federal. Cabe señalar que una empresa privada encargada de elaborar diagnósticos sobre la seguridad en las carreteras y caminos de nuestro país señala la comisión de al menos 5,068 robos al transporte de carga durante el primer bimestre del 2023 y que los grupos delincuenciales continúan expandiendo sus zonas de acción.
- Los datos señalados anteriormente, así como las imágenes proporcionadas por los medios de comunicación sobre el robo acontecido en la carretera Aguascalientes-León desechan el discurso oficial del gobierno federal que señalan una franca recuperación de la seguridad en los caminos y carreteras de nuestro país.
- Es un claro ejemplo de cómo la realidad derriba la versión oficial del gobierno federal y sus datos; asimismo, refleja la forma en que el gobierno federal oculta información al evitar informar o pronunciarse sobre hechos similares y no contabilizarlos en su gestión de datos en materia de seguridad pública. Es la misma población atemorizada que a través de videos evidencia el fracaso de la política de la seguridad pública emprendida por el Ejecutivo Federal desde el inicio de su gestión.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- En últimos días, se tuvo un bloqueo en la Autopista México – Puebla, el cual inició después de mediodía del viernes 9 de junio, en el cual, los vehículos que estaban varados en más de 5 kilómetros en ambos sentidos, y luego de que agentes de la Fiscalía de Puebla detuvieron a dos hombres identificados como Roberto L. y Erik L. como parte de las investigaciones por el linchamiento de Apolonio X., ocurrido en abril en la comunidad de San Miguel Tianguistenco, perteneciente al municipio de Santa Rita Tlahuapan. Dicho bloqueo duró más de 15 horas en poder ser liberado.
- El pasado 6 de junio, hubo otro bloqueo en ambos sentidos, a la altura del kilómetro 183 en la carretera México-Querétaro, debido a la protesta de familiares de dos personas que fueron detenidas por la Fiscalía General del Estado (FGE) de Querétaro por su presunta participación en un despojo en Sanfandila en el municipio de Pedro Escobedo. De igual forma, dicho bloqueo duró varias horas.
- Los manifestantes exigen comunicación con los detenidos y han cerrado la vía de manera indefinida, generando un importante congestionamiento vial. En dirección a Querétaro, la fila de vehículos se extiende desde Galindo, mientras que, en dirección a la Ciudad de México, el bloqueo comienza en el entronque de la carretera estatal 100.
- Por otra parte, las consecuencias para las empresas que han sido objeto del robo de sus mercancías en caminos y carreteras de nuestro país son, además de grandes pérdidas por el valor de las mismas, son la pérdida de mercado, paros de líneas de producción, incremento de precios, retrasos en entregas de productos finales, entre otras. Lo anterior, es denunciado por las mismas empresas y por diversos estudios.
- Aunado a las pérdidas que sufren las empresas con motivo del robo de sus mercancías en carreteras y caminos del país, se debe sumar



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

los gastos que les genera la inversión en equipos de rastreo, la contratación de equipos custodios, entre otros, con el objetivo de aminorar el riesgo de sufrir algún delito. En ambos supuestos se presentan repercusiones en perjuicio del consumidor final.

- La Cámara Nacional del Autotransporte de Carga ha señalado que los gastos destinados en temas de seguridad por el simple hecho de transitar en caminos y carreteras del país continúa incrementándose.
- En el mismo sentido podemos señalar que la delincuencia repercute en sectores como el turístico al generar preocupación a quienes se encuentren interesados en dirigirse a algún centro turístico del país obligándoles a desistir o realizar inversiones más elevadas para trasladarse por otros métodos como es el caso del sistema aeroportuario el cual no está al alcance de muchos.
- La creciente violencia, inseguridad e impunidad en caminos y carreteras de nuestro país es evidente y tiene consecuencias contundentes. Les sirve a los grupos delincuenciales para realizar múltiples delitos como el robo, homicidio, privación ilegal de la libertad, secuestros, tráfico ilegal de combustibles, armas, de personas, entre otros delitos, generando cientos de víctimas y de pérdidas multimillonarias.
- Se trata entonces de un fracaso de la estrategia de seguridad pública emprendida por el gobierno federal y de la Guardia Nacional en cuanto a su concepción, conformación, organización y de sus obligaciones, facultades y atribuciones.
- Durante su campaña electoral, al actual titular del Ejecutivo Federal señaló que el combate a la delincuencia sería primordial y se convertiría en un emblema que distinguiría al movimiento que encabeza diferenciándola de anteriores gobiernos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Afirmó en su Plan Nacional de Desarrollo que la inseguridad, la delincuencia y la violencia tienen un costo inaceptable en vidas humanas y bienes materiales, cohesión social y gobernabilidad, inhiben el crecimiento económico y debilitan la confianza de la población en su país, su estado, su municipio y su barrio. En el mismo Plan señaló que la conformación de la Guardia Nacional se convertiría en el instrumento primordial en materia de prevención del delito, la preservación de la seguridad pública, la recuperación de la paz y el combate a la delincuencia en todo el país.
- Sentenció que el indebido proceso de militarización de las tareas de seguridad pública y de otras de carácter civil, contrario a normas constitucionales y convencionales, traería a nuestro país las mejores condiciones de seguridad pública en cada rincón de nuestro país.
- Hoy, la realidad supera cualquier dato promisorio emitido diariamente por el Ejecutivo Federal quien únicamente se ha encargado de responsabilizar anteriores administraciones evidenciando la incapacidad, corrupción y colusión de diferentes autoridades.

104) Por el que se exhorta al gobernador del estado de Guanajuato a destituir al Fiscal General de Justicia del Estado, debido al incremento de la violencia en contra de las niñas, adolescentes y las mujeres guanajuatenses, presentada por el Diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario Morena, el 13 de junio de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO LA DESTITUCIÓN DEL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, DEBIDO AL



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

INCREMENTO DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y LAS MUJERES GUANAJUATENSES.

El proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- Uno de los actos más denigrantes de una sociedad es la violencia de género, porque incluye una serie de consecuencias negativas e irreversibles para la comunidad. De tal manera, que el Estado se encuentra obligado a prevenir y sancionar cualquier conducta que afecte a las niñas, adolescentes y mujeres.
- De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres en México, se entiende por violencia de género como:

“una de las manifestaciones más claras de desigualdad entre mujeres y hombres, en este sistema binario sexo-genérico, arraigada en patrones socioculturales vinculados con normas, valores, roles y significados de ser mujer y ser hombre, la violencia que se ejerce contra las mujeres se manifiesta de distintas maneras y en distintos ámbitos. La violencia la puede vivir cualquier mujer sin importar su edad, su escolaridad, su identidad u orientación sexual, su incorporación en el mercado laboral, su pertenencia o no a un pueblo indígena o afroamericano, o su lugar de residencia, ya sea en el área rural o urbana, o en una entidad federativa del norte, sur o centro del país, no obstante, la violencia se manifiesta con mayor probabilidad frente a vulnerabilidades más profundas e interseccionales.”

- Cabe mencionar que el Estado Mexicano tiene un compromiso con la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, tratado internacional que señala el



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

derecho de las mujeres a vivir sin violencia. De tal manera que, en su ratificación a tal instrumento internacional México manifestó:

“se deberá entender que las disposiciones de esta Convención, que corresponden esencialmente con lo previsto por la legislación mexicana, se aplicaran en la República conforme a las modalidades y procedimientos prescritos por esta legislación y que el otorgamiento de prestaciones materiales que pudiesen resultar de la Convención se hará en la medida que lo permitan los recursos con que cuenten los Estados Unidos Mexicanos.”

- Ahora bien, una máxima de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en distintos instrumentos internacionales de derechos humanos, es la protección a la vida de las personas, como lo establece el artículo 1° constitucional, párrafo segundo, señala que “las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia”.
- Sin embargo, a pesar de la obligación por parte de las autoridades de prevenir, investigar, juzgar y sancionar los delitos de tortura y otros tratos penas crueles, inhumanos o degradantes, como lo son el acoso sexual, abuso sexual y feminicidio; para el caso concreto de Guanajuato, “durante el 2022 en México, las jerarquizaciones de las carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa demuestran que persisten los delitos que afectan directamente a la mujer”.
- Asimismo, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), señaló que, en el estado de Guanajuato, en lo que va de 2023 no se ha iniciado ninguna carpeta de investigación por feminicidio, a pesar de que ya se tienen registradas 32 muertes violentas de mujeres, mismas que fueron clasificadas como homicidio doloso. En ese tenor, los casos de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

feminicidios y la violencia contra las mujeres en Guanajuato lo convierten en una de las entidades más peligrosas para las mujeres en el país, toda vez que se ha registrado un crecimiento exponencial del número de mujeres asesinadas en 10 años en dicha entidad, con un incremento del 732 por ciento. [Énfasis añadido]

- Desafortunadamente, desde el Poder Ejecutivo de dicho estado, existe una falta de voluntad para incorporar la perspectiva de género y lenguaje incluyente en las políticas públicas; ya que en diversos actos públicos por parte del propio Titular de Ejecutivo se sigue perpetuando y transgrediendo por completo el derecho a una vida libre de violencia.
- De igual manera, las acciones y respuestas por parte del Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Guanajuato, ha sido obsoleta ya que se ha incrementado de manera exponencial la ola de violencia en distintas localidades, la cual está acabando con la vida de niñas, adolescentes y mujeres; pues según los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), "de 2018 a 2021, alrededor del 80 por ciento de las mujeres víctimas de homicidio doloso y feminicidio se concentraron en 17 municipios, con Celaya a la cabeza; le siguen León, Irapuato, Salamanca, Pénjamo, Apaseo el Grande, Acámbaro, Silao, Salvatierra, Valle de Santiago, Apaseo el Alto, Cortázar, Santa Cruz de Juventino Rosas, Dolores Hidalgo, Villagrán, Abasolo y la capital del estado, Guanajuato."
- En razón de ello, existe una demanda colectiva de salvaguardar la integridad y seguridad de las niñas, adolescentes y mujeres en el estado de Guanajuato, para ello, como lo establece el artículo 77, fracción XXVI de la Constitución Política para el estado de Guanajuato, el Titular del Poder Ejecutivo tiene la facultad de destituir a las personas titulares de alguna dependencia u órgano con el objeto de prevalecer el orden y el interés público.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- En esa sintonía, es necesario que el Gobernador del estado de Guanajuato tome las decisiones respecto a la destitución del Fiscal General de Justicia del Estado, debido a la falta de resultados y omisiones en el tema de los actos de violencia contra la mujer.

105) Por el que se exhorta al gobernador Constitucional del estado de San Luis Potosí a implementar acciones y estrategias para combatir la inseguridad que vive la entidad, presentada por el Senador Elí César Eduardo Cervantes Rojas, del Grupo Parlamentario Morena, el 13 de junio de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí a implementar acciones y estrategias para combatir la inseguridad de la entidad.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de San Luis Potosí a enviar a esta soberanía un informe pormenorizado sobre los hechos ocurridos en la madrugada del 12 de junio en la colonia Simón Díaz de San Luis Potosí.

El proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- La inseguridad en San Luis Potosí es un problema complejo que ha afectado durante muchos años. Lamentablemente, existen diversos factores que contribuyen a que esta situación vaya en aumento a pesar de los esfuerzos que realiza el gobierno.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Derivado de lo anterior, conforme a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2023, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) señalo que, entre el mes de marzo de 2022 a marzo de 2023, la inseguridad en mi estado incrementó de 77.0 a 77.4 puntos.
- Desafortunadamente, en mi estado se siguen presentando hechos delictivos que causa preocupación en la sociedad, ejemplo de lo anterior es lo que le sucedió a un mando medio de la Guardia Municipal de la colonia Simón Díaz, donde en la madrugada del 12 de junio hombres armados dispararon contra su inmueble.
- En este ataque se registraron tres lesionados; uno de ellos presentó una herida de bala en el pie izquierdo, otro recibió una lesión en una pierna y el tercero presentaba dos heridas, tanto en el brazo derecho como en la pierna izquierda; fueron trasladados a una clínica a recibir la atención médica correspondiente.
- Lo anterior solo es un ejemplo, pero el incremento de inseguridad se ha dado en distintos municipios de la entidad especialmente en la zona media, Altiplano y Huasteca Potosina, el incremento de la inseguridad y la violencia requiere de una atención inmediata por parte del gobierno.
- Estos hechos no se deben dejar pasar, debemos abordar esta problemática con una estrategia integral en donde se combinen acciones punitivas con medidas preventivas y fortalecimiento a las autoridades competentes.

106) Por el que se exhorta al gobierno federal para que, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes establezcan una estrategia de acción, ante el reciente aumento de robo a transportistas en las



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

carreteras del país que permita monitorear, prevenir e identificar los casos de robo a estas unidades de transporte, a fin de reforzar la seguridad en las vialidades y de salvaguardar la integridad física de las personas que transitan por las carreteras del país, presentada por la Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del PRI el 21 de junio de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal para que a través de Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, establezcan una estrategia de acción, ante el reciente aumento de robo a transportistas en las carreteras del país, que permita monitorear, prevenir e identificar los casos de robo a estas unidades de transporte, a fin de reforzar la seguridad en las vialidades y de salvaguardar la integridad física de las personas que transitan por las carreteras del país.

La proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- De acuerdo con diversos medios de comunicación, recientemente se ha reportado un aumento significativo en el robo a transportistas en las carreteras del país. Tan solo de enero a mayo del 2021, al mismo periodo del 2023, se ha registrado un aumento del 11.5% en los robos a transportes de carga, preocupando especialmente, porque con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), se estima que 86.6% de los robos a transportes de enero a mayo del 2023 fueron con violencia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- En este sentido, miles de conductores de camiones de transporte se enfrentan de manera frecuente a situaciones de inseguridad y violencia, terminando a veces en lamentables decesos de los operadores de estas unidades. Siendo un problema que urge atender de manera inmediata debido a su prevalencia en diversas entidades de la república, afectando directamente a medianas y grandes empresas, así como a agricultores que aportan a la economía nacional con el transporte de materias primas y diversos productos de la canasta básica.
- De acuerdo con el INEGI 2018, México cuenta con 407,959 kilómetros de carretera, en las cuales miles de transportistas salen a circular con la incertidumbre de terminar su jornada a salvo. Registrando que principalmente los robos de cargas se centran en alimentos y abarrotes, seguido por materiales para construcción, refacciones automotrices, línea blanca y demás productos como hidrocarburos, limpieza, medicamentos y hasta prendas de vestir.
- En este sentido, es importante que se reconozca el gran motor para la economía mexicana que el sector transportista representa. Tan solo en el 2020 el PIB del autotransporte de carga aportó 3.3% del PIB de la economía mexicana y empleó a 982,000 personas. Y con mismos datos del INEGI, se estima que aproximadamente el 7% de la economía mexicana está centrada en este sector.
- Pese a dicha importancia, el repunte en el robo de transportistas significa un perjuicio al sector en pérdidas económicas generadas por la interrupción de los procesos productivos, encareciendo los costos de producción, retrasando el proceso de entregas, así como afectaciones a la confiabilidad y credibilidad que los productores generan con sus clientes y consumidores.
- De igual forma, se registran afectaciones en aspectos como la pérdida de competitividad de entre un 20 y 30%. Encareciendo el costo de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

seguros, así como alterando las rutas y horarios disponibles que los productores planifican. Tal es su impacto que, especialistas han señalado que el robo a transportes de carga representa uno de los principales problemas en el flujo de mercancías vía terrestre para las economías globalizadas; desalentando a el emprendimiento y la inversión privada, provocando una reducción de los ingresos fiscales y un alza de los precios de los productos.

- Cabe señalar que actualmente, de acuerdo con la Ley de la Guardia Nacional, puesta en vigor el 27 de mayo del 2019, se establece que este organismo es el encargado de salvaguardar la integridad de las personas y de su patrimonio; así como de garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz social, y de prevenir la comisión de delitos en espacios como las carreteras y los medios de transporte que operen en las vías generales de comunicación, así como sus servicios auxiliares.
- Encontrando que del 2019 a 2022 hubo un incremento de casi 300% de elementos de la Guardia Nacional recorriendo los límites de la Ciudad de México y el Estado de México, lo cual no significó necesariamente, como se ha podido observar, en un aumento real en a la seguridad, pues diversos delitos siguen en aumento y afectando a miles de mexicanas y mexicanos, llevando a actores como el presidente de la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (CANACAR), Miguel Ángel Martínez Millán, a pedir apoyo del Gobierno Federal para enfrentar esta problemática, y establecer estrategias de apoyo para los conductores de las unidades.
- Por lo tanto, es imperativo abordar esta problemática de manera urgente con el fin de preservar la vida y la integridad física de las personas dedicadas a este oficio, que además promueven el desarrollo de la actividad económica en México y de los que se reconoce su trabajo diario, el cual es esencial para garantizar la disponibilidad de productos básicos y para satisfacer las necesidades de la población.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

107) Por el que se exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno que integran la Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz en el territorio que conforma el estado de Morelos, a implementar acciones articuladas y coordinadas, a fin de recuperar la paz y la seguridad, ante los lamentables hechos suscitados en días pasados en el municipio de Huitzilac, presentada por la Diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario del Morena el 21 de junio de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN HACE UN EXHORTO RESPETUOSO Y URGENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO QUE INTEGRAN LA MESA DE COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN EL TERRITORIO QUE CONFORMA EL ESTADO DE MORELOS, A IMPLEMENTAR ACCIONES ARTICULADAS Y COORDINADAS A FIN DE RECUPERAR LA PAZ Y LA SEGURIDAD, ANTE LOS LAMENTABLES HECHOS SUSCITADOS EN DÍAS PASADOS EN EL MUNICIPIO DE HUITZILAC.

SEGUNDO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN HACE UN LLAMADO A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA DE COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN EL TERRITORIO QUE CONFORMA EL ESTADO DE MORELOS, A PRESENTAR A LA BREVEDAD UN PLAN EMERGENTE DE RESCATE Y ERRADICACIÓN DE LOS GRUPOS DELINCUENCIALES EN LA REGIÓN Y PARTICULARMENTE EN LOS TRAMOS CARRETEROS FEDERALES Y ESTATALES DEL MUNICIPIO DE HUITZILAC, CON LA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

INTERVENCIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL ORDEN COACTIVO, A FIN DE QUE SE COMBATAN DE MANERA EFICAZ LOS SECUESTROS Y ROBOS EN LA REGIÓN Y LOS DELITOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS.

La proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 21 párrafo noveno, establece que la Seguridad Pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en la propia Constitución y las leyes en la materia.
- Asimismo, afirma que la Seguridad Pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.
- Por su parte, el Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024 presentado por el Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, establece de manera enfática en el Punto 6 "Emprender la Construcción de la Paz", que se deberán establecer los distintos mecanismos de vinculación y articulación entre todas las instituciones y actores de México y del extranjero que trabajen por la paz difundiendo en todos los entornos sociales mensajes y materiales que expresen que la paz es posible y que es moral, social, política y



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION DE GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

económicamente superior y preferible a la violencia. Asimismo, formará mediadores y asumirá la mediación de conflictos locales. La instancia contribuirá a que el conjunto del Gobierno Federal opere con un enfoque de construcción de la paz y de resolución de conflictos e impulsará a todos los organismos públicos a actuar en esa misma dirección.

- La Estrategia Nacional de Seguridad Pública publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de mayo del 2019 establece en su numeral 8 Inciso C, que parte fundamental de la estrategia es el garantizar la coordinación entre las instituciones federales y las estatales, así como entre las 266 regiones distribuidas en las 32 Entidades Federativas, a fin de que actúen de manera coordinada e informada. Dicha Estrategia contempla la creación de las denominadas Coordinaciones Estatales para la construcción de la Paz la Seguridad, conformadas por el Titular del Poder Ejecutivo o su representante, el delegado de Programas de Desarrollo Social del Gobierno Federal en la Entidad Federativa, un representante de la Fiscalía General de la República, el Comandante de la Zona Militar o Naval y por invitación al Secretario de Seguridad y al Fiscal o Procurador General de la Entidad, así como a un representante de la Comisión de Derechos Humanos, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia e integrantes de la Sociedad Civil.
- En congruencia con esta política de colaboración, el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de julio del año 2020 establece dentro de sus objetivos y estrategias, la implementación de modelos articulados y coordinados entre los tres órdenes de gobierno en donde a partir de un esquema de desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible de país, se desarrollen mecanismos de coordinación de carácter interinstitucional.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- En el Objetivo 6.1, mismo que tiene correlación con el Objetivo Prioritario 1, se establecen los contenidos para mejorar las condiciones de paz de las regiones del territorio nacional, por medio de las denominadas Mesas de Coordinación de la Paz.
- Estas Mesas tienen por objeto, establecer una plataforma regional de seguimiento diario e implementación por medio de las que las 32 Entidades Federativas y las 266 Coordinaciones Regionales del país, analizan la situación prevaleciente en el país en materia de seguridad y toman las decisiones correspondientes para la recuperación de la estabilidad social, la seguridad y la gobernabilidad.
- En cada una estas Mesas están representadas las autoridades de gobierno y seguridad de la Federación, los estados y los municipios. Su sustento es la coordinación y suma de esfuerzos y recursos, así como el criterio de que la seguridad pública es una zona de neutralidad política y todas y cada una de ellas opera bajo el concepto de neutralidad política, lo que se traduce en una actitud propositiva y receptiva en la que los Gobiernos de los Estados y los Municipios haciendo a un lado los orígenes partidistas del cual son emanados sus gobiernos, se enfoquen en una nueva labor prospectiva y plural a fin de establecer las acciones de recuperación de la paz y la serenidad como un objetivo global de Estado, a fin responder a la demanda de las comunidades.
- En la implementación de estas Mesas de Coordinación, las directrices son claras y se ha establecido que el trabajo de recuperación de la paz y la estabilidad debe darse desde el propio tejido social haciendo a un lado una visión coactiva y agresiva del control y el poder coactivo, por ello, en las Mesas de Coordinación, el uso de la fuerza es, en esta nueva estrategia, el último recurso del Estado. Esto sin lugar a dudas constituye un giro de 180 grados frente a lo que se venía haciendo en la materia en los dos anteriores gobiernos federales y representa un



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION DE
GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

nuevo modelo de gobernanza en seguridad, así como para la toma de decisiones en la búsqueda de generar condiciones de estabilidad.

- En días pasados, diversos medios de comunicación dieron cuenta puntual respecto de la grave situación de violencia e inseguridad que se vive en distintas regiones del Estado de Morelos. Particularmente y en referencia a los hechos concretos relatados, mencionan que en el Municipio de Huitzilac se vive una grave situación de inseguridad y de descomposición social derivada de la tolerancia de actividades delictivas en la región, de su ubicación geográfica y conectividad y en donde sus casi 25 mil habitantes han venido perdiendo gravemente su calidad de vida como consecuencia de los hechos delictivos que se han venido recrudeciendo desde los últimos años.
- En diversos medios de comunicación se mencionan hechos como los acontecidos el pasado mes de abril del 2023 en los que tres jóvenes que regresaban de la Ciudad de México de una cita médica fueron localizados sin vida y con huellas de tortura en la comunidad del Fierro del Toro, en Huitzilac. Días después fue detenido un Diablo originario de este municipio, presuntamente relacionado con los hechos, pero días después lo dejaron en libertad.
- Se afirma que a la incursión de grupos de la delincuencia organizada en este municipio, se sumaron a los grupos delictivos que existen en la zona, provocaron que la violencia llegara a niveles extremos, ante la falta de espacios laborales que saquen al municipio y a sus habitantes adelante, más allá de lo que el turismo les pueda otorgar, asimismo a la normalización de acciones delictivas como la tala clandestina, el huachicoleo o la falta de presencia gubernamental se agregó de manera peligrosa el despojo, el secuestro, la tortura, el robo de mercancía a camiones repartidores de refresco, cerveza, frituras y otros productos propició que esta región se convirtiera en una de las más peligrosas de todo el Estado. De acuerdo con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de Morelos (CCSPM),



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

en Huitzilac se han cometido más de 70 robos de vehículos en lo que va del 2023, registrando un incremento del 100 por ciento comparado con el año anterior, cuando hasta estas fechas registraron 20 casos, incluso el titular de la Comisión Estatal de Seguridad (CES), José Antonio Ortiz Guarneros, hizo un llamado para que las personas no detuvieran en las carreteras ni al baño, ni porque su auto estuviera descompuesto, ni por nada, pues podrían ser presas de la delincuencia. “Deténganse en los restaurantes, pero no en la carretera”, afirmó.

- Por su parte, Gaudencio Ramos Jiménez, titular de la Guardia Nacional en Morelos, externó que en Morelos únicamente 80 elementos resguardan Huitzilac en una base de operaciones en un destacamento de la Guardia Nacional en Zempoala. Asimismo, la comandancia de la CES que se ubica a un costado de la carretera hacia Tres Marías se encuentra en completo abandono.
- Otro hecho lamentable ocurrió unos días después, el 24 de mayo, cuando después de una jornada de trabajo una pareja emprendió rumbo hacia su domicilio, a través de la carretera federal México-Cuernavaca y siendo aproximadamente las 10 de la noche, fue detenida por un convoy de por lo menos seis autos que les cerraban el paso, aproximadamente en el kilómetro 60+800 quienes les amagaron con armas de fuego obligándolos a descender del auto. Una vez a la orilla de la carretera los integrantes del grupo de delincuentes les exigió doscientos mil pesos a cambio de dejarlos en libertad.
- Hechos como este son relatos comunes en las clínicas y hospitales aledaños como las clínicas de la Colonia Tlaltenango o el Hospital Parres desde donde se reporta que de manera cotidiana diversas personas llegan a los nosocomios con heridas de bala en el cuerpo, todas provenientes de Huitzilac, que refieren haber sido víctimas de secuestro exprés o intento de asalto.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Los hechos relatados anteriormente dan cuenta del grave estado de deterioro del tejido social en la región de Huitzilac, incluso son de destacar algunos testimonios como el de la ex fiscal especial antisequestros, hoy Magistrada del Tribunal de Justicia para Adolescentes, Adriana Pineda Fernández quien afirma que “en Huitzilac la violencia se hereda, pues al no haber freno a la tala clandestina, los antepasados aprendieron a que podían apoderarse de lo que quisieran sin consecuencias y esto lo transmitieron de generación en generación para de esta manera romper el tejido social. Estos comportamientos fueron heredados por los hijos de parejas de ‘selectos’ apellidos, que crecen pensando que a pesar de que algo no es suyo, lo pueden obtener. Históricamente ha habido grupos delictivos, pero casi todos tienen por nombre el apellido de la familia; son diferentes familias. Ya se han detenido por diferentes delitos a los bisabuelos, abuelos, hijos, nietos, y ya vienen los tataranietos; son familias que tienen estructuras muy grandes. La ‘normalización’ de estas acciones trajo como consecuencia que la propia gente impida que detengan a quienes cometen algún delito”.
- Se afirma en la región, que “todo mundo” sabe quiénes son los que se dedican a actividades delictivas y no los denuncian por temor a represalias, pues si se comparan los apellidos con los de aquellos jóvenes que fueron detenidos por los hechos suscitados el mes de abril del presente año, resulta que son los mismos.
- Es por todo lo anterior, que para esta H. Cámara de Diputados la grave situación de inseguridad e ingobernabilidad de la región de Huitzilac no puede ser pasada por alto, por lo que las autoridades encargadas de la Seguridad y la persecución de los delitos deben actuar con prontitud y establecer los mecanismos de articulación de acciones, a través de la Mesa para la Construcción de la Paz, a fin de que se realicen acciones contundentes y definitivas que erradiquen de manera total a los grupos delincuenciales de la región y se implemente una estrategia integral que involucre a todas las autoridades y sectores



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

de la sociedad civil para que, mediante una enérgica intervención del Estado Mexicano, se recupere la paz, la estabilidad y la tranquilidad de la región.

108) Por el que se exhorta al gobierno federal y al gobierno del estado de Guerrero a unificar esfuerzos para contener los efectos de la violencia e inseguridad que se vive en el municipio de Iguala, así como a diseñar una estrategia de seguridad que permita a la ciudadanía recuperar la paz y la tranquilidad, presentada por los Senadores Manuel Añorve Baños, Mario Zamora Gastélum y Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario del PRI el 28 de junio de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de Guerrero a unificar esfuerzos para contener los efectos de la violencia e inseguridad que se vive en el Municipio de Iguala, así como a diseñar una estrategia de seguridad que permita a la ciudadanía recuperar la paz y la tranquilidad.

Los proponentes motivan su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- La semana pasada, la violencia continuó afectando a los habitantes del municipio de Iguala, Guerrero. Fue el pasado miércoles 21 de junio del presente año, alrededor de las 14:00 horas, cuando fue asesinado un integrante de la Dirección de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Iguala quién se encontraba realizando labores de limpieza en la ciclovía, ubicada junto al Periférico Norte, en las inmediaciones de las oficinas de la dependencia, más tarde, alrededor de las 23:30 horas, un vehículo fue incendiado en la zona sur de la cabecera municipal.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION DE
GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Los habitantes de Iguala, Guerrero han sido testigos de cómo los eventos de violencia, particularmente balaceras, han ido en aumento durante las últimas semanas y han mostrado su preocupación ante la inminente violencia que se vive en el municipio y les impide vivir o transitar en paz por las calles.
- El gobierno municipal ha indicado aumento de presencia de las fuerzas de seguridad, así como diferentes medidas para mitigar los efectos de la violencia. Sin embargo, los ciudadanos no logran sentir la seguridad que demandan y en ocasiones, han tomado la decisión de emigrar del municipio.
- Por la ejecución de sus responsabilidades y facultades, el mandatario municipal, David Gama Pérez y el síndico procurador, Óscar Díaz Bello, han sido sujeto de amenazas que ponen en riesgo su integridad, así como intimidaciones para dejar sus cargos y abandonar Iguala.
- De igual manera, se ha advertido a los trabajadores del Ayuntamiento sobre presentarse a sus labores; la noche del 21 de junio fue encontrada una cartulina de color rojo con una leyenda que advertía a los trabajadores del Ayuntamiento sobre presentarse a su trabajo "hasta nuevo aviso". En virtud de lo anterior, el jueves 22 de junio, la presidencia municipal tomó la decisión de suspender las actividades laborales del Ayuntamiento hasta nuevo aviso.
- Los hechos señalados se suman a los sucedidos el pasado 8 de junio cuando fue atacada la fachada de una clínica particular que presuntamente es propiedad del síndico Óscar Díaz; así como el pasado 14 de junio cuando tuvieron que suspenderse las actividades del Ayuntamiento debido a que individuos armados ingresaron a las oficinas de la sindicatura, regidurías y la Dirección de Obras Públicas a realizar disparos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- La violencia paralizó a Iguala y ha provocado que la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado incrementaran las medidas de protección en todas las oficinas administrativas y de servicios públicos del gobierno municipal, así como el despliegue de operativos por toda la cabecera municipal.
- Desde hace varias semanas, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado asignó elementos de seguridad y un vehículo blindado al alcalde. Sin embargo, todavía hace falta mucho más apoyo por parte de las autoridades Federales y Estatales.
- El clima de violencia e inseguridad también ha afectado a la comunidad escolar, por lo que el Instituto Tecnológico Nacional, Campus Iguala anunció que recortará el horario de clases al no existir garantías de seguridad para los alumnos y el personal docente. El director del plantel José Chávez Solano, lamentó la medida, pero señaló que es necesaria toda vez que una alumna fue objeto de intento de secuestro y al exterior del campus al menos tres personas han sido acribilladas.
- Por todo esto, es importante que el Gobierno Federal coadyuve con el Gobierno del Estado para mitigar y contener los efectos de la violencia y la inseguridad que azotan a la entidad. Es necesaria la participación y colaboración de más efectivos del Ejército Mexicano, la Guardia Nacional y la Policía Estatal para llevar a cabo tareas, estrategias y medidas de prevención para salvaguardar la integridad de las familias y proteger a toda la ciudadanía.

109) Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que, en el marco de sus facultades y atribuciones, desarrollen e implementen la utilización de la inteligencia artificial en materia de seguridad pública y prevención del delito, presentada por



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION DE GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del PAN el 28 de junio de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en su LXV Legislatura exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a sus homólogas en las treinta y dos entidades federativas para que, en el marco de sus facultades y atribuciones, desarrollen e implementen la utilización de la inteligencia artificial para coadyuvar a la prevención del delito; proteger a la población ante todo tipo de amenazas y riesgos, con plena sujeción a los derechos humanos y libertades fundamentales; salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

La proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- La inteligencia artificial (IA) es una rama de la ciencia de la computación que se ocupa de crear sistemas y programas capaces de realizar tareas que normalmente requieren de la inteligencia humana. La IA se basa en el desarrollo de algoritmos y modelos matemáticos que permiten a las máquinas aprender, razonar, tomar decisiones y resolver problemas de manera autónoma.
- Existen diferentes enfoques y técnicas dentro de la inteligencia artificial, pero en general, se busca que las máquinas puedan emular o simular características humanas como el aprendizaje, el razonamiento lógico, el reconocimiento de patrones, la comprensión del lenguaje natural, la percepción visual, entre otros.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- El énfasis tradicional de las fuerzas de orden público ha sido la detención de criminales. No obstante, la aparición de nuevas tecnologías, incluida la recopilación y el análisis de datos de fuentes abiertas, incluida las aplicaciones de inteligencia artificial (IA), ha marcado el inicio de una nueva era de oportunidades únicas que ayudan a los organismos de orden público a prevenir verdaderamente los delitos.
- La IA se está utilizando cada vez más de manera exitosa por las fuerzas de orden público para medidas de prevención del delito de alto impacto. Las nuevas tecnologías permiten que los organismos de orden público sobrecargados de trabajo y con poco personal recopilen, procesen, analicen y destaquen datos relevantes para los investigadores de cualquiera y todos los tipos de delitos.
- La IA está enfocada en perfeccionar las operaciones y lograr mayor precisión en el combate y la prevención de delitos, estos van desde coordinar operativos de manera más eficiente hasta localizar vehículos buscados, así como realizar vigilancia de detenidos dentro de las patrullas, identificación de prófugos mediante el uso de bases de datos de sistemas biométricos, e incluso, fortalecer la transparencia y combatir los abusos de poder.
- Otra de sus aplicaciones también puede contribuir a la selección de perfiles personales para aspirantes a policías o la identificación y prevención de delitos cibernéticos, todo esto mediante el análisis de grandes cantidades de datos (big data), el uso del Internet de las cosas (IoT), sistemas de información geográfica y monitoreo, todos interconectados.
- Por las ventajas que representa IA dentro del combate al crimen, los esfuerzos deben continuar para impulsar las reformas pertinentes en materia de derecho penal, a la par de la inversión en tecnología y el otorgamiento de capacitación a las corporaciones policiales, así como



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

el impulso a la investigación y el desarrollo de soluciones en IA aplicables en el contexto mexicano.

- Los retos del Estado para la investigación, prevención y persecución de delitos comunes ya es una labor compleja que puede apoyarse en herramientas de IA, sin embargo, las actividades criminales organizadas son las que más necesitan ser combatidas con IA. Si la delincuencia está al día en soluciones tecnológicas, el gobierno no debe rezagarse.
- Conforme al artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: Artículo 3: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona
- Conforme al artículo 21, párrafo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice: La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.
- Conforme al artículo 30 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal párrafo I y XIII, en el que establece la competencia y atribuciones de la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana: I. Formular la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y la propuesta de Programa Nacional de Seguridad Pública, y ejecutar, en el marco



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

de sus atribuciones, las políticas, programas y acciones, así como el programa sectorial correspondiente, con el fin de coadyuvar a la prevención del delito; proteger a la población ante todo tipo de amenazas y riesgos, con plena sujeción a los derechos humanos y libertades fundamentales; salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos. Asimismo, proponer al Ejecutivo Federal la política criminal y las medidas que garanticen la congruencia de ésta entre las dependencias de la Administración Pública Federal;

XIII. Establecer mecanismos e instancias para la coordinación integral de las tareas y cuerpos de seguridad pública y policial, así como para el análisis y sistematización integral de la investigación e información de seguridad pública en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

- Conforme al artículo 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, que establece los fines institucionales de la FGR: La Fiscalía General de la República tendrá como fines la investigación de los delitos y el esclarecimiento de los hechos; otorgar una procuración de justicia eficaz, efectiva, apegada a derecho, que contribuya a combatir la inseguridad y disminuirla; la prevención del delito; fortalecer el Estado de derecho en México; procurar que el culpable no quede impune; así como promover, proteger, respetar y garantizar los derechos de verdad, reparación integral y de no repetición de las víctimas, ofendidos en particular y de la sociedad en general.

110) Por el que se exhorta a las y los titulares del gobierno federal y de las entidades federativas, con motivo de la creciente incidencia del delito de extorsión en el país, presentada por la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del PAN, el 05 de julio de 2023.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION DE
GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERA. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión en su LXV Legislatura exhorta a las y los titulares del gobierno federal y de las entidades federativas a implementar mecanismos eficaces para la prevención, reducción y atención del delito de extorsión con motivo de su creciente incidencia en el país e informar a esta Soberanía sobre dichos mecanismos y avances de cumplimiento.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión en su LXV Legislatura exhorta a las y los titulares del gobierno federal y de las entidades federativas a implementar mecanismos de protección de víctimas del delito de extorsión.

La proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- La extorsión es un delito de alto impacto que consiste en que una persona, asociación u organización con ánimo de lucro (para sí o para un tercero), que, a través de engaños, amenazas y/o violencia, obliga a cualquier otra persona a dar, hacer o dejar de hacer algo, a efecto de daños su patrimonio y su esfera emocional.
- El Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), señala que existen dos tipos generales de extorsión: la directa, donde la o las personas que extorsionan interactúan de manera personal, acudiendo al domicilio, escuela, trabajo o negocio de la o las víctimas, y la indirecta (virtual) que se comete a través de medios de comunicación como el teléfono celular o las redes sociales. En esta última no existe contacto directo (personal) entre víctima y agresor.
- La Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), a través de un estudio con base en cifras oficiales del Secretariado



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) arrojó los siguientes datos:

- Desde que inició la actual administración y hasta abril de este año se han acumulado 41 mil 873 carpetas de investigación por extorsión, de 100 casos, 96 no son denunciados por lo que prácticamente todos quedan impunes.
- Más de 3 mil 400 personas fueron extorsionadas en México entre enero y abril de este año, lo que equivale a más de una víctima por hora.
- El número de víctimas de extorsión aumentaron en 11 Estados, incluyendo Michoacán, Baja California Sur y Ciudad de México, entidades en donde se vio el repunte más pronunciado.
- La extorsión y el delito informático empataron como tercer delito más frecuente para las empresas.
- Entre los negocios víctimas de extorsión, el 72% fue extorsión telefónica y el 28% fue cobro de piso, práctica común del crimen organizado.
- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), determinó que en los primeros cuatro meses del año se han registrado 3 mil 473 víctimas de extorsión, por lo que la tasa de extorsión por cada 100 mil habitantes a nivel nacional fue de 7.96%.
- En 2022, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) señaló que en México apenas 2.6% de los casos de extorsión generan una carpeta de investigación y, en consecuencia, figuran en las bases de datos de incidencia delictiva.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Considerando solo los casos de extorsión que tienen una carpeta de investigación (es decir, el 2.6%), la misma encuesta arrojó que en el 60% de los casos aún no son resueltos; en 26% de los casos la investigación está en trámite; en el 0.3% se recuperaron los bienes y solo en el 1% hubo reparación del daño.
- La ausencia de las denuncias es causada por el temor de las víctimas y su desconfianza en las autoridades, lo que provoca que las estadísticas relativas a la extorsión y el cobro de piso sean tan frágiles.
- La respuesta de las autoridades debe combinar un esfuerzo de prevención y atención de seguridad pública, con un compromiso judicial para investigar y proteger a los ciudadanos mexicanos.

111) Por el que se solicita la comparecencia de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, para que rinda un informe en el que explique la situación actual de la seguridad pública en México y las acciones que implementará para atender la crisis en esta materia, salvaguardar la integridad y los derechos humanos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, presentada por la Senadora Lilly Téllez, del Grupo Parlamentario del PAN, el 05 de julio de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita la comparecencia de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, para que rinda un informe en el que explique a situación actual de la seguridad pública en México y las acciones que implementará para atender la crisis en esta materia, salvaguardar la integridad y los



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

derechos humanos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

La proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) fue creada mediante Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018. En su artículo 30 bis se determinaron sus atribuciones, así como en su Reglamento Interior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2019.
- El artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana le corresponde el despacho de los asuntos siguientes, entre otros: ...Formular la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y la propuesta de Programa Nacional de Seguridad Pública, y ejecutar, en el marco de sus atribuciones, las políticas, programas y acciones, así como el programa sectorial correspondiente, con el fin de coadyuvar a la prevención del delito; proteger a la población ante todo tipo de amenazas y riesgos, con plena sujeción a los derechos humanos y libertades fundamentales; salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.
- Asimismo, proponer al Ejecutivo Federal la política criminal y las medidas que garanticen la congruencia de ésta entre las dependencias de la Administración Pública Federal.
- Es evidente que cada día que pasa se incrementa la crisis de seguridad pública en México y el presidente de México, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, no ha dado solución



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

a la problemática que afecta todas las actividades públicas, privadas y sociales, especialmente, la integridad de las personas, así como el ejercicio de sus derechos y sus libertades.

- Queda claro que los "abrazos no balazos" es solamente una frase que exhibe la falta de una auténtica política que garantice la seguridad pública y que las reuniones de trabajo matutinas que tiene el Gabinete de Seguridad Pública Federal no son productivas, ni tienen resultados positivos, son un fracaso. Con Morena únicamente se ha agudizado la inseguridad y la violencia en todo el país.
- Veamos algunos datos duros en materia de seguridad pública en México:
 - Más de 160,000 homicidios dolosos y más de 100 mil desapariciones en lo que va del actual sexenio.
 - Guanajuato, Estado de México, Baja California, Michoacán y Nuevo León son de los estados más peligrosos por la cantidad de homicidios dolosos.
 - 2020 es el año considerado el más violento en los registros históricos, con 36 mil 773 asesinatos; le siguen 2019, con 36 mil 661 homicidios dolosos; 2021, con 35 mil 700; y, 2022; con 31 mil 944.
 - En cuanto a los días más violentos registrados en toda la historia mexicana, desde que se tiene registro, el 1 de diciembre de 2019 lidera la lista con 127 asesinatos; seguido del 24 de mayo de 2022, con 118 homicidios dolosos; el 7 de junio de 2020, con 117; y el 4 de julio de 2021, con 115.
 - Se han asesinado al menos dos mil cuatro policías en lo que va del sexenio de López Obrador según datos de la Organización Civil Causa Común.
 - Guanajuato, Zacatecas, Chihuahua, Michoacán y Colima son los estados con más policías asesinados.
 - De enero a mayo de este 2023 se han registrado 11 mil 967



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

asesinatos, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y del Reporte Diario de la SSPC.

- La SSPC en su Reporte señaló que durante el mes de junio se cometieron 2,303 asesinatos, con lo cual, se convirtió en el mes más violento en lo que va del presente año.
- Según el Reporte, diariamente se cometen 77 homicidios dolosos, superando las cifras del pasado mes de mayo.
- Las entidades federativas con más asesinatos durante el pasado mes de junio son: Guanajuato con 307; Estado de México, 201; Baja California, 160; Jalisco, 156; Michoacán, 136; Chihuahua, 135; Nuevo León, 112; Sonora, 106; Guerrero, 102; Zacatecas, 81; Morelos, 76; Veracruz, 75; Ciudad de México, 72 y Tamaulipas, 56.
- De acuerdo con datos del SESNSP en este 2023, enero tuvo 2 mil 206 homicidios dolosos; febrero, mil 920; marzo, 2 mil 145; abril, 2 mil 085 y mayo 2 mil 241. Además, las cifras de junio superaron las del año pasado, dado que de 2 mil 225, se pasó a 2 mil 303 homicidios, lo cual representa un aumento de 3.5%.

- No es posible que los mexicanos tengamos que vivir con miedo de ser víctimas de un delito o peor aún, saber que al salir a la calle para realizar nuestras actividades podamos ser asesinados o sufrir algún atentado que ponga en riesgo nuestra integridad física.
- Cada día nos enteramos de que hay más homicidios dolosos, masacres, personas descuartizadas, desapariciones, secuestros, robos, cobro de piso, amenazas, atentados, extorsiones, venta de armas, narcotráfico y narcoterrorismo. Incluso, ya hubo presencia de coches-bomba.
- También, los periodistas temen por su vida e integridad física. Tan sólo hay que tener presente que México ocupa el lugar 128 de 180 países en la Clasificación Mundial de Libertad de Prensa 2023, de Reporteros



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Sin Fronteras. Nuestro país es uno de los más peligrosos para ejercer el periodismo en el mundo. Tan solo desde el año 2000, han sido asesinados 174 periodistas en México, y 54 de ellos, en lo que va del presente Gobierno Federal.

- Los legisladores federales, en términos del segundo párrafo del artículo 93 constitucional, tenemos la facultad para convocar, entre otros, a los Secretarios de Estado *"para que informen bajo protesta de decir verdad, cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades o para que respondan a interpelaciones o preguntas."*
- En ese sentido, es urgente que la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, comparezca ante esta Soberanía para que, en ejercicio del derecho de acceso a la información pública de los mexicanos, de la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción rinda un informe en el que explique la situación actual de la seguridad pública en México y las acciones que implementará para atender la crisis en esta materia, salvaguardar la integridad y los derechos humanos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.
- La sociedad mexicana requiere que el Estado cumpla con una de sus principales obligaciones y deberes como lo es garantizar la seguridad pública de todas las personas, fundamental para el desarrollo armónico de las actividades de las personas en el marco de nuestra democracia constitucional.

112) Por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y al Gobernador del estado de Tamaulipas para que se implementen mecanismos y acciones coordinadas que garanticen la seguridad e integridad de las y los usuarios de caminos y carreteras del estado de Tamaulipas, presentada por el



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Diputado Gerardo Peña Flores, del Grupo Parlamentario del PAN, el 05 de julio de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de esta LXV Legislatura exhorta a la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y al gobernador del Estado de Tamaulipas, C. Américo Villarreal Anaya para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, se implementen mecanismos y acciones que garanticen la seguridad e integridad de las y los usuarios de caminos y carreteras del estado de Tamaulipas.

El proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- En 2022, a nivel nacional el 61.2% de la población de 18 años y más consideró la inseguridad como el problema más importante que aqueja a las familias mexicanas, seguido del aumento de precios con 39.6% y el desempleo con 32.1 %.
- Al cierre de 2022, más de la mitad de los mexicanos vivía con miedo por la inseguridad en el país; debido a que el 64.2 % de la población de 18 años y más consideró que vivir en su ciudad era inseguro.
- Asimismo, el 60% de la población de 18 años y más consideró que la delincuencia seguiría igual de mal o empeoraría en los próximos 12 meses. En consecuencia, los mexicanos tuvieron que cambiar sus hábitos como llevar cosas de valor, prohibir que sus hijos salgan solos, evitan caminar de noche y hasta evitar visitar amigos y familia.
- Los lugares donde la población se siente más insegura son: Cajero automático localizado en la vía pública (74.3% de la población de 18



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

años y más), Transporte público (67.1%), Banco (58.9%), Calles que habitualmente usa (57%) y carreteras (51.2%).

- En cuanto al robo en carreteras resulta relevante señalar que en el estado de Tamaulipas la inseguridad va en aumento, día a día se cometen robos en contra de los usuarios e incluso se han reportado desapariciones.
- Durante la pasada administración se establecieron a lo largo de las carreteras del estado de Tamaulipas estaciones seguras y elementos de seguridad vigilando las carreteras, a fin de salvaguardar la integridad y seguridad de los usuarios; sin embargo, en lo que va la presente administración a pesar de dichas estaciones, la inseguridad en estos caminos se ha incrementado.
- La Cámara Nacional de Autotransporte de Carga (CANACAR), reportó que el robo de auto transporte de carga se incrementó un 10% durante el primer trimestre de 2023, lo que afecta la cadena de producción y el abasto de alimentos y productos.
- La seguridad pública debe ser garantizada por el ejecutivo federal; asimismo, está a cargo de las entidades federativas cuya finalidad es salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas.
- Es necesario que el ejecutivo federal a través de la guardia nacional y el gobernador del estado de Tamaulipas implementen mecanismos que permitan garantizar la seguridad en las carreteras del estado.

113) Por el que se exhorta al gobierno del estado de Jalisco a implementar acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad, presentada por la Diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortes, del Grupo Parlamentario de Morena, el 05 de julio de 2023.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LA VIOLENCIA EN LA ENTIDAD.

La proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- El derecho a la seguridad es de importancia fundamental para garantizar a todas las personas la dignidad humana, cuando hacen frente a circunstancias que les privan de la capacidad para ejercer plenamente sus derechos humanos.
- La seguridad pública es un derecho que se encuentra consagrado en el artículo 21 párrafo VII, de nuestra Carta Magna.
- La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), realizada por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su edición 2022, centra la generación de información relevante para el diseño e implementación de políticas públicas en materia de seguridad y victimización.
- Dado su diseño conceptual y estadístico, la ENVIPE se ha consolidado como una de las mejores prácticas internacionales para medir victimización y delitos. El INEGI, en colaboración con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), continúa compartiendo las experiencias de México en el diseño de encuestas de victimización, tanto en hogares como en unidades económicas, para el desarrollo de encuestas nacionales y regionales.
- Partiendo de este trabajo estadístico, es importante considerar lo siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Se estima que 31.6% de los hogares en el estado de Jalisco tuvo, al menos, una víctima de delito durante 2021. Es decir, 777 128 hogares víctimas, de un total de 2 460 022 hogares estimados.
- La ENVIPE 2022 estima que, la tasa de víctimas por cada 100 000 habitantes en el estado de Jalisco fue de 27 208 hombres y 23 483 mujeres.
- La ENVIPE estima que, en el estado de Jalisco, 62% de la población de 18 años y más, considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día su entidad federativa.
- Las entidades en las que se registraron más homicidios de personas de 0 a 17 años de edad, de enero a marzo de 2023 fueron: Michoacán, Jalisco y Guanajuato. Uno de cada cuatro homicidios de niñas, niños y adolescentes registrados en el país de enero a marzo de 2023, tuvo lugar en estos tres estados.
- La historia de la inseguridad en Jalisco, se repite administración tras administración con gobiernos de diferente color o partido y la inseguridad en esta administración naranja, sigue siendo el foco rojo sin resolver las causas y el fondo de este fenómeno delictivo que ha llenado a un sobrecupo las cárceles en el Estado de Jalisco y no ha solucionado el avance progresivo de la criminalidad.
- Las políticas públicas deben afianzar la seguridad para los jaliscienses que transitan, trabajan y viven para mejorar su calidad de vida, de la misma manera la seguridad pública garantiza en el Estado la seguridad jurídica y ambas vinculadas fortalecen la convivencia y la armonía social en la búsqueda de la paz y la solución de la tranquilidad ciudadana.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- El incremento en los homicidios, las desapariciones y los cuerpos encontrados en fosas clandestinas en el Estado, la entidad afirma que se redujeron algunos delitos, la realidad es que de acuerdo a las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública durante el primer cuatrimestre de 2023 se cometieron 846 homicidios, mientras que en el mismo periodo de 2022 la cifra fue de 835.
- En lo que va del año, la cifra de desaparecidos en Jalisco se duplicó con respecto al mismo periodo del año anterior al pasar de 629 a 1547, de acuerdo con datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO).
- Los ataques y la ola de violencia tienen que ver con rivalidad delincuencia, con atacar al líder de un grupo u otro y efectivamente, conforme se incrementan las disputas por el liderazgo, aumentan actos como los ataques en plazas, las balaceras o los desaparecidos

114) Por el que se exhorta a la persona titular del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro para que informe a esta Soberanía sobre las acciones que implementará para combatir el aumento de inseguridad que prevalece en dicha entidad federativa, presentada por el Senador Gilberto Herrera Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, el 05 de julio de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para que informe a esta soberanía sobre las acciones que implementará para combatir el aumento de inseguridad que prevalece en dicha entidad federativa.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

El proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 21 que ...la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.
- De lo anterior se desprende que la seguridad pública es un derecho y elemento fundamental para la existencia y permanencia de cualquier Estado democrático, por ello resulta legítima la exigencia de la sociedad a las autoridades de cualquier Estado para que ésta sea garantizada.
- Al respecto, debe señalarse que los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022 refieren que, en Querétaro, el 32.5% de los hogares en el estado tuvo, al menos, una víctima de delito durante 2021, es decir, de 714,467 hogares estimados, 232,022 hogares fueron víctimas de delitos que los afectan de manera directa.
- Asimismo, en cuanto a la tasa de víctimas de delito, esta entidad federativa se encuentra por encima del promedio nacional, es decir, la tasa de víctimas para la población de 18 años y más a nivel nacional es de 24,207 víctimas por cada 100,000 habitantes, mientras que en



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

el Estado que nos ocupa, es de 26,457 víctimas por cada 100,000 habitantes.

- Por otra parte, en cuanto a la incidencia delictiva, resulta importante mencionar que los delitos más frecuentes que fueron en aumento en relación con la ENVIPE 2021, son los siguientes:
 - ✓ Extorsión: aumentó de 5,619 por cada 100,00 habitantes a 6,115.
 - ✓ Robo total o parcial de vehículo: aumentó de 3,735 por cada 100,00 habitantes a 4,054.
 - ✓ Robo en casa habitación: aumentó de 2,140 por cada 100,00 habitantes a 2,503.
 - ✓ Otros robos: aumentó de 1,485 por cada 100,00 habitantes a 2,238.
- En ese sentido, de los 551,051 delitos estimados en el estado de Querétaro, en 79.9% de los casos la víctima manifestó haber sufrido un daño económico, emocional, físico o laboral, y de éstos, el 47.8% manifestó haber sufrido un daño económico.
- Por lo anterior, resulta importante señalar que para 2021 en esta entidad federativa, el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares representó un monto de 5,782.6 millones de pesos, mientras que las medidas preventivas para los hogares representaron un gasto de 2,495.7 millones de pesos.
- Recordando que la seguridad pública es un derecho humano de las personas, se destaca lo siguiente respecto de la percepción de inseguridad por la población de 18 años y más:
 - ✓ 67.9% considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día su entidad federativa.
 - ✓ 48.2% considera que vivir en su entorno más cercano, colonia o localidad, es inseguro.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- ✓ 68.6% identifica en los alrededores de su vivienda, como primera conducta delictiva o antisocial, el consumo de alcohol en la calle, en segundo lugar, el consumo de droga y en tercer lugar los robos y asaltos.
- ✓ 74.1% se sintió insegura en los cajeros automáticos en la vía pública.

115) Por el que se exhorta a la persona titular del Poder Ejecutivo del estado de Aguascalientes para que informe a esta Soberanía sobre las acciones que implementara para combatir el aumento de inseguridad que prevalece en dicha entidad federativa, presentada por la Senadora Imelda Castro Castro, del Grupo Parlamentario de Morena, el 05 de julio de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes para que informe a esta soberanía sobre las acciones que implementará para combatir el aumento de inseguridad que prevalece en dicha entidad federativa.

La proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- La palabra “seguridad” es entendida como *la ausencia de todo peligro o amenaza en un entorno social*. En ese sentido, resulta importante puntualizar también el significado del término “seguridad pública”, que es entendida como el conjunto de políticas y acciones que están articuladas, que tienden a garantizar la paz pública, a través de la prevención de delitos y de sancionar las faltas contra el orden público.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Al respecto, debe señalarse que los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022 refieren que, en Aguascalientes, el 31.6% de los hogares en el estado de Aguascalientes tuvo, al menos, una víctima de delito durante 2021, es decir, de 425,061 hogares estimados, 134,423 hogares fueron víctimas de delitos que los afectan de manera directa.
- Asimismo, en cuanto a la tasa de víctimas de delito, esta entidad federativa se encuentra por encima del promedio nacional, es decir, la tasa de víctimas para la población de 18 años y más a nivel nacional es de 24,207 víctimas por cada 100,000 habitantes, mientras que en el Estado que nos ocupa, es de 27,295 víctimas por cada 100,000 habitantes.
- Por otra parte, en cuanto a la incidencia delictiva, resulta importante mencionar que los delitos más frecuentes que fueron en aumento en relación con la ENVIPE 2021, son los siguientes:
 - ✓ Robo total o parcial de vehículo: aumentó de 5,683 por cada 100,00 habitantes a 6,264.
 - ✓ Extorsión: aumentó de 3,350 por cada 100,00 habitantes a 4,082.
 - ✓ Lesiones: aumentó de 1,166 por cada 100,00 habitantes a 1,619.
- En ese sentido, de los 301,182 delitos estimados en el estado de Aguascalientes, en 79.1% de los casos la víctima manifestó haber sufrido un daño económico, emocional, físico o laboral, y de éstos, el 50% manifestó haber sufrido un daño económico.
- Por lo anterior, resulta importante señalar que para 2021 en el estado de Aguascalientes, el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares representó un monto de 2,987.6 millones de pesos, mientras que las medidas preventivas para los hogares representaron un gasto de 1,429.7 millones de pesos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION DE GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Recordando que la seguridad pública es un derecho humano de las personas, se destaca lo siguiente respecto de la percepción de inseguridad por la población de 18 años y más:
 - ✓ 62% considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día su entidad federativa.
 - ✓ 56.4% identifica en los alrededores de su vivienda, como primera conducta delictiva o antisocial, el consumo de alcohol en la calle, en segundo lugar, el consumo de droga y en tercer lugar los robos y asaltos.
- La seguridad pública es un derecho y elemento fundamental para la existencia y permanencia de cualquier Estado democrático, por ello resulta legítima la exigencia de la sociedad a las autoridades de cualquier Estado para que esta sea garantizada.

116) Por el que se exhorta al Comité Interinstitucional para Combatir y Prevenir la Trata de Personas del estado de Yucatán a informar sobre las acciones implementadas desde su instalación hasta la presente fecha; a la Fiscalía General del estado de Yucatán a informar sobre las acciones y resultados del programa “Sin Trata no hay Trata” desde su implementación hasta la presenta fecha; a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a solicitar al gobierno del estado de Yucatán, la información sobre las acciones realizadas para solucionar el problema de trata de personas que existe en Yucatán, y, al gobierno del estado de Yucatán a que se tomen acciones para prevenir, solucionar y erradicar la trata de personas en el estado de Yucatán, situación expuesta públicamente por el fallecimiento del menor Iker, presentada por la Senadora Verónica Noemi Camino Farjat, del Grupo Parlamentario de Morena, el 05 de julio de 2023.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Comité Interinstitucional para Combatir y Prevenir la Trata de Personas del Estado de Yucatán a informar sobre las acciones implementadas desde su instalación hasta la presente fecha.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Yucatán a informar sobre las acciones y resultados del programa "Sin trata no hay trata", desde su Implementación hasta la presente fecha.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana a solicitar al Gobierno del Estado de Yucatán, la Información sobre las acciones realizadas para solucionar el problema de trata de personas que existe en Yucatán.

CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Yucatán a que se realicen acciones para prevenir, solucionar y erradicar la trata de personas en el estado.

La proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- La Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, define a la trata de personas como: *toda acción u omisión dolosa de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

personas con fines de explotación, entendiéndose por explotación de acuerdo con esta ley a la *mendicidad forzosa*.

- De acuerdo con los registros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), desde el 2019 hasta el 2023 (corte a 20 de junio 2023), en Yucatán se han acumulado un total de 44 denuncias por el delito de trata de personas
- No obstante, de acuerdo con organizaciones de la sociedad civil en materia de prevención y atención de víctimas de trata de personas, en Yucatán no se habla de este delito porque cuando muchas de las víctimas denuncian, las autoridades Investigadoras no clasifican el delito como *trata de personas*, sino lo consideran como otro delito, por lo que el número de denuncias no aparece en las estadísticas o son muy bajas. Un claro ejemplo de ello es el caso de las personas Indígenas de otras entidades federativas en Yucatán.
- Durante los seis meses del año 2023, es decir, del 1 de enero al 20 de junio de este año, en Yucatán no existe denuncia alguna en materia de *trata de personas* de acuerdo con los registros del Secretariado Ejecutivo previamente presentados; sin embargo, la realidad social reportada incluso por las secretarías de estado en Yucatán es completamente diferente.
- En los últimos años, en Yucatán, sobre todo en el municipio de Mérida, han aumentado el número de personas Indígenas de otras entidades federativas que son obligadas a trabajar bajo la figura de explotación por mendicidad forzosa o mendicidad ajena, la que se entiende como *la obtención de un beneficio al obligar a una persona a pedir limosna o caridad contra su voluntad, recurriendo a la amenaza de daño grave, un daño grave o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, o el engaño*.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Al respecto, las autoridades municipales y estatales se han mantenido en total silencio y han sido omisas en la atención de este problema, toda vez que esta situación es evidente al existir un aumento en la cantidad de personas Indígenas en más cruceros de la ciudad en situación de mendicidad.
- Fue hasta el 13 de junio de 2023, cuando una persona accidentalmente atropelló a un niño llamado Iker (nombre con el que se le conocía, pues se desconoce su identidad) quien falleció a causa del accidente, y que a su vez dicha situación hizo que la población y la sociedad civil organizada se manifestara, que provocó que las autoridades estatales comenzaran a actuar.
- A raíz de dicha situación, el 16 de junio la Secretaría de Seguridad Pública emitió a través de sus cuentas oficiales en redes sociales, un mensaje en el que pide a la ciudadanía evitar contribuir al agravante problema de menores de edad que se encuentran en los cruceros de Mérida pidiendo limosnas bajo la frase "que tu bondad no sea el problema, no fomentes la explotación infantil, dirigiendo la causa del problema a la población sin exponer o Informar respecto a las acciones y omisiones de las autoridades frente a este problema.
- Las dependencias hasta el momento no han publicado información respecto a las Investigaciones o la situación de trata de personas en el estado, asimismo las autoridades tampoco emitieron respuesta respecto a los protocolos que realizan estos grupos identificados. Aunado a ello, el Gobierno del Estado se ha mantenido en absoluto silencio y no ha informado respecto a la situación de trata de personas en modalidad de explotación por mendicidad forzosa o las razones por las que este problema no se previno, se atendió con anterioridad o cuáles han sido los protocolos, lineamientos, respuestas y acciones particulares que se hayan realizado o se estén trabajando para atender este problema que no solo constituye un delito federal, también es un crimen de lesa humanidad en el que las autoridades tienen



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

responsabilidad -por acción u omisión-, frente a las víctimas por violaciones a sus derechos humanos.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión Dictaminadora destaca de manera general, que el tema principal de las Proposiciones con Punto de Acuerdo en estudio es la seguridad, es por ello que las y los autores de estos puntos de acuerdo, proponen exhortar de manera respetuosa a una o varias autoridades en el ámbito federal o local para que, en el ámbito de sus atribuciones, atiendan el tema.

SEGUNDA. Esta Primera Comisión realizó el análisis de todas y cada una de las Proposiciones con Punto de Acuerdo, sobre las facultades, ya sea federales y/o estatales, según sea el caso, que se vinculan con el tema central de éstas, considerando que, su finalidad encuentra sustento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos.

Al respecto, el artículo 21 constitucional señala:

“ ...

La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

*Las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, disciplinado y profesional. **El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública,***

...

Asimismo, en la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**, se establece:

“Artículo 30 Bis.- A la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana corresponde el despacho de los asuntos siguientes:

I. Formular la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y la propuesta de Programa Nacional de Seguridad Pública, y ejecutar, en el marco de sus atribuciones, las políticas, programas y acciones, así como el programa sectorial correspondiente, con el fin de coadyuvar a la prevención del delito; proteger a la población ante todo tipo de amenazas y riesgos, con plena sujeción a los derechos humanos y libertades fundamentales; salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Asimismo, proponer al Ejecutivo Federal la política criminal y las medidas que garanticen la congruencia de ésta entre las dependencias de la Administración Pública Federal;

II. Coordinar el gabinete de seguridad del Gobierno Federal y proponer acciones tendientes a asegurar la coordinación entre la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Federación, la Ciudad de México, los estados y los municipios en el ámbito del Sistema Nacional de Seguridad Pública; proponer al Consejo Nacional de Seguridad Pública las políticas y lineamientos en materia de carrera policial, el Programa Rector para la Profesionalización Policial, los criterios para establecer academias e institutos para ello, el desarrollo de programas de coordinación académica y los lineamientos para la aplicación de los procedimientos en materia del régimen disciplinario policial; participar, de acuerdo con la ley de la materia, de planes y programas de profesionalización para las instituciones policiales; coordinar las acciones para la vigilancia y protección de las instalaciones estratégicas, en términos de ley;

III. Organizar, dirigir y supervisar las instituciones de seguridad pública bajo su adscripción, con plena sujeción a los derechos humanos y libertades fundamentales, en coordinación con las dependencias competentes y conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;

IV. Proponer, en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, políticas, acciones y estrategias de coordinación en materia de prevención del delito y política criminal para todo el territorio nacional; efectuar, en coordinación con la Fiscalía General de la República, estudios sobre los actos delictivos no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito;

V. **Auxiliar a las autoridades federales, estatales, municipales y de la Ciudad de México que soliciten apoyo, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para la protección de la integridad física de las personas y la preservación de sus bienes;** reforzar, cuando así lo soliciten, la tarea policial y de seguridad de los municipios y localidades rurales y urbanas que lo requieran, intervenir ante situaciones de peligro cuando se vean amenazados por aquellas que impliquen violencia o riesgo inminente; **promover la celebración de convenios entre las autoridades federales, y de éstas, con las estatales, municipales y de la Ciudad de México para la**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

coordinación y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el combate a la delincuencia, así como establecer acuerdos de colaboración con instituciones similares, en los términos de los tratados internacionales, conforme a la legislación;

XIII. **Establecer mecanismos e instancias para la coordinación integral de las tareas y cuerpos de seguridad pública y policial, así como para el análisis y sistematización integral de la investigación e información de seguridad pública en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública;**

...

Por su parte, podemos observar en la **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, lo siguiente:

“Artículo 1.- La presente Ley es reglamentaria del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Seguridad Pública y tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios, en esta materia.

Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional.

Artículo 2.- La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Estado desarrollará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.

Artículo 3.- La función de Seguridad Pública se realizará en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, de las instancias encargadas de aplicar las infracciones administrativas, de la supervisión de medidas cautelares, de suspensión condicional del procedimiento de los responsables de la prisión preventiva y ejecución de penas, así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al objeto de esta Ley.

Artículo 7.- Conforme a las bases que establece el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Instituciones de Seguridad Pública de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, en el ámbito de su competencia y en los términos de esta Ley, deberán coordinarse para:

- I. Integrar el Sistema y cumplir con sus objetivos y fines;*
- II. Formular políticas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, así como programas y estrategias, en materia de seguridad pública;**
- III. Ejecutar, dar seguimiento y evaluar las políticas, estrategias y acciones, a través de las instancias previstas en esta ley;*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

IV. Proponer, ejecutar y evaluar el Programa Nacional de Procuración de Justicia, el Programa Nacional de Seguridad Pública y demás instrumentos programáticos en la materia previstos en la Ley de Planeación;

V. **Distribuir a los integrantes del Sistema, actividades específicas para el cumplimiento de los fines de la Seguridad Pública;**

VI. Regular los procedimientos de selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de los servidores públicos de las Instituciones de Seguridad Pública;

VII. Regular los sistemas disciplinarios, así como de reconocimientos, estímulos y recompensas;

VIII. Determinar criterios uniformes para la organización, operación y modernización tecnológica de las Instituciones de Seguridad Pública;

IX. Generar, compartir, intercambiar, ingresar, almacenar y proveer información, archivos y contenidos a las Bases de Datos que integran el Sistema Nacional de Información, de conformidad con lo dispuesto en la legislación en la materia.

Tratándose de manejo de datos que provengan del Registro Nacional de Detenciones se atenderá a lo dispuesto en la Ley Nacional del Registro de Detenciones;

X. **Realizar acciones y operativos conjuntos de las Instituciones de Seguridad Pública;**

XI. Participar en la protección y vigilancia de las Instalaciones Estratégicas del país en los términos de esta ley y demás disposiciones aplicables;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

XII. *Garantizar que todos los centros de readaptación social, establecimientos penitenciarios o centros de internamiento para menores, federales o de las entidades federativas, cualquiera que sea su denominación, cuenten con equipos que permitan bloquear o anular de manera permanente las señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de datos o imagen dentro del perímetro de los mismos;*

XIII. *Determinar la participación de la comunidad y de instituciones académicas en coadyuvancia de los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las Instituciones de Seguridad Pública, a través de mecanismos eficaces;*

XIV. *Implementar mecanismos de evaluación en la aplicación de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública;*

XV. *Fortalecer los sistemas de seguridad social de los servidores públicos, sus familias y dependientes, e instrumentar los complementarios a éstos, y*

XVI. **Realizar las demás acciones que sean necesarias para incrementar la eficacia en el cumplimiento de los fines de la Seguridad Pública.**

Artículo 10.- **El Sistema** se integrará por:

I. **El Consejo Nacional de Seguridad Pública, que será la instancia superior de coordinación y definición de políticas públicas;**

II. *La Conferencia Nacional de Procuración de Justicia;*

III. *La Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública o sus equivalentes;*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

IV. La Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario;

V. La Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal;

VI. Los Consejos Locales e Instancias Regionales, y

VII. El Secretariado Ejecutivo del Sistema.

El Poder Judicial de la Federación y los Tribunales Superiores de Justicia contribuirán con las instancias que integran el sistema, en la formulación de estudios, lineamientos e implementación de acciones que permitan alcanzar los fines de la seguridad pública.

Artículo 12.- El Consejo Nacional estará integrado por:

I. El Presidente de la República, quien lo presidirá;

II. El Secretario de Gobernación;

III. El Secretario de la Defensa Nacional;

IV. El Secretario de Marina;

V. El Secretario de Seguridad Pública;

VI. El Fiscal General de la República;

VII. Los Gobernadores de los Estados;

VIII. El Jefe del Gobierno del Distrito Federal, y

IX. El Secretario Ejecutivo del Sistema.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION DE GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

El Presidente del Consejo será suplido en sus ausencias por el Secretario de Gobernación. Los demás integrantes del Consejo Nacional deberán asistir personalmente.

El Consejo podrá invitar, por la naturaleza de los asuntos a tratar, a las personas, instituciones y representantes de la sociedad civil que puedan exponer conocimientos y experiencias para el cumplimiento de los objetivos de la seguridad pública. Dicha participación será con carácter honorífico. Así mismo el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos será invitado permanente de este Consejo.

Artículo 14.- El Consejo Nacional tendrá las siguientes atribuciones:

I. Establecer los instrumentos y políticas públicas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, tendientes a cumplir los objetivos y fines de la Seguridad Pública;

II. Emitir acuerdos y resoluciones generales, para el funcionamiento del Sistema;

III. Establecer los lineamientos para la formulación de políticas generales en materia de Seguridad Pública;

IV. Promover la implementación de políticas en materia de atención a víctimas del delito;

V. Promover la efectiva coordinación de las instancias que integran el Sistema y dar seguimiento de las acciones que para tal efecto se establezcan;

VI. Promover la homologación y desarrollo de los modelos ministerial, policial y pericial en las Instituciones de Seguridad Pública y evaluar sus avances, de conformidad con las leyes respectivas;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

VII. *Vigilar que en los criterios para la distribución de recursos de los fondos de aportaciones federales para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se observen las disposiciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal;*

VIII. *Resolver la cancelación de la ministración de las aportaciones, a las entidades federativas o, en su caso a los municipios, por un periodo u objeto determinado, cuando incumplan lo previsto en esta Ley, los Acuerdos Generales del Consejo o los convenios celebrados previo cumplimiento de la garantía de audiencia;*

IX. Formular propuestas para los programas nacionales de Seguridad Pública, de Procuración de Justicia y de Prevención del Delito en los términos de la Ley de la materia;

X. Evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas de Seguridad Pública y otros relacionados;

XI. Llevar a cabo la evaluación periódica de los programas de Seguridad Pública y otros relacionados;

XII. Expedir políticas en materia de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que sobre Seguridad Pública generen las Instituciones de los tres órdenes de gobierno;

XIII. Establecer medidas para vincular al Sistema con otros nacionales, regionales o locales;

XIV. *Promover el establecimiento de unidades de consulta y participación de la comunidad en las Instituciones de Seguridad Pública;*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

XV. *Recomendar la remoción de los titulares de las instituciones de Seguridad Pública, previa opinión justificada del Secretariado Ejecutivo, por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente Ley;*

XVI. *Establecer mecanismos eficaces para que la sociedad participe en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las instituciones de Seguridad Pública;*

XVII. *Promover políticas de coordinación y colaboración con el Poder Judicial de la Federación y los órganos jurisdiccionales de las entidades federativas;*

XVIII. *Crear grupos de trabajo para el apoyo de sus funciones, y*

XIX. *Las demás que se establezcan en otras disposiciones normativas y las que sean necesarias para el funcionamiento del Sistema.*

En la **Ley de la Guardia Nacional** se establece lo siguiente:

“Artículo 4. La Guardia Nacional es una institución de seguridad pública, de carácter civil, disciplinada y profesional, adscrita como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría.

Artículo 5. El objeto de la Guardia Nacional es realizar la función de seguridad pública a cargo de la Federación y, en su caso, conforme a los convenios que para tal efecto se celebren, colaborar temporalmente en las tareas de seguridad pública que corresponden a las entidades federativas o municipios.

Artículo 6. Son fines de la Guardia Nacional:

- I. *Salvaguardar la vida, integridad, seguridad, bienes y derechos de las personas, así como preservar las libertades;*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- II. *Contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social;*
- III. *Salvaguardar los bienes y recursos de la Nación, y*
- IV. **Llevar a cabo acciones de colaboración y coordinación con entidades federativas y municipios.**

Artículo 7. **La Guardia Nacional, para materializar sus fines, debe:**

- I. *Aplicar, de acuerdo a sus atribuciones y obligaciones, los programas, políticas y acciones que integran la Estrategia Nacional de Seguridad Pública;*
- II. *Prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas;*
- III. *Investigar la comisión de delitos, bajo la conducción y mando del Ministerio Público competente en el ejercicio de esta función;*
- IV. **Colaborar, en materia de seguridad pública, con las entidades federativas y municipios, en los términos que así se convenga, de conformidad con las disposiciones que regulen el Sistema Nacional de Seguridad Pública;**
- V. **Auxiliar al Poder Judicial de la Federación en el ejercicio de sus funciones, así como a los de las entidades federativas, en los términos de la coordinación y colaboración que convengan, de conformidad con las disposiciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública;**
- VI. *Intervenir en los actos procesales de carácter penal en los que sea requerida su participación, así como fungir como policía procesal, en términos de la Ley Nacional de Ejecución Penal;*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

VII. Intervenir en materia de seguridad pública en el ámbito local, en coadyuvancia de las autoridades competentes;

VIII. Hacer uso de las armas que le sean autorizadas, de conformidad con las disposiciones aplicables, y

IX. Auxiliar a la Fuerza Armada permanente en el ejercicio de sus misiones, cuando así lo disponga la persona titular del Poder Ejecutivo Federal.

Por todo lo anterior, esta Comisión puntualiza que los tres órdenes de gobierno tienen facultades para hacer frente al tema de la seguridad que se menciona en los diversos puntos de acuerdo que se dictaminan.

TERCERA. La Primera Comisión hizo la revisión de datos oficiales respecto del tema de la seguridad, tomando los publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022 y la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), primer trimestre de 2023, ambas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En ese contexto, los datos de las Encuestas antes mencionadas del INEGI confirman que en marzo de 2023 el 62.1% de la población de 18 años y más consideró inseguro vivir en su ciudad. Esta cifra es menor a la registrada en diciembre de 2018, cuando era de 73.7%, lo que representa una mejora de 11.6 puntos porcentuales en la percepción.



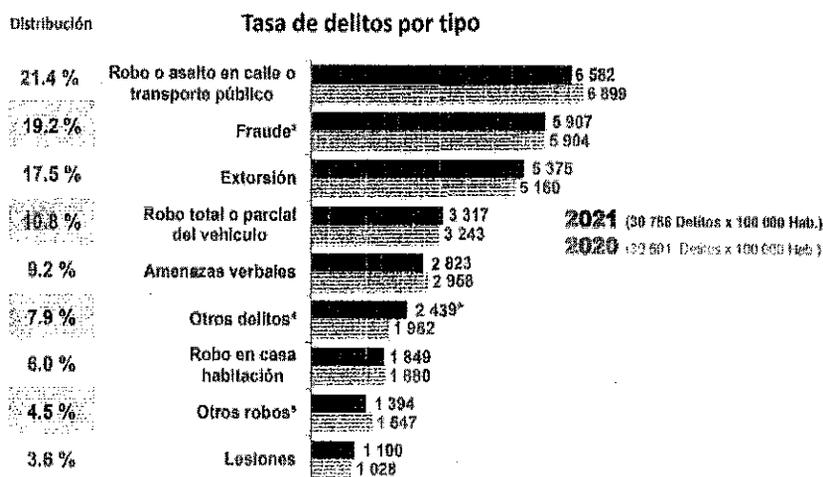
DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

En cuanto a la incidencia delictiva, podemos señalar que durante 2021 se cometieron 28.1 millones de delitos asociados a 22.1 millones de víctimas, esto representa una tasa de concentración de 1.3 delitos por víctima. Lo anterior se refuerza con la imagen siguiente¹:

Incidencia delictiva — Tipos de delito

Durante 2021, se cometieron 28.1 millones de delitos^{1,2} asociados a 22.1 millones de víctimas. Esto representa una tasa de concentración de 1.3 delitos por víctima (el mismo que en 2020).



¹ La ENVIPE 2022 mide los delitos más representativos del hincapié. Delitos como delincuencia organizada, narcotráfico, portación de armas exclusivas del Ejército, tráfico de indocumentados, entre otros, no son susceptibles de captarse en una encuesta de victimización como la ENVIPE.

² A nivel nacional, se estima 27 639 203 delitos ocurridos durante 2020. Fuente: ENVIPE 2021

³ Incluye fraude bancario y fraude al consumidor.

⁴ Incluye delitos como secuestro o secuestro exprés, delitos sexuales y otros delitos.

⁵ Se refiere a robos distintos de robo o asalto en la calle o en el transporte, robo total o parcial de vehículo y robo en casa habitación.

* En estos casos sí existe un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.

De la imagen anterior, respecto de la incidencia delictiva por tipo de delito, se puede observar poca diferencia entre el año 2020 y 2021, la diferencia más significativa la podemos ver en el “robo o asalto en calle o transporte público”, en donde hubo una baja en el año 2021 de 317.

¹ https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022_presentacion_nacional.pdf



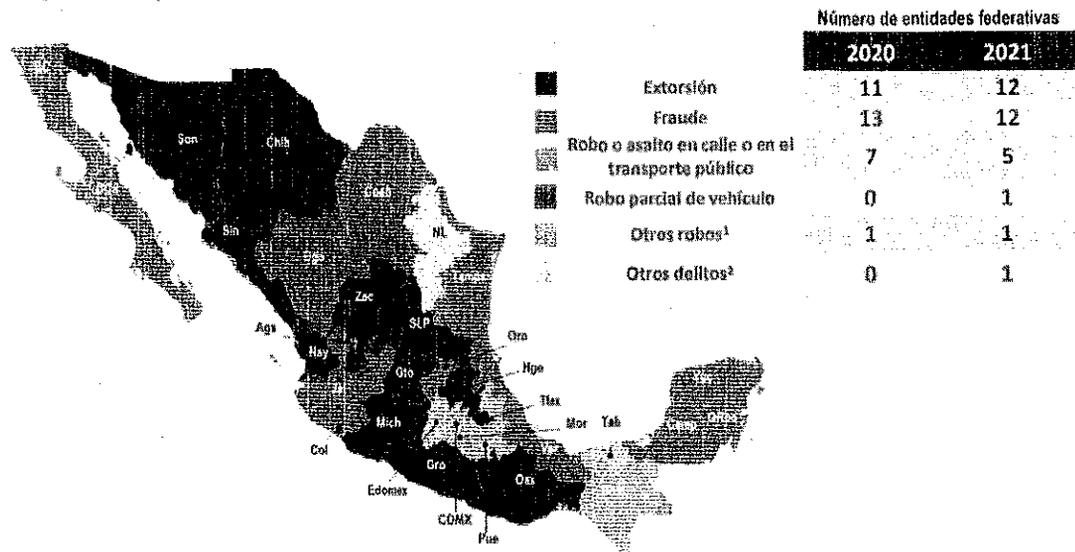
DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PRÓPOCIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Asimismo, los integrantes de esta Comisión estiman pertinente observar la siguiente imagen, que se refiere a la incidencia respecto del delito más frecuente por Entidad Federativa; en donde los delitos de extorsión y fraude son los más frecuentes en 12 Entidades Federativas; mientras que el delito de robo o asalto en calle o en el transporte público su frecuencia es en 5 Entidades Federativas²:

Incidencia delictiva – Delitos más frecuentes

El delito más frecuente por entidad federativa en 2021.



¹ Como carterismo, afianzamiento, abigarrado y otros tipos de robos distintos de robo o asalto en la calle o en el transporte, robo total o parcial de vehículo y robo en casa habitación.
² Como secuestro o secuestro exparte, delitos sexuales, tales como hostigamiento o intimidación personal, marasmo, exhibicionismo, intento de violación y violación carnal.

Es importante destacar y mostrar que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicó en su página de internet en el mes de junio de 2023 información estadística actualizada sobre la incidencia delictiva a nivel nacional, mencionando que las Entidades Federativas con mayor incidencia delictiva son: Estado de México con 30,943, Ciudad de México con 20,596, Guanajuato con 12,288, Jalisco con 11,590, Baja California con 10,519 y con menor incidencia son: Tlaxcala con 333, Yucatán

² https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022_presentacion_nacional.pdf



DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

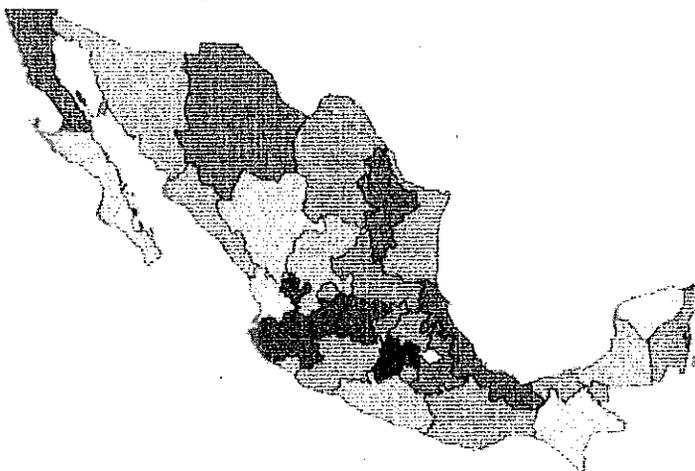
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

con 347 y Chiapas con 1,436. Información que se puede ver de manera completa en la siguiente imagen³:



Incidencia delictiva nacional

Presuntos delitos registrados en mayo 2023: 189,030.



Entidad Federativa	Incidencia
Aguascalientes	3,879
Baja California	19,579
Baja California Sur	2,133
Campeche	2,660
Coahuila	4,633
Colima	2,416
Chiapas	1,436
Chihuahua	6,770
Ciudad de México	20,596
Durango	2,073
Guanajuato	12,288
Guerrero	2,530
Hidalgo	4,965
Jalisco	11,590
México	33,943
Nayarit	4,308

Entidad Federativa	Incidencia
Morelos	3,775
Nayarit	4,018
Nuevo León	6,373
Oaxaca	6,079
Puebla	6,066
Querétaro	5,630
Quintana Roo	4,788
San Luis Potosí	5,661
Sinaloa	10,577
Sonora	3,098
Tabasco	4,018
Tamaulipas	3,531
Tlaxcala	333
Veracruz	6,097
Yucatán	347
Zacatecas	2,530

³ <https://drive.google.com/file/d/1vAQEsJ5-rFjqXGShXJllpjxK6-GHx-x/view>. La información se refiere a los presuntos delitos registrados en las averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas, y que son reportados por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas, en el caso de los delitos del fuero común, y por la Fiscalía General de la República, en el caso de los delitos del fuero federal. En ambos casos, dichas instancias son las responsables de la veracidad y actualización de la información.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

CUARTA. Los integrantes de esta Primera Comisión reconocemos que la seguridad es un tema en el que las autoridades de los tres órdenes de gobierno se encuentran trabajando y redoblando esfuerzos con la finalidad de coadyuvar para mejorar la seguridad en todo el territorio nacional.

Por lo anterior, esta Comisión considera necesario plasmar en el presente dictamen, datos del 4º Informe Anual de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública de abril 2023⁴, en el que se señalan acciones que se han implementado en el tema que nos ocupa:

- En el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, desde el inicio de esta administración se conformaron 32 Coordinaciones Estatales y 266 Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad, con el objetivo de analizar la situación en materia de seguridad de cada zona del país, para apoyar la toma de decisiones e implementar estrategias focalizadas para la prevención y combate al delito.
- En el periodo del 1 de abril al 31 de marzo de 2023 se realizaron 7 mil 810 sesiones en las Coordinaciones Estatales, en las que participaron personas titulares de los gobiernos de las entidades federativas; en estas reuniones intervinieron la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Guardia Nacional, la Fiscalía General de la República, el Centro Nacional de Inteligencia y las fiscalías y secretarías de seguridad estatales.
- En este mismo periodo se celebraron 64 mil 67 sesiones de las Coordinaciones Regionales. En las sesiones llevadas a cabo a nivel estatal se establecieron acciones de coordinación para efectuar operativos, detenciones y puestas a disposición; se concientizó al personal operativo de seguridad pública respecto a la debida realización de detenciones en flagrancia y niveles de contacto, a fin de evitar resoluciones adversas por parte de los Juzgados de Control. Las

⁴ <https://www.gob.mx/sspc/documentos/cuarto-informe-de-la-estrategia-nacional-de-seguridad-publica-334434>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

reuniones resultaron útiles para analizar el panorama delictivo e intercambiar información para el perfeccionamiento de las investigaciones.

Asimismo, en el mencionado Informe Anual, se señala:

- La participación coordinada de los tres órdenes de gobierno ha sido fundamental para inhibir las actividades delictivas en todo el país, en especial en las regiones con altos niveles de homicidios dolosos.
- Desde el inicio de esta administración se emprendieron tareas conjuntas en las que intervienen la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y la Guardia Nacional, en colaboración con las secretarías de seguridad pública estatales, con el fin de reforzar la seguridad y recuperar la paz en todo el territorio nacional. Estos operativos conjuntos también incluyen la vigilancia de instalaciones estratégicas, labor fundamental para garantizar la tranquilidad y estabilidad de México.
- En estas acciones de colaboración destacó la creación de la Comisión para la Atención del Delito de Homicidio Doloso (CONAHO), instancia que impulsa la coordinación federal, estatal y municipal principalmente en las zonas del territorio nacional con mayor inseguridad, cuya labor esencial es atender uno de los delitos que más daño causan a la población.
- La Coordinación Nacional Antisecuestro implementó estrategias de investigación, operación y prevención, encaminadas a combatir el delito de secuestro, a través de las reuniones ordinarias de coordinación institucional e interinstitucional llevadas a cabo en las cinco regiones del país, en las que se generaron 30 acuerdos, de los cuales el 83.3% se cumplieron en su totalidad.

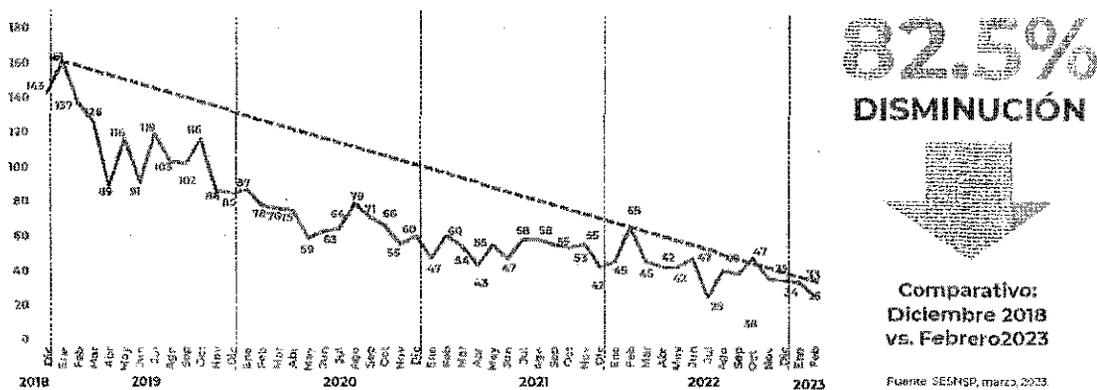


DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

- Gracias a estas acciones, el delito de secuestro registró una tendencia a la baja en esta administración, del 16 de julio de 2019 al 28 de febrero de 2023 se desarticulaban 566 bandas delictivas y se logró la detención de 5 mil 69 implicados en este ilícito, en tanto que los operativos de inteligencia y rescate permitieron la liberación de 2 mil 271 víctimas.

INCIDENCIA DE SEQUESTRO
(Diciembre 2018 – Febrero 2023)



FUENTE: Comisión Nacional Antisecuestro.

- Por cuarto año consecutivo, también se mantuvo a la baja la incidencia de víctimas del delito de secuestro. De diciembre de 2018 a diciembre de 2022, el número de víctimas disminuyó en un 77.3%, al pasar de 172 a 39 al mes.
- En febrero de 2023, el delito de secuestro disminuyó 65.4% en relación con enero de 2019, al pasar de 185 víctimas mensuales a 64. Es el mes de febrero más bajo desde que se lleva a cabo este registro.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

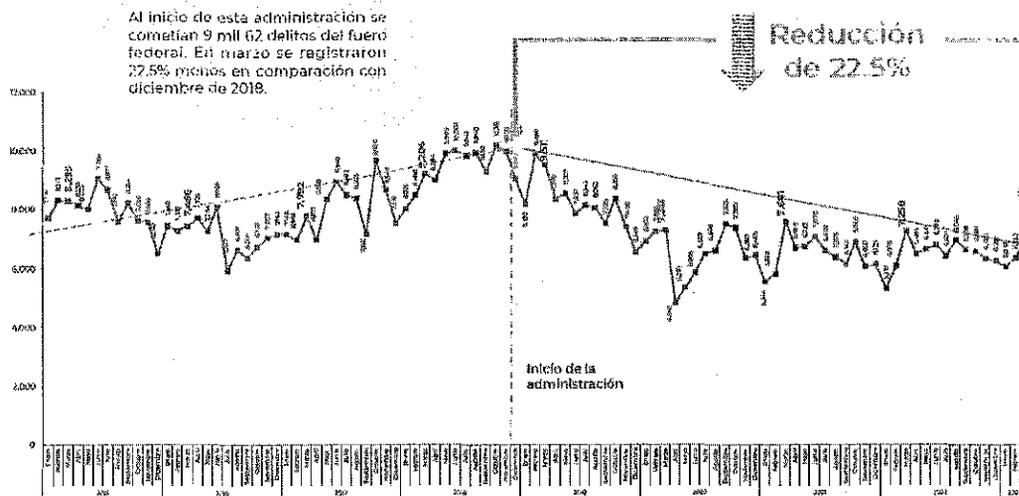
- Además, la Coordinación Nacional Antisecuestro supervisó los operativos realizados en otros delitos como trata de personas y delincuencia organizada, con la detención de un total de 5 mil 335 personas implicadas en estos hechos.
- A cuatro años de la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y derivado del esfuerzo conjunto y sostenido de las instancias involucradas en la materia, así como del sector social y privado, se observa una disminución gradual en la incidencia delictiva a nivel nacional.
- La Estrategia Nacional de Seguridad ha privilegiado el uso de la inteligencia por encima del uso de la fuerza, para generar detenciones de objetivos generadores de violencia con apego a derecho y sin afectar a la población civil.
- La presencia permanente de la Guardia Nacional en el territorio nacional ha permitido inhibir la comisión de delitos y revertir la tendencia al alza de la violencia desborda producto de acciones reactivas de anteriores administraciones.
- Los delitos de fuero federal presentan una disminución del 22.5% de diciembre de 2018 a marzo de 2023. Lo anterior como resultado de la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de México, toda vez que como se puede observar en el gráfico, en los últimos cuatro años la tendencia de estos delitos ha ido a la baja.



DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TOTAL DE DELITOS



Enero 2015 - marzo 2023
FUENTE: SCSNSP-CNI con información reportada por la Fiscalía General de la República.

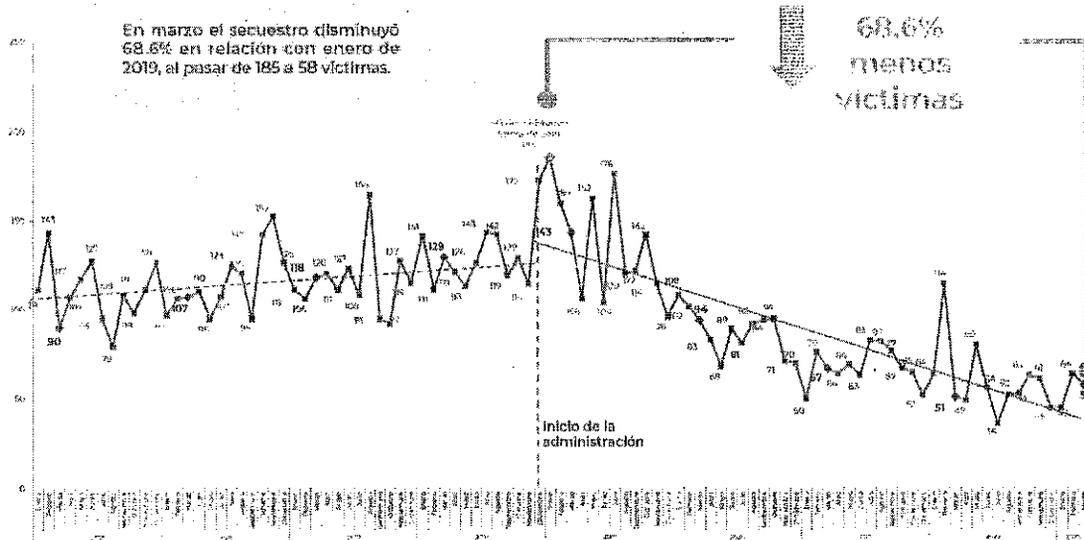
- **Delitos de alto impacto:** Entre los delitos que mostraron una clara tendencia a la baja se encuentra el secuestro, el homicidio doloso, el robo total y el robo de vehículos. En su conjunto, de los delitos que más impactan a la sociedad, el 63.2% se muestra a la baja en el periodo de este informe.
- **Secuestro.** Desde el inicio de la actual administración, el número de víctimas de secuestro en México presentó un cambio estadístico significativo al disminuir 68.6% de enero de 2019 a marzo de 2023. Lo anterior derivado de los esfuerzos coordinados de las instancias de seguridad pública.
- En el año 2022 se obtuvo el registro más bajo de víctimas de secuestro, 55.6% menor que el año 2019; 30.9% menos que 2020 y 11.3% más baja que 2021.



DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

VÍCTIMAS DE SECUESTRO



Enero 2015 – marzo 2023
FUENTE: SESNSP-CNI con información reportada por la Fiscalía General de la República.

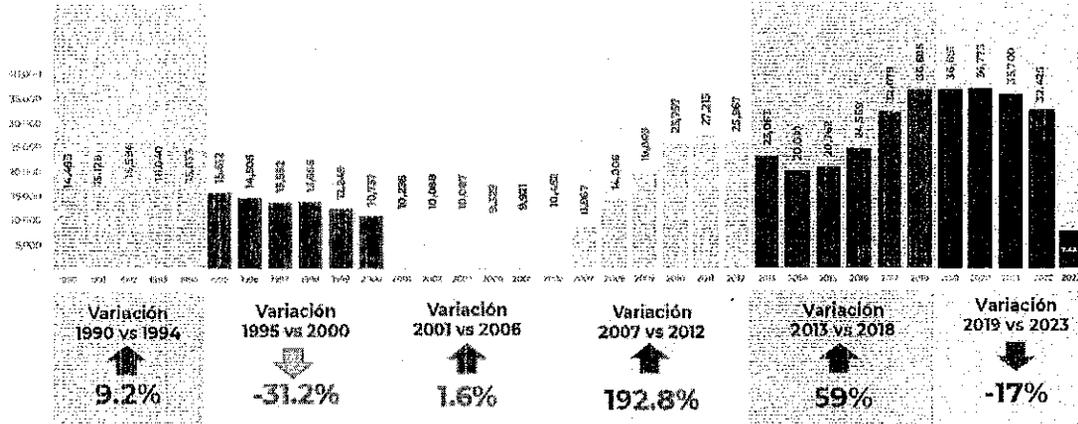
- **Homicidio doloso.** El Gobierno de México enfrenta al homicidio doloso de manera multifactorial, con acciones focalizadas de prevención, atención y sanción en los municipios de mayor incidencia. Para fortalecer las capacidades de investigación de este ilícito se creó la Comisión para la Atención del Delito de Homicidio Doloso (CONAHO).
- Después de tres sexenios consecutivos con incremento en el número de homicidios dolosos a nivel nacional, la actual administración del Gobierno de México contuvo y logró revertir esta tendencia. Tan solo de 2007 a 2012 el número de víctimas por este delito se incrementó en 192.8%, mientras que a partir de 2021 inició una tendencia a la baja, que al mes de marzo es de 17%, respecto a marzo de 2017.



DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

COMPARATIVA DE HOMICIDIOS



Enero 2015 – marzo 2023

NOTA: De 1990 a 2021 se tomaron los registros de defunciones por homicidio del INEGI. Se realizó proyección de datos INEGI para el segundo semestre de 2022 de 16,864 víctimas de homicidios dolosos de julio a diciembre, lo que sumado al primer semestre da un total anual de 32,425 defunciones por homicidios dolosos. Para 2023 se usaron los datos de enero-marzo del SESNSP (datos horizontales dentro de la barra correspondiente 2023). La variación 2019 vs 2023 considera el promedio diario de homicidios en lo que va de 2023 según cifras del SESNSP y se contrasta con datos de INEGI en 2019.

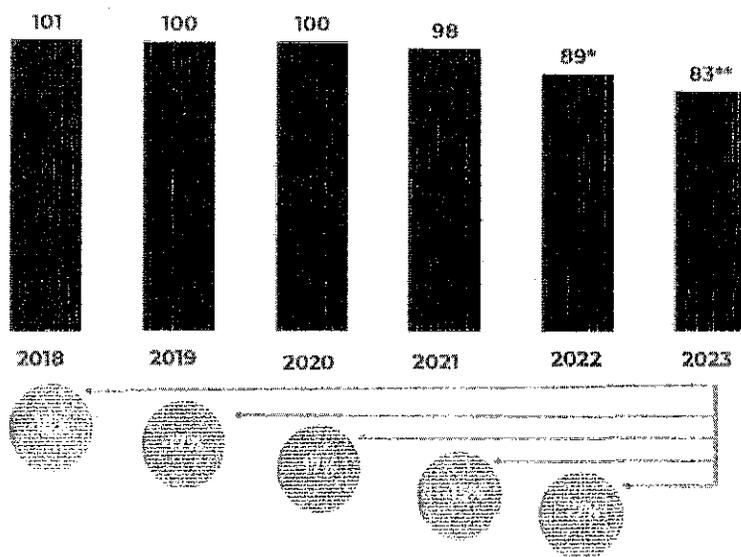
- En materia de homicidio doloso, también destaca la disminución en el promedio diario de ocurrencia de este ilícito. El promedio diario de víctimas bajó -7% en 2023 respecto del año pasado, -15% en comparación con 2021, -17% respecto a 2020 y la misma cifra en 2019, y -18% comparado con 2018.



DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PROMEDIO DIARIO VÍCTIMAS DE HOMICIDIO DOLOSO



*Se realizó proyección de datos INEGI para el segundo semestre de 2022 de 16,064 víctimas de homicidios dolosos

**Se usaron datos de INEGI para todos los años a excepción del 2023, cuando se emplearon los del SESNSP.

FUENTE: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

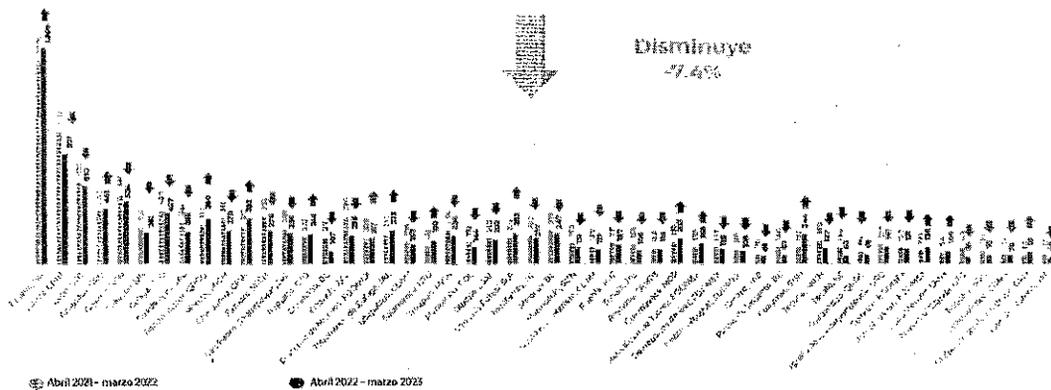
- Homicidio doloso en los 50 municipios prioritarios. Como parte del fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, se implementaron acciones focalizadas en los 50 municipios con mayor incidencia de este delito, lo que permitió disminuir -7.4% el número de carpetas de investigación por este ilícito.
- Además, 35 de estos 50 municipios registraron una disminución de -18.5%, en promedio, en el número de homicidios para el periodo de referencia.



DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

HOMICIDIO DOLOSO EN LOS 50 MUNICIPIOS PRIORITARIOS



FUENTE: Elaboración propia con datos del Centro Nacional de Información (CNI) y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

- **Robo total.** Durante los últimos cuatro años el delito por robo, en sus diversas modalidades, presentó una tendencia a la baja. En el acumulado se observa una disminución de 20.3%, de diciembre de 2018 a marzo de 2023. Destaca la baja en la incidencia de robo de vehículo (-41.2%), robo a negocio (-33.8%), robo a casa habitación (-29.1%) y robo a transportista (-28.5%).
- En marzo de 2023 el robo total se redujo 20.3%, en comparación con diciembre de 2018. Se trata del mes de marzo con menos robos desde que tenemos registros con la metodología actual del Secretariado. El robo de vehículo es otro delito que muestra tendencia a la baja desde el inicio de esta administración. De diciembre de 2018 a marzo de 2023 presentó una disminución en su incidencia del 41.2%.

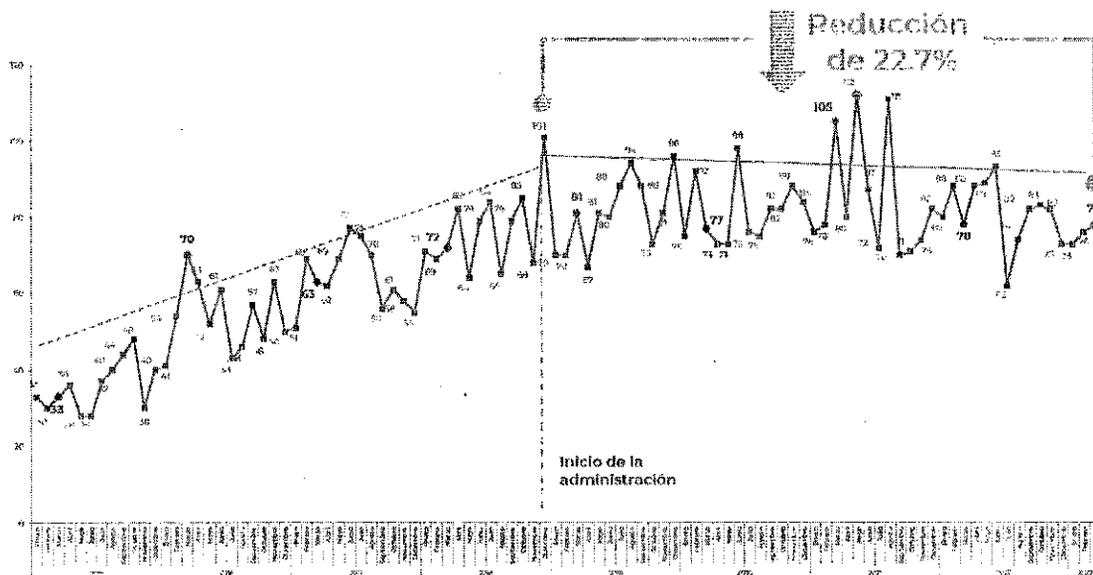


DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

- Si se comparan los resultados de manera anual, en lo que va de la actual administración, el año 2022 fue el de menos robos de vehículo; 33.4% menos que los registrados en 2019.
- **Feminicidio.** En marzo de 2023 el feminicidio bajó 22.7% respecto a diciembre de 2018. Si bien se ha logrado contener y revertir la tendencia al alza, se seguirán sumando esfuerzos para que las mujeres y niñas tengan una vida libre de violencia, como en el caso de los trabajos de la Comisión Nacional para la Atención del Delito de Homicidio Doloso y Feminicidio (CONAHO), así como las acciones de coordinación entre autoridades de seguridad pública en entidades federativas y municipios para prevenir, atender y sancionar este delito.

FEMINICIDIO



Enero 2015 – marzo 2023
FUENTE: SESNSP-CNI con información reportada por la Fiscalía General de la República.

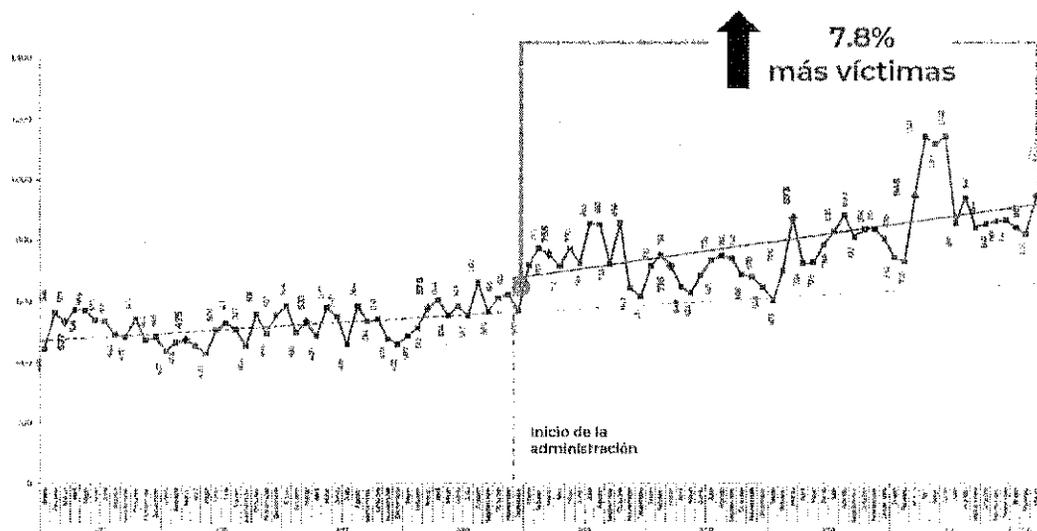


DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

- **Extorsión.** Uno de los retos de este gobierno es revertir la tendencia al alza del delito de extorsión, el cual aumentó 7.8% de enero a marzo de 2023, en comparación con el mismo periodo de 2022. Estamos trabajando para contener este delito, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas.
- Al respecto, y como parte de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se continuarán los trabajos en acciones de prevención y de atención a la denuncia, así como con la vinculación entre instancias de seguridad con la Guardia Nacional y el sector privado, a fin de reducir este delito.

EXTORSIÓN



Enero 2015 - marzo 2023
FUENTE: SESNSP - CNI con información reportada por la Fiscalía General de la República.

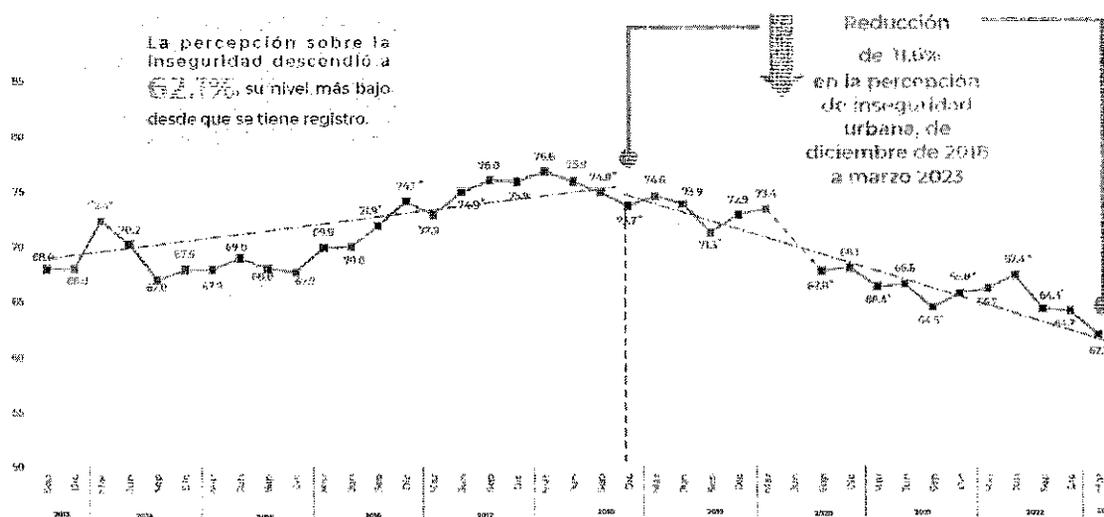


DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

- **Percepción de inseguridad.** Las acciones implementadas por el Estado mexicano para construir la paz, en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, permearon en la confianza de la población sobre el desempeño de las fuerzas armadas y la Guardia Nacional, lo que se tradujo en la mejora de la percepción sobre la inseguridad en las comunidades.
- Los datos de la Encuesta Nacional sobre Seguridad Pública Urbana (ENSU), del INEGI, confirman que en marzo de 2023 el 62.1% de la población de 18 años y más consideró inseguro vivir en su ciudad. Esta cifra es menor a la registrada en diciembre de 2018, al inicio de la administración, cuando era de 73.7%, lo que representa una mejora de 11.6 puntos porcentuales; es además el nivel más bajo desde el año 2013 cuando inició el levantamiento de esta encuesta.

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD



Debido a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, fue cancelado el levantamiento correspondiente al segundo trimestre de 2020, cuyos resultados serían publicados el 15 de julio de 2020.

* En estos casos si existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.

FUENTE: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) abril de 2023. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Toda esta información se ha tomado de manera íntegra del ya mencionado 4º Informe Anual de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, presentado en abril 2023.⁵

QUINTA. Los datos anteriores reflejan que, si bien existe una problemática a nivel nacional en materia de seguridad, es de hacerse notar que las autoridades de los tres órdenes de gobierno han trabajado de manera conjunta para implementar estrategias encaminadas a combatir este fenómeno en nuestro país, muestra de ello, es todo el trabajo coordinado que las autoridades competentes han realizado, mostrando que es prioridad del Estado Mexicano disminuir la incidencia delictiva, brindar seguridad y proteger a la población.

SEXTA. Las y los legisladores integrantes de esta Primera Comisión, consideramos importante mencionar que a través de las 116 Proposiciones con Punto de Acuerdo materia del presente dictamen, se exhorta a las autoridades federales y locales de todas las Entidades Federativas, competentes en el tema de seguridad, refiriendo de manera general la violencia y/o la inseguridad, o bien también refiriéndose a cierto delito o delitos.

Al respecto, el Cuarto Informe Anual de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, contiene un apartado denominado "Estrategias focalizadas", en el que mencionan que se aplicaron medidas específicas con la finalidad de prevenir y reducir la incidencia delictiva en territorios determinados, por ello, se dio atención a diversos municipios con mayor incidencia de homicidios dolosos.

Asimismo, se implementaron planes específicos de apoyo a las Entidades Federativas que enfrentan situaciones particulares de violencia, entre ellos se encuentran:

- Plan de apoyo a Guanajuato.

⁵ <https://www.gob.mx/sspc/documentos/cuarto-informe-de-la-estrategia-nacional-de-seguridad-publica-334434>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Plan de apoyo a Guerrero.
- Plan integral de Bienestar para Aguililla, Michoacán.
- Plan de apoyo a Quintana Roo.
- Plan de apoyo a Tamaulipas.
- Plan de apoyo a Zacatecas 2.

Lo anterior, sin menoscabo de la colaboración, coordinación y coadyuvancia con los demás estados de nuestro país, que se encuentran señalados en el Informe en comento.

Asimismo, es de mencionarse que se cuenta con un Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024⁶, documento que contiene las acciones prioritarias del gobierno federal para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia en nuestro país. Este Programa tiene una "Estrategia prioritaria", que es implementar acciones en materia de prevención, protección, atención y respuesta a la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes, para garantizarles el derecho a la integridad personal, y en la que destacaremos lo siguiente:

- Durante el año 2022 se efectuaron dos sesiones ordinarias de la Comisión Nacional para Poner Fin a Toda forma de Violencia en contra de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual tiene como principal propósito articular las iniciativas y procesos en materia de prevención y respuesta a la violencia contra esta población, así como el establecimiento de medidas de reparación.

6

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828669/Informe_de_Avance_y_Resultados_2022_PRONAPINNA_vf.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- Se operó el Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para Poner Fin a la Violencia contra la Niñez, conformado por cuatro estrategias, 21 líneas de acción y 265 actividades.
- Al cierre del 2022, el 33.96% de las actividades se reportaron como cumplidas, el 43.4% se en proceso, el 11.7% sin información y el 10.94% se programaron para su implementación en 2023 y 2024.⁷

Con lo antes expuesto, se demuestra que el Gobierno y las autoridades en el ámbito de sus atribuciones han trabajado y están trabajando en el tema de seguridad, así como en sus causas y efectos, con el objeto de brindar tranquilidad y protección a las y los ciudadanos.

SÉPTIMA. Es por todo lo anterior, que la Comisión Dictaminadora, reconoce el trabajo coordinado de las autoridades que han realizado en la materia de seguridad, con el objeto de brindar protección a las y los mexicanos, no obstante, se debe seguir trabajando y redoblando esfuerzos para obtener más y mejores resultados; por lo anterior, se estima conveniente realizar exhorto, de manera respetuosa a todas las autoridades competentes en el tema.

Asimismo, a las autoridades de las Entidades Federativas para que analicen y valoren la estrategia de seguridad implementada en su Estado, debido a que cada una de ellas presentan situaciones particulares relacionadas con la inseguridad.

OCTAVA. Por los razonamientos anteriormente fundados y motivados esta Comisión estima viable la aprobación de las Propositiones con Punto de Acuerdo materia del presente dictamen, por lo que se somete a la consideración de esta H. Asamblea, el siguiente:

7

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828669/Informe_de_Avance_y_Resultados_2022_PRONAPINNA_vf.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

IV. ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de Gobierno, para que fortalezcan la coordinación de sus acciones encaminadas a combatir, prevenir y garantizar la seguridad en todo el territorio nacional.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Seguridad Pública como la instancia superior de coordinación y definición de políticas públicas en materia de seguridad pública, para que, de conformidad con lo que establece la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, revise, analice y evalúe el cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas de Seguridad Pública.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a todas las Entidades Federativas, para que las autoridades, en el ámbito de su competencia, revisen, analicen y evalúen la estrategia de seguridad implementada, y en su caso, valoren su continuación.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 31 días del mes de julio de 2023.



**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

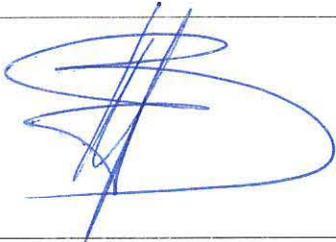
LISTA DE VOTACIÓN DEL *DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.*

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DEL LUNES **31 DE JULIO DE 2023** A LAS **11:00 HORAS**, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.



Sen. Mónica Fernández Balboa
Presidenta

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN DEL **DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.**
REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DEL LUNES **31 DE JULIO DE 2023** A LAS **11:00 HORAS**, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.



Dip. Hamlet García Almaguer
Integrante

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

LISTA DE VOTACIÓN DEL *DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.*

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DEL LUNES **31 DE JULIO DE 2023** A LAS **11:00 HORAS**, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.



Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez
Integrante

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

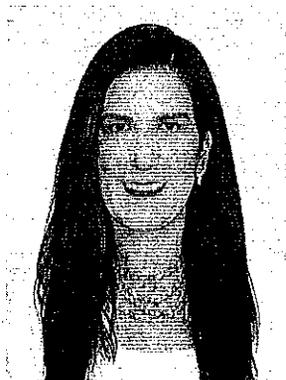


**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN DEL *DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.*

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DEL LUNES **31 DE JULIO DE 2023** A LAS **11:00 HORAS**, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.



Sen. Kenia López Rabadán
Integrante

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN DEL *DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.*

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DEL LUNES **31 DE JULIO DE 2023** A LAS **11:00 HORAS**, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.



Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik
Integrante

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN DEL *DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.*
REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DEL LUNES **31 DE JULIO DE 2023** A LAS **11:00 HORAS**, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.



Sen. Ana Lilia Rivera Rivera
Integrante

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

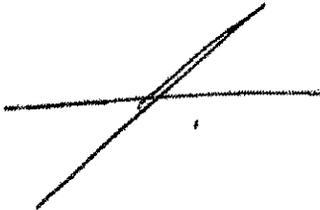
LISTA DE VOTACIÓN DEL *DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.*

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DEL LUNES **31 DE JULIO DE 2023** A LAS **11:00 HORAS**, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.



Dip. Cecilia Márquez Alkadeff Cortés
Integrante

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN DEL *DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.*
REUNION DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISION DE LA COMISION PERMANENTE: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.



Dip. Román Cifuentes Negrete
Integrante

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN DEL *DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.*

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DEL LUNES **31 DE JULIO DE 2023** A LAS **11:00 HORAS**, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.



Sen. Freyda Marybel Villegas Canché
Integrante

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.

ASISTENCIA

	<p>Sen. Mónica Fernández Balboa</p> <p>Presidenta</p>	
--	---	--



**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.

ASISTENCIA

	<p>Dip. Hamlet García Almaguer</p> <p>Integrante</p>	
---	--	--

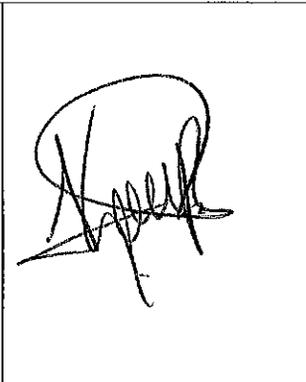


**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.

ASISTENCIA

	<p>Sen. Kenia López Rabadán</p> <p>Integrante</p>	
--	---	---



**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.

ASISTENCIA

	<p>Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik</p> <p>Integrante</p>	
--	---	---

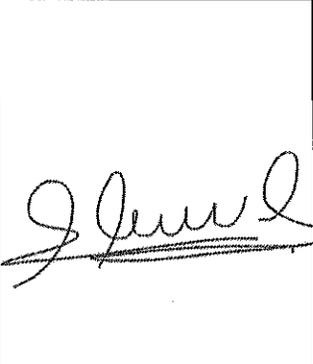


**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.

ASISTENCIA

	<p>Sen. Ana Lilia Rivera Rivera</p> <p>Integrante</p>	
--	---	---



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.

ASISTENCIA

	<p>Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez</p> <p>Integrante</p>	
---	---	---

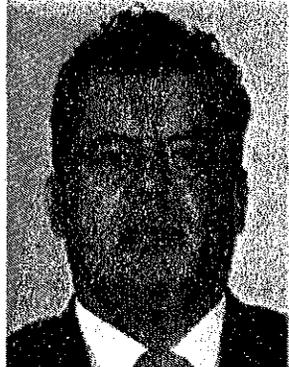


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.

ASISTENCIA

	<p>Dip. Román Cifuentes Negrete</p> <p>Integrante</p>	
--	---	--

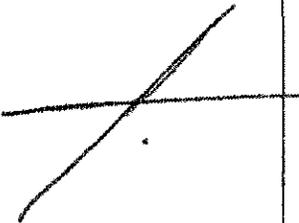


**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.

ASISTENCIA

	<p>Dip. Cecilia Márquez AlkadeF Cortés</p> <p>Integrante</p>	
--	--	--



**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.

ASISTENCIA

	<p>Sen. Freyda Marybel Villegas Canché</p> <p>Integrante</p>	
--	--	---



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.

ASISTENCIA

	<p>Dip. Gerardo Peña Flores Secretario</p>	
--	---	--



**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

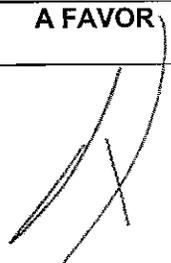
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN DEL **DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.**
REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DEL LUNES **31 DE JULIO DE 2023** A LAS **11:00 HORAS.** EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.



Dip. Gerardo Peña Flores
Secretario

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.

ASISTENCIA

	<p>Sen. Alejandro González Yáñez</p> <p>Integrante</p>	
--	--	---



**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN DEL *DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD.* REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DEL LUNES **31 DE JULIO DE 2023** A LAS **11:00 HORAS**, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS



Sen. Alejandro González Yáñez
Integrante

SENTIDO DEL VOTO		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN